



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 17 de septiembre de 2015

NÚM. 3

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 3 CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre la moratoria del PAI, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta sobre la situación de emergencia de personas refugiadas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
- Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las medidas a adoptar para la creación de empleo en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Pregunta sobre las declaraciones de la portavoz y Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra respecto a las víctimas de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre el Hospital Reina Sofía de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.
- Debate y votación de la moción por la que se insta a promover las medidas necesarias para modificar el Reglamento del Parlamento de Navarra al objeto de garantizar la paridad en la Mesa de la Cámara, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar los trámites que sean necesarios para proceder al análisis de los aspectos jurídicos, sustantivos, formales y de legalidad de diversos Decretos Forales por los que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado al inmediato desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas y a investigar con rigor los hechos y las causas del incidente del pasado 23 de julio, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener su apuesta por el modelo PAI y no ejecutar la moratoria en su extensión, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) en los colegios públicos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar ninguna moratoria en el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo del Plan Juncker, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra y Federación Navarra de Municipios y Concejos a que condenen públicamente cada uno de los asesinatos por violencia de género ocurridos en nuestro país, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se exige al Gobierno de España a restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas y a trabajar en la adopción de una política común de asilo, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y por la APF de Izquierda-Ezkerra
- Debate y votación de la moción por la que se insta a todos los poderes públicos y administraciones públicas a fortalecer la cohesión y la unidad de España, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Elección de vocal del Consejo de Navarra.
- Elección del Senador que corresponde a Navarra como Comunidad Foral.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 28 minutos.

La Presidenta comunica que la Mesa ha acordado elevar a definitiva la proclamación de don Pedro Eza Goyeneche como candidato a Senador por la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 6).

Pregunta sobre la moratoria del PAI, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 6).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien responde el Consejero (Pág. 6).

Pregunta sobre la situación de emergencia de personas refugiadas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 8).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero (Pág. 8).

Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 10).

Para formular la pregunta toma la palabra la Señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera (Pág. 10).

Pregunta sobre las medidas a adoptar para la creación de empleo en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 12).

Para formular la pregunta interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor García Adanero, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 12).

Pregunta sobre las declaraciones de la portavoz y Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra respecto a las víctimas de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 14).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta (Pág. 14).

Pregunta sobre el Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 16).

La Presidenta comunica que la pregunta ha sido retirada (Pág. 16).

Debate y votación de la moción por la que se insta a promover las medidas necesarias para modificar el Reglamento del Parlamento de Navarra al objeto de garantizar la paridad en la Mesa de la Cámara, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 16).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Geroa Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda (Pág. 16).

Para defender la moción toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 16).

Para defender la enmienda toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen el señor Arizcuren Pola (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Sáez Barroa (GP Podemos-Ahal Dugu) y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Medina Santos (Pág. 19).

Se aprueba la moción por 9 votos a favor, ningún voto en contra y cuarenta y una abstenciones (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar los trámites que sean necesarios para proceder al análisis de los aspectos jurídicos, sustantivos, formales y de legalidad de diversos Decretos Forales por los que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 24).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda. (Pág. 24).

Asimismo, advierte que los mismos Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* a la moción (Pág. 24).

Para la defensa de la moción interviene el señor Gimeno Gurpegui (Pág. 24).

Para la defensa de las enmiendas toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 26).

En el turno a favor intervienen las señoras Solana Arana, Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao. En el turno en contra toman la palabra los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica del señor Gimeno Gurpegui (Pág. 27).

Se aprueban los puntos 1, 3, 4 y 5 por 32 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 35).

El punto 2 se rechaza por 7 votos a favor, 17 votos en contra y 26 abstenciones (Pág. 35).

El punto 6 se aprueba por 32 votos a favor, 2 votos en contra y 14 abstenciones (Pág. 35)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado al inmediato desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas y a investigar con rigor los hechos y las causas del incidente del pasado 23 de julio, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 35).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 35).

En el turno a favor intervienen los señores Leuza García (GP Geroa Bai) y Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora De Simón (Pág. 36).

Se aprueban los puntos 1, 3 y 4 del a moción por 26 votos a favor, 23 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Se aprueba el punto 2 de la moción por 46 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener su apuesta por el modelo PAI y no ejecutar la moratoria en su extensión, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 45).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener

el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) en los colegios públicos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 45).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar ninguna moratoria en el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuerras (Pág. 45).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 45).

Para la defensa de sus respectivas mociones intervienen los señores Gimeno Gurpegui, García Jiménez y Catalán Higuerras (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 46).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Solana Arana (Pág. 50).

En el turno en contra intervienen las señoras Aranoa Astigarraga, Pérez Ruano y De Simón Caballero. Réplica de los señores Gimeno Gurpegui, García Jiménez y Catalán Higuerras (Pág. 52).

Tras la votación por separado se rechazan las mociones por 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 29 minutos.

Los Parlamentarios, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por la muerte por violencia de género de una mujer en Valencia (Pág. 61).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo del Plan Juncker, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 61).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 61).

En el turno a favor intervienen los señores Sánchez De Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Garmendia Pérez (Pág. 64).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra y Federación Navarra de Municipios y Concejos a que condenen públicamente cada uno de los asesinatos por violencia de género ocurridos en nuestro país, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 72).

La Presidenta comunica que se han presentado dos enmiendas, una por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra y otra por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 72).

Para la defensa de la moción y la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Medina Santos (Pág. 72).

Para la defensa de la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra interviene la señora Sáez Barrao (Pág. 74).

En el turno a favor intervienen las señoras San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro), Solana Arana, Ruiz Jaso, Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica de la señora Medina Santos (Pág. 75).

Se aprueban los puntos 1, 2, 3 y 4 de la moción por 50 votos a favor (Pág. 81).

El punto 2 de la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y el punto 5 de la moción se aprueban por 42 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones (Pág. 81).

Debate y votación de la moción por la que se exige al Gobierno de España a restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas y a trabajar en la adopción de una política común de asilo, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 81).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Andreo Vázquez (Pág. 81).

En el turno a favor intervienen la señora Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra la señora Bel-

trán Villalba. Réplica de la señora Andreo Vázquez (Pág. 83).

Tras la votación, separada por puntos, el punto 1 y el primer párrafo del punto 2 se aprueban por 39 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones. Los párrafos segundo, tercero y cuarto del punto 2 se aprueban por 48 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 89).

Debate y votación de la moción por la que se insta a todos los poderes públicos y administraciones públicas a fortalecer la cohesión y la unidad de España, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 89).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 89).

En el turno a favor intervienen el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Martínez Urionabarrenetxea y Araiz Flamarique, la señora Pérez Ruano y el señor Nuin Moreno. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 90).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones (Pág. 98).

Elección de vocal del Consejo de Navarra (Pág. 98).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 20 horas y 5 minutos.

La Presidenta da lectura a las normas para la elección de vocal del Consejo de Navarra y comunica que doña Socorro Sotés Ruiz ha sido proclamada candidata a propuesta de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 98).

El Secretario Primero procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas. Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: Socorro Sotés Ruiz, 26 votos a favor y 24 votos en blanco (Pág. 99).

Queda designada miembro del Consejo de Navarra en representación del Parlamento de Navarra la señora doña Socorro Sotés Ruiz (Pág. 99).

Elección del Senador que corresponde a Navarra como Comunidad Foral (Pág. 99).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 20 horas y 18 minutos.

La Presidenta comunica que la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 14 de septiembre de 2015, proclamó candidatos a Senador o Senadora por la Comunidad Foral de Navarra a don Pedro Eza Goyeneche, presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, y a doña Idoia Villanueva Ruiz, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 100).

El Secretario Primero llama nominalmente, por orden alfabético, a los señores y señoras Parlamentarias Forales. Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: don Pedro Eza Goyeneche, 15 votos; doña Idoia Villanueva Ruiz, 26 votos; en blanco, 9 votos (Pág. 100).

Queda proclamada Senadora por la Comunidad Foral la excelentísima señora doña Idoia Villanueva Ruiz (Pág. 100).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 28 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 28 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos. Bilkura hasi da. Se abre la sesión.

Lehenik eta behin jakinarazi nahi dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak gaur bertan erabaki duela behi betikotzat jotzea Pedro Eza Goyeneche jaunaren hautagaitza, Nafarroako Foru Komunitatearen izenean senatari izatekoa; izan ere, Pedro Eza Goyeneche jauna hautesle-eroldan agertzen dela dioen ziurtagiria aurkeztu du Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak.

Les comunico, en primer lugar, que habiendo aportado el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro la certificación de hallarse inscrito don Pedro Eza Goyeneche en el censo electoral, la Mesa del Parlamento de Navarra ha acordado en el día de hoy elevar a definitiva la proclamación del mencionado señor como candidato a Senador por la Comunidad Foral de Navarra.

Pregunta sobre la moratoria del PAI, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (1).

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el primer punto del orden del día: Pregunta sobre la moratoria del PAI, presentada por el ilustrísimo señor don Carlos Gimeno Gurpegui, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra el ilustrísimo señor don Carlos Gimeno Gurpegui para formular la pregunta durante cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Comienza el curso escolar y muchas familias quieren saber qué futuro le

espera al PAI, al Programa de Aprendizaje en Inglés. El Consejero ha afirmado que podría hacer una moratoria en la implantación, aunque luego parece que rectificó. Pero ha generado confusión en gran parte de la comunidad educativa.

En este contexto, nuestra pregunta es: moratoria del PAI, ¿sí o no? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, el excelentísimo señor don José Luis Mendoza Peña, durante cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Lehendakari andrea, parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi.

[Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos].

Gimeno jauna, Nafarroako Gobernurako programa-akordioan hezkuntza alorreko bederatzigarrenak zera dio: “Ingelesa ikasteko programaren hedapena urtebetez atzeratzea gutxienez, egungo programa ebaluatzeko eta hizkuntzen traktera bateraturako plan berri bat diseinatzeko eta curriculumean sartzeko”.

[Señor Gimeno, el punto nueve del acuerdo programático para el Gobierno de Navarra en materia de educación dice lo siguiente: “Establecer una moratoria en la extensión del PAI de al menos un año para evaluar el actual programa y diseñar un nuevo plan de tratamiento integrado de las lenguas y poder incorporarlo en el curriculum”].

Beraz, zure galderaren erantzuna da bai.

[Así pues, la contestación a su pregunta es sí.]

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Mendoza Peña jauna. Le quedan cuatro minutos al representante del Partido Socialista para poder hacer su turno de réplica.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Mire, una vez creada la confusión, usted convocó a la comunidad educativa y a los representantes municipales y perseveró en la ambigüedad, y cuando uno genera confusión y en las reuniones con los técnicos y con los representantes de los ciudadanos genera ambigüedad, al final, lo que hace es instalarse en la oscuridad. Y eso es lo que ocurre ahora mismo en la sociedad y en la Comunidad, que estamos en una absoluta oscuridad porque ustedes no nos dicen qué ideas tienen, cómo lo van a hacer, y la ambigüedad es el pan nuestro de cada día con respecto a lo que cuenta.

Y, además, usted ha hecho alusión ahora mismo en su intervención a un acuerdo. A mí, lo que usted dice de que es un acuerdo me suena más a un recuerdo, al recuerdo del programa educativo de EH-Bildu para las pasadas elecciones. A eso es a lo que a mí me suena, porque leemos los programas y desde los programas entendemos los acuerdos, pero, de verdad, le vuelvo a reiterar que a mí esto me suena más a recuerdo que a acuerdo, y en esas estamos.

También ha dicho el Consejero que este modelo se hizo con intencionalidad política para marginar el euskera. Si me permite una licencia retórica, entiendo que con esta apreciación dijo lo que pensaba, y quizás no pensaba lo que decía. Es algo que enseguida se nos viene encima.

En cualquier caso, entiendo que ese juicio, que en este caso es un juicio de valor, tiene una intencionalidad política, y, además, pienso que es una afirmación, si me permite, con pobre solidez argumental y con escaso rigor probatorio, a no ser que el Consejero tenga datos, tenga constatación que demuestre que el Programa de Aprendizaje en Inglés implica una marginación del euskera.

Nosotros, desde nuestro grupo, entendemos que no, entendemos que hay miles de familias que demandan este programa, entendemos que este programa no va contra nada ni contra nadie, y, hombre, permítame que en cuanto a sus manifestaciones y en cuanto a sus acuerdos me sorprenda que el primer Gobierno de Navarra con un corte nacionalista se vaya a preocupar por el aprendizaje del inglés desde el minuto uno. Mire, yo entendería una moratoria...

SRA. PRESIDENTA: Por favor, señor Gimeno Gurpegui, vaya terminando. Tenía cuatro minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Finalizo ya, Presidenta. Yo entendería una moratoria, si cabe, en marzo de 2016, pero nada más comenzar anunciar una moratoria me parece, como le digo, que es un

juicio de intencionalidad y una atribución que no la entiendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui. Tiene la palabra nuevamente el señor Consejero de Educación, señor Mendoza Peña, durante cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señor Gimeno, permita que le explique esta cuestión con un cierto orden. Yo no estoy hablando de intencionalidades. Cuando hemos dicho que tenía una cierta intencionalidad de marginar al euskera, no son palabras mías. Usted puede consultar los vídeos de determinado programa de televisión y, si no, yo le ofrezco también la transcripción literal de lo que dijo la Presidenta Barcina en una cadena de televisión española.

Para intención, la suya, es decir, nosotros estamos intentando hacer un tratamiento integrado de lenguas. No queremos sustituir el euskera por el inglés, como en algunos sitios hemos oído. No se inventen ustedes intencionalidades por nuestra parte.

Lo que nosotros intentamos hacer es tratar un programa integrado de lenguas que, por cierto, va a ser la garantía de que adquiramos o nuestros alumnos y alumnas adquieran un grado medio y suficiente para manejarse en inglés, pero acentuando el conocimiento de esta lengua.

Este curso, que estamos iniciando en estos momentos, ha empezado con total normalidad precisamente porque estaba ya diseñado previamente desde febrero, cuando comienzan las matriculaciones, hasta junio, que finalizan casi las contrataciones del profesorado.

Por eso estamos aprovechando este curso para recabar los informes que sean necesarios precisamente para posibilitar esta actuación. Y esperamos tener conclusiones definitivas a lo largo de este curso, de manera que se pudiese dar el caso de que no tuviésemos que hacer ninguna moratoria.

Dicho lo cual, les voy a decir cuál es la realidad del PAI en Navarra. Hemos investigado porque, lógicamente, cualquier programa tiene que sustentarse en acuerdos pedagógicos, acuerdos de calendario, acuerdos de puestos de trabajo, y solamente hemos encontrado los siguientes documentos oficiales. Una orden foral que regula los aspectos básicos del PAI en los centros públicos: horarios, materias, profesores. Otra orden —esta del 2009, la anterior era del 2011— que estableció los requisitos lingüísticos para impartir inglés. Otra orden de 2013 que establece cómo acreditar los perfiles. Y un decreto foral que regula la provisión de puestos de trabajo docentes, que es demasiado genérico, pero, bueno, eso ya son cuestiones propias del departamento.

Nos tememos que poco más vamos a poder hallar en el Departamento de Educación, por lo que desde aquí queremos requerir a las señoras y señores Parlamentarios del grupo Unión del Pueblo Navarro que se pongan en contacto con los que fueron los artífices del PAI en su partido y nos expliquen dónde están las bases pedagógicas, los análisis que indican que las niñas y los niños que están cursando sus estudios con este programa acabarán sus estudios obligatorios sin que el aprendizaje en una lengua extranjera de varias materias interfiera en sus currículos.

Señoras y señores de Unión del Pueblo Navarro, pídanles también a sus compañeros que nos indiquen dónde están los informes que analizan cómo se gestionarán los casos de repetidores de curso por no ser capaces de comprender las materias en inglés. ¿Habrá que cambiar a estos niños de centro para que puedan aprobar cursando estudios en su lengua materna, sea el euskera o el castellano? Y el amplio colectivo de alumnado navarro que proviene de familias cuya lengua vehicular es una tercera...

Díganos también con qué formación previa están impartiendo clase los profesores...

SRA. PRESIDENTA: Mendoza jauna, amaitu duzu, faborez.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker. Necesitamos que nuestros antecesores nos aporten el informe en el que se establece que los alumnos y alumnas obtendrán un nivel suficiente cursando los estudios en inglés en el número de horas y materias estipuladas por el PAI para poder afrontar las pruebas de suficiencia que establece la LOMCE.

Esperamos, pues, señoras y señores Parlamentarios de UPN, que con la certeza de que la implantación del PAI se ha realizado tras un severo estudio de sus consecuencias, hagan llegar a sus compañeros del anterior Gobierno nuestro requerimiento. Eskerrik asko.

SR. GARCÍA ADANERO: Señora Presidenta, una cuestión de orden. Nosotros no nos negamos, al revés, estaríamos encantados de que pudiera haber un turno de preguntas a este grupo parlamentario por parte del Gobierno. Estaríamos encantados de poder debatir y, si quiere, lo proponemos para hacerlo en los próximos Plenos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Recogida su propuesta.

Pregunta sobre la situación de emergencia de personas refugiadas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto 1.2 del orden del día: Pregunta sobre la situación

de emergencia de personas refugiadas, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Debo advertir –excuse un momento– a la Parlamentaria Foral autora de la pregunta y al representante del Gobierno que el tiempo total de sus respectivas preguntas y respuestas no podrá exceder de los cinco minutos. Mila esker.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari anderea, eta egun on denoi. Hemos leído en prensa que el pasado 9 de septiembre, tras la reunión que mantuvo usted en la convocatoria extraordinaria de la Conferencia Sectorial de Inmigración para organizar la acogida de personas refugiadas del conflicto sirio, la decepción fue la nota predominante por falta de datos, información y concreción por parte del Estado. Usted dijo también que Navarra dispone de recursos para organizar la acogida y atención adecuada de la población.

Por ello, y siendo conscientes de que la situación en este tema se tiene que enmarcar dentro de una respuesta estatal que garantice que el Estado cumple sus obligaciones internacionales sobre asilo, sí que nos gustaría saber qué pasos concretos se están dando, qué dotación de recursos dispone o ha puesto el Gobierno de Navarra y cómo se va a hacer la acogida y atención a estas personas aquí, en Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala anderea. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Derechos Sociales, el excelentísimo señor don Miguel Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señora Presidenta, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias, egun on. Creo que es clara la posición del Gobierno en este tema. Desde el Gobierno hemos realizado una declaración institucional en la que hemos señalado y hemos manifestado nuestras diferencias con la lentitud del procedimiento por parte de la Unión Europea, y también hemos criticado las resistencias de algunos Estados miembros. Esto en contra de la gravedad de la situación y de las condiciones dramáticas en las que se está produciendo el itinerario de los refugiados y también de un modo contrario a las muestras de solidaridad y de sensibilidad del conjunto de la población, o de amplios sectores de ella, al menos.

Pensamos que esta es una ocasión oportuna para dar un salto cualitativo en las políticas de asilo y de refugio en el conjunto del Estado que hasta ahora se han marcado por su carácter preferentemente restrictivo, y pensamos que es necesari-

rio reforzar la responsabilidad internacional, también de Navarra en la medida de sus posibilidades, en la atención a las personas que huyen de la persecución, de la violencia y de la guerra.

En este contexto, efectivamente, hay que tener en cuenta que las políticas de asilo y refugio son competencia estatal y que, por tanto, estamos, en principio, condicionados por las decisiones que pueda tomar, en primer lugar, la Comisión Europea y, en segundo lugar, el Gobierno de España.

Hemos manifestado que, efectivamente, en este momento no contamos con información sobre las fechas, sobre el volumen, sobre el ritmo de llegada, y tampoco sobre las condiciones en las que van a venir estas personas. Sabemos que puede haber alguna dotación económica de la Unión Europea, se ha hablado de unos seis mil euros por refugiado, por parte del Gobierno de la nación está anunciada, pero sin cuantificar.

En ese contexto, insistimos en nuestro compromiso y en nuestra oferta para colaborar. Pensamos que con la colaboración de las comunidades autónomas, que son las que tienen capacidad de coordinar en el territorio, el proceso habría sido mucho más ágil y mucho más rápido, y aquí, a nivel local, estamos trabajando con las entidades sociales, como es público, con las entidades locales, con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. El proceso está previsto con una primera fase de identificación y de valoración –ahora mismo es en lo que estamos trabajando– de las viviendas disponibles y de los recursos residenciales. Estamos preparando la disponibilidad de un albergue, por si fuese necesario en un primer momento, y hay prevista también una fase de acogida, de acompañamiento y de autonomía en el proceso de trabajo con estas personas.

Entendemos, e insistimos en el mensaje, que las dimensiones de la operación no son dimensiones abarcables. Estamos hablando de doscientas, trescientas personas, según las estimaciones que podemos hacer dentro de toda esta indefinición, y solamente como referencia diré que las llamadas recibidas desde el Gobierno de Navarra son ya prácticamente equivalentes en número, cabe destacar, por ejemplo, el ofrecimiento de cincuenta viviendas vacías por parte de la ciudadanía, treinta y cinco traductores, a lo que habrá que unir, evidentemente, los propios recursos públicos y de las entidades sociales. Pensamos que con todo eso se puede hacer frente perfectamente sin ningún tipo de alteración del funcionamiento normal de los servicios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Eta orain, nahi baldin baduzu, Asun Fernández de Garaialde anderea, zurea da hitza galdera berregiteko edo ihardesteko.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE LAZKANO SALA: Eskerrik asko berrero, Lehendakari anderea. La verdad es que es triste constatar la falta de voluntad del Gobierno estatal, porque lo que denota es lo que piensa y su forma de actuar con este tema. Y, además, creemos que no es una cuestión de solidaridad sino que es de justicia y de cumplimiento de la legalidad internacional, es decir, cumplimiento del derecho de asilo.

Somos conscientes de que debemos dar una solución duradera y contar con la protección legal contra la devolución forzosa. Y también, y así lo decimos desde aquí, las condiciones de acogida para con estas personas deben ser las adecuadas, garantizando el derecho a la educación, a la sanidad, a la vivienda, al asesoramiento psicológico, legal, y, por supuesto, a la reunificación familiar ahora y en el futuro, y esto lo quiero remarcar, ahora y en el futuro. No es un tema en el que tengamos que actuar de manera puntual, sino que es global y, como ya he dicho, además, a largo plazo, y creo que esos son los mensajes que se deben lanzar a la ciudadanía, que las condiciones de acogida deben ser las adecuadas y, vuelvo a repetir, garantizando todos los derechos de educación, sanidad, vivienda, asesoramiento y reunificación familiar.

Como usted ha dicho, Navarra tiene recursos y voluntad política y, además, también voluntad ciudadana para organizar la acogida y atención ciudadana de esta población en las condiciones que he dicho anteriormente. Pero a la vez, en este tema y en todos, dependemos de un Estado que no solo no cumple sus propias leyes reguladoras del derecho de asilo ni sus obligaciones internacionales sobre asilo, sino que, además, levanta muros, y no solamente ahora, recordemos que los muros de Ceuta y Melilla están desde hace mucho tiempo, y están impidiendo, además, ahora mismo que incluso personas de origen sirio puedan llegar al Estado, y esta actuación es un ejemplo más de que los navarros y navarras no podemos decidir en este caso cómo y en qué condiciones queremos organizar la acogida de estas personas.

En cualquier caso, muchísimas gracias por la información dada, y espero que sigan trabajando para poder realizar la acogida y la atención adecuadas, e incluso busquen las vías oportunas para ir independientemente y de manera distinta en las actuaciones que están teniendo el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, berriz ere, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala anderea. Señor Consejero, le queda un minuto para responder a la señora Parlamentaria.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Es suficiente. Solamente quería añadir que agradezco

y me felicito también por lo que puede suponer de estar juntos en todo este proceso. Creo que es importante aunar el máximo de voluntades y de consenso en torno a esta cuestión. Hay que entender que las cuestiones de asilo y refugio son cuestiones directamente ligadas a la calidad de la democracia. Las democracias más avanzadas son también las que más se han comprometido en este tema en el mundo. Y, a partir de ahí, el compromiso de Navarra, y en concreto de todas sus instituciones, por la promoción de la democracia, por el respeto a los derechos humanos y la búsqueda de la paz nos parece un elemento esencial que deberíamos cuidar todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero, don Miguel Laparra Navarro.

Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 1.3 del orden del día, que es la pregunta sobre la oferta pública de empleo, presentada por la ilustrísima señora doña Marisa De Simón Caballero, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerri asko, Lehendakari jauna. Buenos días a todos y a todas. Hacemos esta pregunta sobre la oferta pública de empleo dadas las altísimas tasas de temporalidad que tenemos en la Administración Pública navarra, en particular en Educación y en Salud. Y nos preocupa, nos viene preocupando desde hace años porque, desde el punto de vista laboral, es una inestabilidad en el empleo que no es tolerable, y luego, desde el punto de vista del servicio de las Administraciones Públicas, evidentemente, redundando en una peor eficiencia y eficacia en los servicios, sin ninguna duda.

Por poner un ejemplo, ahora mismo me venía a la cabeza un centro educativo que tiene el 80 por ciento de la plantilla temporal. Así es muy difícil dar continuidad en la actividad educativa a proyecto alguno.

En concreto, en el año 2014, en las Administraciones Públicas de Navarra había más de seis mil seiscientos puestos de trabajo cubiertos temporalmente que, por cierto, correspondían a más de siete mil trescientos contratos, es decir, que, además, aquí hay una cuestión de precariedad importante. En Educación, las tasas de temporalidad son de más del 26 por ciento y en Salud son tan preocupantes que alcanzan un 30 por ciento.

En estos años de legislatura no ha habido ninguna oferta pública de empleo. Desde 2009, cuando hubo una gran oferta pública de empleo en Navarra, que alcanzó casi 1.800 plazas, no se ha

cubierto ninguna plaza por jubilación. Estamos hablando de que entre el año 2009 y el año 2014 ha habido 2.285 jubilaciones y no se ha cubierto absolutamente ninguna con carácter definitivo.

Además, hay que tener en cuenta que los concursos de traslado, sobre todo los de Educación, cada dos años, aumentan también esta temporalidad porque salen muchas más personas –recuerdo que un año fueron ciento y pico– de las que entran.

En este sentido, tenemos una tasa de reposición que ha venido manteniendo el Estado en los Presupuestos Generales del Estado y en la Ley 20/2012, de medidas urgentes en materia presupuestaria, etcétera, que ha supuesto que en Navarra teníamos la posibilidad de haber convocado oferta pública de empleo en esos cuatro años. El Gobierno de Unión del Pueblo Navarro no lo hizo, pese a las mociones que se aprobaron en este Parlamento.

Por lo tanto, ¿por qué le hago esta pregunta al Gobierno? Porque para nosotros esto es fundamental, y el punto 12 del acuerdo programático, que habla de la función pública, hace referencia a esta cuestión, a la OPE y a la necesidad de reducir progresiva y significativamente la temporalidad. Por eso, agradeceríamos que el Gobierno nos explicara hoy qué tiene previsto en esta legislatura al respecto y, sobre todo, cómo va a determinar este año la oferta pública de empleo en las Administraciones Públicas, en particular en Salud y en Educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, la excelentísima señora doña María José Beaumont Aristu.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on guztioi. Buenos días, señorías. En cuanto a su primera pregunta, acerca del calendario previsto por el Gobierno en los diferentes sectores: sanidad, educación y resto de Administración Pública, le contestaremos por ese mismo orden. En lo que respecta al Departamento de Salud, se están tramitando en este año 2015 las oposiciones para cubrir plazas previstas en la oferta pública de empleo del año 2009, hace seis años. En concreto, se trata de siete puestos de trabajo de matrona para el Servicio Navarro de Salud, de sesenta y nueve puestos de trabajo de TCAE, que quiere decir técnico en cuidados auxiliares de enfermería, y trece puestos de trabajo de TER, que es técnico especialista en radiodiagnóstico.

Estas, como digo, proceden de la oferta pública de empleo del año 2009, y están en tramitación en este mismo momento.

Por lo que respecta a la OPE aprobada por Decreto Foral 20/2015, de 25 de marzo, se aprobó la oferta pública de empleo de la Administración de la Comunidad Foral para los ejercicios 2013, 2014 y 2015. En ese caso hay prevista la convocatoria de doscientas dos plazas para cubrir las necesidades en el Servicio Navarro de Salud. El problema está en que en el departamento, con el compañero Consejero aquí presente y con todo el Gobierno, estamos estudiando las necesidades reales de la plantilla, porque la vocación, porque la tenemos y porque además nos debemos al acuerdo programático, es a fin de reducir la elevada tasa de temporalidad a que se refería usted en la pregunta, ampliar esa oferta pública de empleo hasta donde la tasa de reposición que nos viene determinada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y también la fijación del techo de gasto por parte de este Gobierno nos lo permitan. Pero repito que la vocación y la intención es ampliar esas plazas.

Por lo que respecta a Educación, en el Decreto Foral 20/2015, de 25 de marzo, se previó cubrir ciento treinta y cuatro plazas. Unas eran para Primaria –eran cien en concreto–, veinte para Secundaria y catorce para inspectores. En reunión celebrada precisamente ayer por el compañero Consejero de Educación aquí presente con los representantes sindicales, se estudió también la posibilidad, por necesidad imperiosa, de aumentar esa oferta pública de empleo.

Y por cuanto respecta al resto de la Administración Pública, de ese mismo decreto foral se deduce que existen diez plazas vacantes de bombero, siete de trabajador social con destino a Salud y cinco para personas con discapacidad intelectual.

Por lo que respecta a las plazas de bombero, por Decreto Foral 233/2015, de 9 de septiembre, es decir, de la semana pasada –se ha hecho público ya, está en el Boletín Oficial–, se ha modificado la plantilla orgánica para ampliar esas diez plazas de régimen funcional de bombero previstas en la oferta pública de empleo hasta treinta. En los próximos días se publicará nuevamente la modificación de las bases de la convocatoria, determinando que ahora se trata de treinta plazas en régimen funcional con algún otro detalle que lo estamos hablando también con los sindicatos y con los responsables de la materia porque vamos a volver a publicar las bases a los efectos de posibilitar que aspirantes que no se presentaron en la publicación de junio, ahora, ante la posibilidad de que, la posibilidad no, la realidad de que se amplíen hasta treinta las plazas, puedan presentarse. De momento, se habían presentado quinientas veintiséis y damos por hecho que habrá más aspirantes.

En cuanto a la segunda pregunta, sobre la oferta que tiene previsto el Gobierno convocar para el año 2016, nos debemos, y en eso estamos trabajan-

do ya, al acuerdo programático suscrito en esta sede, que dice que hay que realizar un estudio real de la plantilla orgánica, de las plazas vacantes cubiertas temporalmente, de las plazas estructurales existentes. Por la negociación con los sindicatos vamos a intentar que se incluyan en la plantilla porque no lo están, y, repito lo que decía antes, y con esto termino, a la vista de la tasa de reposición que nos venga determinada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de la fijación del techo de gasto por nuestro Gobierno, ampliaremos cuantas plazas sea posible, pero también será importante dejar claro que habrá de ser con vocación plurianual, es decir, casi con toda seguridad no será posible aumentarlas en exceso, lo haremos en cuanto sea posible al máximo en el ejercicio 2016, pero tenemos la vocación de preverlas desde ahora también para 2017, 2018 y 2019. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, eskerrik asko, señora Beaumont Aristu. Le queda un minuto para replicar, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Consejera. Desde luego, se han puesto ustedes a la tarea, veo que con seriedad y teniendo en cuenta la realidad.

Nos alegra mucho que estén valorando las plantillas. Desde luego, el problema de las plazas estructurales es un problema grave que venimos arrastrando desde hace muchísimos años, y, desde luego, es absolutamente necesario definir una plantilla orgánica adecuada a las necesidades reales de los diferentes servicios de la Administración Pública.

En este sentido, confiamos además en que el Gobierno actual no actúe como actuó el anterior con los sindicatos, que pasó por encima del acuerdo de 2010 que firmó respecto a la oferta pública de empleo, y esta vez ya veo que ustedes van a tener en cuenta a la parte sindical, que es fundamental en este sentido.

Por lo tanto, le agradezco lo que nos ha comentado y esperamos que se haga realidad cuanto antes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Tiene treinta segundos, si quiere responder.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Únicamente, y dada la escasez del tiempo, quiero manifestar la disposición del Gobierno en general y singularmente de esta Consejería para todas cuantas cuestiones consideren en este punto que es importante que las traslademos aquí en un corto plazo de tiempo, que es el mes de octubre –estamos hablando a un mes vista–, seguramente podremos concretar más ese calendario previsto y, evidentemente, creo que lo había dicho

antes y, si no, lo matizo, y con esto termino, estamos en contacto con los sindicatos desde que pisamos el Palacio foral, lo hicimos la señora Presidenta y yo con todos, lo hice yo después en sede de la Mesa General y en las Mesas Sectoriales.

Es decir que, evidentemente, todo lo que he dicho antes que se tiene previsto hacer se va a hacer tras el consenso, tras la negociación, tras el acuerdo con los sindicatos, en cumplimiento de ese acuerdo de 2010. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Beaumont Aristu.

Pregunta sobre las medidas a adoptar para la creación de empleo en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 1.4 del orden del día: Pregunta sobre las medidas a adoptar para la creación de empleo en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Carlos García Adanero, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Tiene cinco minutos en total.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, la excelentísima señora doña Uxue Barkos Berruezo.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidente anderea. Señor García Adanero, empezaría por decir que la pregunta no debe formularse en términos de qué va a hacer, yo diría mejor desde cuándo está haciendo este Gobierno, y le diré que la primera medida para la generación de empleo, y de empleo de calidad, se tomó el pasado 23 de julio, con el nombramiento de un nuevo Gobierno que sustituye al suyo. Si quiere, luego nos damos un tiempo para hablar de ratios y de cómo están las cosas, seguro que le apetece.

En cualquier caso, desde ese 23 de julio hasta hoy, quiero recordar que no han pasado ni dos meses, aunque algunos quieren que pase más rápido el tiempo para este Gobierno, y, en fin, desde ese día, les resumo, en primer lugar, en lo relativo al empleo social y formación de personas en desempleo, hay medidas como las siguientes: contratación por entidades locales y en lo relativo a garantía juvenil, hemos ampliado la convocatoria dotada inicialmente con 331.000 euros hasta 1.031.000 euros, de manera que se da cabida de 120 jóvenes a 360 jóvenes. En escuelas taller de empleo, garantía juvenil, la convocatoria se ha resuelto en septiembre, estaba sin resolver, cuantía de 168.000 euros, cuatro escuelas taller para ochenta alumnos. Con respecto a centros de econo-

mía social, hemos aumentado en 800.000 euros la partida presupuestaria para asegurar las nóminas hasta noviembre. Trabajadores autónomos. Las subvenciones a autónomos para inversiones, la cuantía, no se pagaba desde junio, era de 988.000 euros, se ha aumentado en 366.000 euros. Hay, por supuesto, más medidas como la formación de desempleados. Le señalaba que es un elemento fundamental para la generación de empleo de calidad, casi siete meses sin oferta formativa, con un volumen de cuarenta y dos mil personas en situación de desempleo, hemos hecho una ampliación de la convocatoria, firma el 21 de agosto de 2015, estado actual, baremación de las propuestas, son veintidós cursos y trescientos ochenta participantes, pero, por supuesto, también hemos hecho gestiones con entidades y empresas, con la empresa privada para la planificación y, por lo tanto, generación de empleo, y empleo de calidad.

Gestiones con entidades que ustedes pueden suponer: Cámara de Comercio, Sodena, Cein, UPNA, ANEL, ATA-Navarra. Contactos, por supuesto, para la generación directa de empleo con empresas como Megatech, Davalor Salud. Encuentros con alcaldes, donde estamos llevando a cabo proyectos de diversa índole, en toda Navarra, pero diría con especial atención a la Ribera, que es donde los índices de paro en estos momentos son más altos. Y un capítulo especial en estas semanas, semanas intensas de trabajo, en reuniones con la principal exportadora navarra al más alto nivel en torno a un nuevo proyecto de envergadura para la realidad industrial de Navarra. Y, por supuesto, y no quiero dejarlo en el tintero, reuniones con aquellas empresas que en estos momentos están en situación prácticamente de ERE o con problemas serios. Por responsabilidad, el portavoz de UPN seguro que va a entender que no dé los nombres de estas empresas, pero estamos hablando de una decena larga de empresas en las que los contactos han sido intensos, estamos trabajando en ello y, además, resolviendo las cuestiones.

Por lo tanto, y quiero dejarlo bien dicho, hay actuaciones para la generación de empleo directo, hay actuaciones para la generación de empleo social, hay actuaciones para la planificación de empleo de calidad y, como digo, todo esto empezaba el 23 de julio. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Barkos Berruezo anderea. Tiene la palabra el señor García Adanero para preguntar o replicar.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta del Gobierno. No le voy a pedir que me diga el número exacto que han supuesto todas estas medidas de creación de empleo porque, lógicamente, no sería muy lógico pedirle esa cuestión. Sí le diré que, desde luego, para nosotros, el mayor

problema que tiene esta Comunidad es el del paro. Es verdad que somos la comunidad con la tasa más baja, pero, bueno, eso, como hemos dicho siempre, lo único que significa es que seguramente se están haciendo las cosas mejor que en otros lugares, se hacían mejor. Espero que se pueda seguir por la senda de la creación de empleo porque, como le decía a su Vicepresidente el otro día, nosotros, de todo lo que sea creación de empleo nos vamos a alegrar, no vamos a hacer como otros. Nosotros, siempre que baje la tasa de paro en esta Comunidad nos alegraremos porque creemos que es el futuro de la Comunidad.

Llevamos varios meses en que está bajando el paro, esperemos que siga así, con todas estas medidas que nos ha dicho, pero, claro, la sensación que me daba desde el 23 de julio, como bien ha dicho usted, es que ustedes eran muy partidarios de que se pudieran colocar ikurriñas en Ayuntamientos, que estaban en contra del inglés, que se repartían los cargos y tenían una pelea por los cargos. Por cierto, yo no sé si alguien ha renunciado al programa por cargos, pero yo creo que es una cosa que habrá que analizar en el futuro porque, por cosas que estamos viendo, creo que puede ser así. Entiendo que todo el mundo ha visto que se están duplicando cosas, ayer vimos una, como es duplicar a la Cámara de Comptos, una entidad que yo creo que contaba con el prestigio ganado y, en principio, respetado por toda la Cámara. Parece que ahora no lo ve así el propio Gobierno. No se quiere hablar del terrorismo porque molesta a uno de los socios de gobierno. No considero que sea creación de empleo que profesores que están en un centro privado puedan pasar a ser funcionarios públicos, me imagino que eso no lo considerará como creación de empleo aunque tienen, parece ser, previsión de hacerlo en un futuro, y, por lo tanto, las medidas que estábamos viendo por parte del Gobierno eran más de negar cuestiones que de la verdadera creación de empleo.

Me alegran todas estas cuestiones que ha dicho, espero que eso suponga que de verdad se va a trabajar en el mayor problema que tienen los ciudadanos, esperemos que su Gobierno se aclare ya en cuanto a las noticias que salen un día y al día siguiente se tienen que desmentir por parte del propio Gobierno y que, como digo, nos dejen ya de las banderías, de los cargos, etcétera, y se dediquen a lo que es más importante.

Algunas de las medidas que ha dicho ya estaban, y usted lo sabe bien, preparadas. Lo sabe. Como bien ha dicho usted, yo no voy a desvelar cosas que usted no quiere desvelar, tiene más autoridad que yo como Presidenta de la Comunidad Foral y, por lo tanto, no lo haré, pero por todos es conocido que las cuestiones no se hacen de un día para otro y, por lo tanto, también habrá que reco-

nocerle al anterior... Bueno, si quiere, no lo reconozca, pero por lo menos no hable usted de la herencia, porque la herencia es la de la menor tasa de paro de toda España y, por lo tanto, esa herencia no es la que recibieron otros. Usted ha recibido esa y, por lo tanto, con esa va a estar.

Nosotros, como le decíamos al Vicepresidente el otro día, vamos a trabajar en todo lo que sean medidas para que trabaje más gente en esta Comunidad. Estaremos a favor. Ustedes, el mayor problema que tienen lo tienen con sus socios de gobierno, que son los que pueden paralizar algunas de esas actuaciones. Me alegra que lo que eran cuestiones que no se podían tocar, como era la tasa de reposición y el techo de gasto, ahora se quieren respetar. Antes eran dos cuestiones que nunca había que respetar, ahora ya se admiten como buenas y hay que respetarlas. Bienvenidos a la legalidad vigente. Y poco más tengo que decir en esta cuestión, salvo que contará, y vuelvo a insistir, porque es importante, con nuestro apoyo. Nosotros seguimos pensando que el problema del paro es el mayor de esta Comunidad y, por lo tanto, ahí cuenta con el apoyo de UPN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra durante un minuto y medio la señora Presidenta del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Gracias, Presidenta. Efectivamente, si quiere que hablemos de empleo, hablamos de empleo, pero centrémonos entonces en el empleo, señor García Adanero, y no aprovechemos un asunto de este calado, de esta envergadura, para tratar de deslizar el debate parlamentario por otros vericuetos que creo que nada tienen que ver con lo que nos ocupa.

Se empeña usted en que miremos hacia atrás y que reconozcamos la herencia recibida. Pues, mire usted, es verdad que la tasa de paro es la menor del Estado, pero no es menos cierto que partíamos de los mejores presupuestos y, por lo tanto, tengo la sensación de que en algunos momentos del Gobierno anterior nos hemos estado merendando la cena. Ya me entiende la expresión.

En cualquier caso, no es menos cierto que el empleo que se está generando en estos momentos no es empleo de calidad, y hay dos ratios que lo sostienen. La primera, la cifra referida al descenso importante, en un 7 por ciento, de las afiliaciones a la Seguridad Social, en el mismo momento en que se está generando descenden. Por lo tanto, estamos hablando de ratios poco interesantes. Y la segunda, el hecho de que ese empleo que se está generando no está siendo capaz de combatir los ratios de pobreza en Navarra, que se ha triplicado en estos años también de gestión de su Gobierno y

que en estos momentos tiene zonas como, por ejemplo, la Ribera de Navarra, donde un 7 por ciento de la población se encuentra en esa situación.

En definitiva, la acción política de su Gobierno nos deja un panorama preocupante. Yo creo que no sería para ponerse medallas. Se lo he dicho, si usted quiere, entramos. Y es un panorama preocupante que se comprende por decisiones como la de dejar que la inversión en I+D+I se desplome, sufriendo un descenso que nos lleva y nos retrotrae a como estábamos hace diez años. O su falta de ambición, por ejemplo, en la aplicación de políticas de estímulo industrial, que deja a Navarra en una posición lamentable en el último IPI, con un crecimiento del 0,6 por ciento, frente al 13 por ciento de Baleares, el 11 por ciento de Extremadura o el 10 por ciento de la Comunidad Autónoma Vasca.

Por lo tanto, señor García Adanero, al calor de estos datos, termino como empezaba, que, sin ninguna duda, la primera y mejor medida para la generación de empleo y empleo de calidad ha sido la elección y el nombramiento del nuevo Gobierno que pueda, como digo, encauzar la cuestión, cuestión importante, que compartimos. Agradeceremos su ayuda, y con ello las medidas ya anunciadas, que creo que denotan y delatan trabajo intenso a lo largo de estos escasos dos meses, y las que, sin duda, en breve podremos confirmar con nuevos y positivos datos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Barkos Berruezo anderea.

Pregunta sobre las declaraciones de la portavoz y Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra respecto a las víctimas de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el segundo punto del orden del día, que es una pregunta sobre las declaraciones de la Portavoz y Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra respecto a las víctimas de ETA, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Beltrán Villalba, de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. La pregunta va dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra. Le quería recordar, como usted sabe perfectamente, señora Presidenta, que la banda terrorista ETA ha causado y sigue causando mucho dolor en nuestra sociedad navarra, con sus crímenes a inocentes, sus secuestros y sus extorsiones.

Esto ha ocurrido hasta hace bien pocos días, y por eso la condena sin matices, sin paliativos y sin

medias tintas del terrorismo de esta banda es un asunto de vital importancia, a nuestro juicio, en un Estado de derecho y lo mínimo que se puede exigir a nuestros dirigentes.

Hace unos días nos encontramos en unos medios de comunicación las declaraciones de su portavoz, la señora Olló, que creemos que será persona de su máxima confianza porque usted la ha designado, en las que ponía al mismo nivel a las víctimas del terrorismo de ETA y a las víctimas de otro tipo de violencias. Palabras que sabe usted que causaron mucho revuelo y consternación, por supuesto, entre el colectivo muy importante y masivo de víctimas del terrorismo en Navarra y también entre la mayoría de los navarros.

Por eso, nuestra pregunta de hoy es para nosotros de mucha importancia, a la vista de las diferentes contradicciones que hay dentro de sus socios de gobierno respecto a este tema. Por eso es tan importante su postura, señora Presidenta: qué opinión le merecen las palabras de su portavoz y si las comparte o no las comparte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, nuevamente la Presidenta del Gobierno de Navarra, excelentísima señora doña Uxue Barkos Berruezo.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidente anderea. Efectivamente, señora Beltrán, yo comparto la importancia del asunto que nos trae hoy usted aquí y, de hecho, quiero centrarme estrictamente en la pregunta que usted nos hacía: que si comparto las declaraciones de la Consejera Olló, a través de las que equipara –dice el tenor literal de su pregunta– a las víctimas de ETA con las víctimas de cualquier otro tipo de violencia.

Voy a detenerme un segundo en leer exactamente las declaraciones de la Consejera Olló. A preguntas de un periodista, dice: “hay ochocientos muertos, hay también muertos por otro tipo de violencia, los números son importantes, pero cada víctima tiene que ser tratada con singularidad y reconocimiento. También hay mucha gente que lleva muchos años ocultando el dolor que se generó en la Guerra Civil y tenemos que ayudarles a repararlo”. Pregunta el periodista: “pero ¿no considera injusto para unas víctimas equipararlas con otras?”. Y responde la Consejera Olló: “pero víctima es cualquier persona que sufre una vulneración de sus derechos humanos. Evidentemente, ETA produjo ochocientos muertos y muchos heridos, pero no es un tema cuantitativo, es un tema cualitativo. El que ha sufrido la violencia, venga de donde venga, es una víctima”.

Yo, por más que releo la entrevista, y mire que lo he intentado, no encuentro dónde la Consejera

Ollo equipara la situación entre víctimas. Y es cierto que el periodista lo intenta, pero la Consejera Ollo no responde eso. Fíjese, además, de hecho, no sé ni si lo piensa la Consejera Ollo, que no se lo he preguntado, pero es que aunque lo hiciera, y me preguntaba por mi posición, yo le digo, señora Beltrán, que no me parece mal, y que incluso yo lo comparto. Equiparo la grandeza y la dignidad del dolor de todas las víctimas, de cualquier víctima y de sus familiares, equiparo el rechazo y la condena que siempre he hecho pública a todas las formaciones o a todas las violencias, tengan la formulación que tengan.

Y sí, señora Beltrán, yo me niego a que persista, porque me parece absolutamente inaceptable, en el ánimo de nuestra sociedad o de parte de nuestra sociedad la percepción de víctimas de primera y de víctimas de segunda que tanto daño hizo, por ejemplo, durante la Guerra Civil y la posguerra, a las víctimas del bando perdedor. La misma percepción inaceptable que durante años castigó al ostracismo y, sin duda, este es el peor de los desprecios, a las víctimas de ETA, o la misma percepción que subyace en su pregunta esta mañana, cuando pretende deslizar la idea, y eso a mí sí me preocupa, señora Beltrán, de que aquí existen víctimas de primera y víctimas de segunda. Y yo le quiero preguntar a usted qué es lo que nos quiere decir, ¿que el dolor de los familiares de los asesinados en el 36 es menor dolor?, ¿que la memoria de los familiares de los asesinados por el GAL o violencia parapolicial es menor memoria o que la dignidad de los familiares de las mujeres asesinadas por violencia de género es menor dignidad?

Mire, señora Beltrán, para mí, el dolor, la memoria y la dignidad de las víctimas, de todas las víctimas es tan importante como el dolor, la memoria y la dignidad de las víctimas de ETA. Mi pregunta, escuchada su pregunta o leída su pregunta, es si para usted también lo es.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Barkos Berruezo anderea. Tiene la palabra la señora Beltrán Villalba, durante tres minutos y medio.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. No me sorprende su respuesta. Efectivamente, usted pone paños calientes y medias tintas y no condena sin paliativos, quiere equiparar y blanquear... No, no, permítame, a mí no me gusta lo que usted ha dicho, pues escúcheme, que seguramente no le va a gustar lo que yo le voy a decir. Mire, a mí me parece que usted defiende las declaraciones queriendo disimular lo que dijo su portavoz. Y lo que dijo su portavoz era muy claro, muy claro en un sentido, cualitativo, efectivamente. Puso paños calientes y no quiso, efectivamente, primar a unas víctimas frente a otras. La Guerra Civil era una guerra y los crímenes de ETA no eran una guerra. Me da igual que le parezca incómodo,

pero es que ¿era una guerra la Guerra Civil o no? ¿Hasta cuántas guerras nos queremos remontar? Estamos hablando de hace cinco años, de muertes de ETA, de hace cinco años; de la Guerra Civil ¿hace cuántos?

Usted, como Presidenta, tiene la obligación moral, porque aquí ETA ha causado muchísimos muertos, y no me venga con el argumento de que esto es una postura partidista o que hacemos uso partidista de las víctimas. Eso es una vergüenza y un argumento pueril por su parte y por la de su Gobierno. Sí, ayer lo dijo con respecto a algún tema.

Vamos a ver, usted sabe que su portavoz no fue clara, y usted tampoco ha sido clara. Quiere blanquear y, equiparando la Guerra Civil con otras guerras que se le pueden ocurrir a lo largo de la historia, quiere equiparar unos crímenes recientes que han provocado muchísimo dolor en esta sociedad. No puede equiparar con una guerra lo que ha sido una banda asesina que ha matado a inocentes sin estar en guerra. Eso para empezar.

Segundo. Ya le he dicho que me parece un argumento sórdido que se remonte y que quiera blanquear, sobre todo, echar por tierra esos crímenes comparando con otras guerras. Que no nos cuela, que es el argumento de Bildu, señora Presidenta.

Señora Presidenta, lo que más preocupa a la mayoría de los navarros en este tema, muy doloroso y muy sensible, y lo sabe de verdad, es que no son lo mismo unas víctimas que otras, y se lo digo con toda claridad, porque estamos hablando de un dolor muy reciente, con una herida totalmente abierta, porque no hace ni cinco años.

Por lo tanto, le digo, señora Barkos, que está usted otra vez haciendo el caldo gordo a Bildu, otra vez le está haciendo el caldo gordo a Bildu con no condenar sin paliativos, poniendo parches y queriendo nombrar otras guerras. No, que solo estamos hablando de eso, y no fue una guerra.

Además, le quiero decir que a Bildu, señora Presidenta, tiene que incomodarle, porque usted se debe a todos los navarros y a la sociedad navarra, no solo a sus compañeros de Bildu ni a quienes les han votado, se debe a todos los navarros. Por lo tanto, espero de usted que les incomode tantas veces como haga falta y, sobre todo, en temas de tanta profundidad y de tanto dolor como es este. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Le restan dos minutos y medio para responder, señora Presidenta del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Beltrán, no pretendo incomodar a nadie, o por lo menos a nadie más que a aquellos que no represen-

ten con dignidad la encomienda que todos los Parlamentarios Forales tenemos en esta Cámara, y la encomienda es la del respeto a toda la ciudadanía, entre otros, aquellos que, por ejemplo, habiendo pasado, sí, ochenta años, siguen buscando los restos de un padre, de una madre fusilados al calor de una guerra, pero en absoluto en la batalla de una guerra. No sea usted tramposa, porque lo está siendo ahora al pretender decir lo que no se ha dicho en ningún momento. Y ahí sí pretendo incomodar a quien no represente con dignidad en cuestiones como estas que le estoy señalando.

Me pide condena sin paliativos. La ha tenido siempre de esta Presidenta y cuando he tenido cualquier otra representación, y usted sabe que decir lo contrario es tanto como mentir, por lo tanto, no lo sugiera. Y, en segundo lugar, no estamos equiparando, no es verdad, no se empeñe en lo que en ningún caso las declaraciones dicen, no estamos equiparando violencias, y mucho menos justificando unas violencias con otras, si es lo que pretende preguntar.

No existe ni en las declaraciones de la Consejera Ollo, porque no es verdad, ni en mi posición, nunca lo ha sido, ni en la de mi Gobierno, la más mínima voluntad de equiparar o buscar simetrías entre víctimas y agresores. En cualquier caso, con la misma firmeza le adelanto que tampoco vamos a permitir actitudes selectivas por las que hay quienes homenajean a unas víctimas e ignoran a otras.

Y quiero terminar recuperando, de un artículo periodístico de opinión, una reflexión que dibujo con mucha nitidez lo que yo quiero decir. Es de Daniel Innerarity, filósofo y premio Príncipe de Viana, que recientemente, y al calor de la polémica que usted se empeña en azuzar, señalaba lo siguiente, y leo literalmente: “Fortunato de Aguirre, Francisco Casanova o Mikel Zabazla tenían distintos oficios e ideas políticas, pero son iguales en tanto que víctimas, es decir, personas inocentes a las que se asesinó injustamente y ninguna argucia podrá justificar su aniquilación. En tanto que víctimas, merecen el mismo reconocimiento, porque la injusticia de su asesinato no depende de que piensen de un modo u otro, sino del valor intrínseco de sus vidas”. Y claro que equiparo el valor intrínseco de sus vidas, la de Fortunato de Aguirre, la de Mikel Zabazla y la de Francisco Casanova. Vidas salvaje, inútil e inaceptablemente segadas. Yo las equiparo, claro que sí, en la dignidad y en la dignidad de su memoria, pero me preocupa enormemente, señora Beltrán, que usted y su partido no lo hagan, como ha quedado acreditado esta mañana. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Barkos Berruezo anderea.

Pregunta sobre el Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola.

SRA. PRESIDENTA: La pregunta sobre el Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la ilustrísima señora doña Begoña Ganuza Bernaola, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, incluida en el punto tercero del orden del día, ha sido retirada.

Debate y votación de la moción por la que se insta a promover las medidas necesarias para modificar el Reglamento del Parlamento de Navarra al objeto de garantizar la paridad en la Mesa de la Cámara, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto número 4 del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a promover las medidas necesarias para modificar el Reglamento del Parlamento de Navarra al objeto de garantizar la paridad en la Mesa de la Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Geroa Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 198.1 del Reglamento, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Egun on. Antes de pasar a defender la moción que nos ocupa, he de decir que el hecho de estar hoy aquí me produce sentimientos encontrados. Por un lado, que hoy, en este primer Pleno, el apartado de las mociones se abra con un asunto de igualdad creo que es una buena noticia, pero, por otro, tener que hacerlo con un tema que yo creo que debería estar superado, como es la representación igualitaria de las mujeres y los hombres en las instituciones, órganos de gobierno o Parlamentos, y hacerlo, con todo el respeto a la Mesa, con una Mesa tan masculinizada, aunque ahora faltan dos de ellos, resta puntos a esta buena noticia.

Decía Clara Campoamor hace ya algunos años que la democracia no puede defraudar a las mujeres. Esta afirmación, que ya forma parte de la historia, bien podría haber sido realizada por cual-

quiera de las personas que formamos parte de esta Cámara en su sesión constitutiva.

Sin duda, la democracia no ha satisfecho las expectativas de las mujeres; la igualdad formal no significa igualdad real. El término democracia paritaria se empezó a utilizar para expresar el déficit que para la democracia suponía que el 50 por ciento de la población no participara directamente en los procesos de toma de decisiones.

El acceso de las mujeres a los mismos derechos formales que los hombres, incluido el derecho al voto, el derecho a presentarse a las elecciones, el derecho a presentar su candidatura a puestos elevados, no ha conducido a la igualdad en la práctica.

Estaremos todos y todas de acuerdo en que un sistema democrático debe asegurar una participación igual de sus ciudadanas y de sus ciudadanos en la vida pública y política. Para intentar solventar la infrarrepresentación de las mujeres en los puestos de decisión se ha elaborado diferente normativa a nivel europeo, estatal y autonómico.

A nivel estatal, hubo que esperar a la aprobación por un Gobierno socialista de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, para que quedara fijado el principio de presencia, composición equilibrada, con el que se trata de asegurar una presencia suficientemente significativa de ambos sexos en órganos y cargos de responsabilidad, tanto a nivel autonómico como estatal y local.

Actualmente, debido al déficit de representación y poder que aún sustentamos las mujeres, la paridad es una condición para que la democracia merezca ese nombre, exactamente igual que para hacerlo la democracia necesita la separación de Poderes o el sufragio universal.

La paridad se ha formulado de manera que ninguno de los dos sexos esté representado ni por encima del 60 por ciento ni por debajo del 40 por ciento. La igualdad de los sexos en la representación igual de las mujeres y los hombres en las instituciones cuestiona los fundamentos de la democracia representativa; la paridad debe contribuir a refundar un sistema democrático que a día de hoy no ha podido integrar todavía a la mitad de la población: las ciudadanas.

La paridad no es el camino, todo lo contrario, es el comienzo. Tan solo consigue que las reglas del juego democrático sean justas.

Centrándonos en nuestra Comunidad, creemos que debe hacerse una profunda revisión de nuestras leyes en materia de igualdad. La actual ley de igualdad 33/2002 adolece, en nuestra opinión, de una gran ineficacia, entre otras cosas porque es insuficiente, y, además, ha sido incumplida reiteradamente por las personas responsables en la mate-

ria. En esta ley tan solo se recoge escuetamente la participación de la mujer en política, señalando en su artículo 2 que promoverá dicha participación y se promocionará la presencia de mujeres en los órganos de decisión y ejecutivo. Sin duda, como estamos viendo en el arranque de esta legislatura, este articulado es insuficiente.

Este mismo déficit en materia de igualdad está presente en muchos de los documentos que regulan la formación de las instituciones, Gobierno o Parlamento de esta Comunidad, por lo que se deja a voluntad de los partidos o de la persona responsable de los nombramientos el incumplimiento o no de la paridad.

He de decir que observamos con agrado la formación de un Gobierno paritario, pero que enseñada se nos pasó la euforia al ver la composición de algunos departamentos claramente masculinizados. En nuestro grupo creemos que la paridad debe estar presente en todas las instituciones públicas, no solo en los consejos de gobierno.

Centrándonos ya en el Reglamento del Parlamento de Navarra, en ninguno de sus artículos se hace referencia a la promoción de la igualdad de mujeres y hombres. He de confesar que mis expectativas al leerlo no eran demasiado grandes, pero teniendo en cuenta que la ley de 2002 que antes he mencionado contemplaba la revisión de los documentos emanados de la Administración para eliminar el lenguaje sexista, al menos esperaba que su lectura contemplara ese lenguaje.

El 17 de junio del presente año, como todas y todos ustedes saben, se constituyó este Parlamento con el nombramiento de la Mesa de la Cámara. Como bien se señala en la moción presentada, dicha Mesa quedó constituida con una infrarrepresentación femenina que, si bien entonces no representaba ni a esta Cámara ni a la sociedad en general, hoy todavía lo hace menos ya que en este momento las mujeres representamos en esta Cámara el 52 por ciento y más del 50 por ciento de la sociedad. Representamos el 52 por ciento porque dos Parlamentarios, en este caso hombres, han pasado a ocupar puestos de altos cargos, también esto es importante.

En nuestro grupo creemos que se ha de trabajar para que las instituciones públicas y en este caso el Parlamento de Navarra respondan al objetivo de democracia paritaria que ayude a la legitimación del sistema democrático y, por lo tanto, creemos que es necesario modificar el documento que regula la composición de los órganos rectores de esta Cámara, así como adaptar su lenguaje a un lenguaje inclusivo. Muchas gracias. Esto es todo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Medina Santos. Aurkeztutako zuzenketa defendatzeko, Ruiz Jaso andreak du hitza, hamar minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi, gobernuko kideak eta parlamentari jaun-andreak.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, miembros del gobierno y señoras y señores parlamentarios].

Lau taldeon artean aurkeztu dugun zuzenketak funtsean Alderdi Sozialistak aurkeztutako mozioaren bideari jarraitzen dio, ez da kontrajarria inondik inora, baina iruditzen zaigu bi hobekuntza nabarmen ezartzen dizkiola Alderdi Sozialistaren proposamenari.

[La enmienda que hemos presentado entre los tres grupos sigue fundamentalmente la misma senda de la moción presentada por el Partido Socialista; no se contrapone a ella de ningún modo. Sin embargo, creemos que mejora claramente en dos aspectos la propuesta del Partido Socialista].

Batetik, Parlamentuaren araudia aldatzeko prozedura zehazten du. Benetan lausoa iruditzen zaigu Alderdi Sozialistak aurkeztutakoa, azken batean araudiak berak prozedura garbi bat ezartzen baitu araudia bera aldatzeko, eta hori da Erregelamendu Batzordea. Eta hartara, inportantea iruditzen zaigu hori aipatzea.

[Por un lado, concreta el procedimiento para la modificación del Reglamento del Parlamento. La propuesta del Partido Socialista nos parece verdaderamente abstracta, y es que el propio Reglamento establece un procedimiento claro para su modificación, por medio de la Comisión de Reglamento. Nos parece importante citarlo].

Eta, bestetik, araudia aldatzeko prozesuan argi da parekidetasunaren arloari heldu behar zaiola, baina ez da, nire ustez eta gure ustez, egin beharreko aldaketa bakarra. Argi dago araudi hori zaharkituta dagoela eta, behin meloi hori irekita, hainbat aldaketa proposa dezakegula hemen gauden parlamentu-taldeok. Beraz, iruditzen zaigu hori ere jaso beharko litzatekeela. Eta Alderdi Sozialistak egiten duen proposamenean gai hori bakarrik zehazten du, gainera sei hilabeteko epearekin, eta iruditzen zaigu, benetan, eztabaida hori behar den moduan garatzeko, eta betiere bermatuz parekidetasun aferara sartuko dela eta irizpide batzuk bermatuko direla, iruditzen zaigu prozedura hori argitu behar dela, eta Alderdi Sozialistak egiten duen planteamendua benetan lausoa dela.

[Y, por otro lado, en el proceso de modificación del Reglamento, está claro que habría que abordar el tema de la paridad, aunque no es, en mi opinión, en nuestra opinión, el único cambio que se debería hacer. Es evidente que el Reglamento está obsoleto y que una vez abierto ese melón, los grupos parlamentarios aquí presentes podemos proponer algunas modificaciones. Por lo tanto, nos parece que

todo esto también debería ser recogido. Y en la propuesta del Partido Socialista solamente se concreta este tema, pero con un plazo de seis meses, y creemos que, ciertamente, para llevar a cabo ese debate como es debido, y siempre garantizando que se va a incluir el tema de la paridad y que se garantizarán algunos criterios, creemos que el procedimiento debe quedar claro, y el planteamiento del Partido Socialista en este sentido es realmente abstracto].

Beraz, hori esanda, bi hausnarketa egingo ditut laburki, Medina andreak ere aipatutakoaren bideetik: lehena da parekidetasunaz eta berdintasunaz arlo politiko-instituzionalean. Jendarteari begiratzeko baldin badiogu, garbi dago arlo politiko-instituzionala ez dela burbuila bat, hemen ere erreproduzitzen direla jendartean etengabe ikusten ditugun rolak eta arazoak. Hori argi dago, eta ikustea besterik ez dago. Baina ez bakarrik Mahaiaren osaketan, baizik eta batzordeen osaketan ere, eta legegintzaldiz legegintzaldi ikusten jarraitzen dugu, eta denon autokritika beharko lukeen afera bat da, zer nolako ezberdintasuna dagoen zaintzarekin lotutako batzordeen artean, hezkuntza dela, eskubide sozialak direla, osasungintza dela, eta arlo tekniko edo ekonomikoetan oinarrituta dauden batzordeen artean. Eta sexismo hori geuk ere erreproduzitzen dugu batzordeetako bozemaileak ezartzen ditugunean. Beraz, iruditzen zait horrek ere, bai alderdi politikoaren barruan bai parlamentu-taldearen barruan, hausnarketa sakonagoa eskatzen duela, bisibilizazio formalaz haratago. Eta hor betiko eztabaida dugu: kuotak soluzioa dira edo tresna bat dira? Nire ustez, beharrezkoak dira, baina ez dira helmuga bat. Tresna izan beharko lukete azken batean benetako berdintasunean sakontze aldera. Parekidetasuna gauza bat da, baina benetako berdintasunak haratago joan beharko luke. Eta horretan denok daukagu ardura.

[Por lo tanto, dicho esto, haré dos reflexiones brevemente, en la línea de lo citado también por la señora Medina: la primera es la relativa a la paridad y a la igualdad en el ámbito político-institucional. Si miramos a la sociedad, está claro que el ámbito político-institucional no es una burbuja, que aquí también se reproducen los roles y los problemas que vemos continuamente en la sociedad. Eso está claro y no hace falta más que verlo. Pero esto no ocurre solamente en la composición de la Mesa, sino también en la de las comisiones, y se trata de algo que hemos venido viendo legislatura tras legislatura, algo que exigiría autocritica por parte de todos, y me estoy refiriendo a la diferencia existente entre las comisiones que tratan asuntos del ámbito asistencial –la educación, los derechos sociales o la sanidad– y las que abordan temas de carácter técnico o económico. Y ese sexismo también lo reproducimos nosotras mismas cuando nombramos a los portavoces de las comisiones. Por lo tanto, me parece que

también ese aspecto, tanto dentro de los partidos políticos como de los grupos parlamentarios, exige una reflexión más profunda, más allá de la visibilización formal. Y ahí nos encontramos con el debate de siempre: ¿las cuotas son la solución o son un instrumento? En mi opinión, son necesarias, pero no son un objetivo. Deberían ser un instrumento para profundizar en verdadera igualdad. La paridad es una cosa, pero la verdadera igualdad debería ir más allá. Y todos tenemos responsabilidad en ello].

Hau guztia esanda, ados gaude araudiak berdintasun-irizpideak jaso ditzan, horretan aritu behar dugula. Baina, esan bezala, eta bigarren hausnarketan ere aipatu behar nuen, nik ez daukat zalantzarik, inondik inora –benetan esaten dut–, Alderdi Sozialistak parekidetasunarekin eta berdintasunarekin daukan konpromisoaz. Ez daukat inongo zalantzarik. Beste gauza bat da, eta nik uste dut esan behar dela, momentu honetan gai hori atera izana, pasa den legegintzaldian ere egoera berbera zelako. Mozioan ere aipatzen da, parekidetasunaren faltaz gain aniztasun falta ere badagoela. Kontua da pasa den legegintzaldian Alderdi Sozialistak bi kide zituela Mahaian. Oraingoan ez dauka, eta ematen du, eta gai honek daukan garrantzia aintzat hartuta ez nuke interpretatu nahiko Alderdi Sozialistaren aldetik pataleta moduko bat denik. Pasa den legegintzaldian egoera berbera zen, emakume bakarra zegoen Mahaian, aurten bezala, legegintzaldi honetan bezala, eta egoera hori iraultzearekin erabat ados gaude. Baina pataleta horren zantzurik balego, gogorarazi nahiko nioke Alderdi Sozialistari, aniztasun horren falta balego, hori UPNren erruz izango litzatekeela, eta ez beste inoren erruz.

[Dicho esto, estamos de acuerdo en que el reglamento recoja criterios de igualdad, y debemos trabajar para ello. Sin embargo, como digo, y debía haberlo citado en mi segunda reflexión, no tengo ninguna duda –y lo digo de verdad– sobre el compromiso que tiene el Partido Socialista con la paridad y con la igualdad. No tengo ninguna duda a ese respecto. Cosa distinta es, y creo que hay que decirlo, el hecho de que se saque el tema en este momento, cuando en la legislatura pasada la situación era idéntica. En la moción también se menciona que además de faltar paridad, existe una falta de pluralidad. El caso es que en la pasada legislatura Partido Socialista contaba con dos miembros en la mesa. Ahora ya no los tiene, y parece ser, y no quisiera interpretarlo así, que el Partido Socialista tiene una especie de pataleta por ese motivo. La situación en la pasada legislatura era exactamente la misma: en la Mesa había solamente una mujer, como la hay ahora, como la hay en esta legislatura. Y estamos totalmente de acuerdo en dar la vuelta a esa situación, pero en el caso de que exista alguna razón para la pataleta a la que me he

referido, quisiera recordar al partido Socialista que de sí existe falta de pluralidad, será por culpa de UPN, y no por culpa de ningún otro].

Edozein modutan, berriro ere gure konpromisoa adierazi nahi dut araudia aldatzeko, bide horri ekiteko. Guk gure zuzenketa defendatuko dugu. Ez dakit Alderdi Sozialistak azkenean onartuko duen ala ez. Iruditzen zaigu logikoa dela onartzea, azken batean Alderdi Sozialistak planteatzen duena eta gehiago planteatzen duelako, prozedura askoz ere gardenago abian jarriz, baina, Alderdi Sozialistak gure zuzenketa onartuko ez balu, abstentziora joko genuke eta proposamen hau bera eramango genuke Mahaik akordio moduan gauzatzeko eta Erregelamendu Batzordeari bide emateko. Mila esker.

[En cualquier caso, una vez más quisiera mostrar nuestro compromiso con la modificación del Reglamento para abordar ese tema. Nosotros defenderemos nuestra enmienda. No sé si el Partido Socialista finalmente la aprobará. Nos parece que es lógico que lo haga, porque al fin y al cabo plantea lo mismo que plantea el Partido Socialista y algo más, poniendo en marcha un procedimiento mucho más transparente; sin embargo, si el Partido Socialista no aceptara nuestra enmienda, nos abstendríamos, y llevaríamos esa misma propuesta a la Mesa, para que la adopte como acuerdo y para que sirva como base de trabajo a la Comisión de Reglamento. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso anderea. De acuerdo con lo establecido en el artículo 192.2 del Reglamento, a continuación pueden intervenir los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición. Abrimos ahora un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Arizcuren, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Diez minutos, como máximo.

SR. ARIZCUREN POLA: Buenos días, señorías. Intervengo para fijar el posicionamiento de Unión del Pueblo Navarro en esta moción, y, además, lo hago como miembro de la Mesa del Parlamento, cuya composición es objeto de la moción.

Yo creo que no cabe duda de que UPN es un partido que promueve y defiende la igualdad de todos los ciudadanos en derechos y deberes, sean hombres o mujeres. Y desde esta consideración no podemos oponernos a esta iniciativa, porque, aunque no somos partidarios ni de cuotas ni de porcentajes, nos parece que es una moción que se puede estudiar en el seno de la Comisión de Reglamento, porque todo lo que sea ir en beneficio de la paridad y de la igualdad de derechos es positivo, pero nosotros somos más partidarios de medidas efectivas que efectistas para lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Nosotros creemos que durante muchos años se han producido avances que han contribuido a mejo-

rar la incorporación de la mujer en muchos ámbitos, pero es cierto que quedan muchísimos pasos por dar y que desde las instituciones debemos saber elegir el mejor camino para lograr que la mujer cada vez esté más presente en la sociedad, en la cultura, en la economía, en la política y en las propias instituciones que rigen nuestra convivencia.

Esta mañana se nos plantea una iniciativa que habla de garantizar la paridad entre hombres y mujeres en la Mesa de la Cámara, y a nosotros se nos plantean dudas de cómo llevar a cabo y conseguir esa paridad, porque modificar el Reglamento puede ser sencillo, pero luego hay que determinar las propias normas para llevar a cabo esa elección.

Además de esta paridad, hay otro principio que se recoge en esta misma moción y que ha sido reivindicado por algunos partidos, que es el de la pluralidad. Y tampoco debemos olvidar otro criterio que también suele regir las normas de elección de las instituciones democráticas como es el principio de proporcionalidad.

¿Cómo conjugamos y hacemos una Mesa en la que se cumplan los tres criterios, es decir, que estén representados todos los partidos presentes en la Cámara, que haya paridad entre hombres y mujeres y que se refleje la voluntad expresada en las urnas? ¿Ampliamos el número de los miembros de la Mesa?, ¿modificamos el Reglamento para hacer posible uno, dos o tres criterios?

En cualquier caso, creo que lo que vayamos a hacer lo tendremos que hacer desde algo que se ha venido trabajando durante las últimas modificaciones que ha tenido el Reglamento como es el consenso. En las diferentes modificaciones que han tenido lugar ha existido la unanimidad, por lo que entendemos desde UPN que cualquier propuesta o modificación no debe obviar en ninguno de los casos esta forma de trabajar que se ha venido llevando en los últimos años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Arizcuren Pola. Tiene la palabra la señora Solana Arana durante diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Egun on guztioi. El Reglamento de esta Cámara fue modificado por última vez en 2011. De hecho, en el volumen que se nos entregó recién llegados a esta Cámara se dice que este es un texto refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra aprobado por acuerdo de Mesa de 12 de septiembre de 2011. En aquel momento –lo recordaba hace un momento también Bakartxo Ruiz– había, como hoy, una sola mujer en la Mesa, y, a diferencia de hoy, en aquella ocasión era Secretaria Primera. En concreto, era una Parlamentaria socialista, pero en aquel momento ni surgió ni urgí una revisión de esta cuestión. Con todo, bienvenida sea la propuesta, pero creemos que no basta.

En Geroa Bai creemos que no basta con esta propuesta. Cuando el punto 1 del artículo 1 del título I del Reglamento del Parlamento de Navarra comienza con “Los Parlamentarios Forales electos” es evidente que urge un cambio, urge una revisión y urge una reforma. Adaptar el Reglamento al momento, que el Reglamento recoja los cambios en nuestro entorno es importante. Es fundamental para que no se dé una disfunción entre la Cámara y la calle, entre la política y la sociedad.

Hoy somos veintiséis de cincuenta, veintiséis mujeres de cincuenta en este Parlamento, y esto no es casualidad. Esto responde a una política, esto responde a unas normas, esto responde a que se ha apostado por la igualdad. Hay quien despectivamente –no tengo ninguna duda– hablaría hoy de Parlamentarias-cuota, refiriéndose a muchas de nosotras. ¡Pues bendita cuota! Bendita cuota porque es necesaria, está claro, cuando seguimos a día de hoy asistiendo a cuestiones como la que nos ocupa. No entiendo o no le encuentro el sentido a que una vez llegadas y llegados a esta Cámara nos olvidemos de esa filosofía.

Promover las medidas necesarias para modificar el Reglamento del Parlamento de Navarra al objeto de garantizar la paridad en la Mesa de la Cámara es lo que propone el Partido Socialista en su moción, pero no podemos olvidar que la composición de la actual Mesa de la Cámara responde a un problema más complejo, más amplio, que requiere de propuestas de cambio también más amplias y más complejas. Dado que confío en que la enmienda de sustitución que hoy presentamos prospere, habrá ocasión de profundizar en este debate y profundizar también en otras cuestiones que el señor Arizcuren ha puesto sobre la mesa, avanzando en la dirección correcta y posibilitando una Cámara que dé la talla también en esta cuestión.

Sin duda, vamos a aprovechar la oportunidad para incluir una promoción de la paridad no solo en la Mesa sino también, por qué no, en otros órganos de la Cámara, así como la utilización de un lenguaje inclusivo del que el actual texto reglamentario adolece, a pesar de existir una disposición adicional que trata de corregir esta carencia pero que resulta insuficiente.

Como en tantas y tantas cuestiones, con voluntad y con coordinación podremos llegar a superar textos y fotos que nos chirrían, que cada vez resultan menos naturales y menos reales. La realidad es que aquí somos mayoría las Parlamentarias, pero igual de real es que en los principales veinte Ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra solo dos son Alcaldesas. No perdamos la perspectiva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Geroa Bai solicita al grupo proponente que acepte como propuesta de resolución el texto que se enmienda,

en cuyo caso votaríamos a favor. De no ser así, sintiéndolo muchísimo y por la falta de ambición, tendríamos que abstenernos, porque en Geroa Bai sí queremos que el Parlamento de Navarra se comprometa a crear una ponencia en el seno de la Comisión de Reglamento en el plazo máximo de tres meses y con una duración de tres meses prorrogables al objeto de modificarlo con las propuestas de los diferentes grupos parlamentarios. Se garantizará que el dictamen que se someta a votación incluya especialmente medidas para promover la paridad en los órganos de la Cámara como la Mesa y otros más, ya lo hemos apuntado, así como la utilización de un lenguaje inclusivo. Eskerrik asko, jaun-andreak.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Solana Arana Andrea. Eta oraingoan Sáez Barrao andreak izango du hitza, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldearen aldetik.

SRA. SAEZ BARRAO: Egun on guztioi. Gai batzuei beti bigarren mailakoak balira bezala begiratzan diegu eta ez zaie horrenbeste garrantzi politikorik ematen. Horrelaxe bizi ohi da berdintasunarekin lotutako guztian, eta okerra da hori. Gizonen eta emakumeen arteko berdintasuna bere adierazpen guzti-guztietan ezinbestekoa da gizartea zuzenagoa eta demokratikoagoa izan dadin.

[Buenos días a todos. Algunos temas los tratamos siempre como si fueran de segunda categoría y no les damos la suficiente importancia política. Eso es lo que ocurre con todo lo relacionado con la igualdad, y eso es un error. La igualdad entre hombres y mujeres, en todas sus expresiones, es indispensable para conseguir una sociedad más justa y democrática.]

Decía que, en cualquier caso, independientemente de que hablemos en concreto del tema del Reglamento, yo también me alegro, al igual que la compañera Nuria, de que por fin podamos hablar tranquilamente en este Parlamento de aquellos temas que rozan desde diferentes aspectos la igualdad. Por eso, agradezco la moción, porque nos va a permitir también hablar de ella desde por lo menos dos ángulos. Moción que enmiendo porque, lo voy a decir desde un principio, creo que la enmienda que presentamos es más completa y nos va a permitir hablar con mucha más profundidad de un Reglamento que es verdad que está obsoleto.

Y digo que nos va a permitir hablar porque, como ya se ha dicho, es un Reglamento de 2011 que no está ajustado a la nueva realidad social que estamos viviendo. No está ajustado en materia de paridad y de lenguaje que debe usar, pero tampoco lo está desde el punto de vista de cómo regula la participación ciudadana, de cómo hace sesiones bien publicitadas, de cómo realmente la información parlamentaria debe llegar bien a todo el mundo, de cómo normas y resoluciones que ya

están aprobadas en este Parlamento actual deben de figurar en él, como son, por ejemplo, las retribuciones de Presidencia, o los Plenos de control o las Comisiones de Investigación y qué van a pintar en ellas las figuras de las personas Parlamentarias, es decir, hay un amplio abanico en este Reglamento y es importante que, efectivamente, abramos ese melón que significa adaptarlo a nuestra realidad actual en muchos aspectos y especialmente también en materia de igualdad.

Así que, en cualquier caso, insisto, agradezco esta moción, porque es verdad que estamos muy desfasados en la paridad y en el lenguaje inclusivo o no sexista.

Y digo que es necesario hacer esto por dos cuestiones importantes: una, por obligación normativa. Las leyes nos obligan, no lo olvidemos, y tenemos leyes importantes como la Ley Orgánica de 22 de marzo de 2007, que cuando hace mención a las obligaciones de las instituciones –lo dice muy claro en su artículo 14 y en su artículo 28– dice que se garantizará la implantación de un lenguaje y contenidos que sean no sexistas en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas. Lo deja expresamente claro.

Pero además, es cierto, lo ha nombrado también la Parlamentaria, que hay una ley navarra, de 2002, completamente obsoleta y raquítica, y de ahí que el acuerdo programático de este nuevo Gobierno precisamente haga mención y tenga un punto muy claro recordando que tenemos la obligación de elaborar una ley de igualdad inmediatamente porque es urgente y necesaria, pero es cierto que aquella ley hablaba de estos temas, a pesar de ser obsoleta y raquítica en muchas cuestiones.

También quería recordarles que, en cualquier caso, ahora mismo en Navarra muchos Ayuntamientos tienen normativas sobre lenguaje muy interesantes, que les recomiendo ver, y algunas otras instituciones también las tienen.

Decía que la ley nos obliga, y esto es así de claro, pero también nos obliga la coherencia y la adaptación a la realidad de nuestra sociedad, porque, efectivamente, lo que no se nombra no existe. Ya se ha dicho anteriormente que pensábamos que la propia realidad haría que todo viniese de forma natural, las mujeres iríamos apareciendo en la vida política, en la vida social, en todos los lugares, y que esto haría que estuviéramos presentes en los órganos de decisión y también, por supuesto, en el lenguaje. Pero no fue así. Solamente recuerden algunas cuestiones como, por ejemplo, que a mediados de los años 70, en la Unión Europea había unas tasas pequeñísimas –del 9 por ciento– de representación de mujeres en esos espacios y, sin embargo, diez años más tarde pasó al 11,9.

Poquísimo. ¿Por qué? Porque no había empeño en poner las medidas para que realmente esto así fuera. De ahí la importancia de la convención que ha nombrado la compañera, también de la Declaración de Atenas, porque se decide que hay que tomar medidas, que no podemos creer que las cosas vienen porque sí y vienen caídas del cielo; cuando creemos que algo es justo, hay que plantearlo y normativizarlo para que sea posible.

Quiero recordarles solamente un dato: en las primeras elecciones del 77 en el Estado español solamente fueron elegidas cuatro mujeres, y doscientos tres hombres. Nada que ver con nuestra Cámara actual, efectivamente, e incluso con nuestro Gobierno actual, que, ya se ha explicado, ha roto mucho planteamiento a favor de la paridad, aunque es cierto, y hay que reconocerlo, que, desgraciadamente, todavía funcionamos muy estereotipadamente, sobre todo en las Comisiones; ¿dónde están los hombres?, ¿dónde están las mujeres?, ¿quiénes presiden unas y quiénes presiden otras? En eso hay que cambiar también.

Pero, bueno, lo que no hay que olvidar son los logros, y los logros tienen que estar reflejados, efectivamente, en los reglamentos y allá donde estemos. Esos logros que, a pesar de todo, tienen muchas carencias, y solo voy a recordar algunas. En la Universidad, las catedráticas representan el 20 por ciento; en los rectorados, el 8 por ciento. En el Tribunal Constitucional y en el Supremo, el 16,67 por ciento. En el Consejo Navarro nombraremos ahora a una mujer, pero hay muy poquitas también. Recordemos las Ministras, un 40 por ciento; las Senadoras, un 33 por ciento. No quiero hablar del ámbito económico empresarial en el que, desgraciadamente, las mujeres están sobre todo en micropymes y pymes. Por cierto, empresas que generan mucho empleo y que a veces han sido no bien tratadas precisamente.

Así que es evidente que ha habido avances que no han sido recogidos todavía y que para conseguir llegar a esa paridad hay que recogerlos expresamente para seguir avanzando. Y eso lo llevo al terreno del lenguaje, porque quiero decir que el lenguaje, efectivamente, no representa hoy la realidad de las mujeres en la vida pública. No hay que hacer un problema con el lenguaje, solamente se tiene que reflejar la realidad. El lenguaje no es sexista en sí mismo, es la utilización que hacemos de él, y para hablar incluyendo a hombres y a mujeres y a toda la diversidad humana no hay que liarse demasiado, hay muchísimos genéricos, hay muchas cosas y maneras de hacerlo. Lo que no hay que hacer es ridiculizarlo. Vuelvo a insistir, lo que no se nombra no existe, pero aquello que no existe no es reconocido como sujeto de derechos. Por eso es importante que digamos hombres y mujeres y

todo ese tipo de cuestiones que aclaren de quién estamos hablando.

Sencillamente por estas razones nuestro grupo va a apoyar la enmienda que hemos presentado, y pido de verdad al Partido Socialista que se plantee votar a favor de esta enmienda porque es más clara, porque nos va a permitir hacer un trabajo en el seno de la Comisión de Reglamento mucho más estructurado, además, en una ponencia nos permite trabajarlo también con formación para entender de qué estamos hablando y por qué tenemos que hacerlo, y, sencillamente, creo que mejora. Esa es nuestra petición. Eskerrik asko. Y un ejemplito de por qué ocurren estas cosas. Les recuerdo que cuando se habla de igualdad es bueno no levantarse demasiado de los asientos, no jugar demasiado con los móviles, etcétera, porque realmente es importante también en nuestro cambio social por el que este Gobierno ha apostado y estoy segura de que todas las personas que están sentadas en esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, si me permite, hablaré desde el escaño. En el Partido Popular estamos, cómo no, de acuerdo en que el Reglamento de esta Cámara debe garantizar y reflejar la paridad que se exige por ley en otros ámbitos políticos y que refrenda el derecho constitucional de igualdad entre hombres y mujeres. Del mismo modo, por supuesto, también apoyamos que se refleje el lenguaje de género en dicho Reglamento, pero sin estridencias. Ahora bien, dicho esto, lo que no apoyamos ni admitimos es que se ridiculice, maltrate y pervierta la lengua española utilizando términos inexistentes como “miembra”. En esa perversión del lenguaje, podríamos llegar a un momento en que en este Parlamento, dirigiéndonos unos a otros, nos llamásemos “señorías y señoríos”, “personas y personos”.

Por lo que aprovecho la ocasión para pedir en este momento a la Presidenta del Parlamento que a mí nunca se me dirija como “miembra” porque no lo soy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Tiene la palabra el señor Nuin Moreno como miembro de esta Cámara.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, Parlamentarios y Parlamentarias, no sé si decir miembros y “miembras”, pero Parlamentarios y Parlamentarias, compartimos plenamente el objetivo y el objeto de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, es decir, promover o alcanzar las modificaciones en el Reglamento, en la Ley Foral

del Reglamento, porque es una ley foral, para garantizar la paridad de género en la composición de la Mesa, además de modificar también la literalidad de ese Reglamento en la cuestión de su redacción, del lenguaje de género.

Compartimos plenamente el objetivo, ahora bien, a la literalidad de esta moción nosotros hemos presentado junto con otros grupos una enmienda porque creemos que lo que le falta a esta moción es articular o presentar un procedimiento o un mecanismo para trabajar esa modificación del Reglamento. En el texto de la moción presentada por el grupo socialista se dice literalmente: “El Parlamento de Navarra promoverá en un plazo de seis meses”. El Parlamento de Navarra, la voluntad, el trabajo, la acción del Parlamento en los órganos del Parlamento, Pleno y Comisiones, se articula a través de la iniciativa de los grupos parlamentarios o de los Parlamentarios y Parlamentarias, no es el Parlamento como tal, entonces, ¿qué hacemos en la enmienda? Decir que se constituya un ámbito, una ponencia en la Comisión de Reglamento, que los grupos, por lo tanto, nos comprometamos a constituir esa ponencia en la Comisión de Reglamento para trabajar esta cuestión. Es esto básicamente, articular un procedimiento concreto en la manera real y operativa de funcionar y de trabajar de este Parlamento.

Por lo tanto, entiendo que no debería haber problema para que esta enmienda se asuma y se acepte y, a partir de ahí, constituyamos la ponencia en la Comisión de Reglamento y trabajemos. Y es verdad, porque también comparto gran parte de lo que decía el señor Arizcuren, que junto al criterio de género, en la modificación que elaboremos también hay que preservar otros criterios que están contenidos ya en el Reglamento a la hora de articular la composición de los órganos de la Cámara como la Mesa del Parlamento, que son los criterios de pluralidad, de representación de minorías, de proporcionalidad. Eso ya está recogido, la forma de elegir la composición de la Mesa, las dos Vicepresidencias y las dos Secretarías a la vez pudiendo los Parlamentarios y Parlamentarias votar solo un candidato o candidata es una forma concreta operativa de recoger el criterio de pluralidad y de proporcionalidad. Bien, ahora lo que falta es incorporar a eso el criterio de paridad de género. Pero el procedimiento concreto no hay que discutirlo, hay que verlo, hay que sentarse en una mesa y ver por qué. No se trata de sustituir el criterio de proporcionalidad por el de paridad, sino de incorporar el criterio de paridad al ya existente de proporcionalidad o de pluralidad.

Por tanto, es una cuestión que en la declaración política yo creo que todos estamos de acuerdo pero tiene su complejidad técnica y, sencillamente, hay que sentarse y hay que trabajarlo en una ponencia.

Porque, claro, en lo concreto, lo que acordemos o lo que se acuerde por parte de los grupos para modificar el Reglamento debe también preservar en principio la capacidad de propuesta de los grupos, autónoma y propia, porque una forma sencilla de garantizar la paridad es que solo se puedan presentar propuestas que cumplan esa paridad de forma completa en la composición de la Mesa y, por ejemplo, que tenga ya una mayoría política de la composición de este Pleno para ser elegidos, pero parece difícil que eso se pueda compatibilizar con el criterio de pluralidad y proporcionalidad, por eso digo que es una cuestión compleja. Estamos totalmente de acuerdo con el objetivo, hay procedimientos y mecanismos para conseguir que se cumpla, simplemente hay que ponerse a ello como en tantas cosas y pasar de las declaraciones y las palabras a los hechos y a lo concreto, y simplemente con la enmienda que presentamos lo que hacemos es proponer el procedimiento concreto, ponencia en la Comisión de Reglamento, para ponernos a trabajar sobre esta cuestión. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Tiene el turno de réplica la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista, señora Medina Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que diré es que no deja de sorprender que un poco más y le dejan a usted sola en la Mesa en la discusión de esta moción. Pero, bueno, espero que haya sido casualidad.

Por otro lado, quería decirle a la señora Ruiz que la falta de voluntad política impidió nuestra presencia en la Mesa, pero no dude, señora Ruiz, de que en vista de la previsión para favorecer esa paridad, nosotros presentamos dos mujeres a la Mesa del Parlamento.

Y no dude tampoco del compromiso de este partido con la igualdad, que creo que ha sido demostrado a lo largo de los años de democracia. Quiero dejar claro nuestro compromiso antes, ahora y en el futuro.

Por otro lado, creemos que la enmienda presentada no incluye mejoras técnicas estructurales que hubieran permitido una enmienda *in voce* para corregir cuestiones técnicas. E incluso hubiéramos admitido una enmienda de adición, pero sin aportar nada no entendemos muy bien que sea una de sustitución.

Nuestra propuesta de resolución recoge que se promoverán las medidas necesarias. Entendemos que obviamente será en la Comisión de Reglamento donde se tendrán que hacer estas medidas.

Para acabar, quería señalar que no deja de sorprendernos la presentación de esta enmienda. Parece que ha sido un intento de subsanar el error cometido por los cuatro grupos que apoyan al Gobierno a

la hora de llegar a acuerdos para formar la Mesa del Parlamento. Les recuerdo que ustedes tuvieron en su mano, además de UPN, la designación de los miembros de la Mesa y las mujeres, excepto en el cargo de la Presidenta, no lograron estar.

En este punto mi pregunta sería si la enmienda de adición es para subsanar este error. ¿Quiere decir que su abstención, como han anunciado desde el escaño, significa que no van a votar a favor de nada que no venga de uno de los cuatro grupos que sustentan al Gobierno? ¿Esto es el cambio? Esa sería mi pregunta.

Por lo tanto, no aceptamos la enmienda presentada y solicitamos que se proceda a la votación de nuestra propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Medina Santos. Como el grupo proponente no acepta la enmienda presentada, pasamos a la votación de la moción. Es la primera vez para muchas y para muchos que votamos en este Pleno, por lo tanto, si ocurre algún tipo de error, tranquilas y tranquilos porque pasaremos a una segunda votación. Tenemos diez segundos para votar. (PAUSA).

SR. LEUZA GARCÍA: Por favor, señora Presidenta, uno de los votos no ha funcionado. A ver si se puede repetir, por favor.

SRA. PRESIDENTA: Era de prever que algunos nos hubiésemos equivocado, yo la primera. Por lo tanto, tenemos otros diez segundos. (PAUSA). Señor Secretario, Idazkari jauna, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Presidente anderea. Bozketaren emaitza hurrengo da: 9 baiezko boz eta 41 abstentzio.

[Muchas gracias, señora Presidenta. El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor y 41 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aceptada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista por la que se insta a promover las medidas necesarias para modificar el Reglamento del Parlamento de Navarra al objeto de garantizar la paridad en la Mesa de la Cámara. Enhorabuena.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar los trámites que sean necesarios para proceder al análisis de los aspectos jurídicos, sustantivos, formales y de legalidad de diversos Decretos Forales por los que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción

por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar los trámites que sean necesarios para proceder al análisis de los aspectos jurídicos, sustantivos, formales y de legalidad de diversos decretos forales por los que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Se ha presentado una enmienda *in voce*, no sé si les ha llegado a ustedes... ¿La tienen? No la tienen. La están fotocopiando, en cuanto la tengan, se les pasará la enmienda *in voce* presentada.

En primer lugar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Esta enmienda va acompañada, como les digo, de la enmienda *in voce*. Al amparo del artículo 197.4 del Reglamento, ¿algún grupo parlamentario se opone a esta enmienda? ¿Ninguno? Queda aceptada la enmienda. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Señorías. El Departamento de Educación publicó en el mes de julio sendos decretos forales y dos órdenes forales para desarrollar los currículos de la Educación Secundaria y del Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra. Establecieron un período transitorio mediante el cual se podían establecer áreas o asignaturas en función de la regulación anterior, pero ofertadas por los centros, de alguna manera.

Es por eso por lo que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, en el mes de julio, presentó esta iniciativa parlamentaria para instarle al nuevo Gobierno que salió de las urnas a que paralizara la aplicación de los decretos forales que se habían publicado.

Esta iniciativa parlamentaria se estableció fundamentalmente no solo porque los preceptos de la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa son preceptos ya pasados, no porque la carga ideológica soslaya el acuerdo con el artículo 27 de la norma fundamental y no porque los contenidos de la ley den más problemas que los que quieren solucionar, sino porque, además, con la aplicación de esta ley se está perdiendo el verdadero debate, que es el debate europeo sobre el tema de la educación en este país y en esta Comunidad.

Con nuestra actuación solo se pretendía de alguna manera consolidar la arquitectura educativa de nuestra Comunidad y paralizar la implantación del calendario. Les recuerdo que el anterior Conse-

jero de Educación, que se abstuvo en el momento de constituirse la ley, dijo que iba a implantar esta ley “a la navarra”. Eso es lo que dijo, que la iba a implantar “a la navarra”. Miren, la ha implantado exactamente como un calco de la LOMCE, exactamente igual. La ha calcado, no se ha retrasado ni un minuto del calendario de implantación, y lo ha hecho con una voluntad absolutamente recentralizadora, renunciando a sus competencias forales, y, además, ha hecho una exhibición del aspecto más sexista de la ley y menos igualitario. Esa era y es la situación que tenemos ahora en nuestra Comunidad Foral, esa es la cuestión.

Yo quiero advertirles una cuestión: nosotros no somos insumisos a la ley, nosotros cumplimos las leyes, nosotros somos un partido institucional que cumple la ley de forma significativa, pero nosotros también somos un partido que tiene responsabilidad política y entendemos que el desconcierto que ha generado esta ley hay que asumirlo, porque nadie quiere hacer como propia una ley que apareció sin el más mínimo consenso y con una falta de diálogo diametralmente clara. Esa fue la realidad.

En ese sentido, nosotros, simplemente, lo que pedimos al nuevo Gobierno de Navarra es una cuestión, que una vez que se ha incorporado el calendario en la ley –es la primera vez que se incorpora en una ley orgánica, es decir, el calendario siempre acompaña a las leyes orgánicas, en esta ocasión no, en esta ocasión el calendario está dentro de la ley orgánica–, lo único que podemos hacer es paralizar el calendario de alguna manera. Nosotros no somos insumisos a la ley, pero tenemos otras soluciones, soluciones que están tomando otras comunidades autónomas.

Yo, Consejero, le quiero decir una cosa, y es que gran parte de culpa de lo que ocurre aquí la tiene uno de sus dos directores generales actuales. El Director General anterior, perdón, el Jefe de Inspección anterior instaba a calcar la ley, instaba a que se cumpliera la ley, y ahora usted lo tiene de director general. No entiendo esos roles, unas veces lo hacemos y ahora de alguna manera no paralizamos el calendario. Se lo digo porque es una reflexión que obviamente hay que hacer, porque, aunque uno no lo desee, es obvio que hay que hacerlo.

En ese sentido, la propuesta se instaba con las garantías jurídicas necesarias. O sea, lo que se hacía era sin perjuicio de lo establecido en las competencias constitucionales, en las leyes orgánicas, en las competencias del Estado, y, por supuesto, con la Alta Inspección para su cumplimiento y para su garantía. Una propuesta que planteaba el Partido Socialista de Navarra, que se planteaba en la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y en el real decreto que

les trasladaba las competencias en materia no universitaria de funciones y de servicios.

Uno tenía la esperanza de que no se publicaran los decretos forales, pero, bueno, llega el 2 de julio, cuando los decretos forales están preparados en abril, y se publican, y uno no entiende que después del 24 de mayo, cuando se va a constituir un nuevo Gobierno, el Gobierno en funciones publique los decretos forales. Supongo que será por responsabilidad y supongo que será por la tardanza en constituir el Gobierno. Yo creo que se conjugarán ambas cuestiones.

En ese sentido, la cuestión es que hay que adaptar los borradores, hay que adaptar las cuestiones y hay que adaptar la norma a un proyecto educativo de etapa y a un proyecto curricular, teniendo en cuenta que es período no lectivo, los claustros no están en los centros, y, en ese sentido, el Partido Socialista de Navarra veía absolutamente claro que había que paralizar la implantación o la planificación en ese momento, no derogar la ley, por supuesto. En ese sentido, estas fueron las circunstancias.

Además, se daba una circunstancia adicional. Es un año académico complicado porque se conjugan dos sistemas educativos con dos normas distintas. La Educación Infantil y Primaria está reglamentada por la Ley Orgánica de la Mejora de la Educación, pero la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato no. Eso generaba dificultad en el profesorado, lo cual invitaba, si se iba a trabajar con documentación provisional hasta el final, con indefinición y con poco tiempo para trabajar los currículos, a paralizar de alguna manera. Quiero decir, para quien no esté en el mundillo, que es necesario establecer proyectos curriculares, es necesario establecer programaciones didácticas, es necesario promover unidades didácticas, convocar a las comisiones de coordinación pedagógica, establecer criterios del claustro. Bueno, pues eso no se ha hecho. En esta Comunidad no se ha hecho. Me consta que el Google Drive ha funcionado muy bien entre el profesorado, pero no se ha hecho de forma presencial. Es una cuestión que existe.

Además, asimismo, y respetando la redacción vigente de la Ley Orgánica Educativa de mayo de 2006, es una ley que consagra la autonomía de los centros para establecer proyectos curriculares, proyectos de etapa, para su organización y su funcionamiento. Es más, la redacción vigente de la LOE exige a las Administraciones educativas la promoción de dicha autonomía. Por eso le digo que la oferta, la instancia que hacía este partido era una instancia y una oferta que guardaba toda la garantía jurídica. Es decir, existen otras comunidades autónomas muy cercanas, algunas muy afines al partido en el que usted milita, señor Consejero, que lo están haciendo, pero nuestro partido tenía la

esperanza de que tras conformarse el Gobierno, el Departamento de Educación actuara en consonancia con su apuesta programática. No pedíamos la derogación de la LOMCE, eso lo pidió usted en unas declaraciones altisonantes. Nosotros en ese momento sabíamos que no se puede pedir la derogación de la LOMCE, lo único que se puede hacer es paralizar el calendario de implantación, algo que el Ministro actual del Partido Popular no ha tenido a bien hacer. Eso está claro.

En ese sentido, la conclusión de nuestro grupo es que siguen haciendo exactamente lo mismo que hacía el Ejecutivo anterior, y permítame decirle que el Gobierno del cambio no ha cambiado nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui. Para la defensa de las enmiendas presentadas por los grupos antes mencionados, tiene la palabra la señora De Simón Caballero durante diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, Presidente anderea. Disculpe que le haya llamado señor en mi primera intervención. No ha sido con intención.

Voy a defender las enmiendas al mismo tiempo que marcaré la posición de mi grupo respecto a esta moción, moción que tengo que confesar que me ha causado algún problema, señor Gimeno, señores del Partido Socialista, porque no terminaba de entender la intención de la misma –por cierto, no me lo ha aclarado en su intervención–, y le voy a explicar por qué, siempre partiendo de la base del rechazo frontal que mi agrupación, Izquierda-Ezkerria, ha manifestado siempre a esta ley.

Estamos de acuerdo en impulsar los trámites para paralizar los aspectos jurídicos a los que hace referencia en el punto 1 de su propuesta de resolución, pero la verdad es que, como decía, no entendemos qué se pretende con esto porque es una cuestión estrictamente jurídica, y, en todo caso, esperando a que la LOMCE se derogue cuanto antes, casi, casi preferimos que se quede como está. Votaremos a favor, pero le hago la reflexión, y le voy a decir por qué. Porque se están ofertando materias y asignaturas de forma ilegal, de forma absurda, en eso estamos de acuerdo. No había tiempo, evidentemente, todos y todas sabíamos que esta nueva ley no se podía implantar con todas las garantías en este curso, en eso estamos de acuerdo, pero da la casualidad de que en este caso se van a poder continuar ofreciendo materias y asignaturas según la ley anterior, con lo cual, pensando en los centros, creo que es el menor estropicio que se puede producir una vez que la LOMCE se derogue.

En todo caso, estamos totalmente de acuerdo con ustedes en su argumentación porque, evidente-

mente, los centros no han podido ejercer su autonomía curricular de ninguna de las maneras. Esta vez se han encontrado el desarrollo del real decreto del Estado, se han encontrado los desarrollos normativos, en julio, evidentemente, ningún equipo docente va a poder, por cuestiones de tiempo, abordar esta cuestión. Pero, como le decía, no termino de entender la intención, y ahí viene nuestra enmienda de adición, la número 1, porque a nosotros nos parece que lo que toca en estos momentos es dar los pasos necesarios para que Navarra pueda tener esa autonomía curricular y organizativa que necesita, pero no porque sí, no es porque en este caso nos guste más una ley u otra, sino porque es absolutamente necesario que el currículo y la estructura del sistema educativo de Navarra se adecuen a las necesidades reales de esta Comunidad Foral, de sus alumnos y alumnas en todos los niveles educativos. Y también la enmienda de adición, que espero que acepten, evidentemente, porque hay que abrir un debate político y un debate social, ya que es de lo que ha carecido la reforma educativa anterior del Partido Popular, que se ha hecho de una manera totalmente autoritaria, sin contar con la comunidad educativa y sin contar con el resto de las comunidades, porque en este Parlamento, por ejemplo, en la legislatura pasada nos hemos posicionado en contra de la Ley de la mejora del sistema educativo en múltiples ocasiones.

Por otro lado, refiriéndome ya a la enmienda *in voce* que hemos presentado, nos parecía, me van a permitir, que aquí instan ustedes al Gobierno de Navarra a que actúe de insumiso –por cierto, en la legislatura pasada el Partido Socialista esto de la insumisión no lo llevaba muy bien–, y, claro, nos sorprende que ahora nos vengan con esta cuestión, porque esto ya está aplicado. No le vemos el sentido porque repercutiría en los centros, en cambio, sí que le vemos sentido a la enmienda de adición que presentamos porque aquí lo que toca es dirigirse al Gobierno del Estado, al Gobierno del Partido Popular, que es el que ha impuesto la ley educativa que en estos momentos tenemos que sufrir todos y todas, sociedad, profesores y profesoras y toda la comunidad educativa en general. Por eso nos parece muy importante que este Parlamento muestre su rechazo frontal a la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad de la Educación, pero no porque sí, o no sin argumentos, porque estamos convencidos de que no va a contribuir a una mejora de la calidad de la enseñanza, no va a contribuir para nada al desarrollo que necesita la enseñanza pública como garante del acceso a la educación en condiciones de igualdad, de equidad y de calidad, más bien todo lo contrario, sino porque supone un ataque frontal a la enseñanza pública y a los sistemas públicos de enseñanza de todo el Estado y en particular de la comunidad autónoma de Navarra.

Por lo tanto, nosotros entendemos que menos dirigirse a este Gobierno, que también, y más dirigirse a los responsables de este desastre, que han sido, por una parte, el Gobierno del Estado y, por otra parte, el Gobierno anterior, que perdió una oportunidad de oro para haber retrasado la aplicación de la LOMCE como se ha hecho en otras comunidades. Y ahora yo particularmente y mi grupo no nos vamos a comer esta cuestión porque no es nuestra responsabilidad.

Por lo tanto, aparte de la defensa de la enmienda que me corresponde, les anuncio ya nuestra petición para votar por separado los puntos de esta moción para abstenernos en el punto 2. A lo demás votaríamos a favor. Y mire usted, y miren ustedes, todos y todas, aquí lo que urge es paralizar esta ley tan nefasta, tan mercantilista, tan segregadora, que lo que está haciendo es favorecer a la empresa privada para que esta cree sus chiringuitos particulares y segregue al alumnado en función de criterios varios como pueden ser el de la educación segregada o cualquier otro criterio que no redundarían en lo que es una educación para todos y para todas que tenga como objetivo el desarrollo integral de todos y de todas para poder ser miembros activos en una sociedad tan cambiante como la nuestra, y esto supone una educación en convivencia para la convivencia y, sobre todo, una educación en diversidad y para la diversidad, nuestra segregación que pretende la ley.

Por lo tanto, no estamos en desacuerdo con los argumentos, pero nos parece que el problema hoy en Navarra y en todo el Estado no es precisamente el desarrollo de los currículos y de la estructura que el real decreto del Estado obliga a todas las comunidades autónomas, no, el problema que tenemos ahora en Navarra en particular es que esta ley, la LOMCE, está deteriorando y va a deteriorar más, si cabe, la calidad de la enseñanza en nuestra Comunidad. Por lo tanto, reitero lo dicho, votaremos a favor, no sé qué harán los demás, pero votaremos a favor, por supuesto, de las enmiendas que acabamos de defender porque creemos que dan una visión mucho más global de lo que supone la aplicación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación y nos abstendremos, como decía, en el punto 2 porque nos parece que no procede en este momento y lo que haría sobre todo es desconcertar a los centros educativos, que bastante tienen con lo que tienen, al encontrarse el 1 de septiembre con una reforma y unas modificaciones que no van a ser capaces de asumir, que lo asumirán y lo resolverán, pero con un esfuerzo muy importante. Por lo tanto, yo preferiría no molestarles más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Ahora abrimos un turno a favor y otro en contra para que los grupos parla-

mentarios fijen su posición. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on berriz denoi. Egia esan, uztailean 17an aurkeztutako mozioa da hau. Hortaz, zertxobait zaharkituta gelditu da honezkero. Gaurkotasunak aginduta eta denbora iragatearekin, zertxobait zaharkitu da horretan. Izan ere, horretan aipatzen zen bilera, konferentzia sektoriala alegia, orduan egiteke zegoena, egin baita jada, eta, espero zitekeenaren arabera, ezer gutxirako balio izan zuen, balio izan zigun, LOMCE delakoaren aurka gaudenoi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos de nuevo. A decir verdad, esta moción se presentó el día 17 de julio. Por lo tanto, desde entonces ha quedado un poco desfasada. La actualidad y el paso del tiempo la han dejado desfasada. De hecho, la reunión que se menciona, la conferencia sectorial entonces aún sin realizar, tuvo ya lugar y, tal y como se esperaba, nos sirvió para bastante poco a quienes estamos en contra de la LOMCE].

Hezkuntza sistema demokratiko bat izatetik urrun dagoen adibide argia da LOMCE; azken batez, sistema demokratiko batengatik espero daitkeen erantzunetik oso urrun daude, era berean, PPren gobernuaren jarrera eta jokabidea.

[La LOMCE es un claro ejemplo de lo lejos que está la educación de ser un sistema democrático. A fin de cuentas la postura y el comportamiento del PP están muy lejos de la respuesta que de un sistema democrático debería esperarse].

En Geroa Bai coincidimos con la mayor parte de la exposición de motivos de esta moción, y, como decía, a pesar de que ha quedado un poco obsoleta, dado que la Conferencia Sectorial de Educación que se cita ya tuvo lugar, sigue teniendo, a nuestro entender, validez absoluta en cuanto al resto. Aunque no basta. Consideramos que con esto no basta.

Todo lo que ahí se cita para Geroa Bai ha de concluir en la enmienda de adición presentada, dado que para nuestro grupo es fundamental promover el desarrollo de un sistema educativo propio integrador para Navarra, llevando a su máxima expresión nuestro autogobierno. Por eso, en Geroa Bai consideramos necesario que cuando menos este Parlamento inste al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios para conseguir un sistema educativo que dé a la Comunidad Foral la autonomía estructural y organizativa suficiente para adaptar la normativa educativa a las características, intereses y necesidades específicas de la sociedad navarra.

No parece muy razonable aplicar la misma ley a todas las comunidades cuando, por ejemplo, a lo largo y ancho del Estado se viven muy distintas situaciones. Navarra tiene, por ejemplo, una tasa de abandono escolar de cerca del 12 por ciento frente al casi 15 por ciento de la Unión Europea y el 24, creo que era hasta no hace mucho, de la media estatal. Pero en esto, como en casi todo, el Gobierno central del PP ni presta atención a la diferencia ni le da valor, luego difícilmente podrá respetarla, e insiste en aplicar una ley recentralizadora y uniformizadora y que ha sido tan discutida.

Una ley aprobada con los únicos votos a favor del PP y con la abstención de UPN no puede estar sino abocada a desaparecer en el mismo momento en que desaparezca el Gobierno de la mayoría absoluta del PP. Geroa Bai, con Uxue Barkos como Diputada entonces, y junto al resto de formaciones del Congreso, a excepción, claro está, del PP y UPN, se comprometió a derogar la LOMCE o Ley Wert en cuanto hubiera un Gobierno distinto en la Moncloa, que esperamos que sea pronto, a partir de las próximas elecciones generales.

Mientras tanto, hoy por hoy en este Parlamento la mayoría está en contra de una ley que ha tenido el rechazo de la comunidad educativa en Navarra y de gran parte de la sociedad navarra en general.

El acuerdo programático de las cuatro fuerzas recoge claramente la oposición a esta ley. En este sentido, como Geroa Bai, desde aquí queremos reconocer la disposición al diálogo que el Consejero de Educación, José Luis Mendoza, ha mostrado y mostró ante el Ministro en la última reunión, con el fin de encontrar, porque ese era el objetivo y esa es la voluntad, la mejor fórmula para todas y todos. Pero, claro, el Ministro se mostró inflexible. Nos parece muy poco responsable que el PP no haya permitido mayor flexibilidad cuando son conocedores de que en muchas comunidades autónomas como la navarra no se quiere aplicar esta ley.

El señor Wert ya no es Ministro, pero cuando lo era, era el peor valorado por el conjunto de la sociedad española precisamente por esta ley y no solo por esta ley. El actual Ministro ha seguido la senda de Wert y defiende la LOMCE sin respetar la voluntad de los Parlamentos y los Gobiernos autonómicos o, lo que es lo mismo, sin respetar la voluntad de la sociedad, en este caso la navarra, que tanto en las aulas como en las urnas ha dicho no a la LOMCE; ha dicho: así no.

Hortaz, denon artean jorrazeko deia da. Jorrazu dezagun gure bidea, eraiki dezagun gure etorkizuna gure artean, gure ikasleengandik gertu, gure beharrei so eta, jakina, gur printzipioei fidel. Eskerrik asko.

[Así pues, es una llamada para trabajar entre todos. Labremos nuestro propio camino, cons-

truyamos entre todos nuestro futuro, cerca de nuestros alumnos, atendiendo a nuestras necesidades y, por supuesto, con fidelidad a nuestros principios. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Solana Arana andrea. Eta oraingoan, Euskal Herria Bildu parlamentu-taldeko Aranoa Astigarraga andreak dauka hitza.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos].

Legealdi berri honen, aldaketaren legealdiaren, lehenengo hezkuntza arloko mozioa dugu gaur. Eta kasualitatez, mira por dónde, LOMCE legearen aurkako mozioa da. Aldi berean, ikasturte berri baten hasieran gaude, eta ikasturte hau, aurrekoa bezala, inposaketen eta LOMCEren ezarpenari aurre egiteko urtea izango da. Ondo erakutsi zuten familiek, sindikatuek, hezkuntza elkarteek eta hezkuntza komunitateak aurreko kurtsoan zehar, 3. mailako azterketa inposatu horri planto egin ziotenean, adibidez, eta LOMCEri ezezko borobila eman ziotenean.

[Esta es la primera moción sobre educación de este comienzo de legislatura, la legislatura del cambio. Y casualmente, mira por dónde, se trata de una moción en contra de la LOMCE. Al mismo tiempo, nos encontramos a comienzos de un nuevo curso, y este será, como el anterior, el curso en el que se hará frente a la imposición y la aplicación de la LOMCE]. Las familias, los sindicatos, las asociaciones del mundo educativo y la comunidad educativa mostraron su postura con claridad durante el curso pasado, cuando llevaron a cabo un firme planto a la imposición del examen de tercero].

Hezkuntza alorrekoak garenok ongi dakigunez, hezkuntzaren kalitatea eta azterketak ez doaz batera, ez doaz eskutik. Azterketen bidez ez dugu hezkuntzaren kalitatea neurtzen, baizik eta azterketak egiteko trebetasuna edo ariketa jakin batzuk egiteko gaitasuna, besterik ez.

[Los que procedemos del ámbito de la educación sabemos bien que la calidad de la educación y los exámenes no van juntos, no van de la mano. Con los exámenes no medimos la calidad de la educación, sino la habilidad del alumno para hacer exámenes o su capacidad para hacer determinados ejercicios, nada más].

Bestalde, eta hezkuntzaren kalitatearen harira, azken urteetako murrizketen politikarekin amaitu eta beharrezkoak diren baliabideak berreskuratze bideari ekin behar zaio. Horixe da hezkuntzaren kalitatea bermatzea, eta horixe da hemen gauden guztion ardura.

[Por otro lado, en cuanto a la calidad educativa se refiere, debemos emprender el camino para acabar con las políticas de recortes de los últimos años y recuperar los medios necesarios. Eso es garantizar la calidad educativa, y esa es la responsabilidad de todos los que estamos aquí].

Argi dago hezkuntzari buruzko lege berri bat behar dela, hori ez dugu zalantzan jartzen, baina gure beharretara egokitutako hezkuntza legea, hezkuntza legea behar dugu gure beharrei erantzuteko. Eta bide honetatik eginga dago gure emendakina, lau indarren arteko emendakina.

[Es evidente que necesitamos una nueva ley de educación, no nos cabe ninguna duda de ello, pero necesitamos una ley de educación que se adapte a nuestras necesidades, necesitamos una ley de educación para responder a nuestras necesidades. Y ese es el sentido de nuestra enmienda, la enmienda que hemos presentado las cuatro fuerzas].

Euskal Herria Bilduk behin baino gehiagotan esan du egungo legea agortuta dagoela, gaurko eredia gaindituta dagoela eta bestelako hezkuntza eredu bat erregulatuko duen marko pedagogiko eta normatiboa behar dugula.

[En Euskal Herria Bildu hemos dicho en más de una ocasión que la actual ley está agotada, que el marco actual está superado y que necesitamos un marco pedagógico y normativo que supere el actual modelo y regule un modelo educativo distinto].

Euskal Herria Bildukook gure konpromisoa berretsi nahi dugu; izan ere, LOMCE bezalako inposaketa orori ditugun mekanismo guztiekin aurre egiteko konpromisoa dugu. Gainera, hezkuntzan burujabetza osoa eskuratzeko gure bide propioa egiteko determinazio osoa dugu. Eta hori hezkuntza lege baten bidez lor dezakegu, baita ere.

[En Euskal Herria Bildu queremos refrendar nuestro compromiso para hacer frente a todas las imposiciones como la LOMCE con todos los mecanismos a nuestro alcance. Además, contamos con la determinación de emprender nuestro propio camino para conseguir una completa soberanía en el ámbito educativo. Y lo podemos conseguir con una ley de educación].

Horregatik guztiagatik, dagokion seriotasun eta garrantziarekin, hezkuntza lege berri horren definizio eta eraikuntzan parte hartzeko borondatea azaldu nahi dugu gaurkoan.

[Por todo ello, hoy queremos expresar nuestra voluntad de participar en la definición y la construcción de esa nueva ley de educación, con la seriedad y la importancia que le corresponde].

Gure iritziz, EH Bilduren iritziz, hezkuntza lege berri horren nolakotasunak horrelakoak izan

behar dira: prozesu ireki, garden eta parte-hartzailea izan behar da, non eragile, sindikatu, alderdi eta gainontzeko agente inplikatuaren arteko adostasunak bilatuko baitira; hezkuntza komunitateak, eragileek eta herritarrek orain arte egindako lanak kontuan eta aintzat hartu behar ditu; eta curriculum eta ebaluazio sistema propioan oinarritu behar da.

[En opinión de EH Bildu, estas son las características que debe reunir esa nueva ley educativa: debe partir de un proceso abierto, transparente y participativo, en el cual se busquen acuerdos entre los agentes, sindicatos, partidos y demás implicados; debe tenerse en cuenta el trabajo realizado hasta el momento por la comunidad educativa, los agentes y los ciudadanos; y la ley deberá basarse en un currículum y un sistema de evaluación propios].

Bukatzeko, espero dugu PSNk onartzea aurkeztutako emendakina. Mila esker guztioi.

[Para finalizar, espero que el PSN acepte nuestra enmienda. Muchas gracias a todos].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranoa Astigarraga anderea. Eta orain Podemos-Ahal Dugo parlamentu-taldeko Sáez Barrao andreak du hitza.

SRA. SÁEZ BARRAO: Egun on guztioi. Podemos, lo ha dicho desde un principio y también lo ha acordado en el acuerdo programático, ha pedido la paralización inmediata de la implantación de la LOMCE. Lo hemos hecho así, además de por parecernos una ley terriblemente conservadora e injusta, por seguridad jurídica, por considerar que una ley no debe salir adelante a tan escaso tiempo de unas elecciones que tenemos claro que vamos a ganar otras personas y, por lo tanto, será derogada.

Dicho esto, me gustaría comentar dos cositas muy pequeñas de la intervención que ha hecho el señor Gimeno. Me ha sorprendido, cuando plantea usted la moratoria, que no lo tenga usted tan claro para el PAI. Si lo tiene tan claro con la LOMCE, téngalo usted también claro en otras circunstancias, porque es importante. En cualquier caso, quiero decirle que hay grupos que nos declaramos insumisos e insumisas a veces cuando las leyes son injustas y no cumplen con lo que la sociedad está demandando. De hecho, lo ha hecho una gran parte de la sociedad en torno a la LOMCE en muchos aspectos.

Quiero recordar que, efectivamente, ha sido una ley rechazada en Navarra también mayoritariamente por todos los estamentos que afectan a la comunidad educativa, y ha sido rechazada por muchos aspectos. Uno importante, efectivamente, ya se ha dicho, es que es una ley que recentraliza, es decir, que recorta todas las competencias de las comunidades autónomas y de la capacidad de crear una educación ajustada y adaptada a las necesidades reales y concretas de un lugar como son las

comunidades específicamente, pero además ha sido una ley sin ningún tipo de justificación, porque no se ha acompañado de ningún análisis riguroso acerca del sistema educativo vigente, de cuáles son sus puntos fuertes o débiles, del porqué de las medidas que sería más conveniente proponer a debate para mejorarla; ha sido, vuelvo a repetir, sin justificación.

Además, es una ley partidista porque pretende imponernos a toda la sociedad las condiciones ideológicas propias del Partido Popular, es verdad, acompañado en este caso de Unión del Pueblo Navarro con sus votaciones. Una ley muy conservadora que sustituye el ideal de educar ciudadanas y ciudadanos por el de mano de obra para el mercado laboral. Es evidente que lo plantea así, y pide, desde luego, que se elimine la Educación para la Ciudadanía y la sustituye por un adoctrinamiento en el que, desde luego, se impide una educación reflexiva y crítica.

Una ley que trata de justificar los recortes económicos que ha hecho el PP durante todo este tiempo a la educación, al sistema educativo en general, en las partidas destinadas a las becas, también en los requisitos que se deben cumplir para acceder a ellas, en los recortes en las plantillas del profesorado, en los recursos, en el incremento de las ratios, en fin, no ha dejado una cosa sin tocar.

Una ley cínica que, desde luego, ha intentado culpar al sistema educativo de los males que son consecuencia de un mundo empresarial ineficiente y unos mercados financieros corruptos que, además, pretenden comerse absolutamente todo. Ha pretendido decir que tenemos que competir y que la culpa es de este sistema educativo que ha demostrado que el problema de algunas empresas ha sido no encontrar personal profesional suficientemente cualificado en nuestro país. Eso es mentira, estamos a la cabeza de Europa en cuanto a personas jóvenes trabajando con sobrecualificación.

Además, es una ley clasista, ya se ha dicho, porque refuerza la segregación desde muchos puntos de vista de clase social y etnia, pero también porque estimula a los centros a especializarse en diferentes temas curriculares y no asegura, algo muy importante, la etapa 0-3 años como algo realmente educativo y fundamental tanto para quien va a educar desde el inicio de la vida como para poder aumentar la conciliación y la corresponsabilidad entre las personas.

Además, recurre a un terrible concepto, que es el del talento, culpando a la genética de las personas el tenerlo o no y no realmente a que esto depende mucho más de los contextos sociales y de cómo estamos llevando la vida por delante.

Es una ley, en definitiva, que está planteada y destinada a expulsar del sistema educativo al

alumnado de los grupos sociales más desfavorecidos. Se dirá que no son adecuados para esto, se verá que la gente —aquello que viví yo cuando era joven— no puede acceder a la universidad no solo por ser mujeres, que nos costó bastantes años, sino también por ser de clase social que no tiene mucho dinero.

Además, es una ley sexista, lo han repetido por activa y por pasiva, porque permite los colegios segregados por sexo, además, lo argumenta en algunas convenciones que no son justas y que han sido posteriormente reformuladas y planteadas con otras normativas.

Como he dicho, es una ley que desconfía del profesorado en general, porque su obsesión con esas evaluaciones externas y reválidas evidencia esta realidad, y una ley antieducación porque distorsiona la filosofía de la evaluación, pretendiendo otra vez volver a aquello del lápiz y el papel, ignorando todo lo que hemos avanzado ya en la educación, entendiendo la evaluación como algo permanente y mirando a las personas desde muchos más puntos de vista. Y, por último, es una ley autoritaria. Lo digo porque ha sido impuesta sin contar con toda la comunidad educativa y ni siquiera con el consenso con otros grupos políticos. Vuelvo a recordar que solamente fue apoyada por el PP y UPN.

Todo esto nos lleva a dejar claro que apoyamos la moción, pero también las enmiendas que se han planteado por parte de estos grupos porque inciden en la necesidad de la autonomía, en la necesidad de que eso, además, se haga en consenso, con buenos debates políticos y sociales con toda la comunidad educativa, y, sobre todo, insisto una vez más, en nuestro rechazo a la LOMCE y en pedir al Gobierno su derogación inmediata porque, efectivamente, es una ley que, como he dicho, está hecha de espaldas a la comunidad educativa, no tiene calidad ni equidad y ataca a la enseñanza pública, pero, además, vuelvo a insistir, porque incluso tiene problemas de seguridad jurídica acercándonos a las elecciones. Así que anunciamos nuestro voto y una vez más gracias por escucharme. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Sáez Barrao anderea. Ahora tiene el turno de palabra el señor Esparza Abaurrea, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días, señora Presidenta, señorías. La verdad es casi se podría resumir que el Pleno ha comenzado, con el capítulo de preguntas, haciendo oposición a la oposición, por lo menos para algunos, señor Mendoza, señora De Simón.

Dicho esto, yo quiero fijar la posición. Vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra por varios motivos. El primero y fundamental es que

creemos que la sociedad está cansada de ver cómo se utiliza la educación como arma arrojadiza, principalmente a nivel nacional entre los dos grandes partidos, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular. Y todos estamos cansados de ver cómo desde siempre se ha sido incapaz de llegar a un gran pacto de Estado, que es lo que debería ofrecer de verdad un modelo educativo sostenible en el tiempo y que estuviera al margen de las cuestiones políticas. Eso es lo que se ha demandado.

Desgraciadamente, eso no es así. Seguramente, ni la reforma que hizo el señor Gabilondo en su momento ni la que ha hecho el señor Wert son tan nefastas como dicen algunos, todas tendrán cuestiones positivas, pero, desgraciadamente, en cualquiera de los dos casos se han utilizado como arma arrojadiza en el ámbito político. Hoy aquí mismo hemos visto también cómo se han dicho palabras que, a mi juicio, son desafortunadas.

El Partido Socialista nos presenta una moción. En el primer punto dice que se analice jurídicamente. Podría ser. Pero en el segundo punto dice que sin esperar a ese análisis se suspenda la aplicación. Yo a eso, desde luego, no le encuentro ningún sentido. Y aunque dice que no, creo que está planteando que no cumplamos una norma, y eso tiene mucho que ver con la palabra insumisión.

Yo les voy a aclarar cuál ha sido la posición de UPN en todo este proceso. Al menos es verdad que se reconoce en la exposición de motivos que nos abstuvimos en el Congreso, y así fue. Nos abstuvimos porque no nos gusta y porque creemos, además, que una ley como esta no puede ser una ley de mayorías, tiene que ser una ley de consenso. Hay leyes en nuestro país, en España, que, más allá de las mayorías o no mayorías, se tienen que generar y se tienen que crear desde el consenso, y, desgraciadamente, esta no lo ha tenido y por eso nos abstuvimos.

Pero además de abstenernos, el señor Iribas pidió expresamente que no se aplicara para este curso, ni en ESO ni en Bachillerato, que se pospusiera a después de las generales, y lo hizo en la conferencia sectorial. Desafortunadamente, esta solicitud se denegó, con lo cual nos encontramos ante una ley básica que tenemos que cumplir, y lo que UPN siempre hace es cumplir las leyes. Es decir, nos podrán gustar más o nos podrán gustar menos, pero, desde luego, cumplimos con la normativa que tenemos que cumplir.

Eso sí, también lo hemos dicho, la cumplimos “a la navarra”, intentando desarrollar un marco propio. Y en este caso, hubo un proceso participativo con el conjunto de la comunidad educativa. El trabajo lo realizaron profesionales, profesores y técnicos cualificados del propio departamento, pasó por el Consejo Escolar, tiene los informes

preceptivos, es decir, hemos cumplido la ley como lo ha hecho la gran mayoría, la práctica totalidad de las comunidades autónomas de este país, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista; esas también están cumpliendo la ley, porque no puede ser de otra manera.

Lo hemos hecho “a la navarra” y voy a explicar qué es esto de “a la navarra”. Hemos diluido y hemos hecho una distribución para que los centros puedan cumplir de una forma más flexible, hemos modificado el currículo para incorporar aspectos que son de interés y que no estaban incluidos, se ha incluido la robótica o la programación *software*, el segundo idioma que hasta ahora se podía dar a partir de quinto de Primaria ahora ya se puede dar en etapas anteriores, es decir, se han planteado y se han introducido modificaciones que tienen sentido y que son positivas.

Además, hemos buscado acuerdos con los representantes de los directores, logrando esa flexibilidad envidiada por muchas otras comunidades. Y no hemos tocado aquello que funcionaba bien porque lo que funciona bien a veces hay que dejarlo estar. En definitiva, lo que decía, hemos buscado un marco de la comunidad educativa en un desarrollo propio de esta ley.

En materia educativa, señorías, y ustedes lo saben, Navarra se sitúa en el primer lugar de valoración a nivel nacional, fruto yo creo que de tres conceptos que son básicos: excelencia, libertad de elección de centro, igualdad de oportunidades, fruto de los acuerdos con la comunidad educativa, fruto de los acuerdos con los grupos políticos también, con el Partido Socialista, hemos construido entre todos principalmente un sistema que ofrece estos resultados y gracias al trabajo de los profesionales de la educación, señor Consejero, de todos los profesionales de la educación, de los de la red concertada y de los de la red pública, de las dos.

Yo creo que no es real que alguien piense que con esta modificación de los decretos solucionamos algún problema. Incluso la señora De Simón, y en eso coincidimos, señora De Simón, ha hablado de no molestar más, es decir, de que puede suponer un problema mayor a estas alturas.

Por eso, esta propuesta, salvo que haya comenzado, y aquí se ha enumerado ya dos veces por lo menos, la campaña electoral de las generales y se pretenda volver a utilizar este tema, es decir, la educación como juguete político con intereses políticos, no tiene ningún sentido.

Nosotros no vamos a votar a favor de nada que suponga una insumisión. Para eso, desde luego, no cuenten con nosotros.

Voy terminando. Pero ya que estamos hablando de la LOMCE, señora Barkos, el otro día le escu-

ché decir que hacemos seguidismo del PP, una cantinela que está bastante repetida, en este y en otros temas. Pero la realidad no es esa, la realidad es que no nos gusta esta ley y lo hemos hecho público, y ustedes lo saben. La realidad también es que en la conferencia sectorial pedimos su no aplicación hasta después de las generales, y eso también lo saben. La realidad es que nosotros nos abstuvimos; si hubiéramos querido apoyarla la habríamos apoyado, esa es la verdad. Pero, mire, nos abstuvimos, sobre todo porque nos sentamos a negociar. Nos sentamos a negociar y se introdujeron dos cuestiones que en esta Cámara a algunos les pueden parecer baladíes pero que para nosotros son muy importantes. La primera es que los alumnos y alumnas con TDH fueran atendidos bajo el paraguas de esta ley, buscando la igualdad de oportunidades, y eso no estaba en esta ley, eso se introdujo gracias a la negociación que desarrolló UPN allí.

La segunda, que entiendo que a ustedes no les va a gustar, es salvaguardar algo que para nosotros es importantísimo, que es la libertad de elección de centro que tienen los padres. Se introdujo una modificación que, efectivamente, como ya se ha dicho en esta Cámara, protege a aquellos modelos educativos que son libres y que se pronuncian y están en la línea de una educación diferenciada, y sin ningún problema porque creemos en la libertad de elección de centros de todas las familias.

Eso, visto lo visto y dicho por su Consejero, señora Barkos, casi mejor que lo hiciéramos porque de otra manera, efectivamente, en esta Comunidad podríamos tener algún problema o habría miles de familias que podrían tener algún problema.

Yo creo que lo que se tiene que hacer en este ámbito, y ahí sí que animo al Gobierno, señora Barkos, es dejarse de esas cantinelas de que si el PP, el PSOE y garantizar la libertad de elección de centro de todas las familias en Navarra y garantizar que vamos a seguir siendo lo que somos, una comunidad número uno en el ámbito educativo. Si se pueden mejorar las cosas, fenomenal, porque contarán con nuestro apoyo, pero basado en la excelencia, en la libertad de elección de centro y basado también, como no puede ser de otra manera y siempre ha sido, en la igualdad de oportunidades.

Y respecto a la enmienda *in voce* que se ha presentado, lógicamente, nos vamos a abstener siendo coherentes con lo que hicimos en el Congreso. Nos parece más política, desgraciadamente, nos parece que lo que se quiere, efectivamente, es empezar esa campaña electoral de cara a las generales, y nosotros con la educación, desde luego, no vamos a jugar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Tiene el turno de palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Uno de los temas que hoy nos ocupa en este Pleno es la intención y el deseo del Partido Socialista y del popurrí del cuatripartito de que se paralice la aplicación de la LOMCE. Precisamente, esta iniciativa, que parte del Partido Socialista a nivel nacional y con un sistema educativo, condenó a muchos jóvenes al fracaso escolar, y es que es conveniente no olvidar algunos datos, datos que evidencian claramente la desafortunada gestión en materia de educación del anterior Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Para refrescarles la memoria, diré que con la LOE de Zapatero el 40 por ciento de los alumnos repetía curso una vez cada quince años y su sistema educativo dejaba en la cuneta a uno de cada cuatro alumnos. A su vez, la tasa de abandono escolar en 2011 duplicaba la de la Unión Europea, el 26,5 por ciento frente al 13,5 por ciento de la Unión Europea.

Precisamente para eso, para contrarrestar las medidas llevadas a cabo por el Partido Socialista y volver a transformar en datos positivos los datos e indicadores que reflejaban el estado de la educación, el Partido Popular puso en marcha la LOMCE, una reforma educativa que necesitaba España para recuperar el sistema educativo.

Por un lado, igualdad de oportunidades, que no hay mayor desigualdad que la del fracaso escolar, por otro lado, la calidad de la enseñanza, un sistema de evaluaciones, detectados a tiempo los errores, mejora, evidentemente, el aprendizaje.

Y, en tercer lugar, la excelencia. Da más autonomía a los centros educativos y mejora el aprendizaje de los idiomas.

¿Qué educación quieren ustedes para nuestro futuro, para nuestros jóvenes? Pues bien, la prioridad del Partido Popular es facilitar a todos los jóvenes un futuro de oportunidades, y más teniendo en cuenta la enorme competitividad que hoy hay en el mercado laboral. La reforma de la Formación Profesional se adapta a las necesidades del mercado laboral actual y es la clave para impulsar el empleo juvenil. Asimismo, supone un buen argumento contra el abandono escolar y permite que un gran número de alumnos sigan permaneciendo ahora mismo en el sistema educativo.

Independientemente de lo que digan, cada vez se invierte más en educación, y se invierte más en becas, 1.416 millones para 2016, la cifra más alta de la historia de este país para que los estudiantes sin recursos, evidentemente, puedan tener y garantizar un futuro. Ayudas para los libros de texto y material didáctico, 48 millones de euros para 2015 y 2016. Y luego dicen que no se invierte en educación. Parece que hay algunos que no se enteran o

no se quieren enterar de que la LOMCE, evidentemente, por ahora está funcionando como debe.

El resultado, en definitiva, es que en cuatro años la cifra de abandono escolar ha bajado en más de cuatro puntos. ¿Dicen lo contrario? Mentira. Cuatro puntos se ha reducido, y lo pueden ver. Lo cual es una muy buena señal que evidencia que la LOMCE y el sistema educativo están funcionando.

Lo que hoy nos encontramos son únicamente intentos de tirar por tierra un sistema que permite y va a permitir mejorar de manera sustancial tanto la ESO como el Bachillerato. Se trata de un tema de voluntad política, pero lo que parece claro es que por encima de la LOMCE y de las medidas que el Gobierno del Partido Popular ha tomado están los intereses partidistas, y ahí lo vemos.

Lo que a todas luces resulta evidente es que el sistema educativo de España necesitaba una reforma de urgencia, y según los datos que arrojan los diferentes indicadores, el actual sistema educativo es, sin duda, eficiente y esperanzador, y conviene resaltar que con la LOMCE se ha incrementado notablemente el número de alumnos en la enseñanza pública, esa enseñanza que tanto se nos acusa de intentar derribar. Pues ahí tienen datos también.

Además, esta ley no refleja problema alguno de recursos ni de masificación en las aulas, como algunos tratan de hacer creer a través de mensajes alarmistas que solo pretenden torpedear la LOMCE y evitar que entre en vigor quizás porque saben, y lo saben, que va a suponer una gran mejora de los resultados y, evidentemente, les preocupa, y mucho.

En definitiva, la LOMCE va a conseguir que los jóvenes de hoy en día salgan el día de mañana al mercado laboral con una mejor preparación y cuenten con más oportunidades en un mundo cada vez más competitivo. Por cierto, sería también una irresponsabilidad y una falta de respeto al Gobierno de España que el Gobierno de Navarra no aplique las leyes vigentes, por lo tanto, el Partido Popular va a votar en contra tanto de la moción como de la enmienda presentada hoy en este Pleno. Muchas gracias, señorías. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez, por su primera intervención en esta Cámara como miembro de esta Cámara. Corresponde ahora su turno de réplica al señor Gimeno Gurpegui, que en ningún caso excederá de los diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Mire, señora De Simón, creo que me he tenido que explicar fatal. Ha debido ser horroroso lo que he dicho, de verdad, asumo mi responsabilidad, me he explicado mal porque usted no ha entendido nada, se lo digo así de claro. Quiero decir que los desarrollos de la ley son fundamentales, y mientras

no haya cambio de gobierno no se puede derogar la ley, solo se puede ralentizar su aplicación. No me ha escuchado decir que el Partido Socialista de Navarra es un partido institucional y no insumiso. Sabemos lo que supone para las Administraciones Públicas que se publique una ley orgánica: que hay que cumplirla.

Pero, mire, le voy a explicar alguna cuestión. Como no ha habido orientación académica... ¿A usted le parece muy bien que no haya habido orientación académica? Pues mire usted, los alumnos que ahora van a hacer la Educación Secundaria Obligatoria no van a poder hacer diversificación curricular, porque como no se ha paralizado esto, no hay diversificación curricular. Habrá planes de mejora y tal, pero los alumnos con dificultades no se van a poder titular a no ser que usted sepa otra manera de hacerlo.

Lo que han hecho es sustituir los PCPI por la FP básica, no han hecho nada más. Y los PCPI ahí están, en el limbo. Todo eso por no paralizar. Y a usted esto le parece bien. Cultura del mundo científico, que es una asignatura común, ahora ya no se va a poder dar, se va a poder dar Cultura científica, que es una asignatura optativa que solo se va a dar desde unos ámbitos, cuando yo creo que la formación en cultura es importante.

Y luego alguna cuestión más. La Historia de la filosofía, todas estas cuestiones se pueden dar. Mire, hay otras comunidades que han hecho otras cosas, han hecho evaluaciones muestrales en tercero de Educación Primaria, en una evaluación generalizada, han compensado el área de Matemáticas para que el itinerario académico y el itinerario más práctico que va a la FP, que va a la segregación, que va, a pesar de lo que diga el señor Jiménez, a un itinerario basura, segregando y haciendo distinciones clasistas, la han compensado para que la toma de decisión sea posterior. A eso me refiero yo, lo he dicho textualmente, o usted tenía ya escrito su discurso o no me ha escuchado. He dicho: este partido no es insumiso, este partido aporta soluciones y asume la responsabilidad.

En cuanto a la portavoz de Geroa Bai, lo primero que quiero hacer, así como he sido crítico en otras ocasiones, es agradecer al Consejero la postura que estableció en la conferencia sectorial porque creo que estuvo donde tuvo que estar y, en ese sentido, sin ambages. Mi felicitación al Consejero porque ahí estuvo bien. Ahora bien, cuando usted me dice que ahora mismo no se puede paralizar... Si ustedes hubieran empezado a gobernar prontito, a tiempo, en lugar de andar hablando del PAI... Pues hagan estas cosas, paralicen la planificación del anterior Ejecutivo, que era una cosa bastante sencilla. De verdad, en comunidades autónomas cercanas se ha hecho sin grandes alardes y sin grandes problemas, y nadie les ha dicho nada ni

nadie está en la cárcel ni a nadie se le ha perseguido por eso. En ese sentido, muy bien.

Con respecto a la portavoz de Bildu, de acuerdo, exámenes no son igual que educación, y es necesario el consenso. Efectivamente, es necesario dialogar, es necesario consensuar, es necesario llegar a acuerdos para poder establecer leyes que no se pueden convertir en instrumentos arrojados de unos contra otros porque al final lo que se vulnera es el interés superior del alumnado y la comunidad educativa lo acusa y los profesores están a otra en lugar de estar a lo que tienen que estar. En ese sentido, estoy de acuerdo.

En cuanto a la portavoz de Podemos, hombre, este partido no ajusta su oferta a la demanda política, o sea, este partido tiene responsabilidad política, tiene posiciones políticas fijadas. Por eso tenemos una posición con respecto al PAI y otra posición con respecto al calendario de implantación de la LOMCE. Es que, mire usted, comparar churras con merinas no es algo que venga a esta cuestión. Nosotros, desde luego, no revestimos nuestras decisiones de una radicalidad democrática que no aguanta el análisis, nosotros tenemos un programa, establecemos una posición y esa posición va con consistencia, con contingencia y con coherencia hasta el final. No la vamos cambiando ni la vamos escondiendo para ver cómo va evolucionando el mercado político y la vamos agrandando. En ese sentido, en absoluto.

Y le vuelvo a decir lo mismo, no podemos ser insumisos a la aplicación de una ley orgánica. Usted ha dejado caer que parece que se entendía que somos insumisos. Pues, mire, no, no somos insumisos, somos un partido de claro matiz institucional, no tenemos ningún problema con las instituciones, podemos ser más o menos críticos, pero no insumisos.

Señor Esparza, ¿qué quiere que le diga? Ha dicho usted que usted promueve la ley por responsabilidad, porque considera que no es bueno que haya... Mire, me hubiese gustado haber estado aquí antes para haberle invitado a usted a cumplir la ley. Me hubiese gustado que Unión del Pueblo Navarro hubiese cumplido la ley, porque, como usted dice, nosotros hemos cumplido la ley. Mire, la LOE, como la LOMCE, las dos, además, la que hizo el Partido Socialista Obrero Español y la que ha hecho el Partido Popular, las dos, en sus artículos 89 y 109, propugnan una adecuada y equilibrada distribución del alumnado, algo que la práctica política de la Administración de Unión del Pueblo Navarro ignora con mucha frecuencia. La ha ignorado hasta ahora, esperemos que el nuevo Consejo tome otras medidas y ahí nos tendrá. En ese sentido, es así de claro.

Pero mire, ya que ustedes no han redistribuido el alumnado por ese manido concepto de la libertad de elección de centros, que es un concepto de responsabilidad individual de las familias, pero de responsabilidad general de la Administración, que decide cómo se hacen las políticas de admisión y obviamente las admisiones no pueden ser arbitrarias, no pueden ser aquí, en Pamplona, unas, en Tudela otras y en San Adrián otras, porque no hay otras posibilidades, lo que también dice es que los centros en los que se acumule alumnado con desventaja sociocultural se doten de los recursos suficientes y necesarios, y eso, señor Esparza, discúlpeme, UPN, no lo ha hecho en toda la legislatura. Entonces, me hubiese gustado enormemente que Unión del Pueblo Navarro hubiese cumplido la ley. No es la palabra exacta, que hubiese ajustado o desarrollado perfectamente la ley.

Y, mire, señor Jiménez, para finalizar, el Partido Popular ha reducido a la mínima expresión la inversión en educación en el Estado. Que usted venga aquí a dar lecciones de inversiones con la reducción de las becas del Partido Popular es algo que en un momento determinado de su intervención me ha sonrojado.

Ha hablado de la Formación Profesional, supongo que haciendo alusión a la dual, pero es que hay un problema, no puede usted ajustar la Formación Profesional dual que está ajustando el Partido Popular a la alemana, porque en Alemania hay grandes empresas y aquí hay pymes, entonces, hay que ajustarla, porque, si no, no funciona, que es lo que está ocurriendo, que no funciona bien. Pero yo le invito a hablar de Formación Profesional cuando quiera y le invito a hablar de la Formación Profesional básica. Esa es la que me más interesa a mí, la Formación Profesional básica, que forma parte de un currículo y de un itinerario educativo segregador. Y mire usted, las expectativas del Gobierno de España eran tales que se les ha olvidado que este año sale de la Formación Profesional básica la primera promoción y no saben cómo van a titular en la ESO porque, si usted no lo sabe, cuando se puso la Formación Profesional básica se podía titular en la ESO, y el Gobierno de España no tiene previsto qué prueba va a hacer, y lo que va a hacer es una disposición transitoria, y lo que va a hacer entonces es modificar el calendario de implantación de la LOMCE. Algo que decían que estaba prohibido ahora mismo el Gobierno de España lo va a hacer, sin sonrojo, como hace usted, decir cosas que no vienen a cuento. Pero, mire, la ley es partidista, traslada todos los prejuicios que el Partido Popular tiene sobre la sociedad española y sobre la sociedad navarra en concreto. Si el señor Rajoy quería homogeneizar los currículos, porque era lo que quería, establecer una homogeneización, lo que ha creado es un follón. Ha creado un auténtico follón. Hay veinte mil currículos

entre los que han paralizado, los que implantan, los que han hecho cuestión... Eso es lo que ha conseguido el Partido Popular por no dialogar, por no consensuar, por no estar a la altura.

Además, permítame, señora Beltrán, y acabo, la ley es cínica. La ley es cínica porque usted ha hecho una retahíla sobre cuestiones oportunistas, mercantilistas, neoliberales, de todo ámbito, y, hombre, no eche la culpa al sistema educativo, no eche la culpa al profesorado, no eche la culpa al alumnado de los problemas que pueden tener el sistema productivo y el sistema educativo. Y ahí estamos. Y, sobre todo, ¿por qué no le gusta a este partido la ley? Porque es clasista. Es absolutamente clasista y segrega, y el ejemplo se lo acabo de poner con la Formación Profesional básica, que le invito a que me explique en algún momento cómo lo van a hacer y de qué manera van a conseguir titular a los alumnos que han sustituido los programas de cualificación profesional inicial.

SRA. PRESIDENTA: Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Finalizo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Dos cuestiones con usted, señor Gimeno Gurpegui. Si quiere usted hablar desde el escaño, el Reglamento dice que tiene que preguntar a esta Presidencia si lo puede hacer desde su escaño. Lo he revisado ahora mismo, yo también cometo errores, es para un aprendizaje mutuo. Y segundo, ¿acepta su grupo parlamentario las dos enmiendas presentadas?

SR. GIMENO GURPEGUI: Pido disculpas, Presidenta. Efectivamente, se me ha olvidado, ante el requerimiento de finalizar, decir que el Partido Socialista de Navarra acepta las enmiendas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Entiendo que la señora De Simón Caballero pretendía que votásemos esta moción por puntos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, por supuesto, si el Partido Socialista no tiene inconveniente. Perdón, con que se vote el 2 por separado sería suficiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Perfecto. Entonces, votamos los puntos del 1 al 6, excepto el 2. El 1, el 3, el 4, el 5 y el 6.

SR. GARCÍA ADANERO: Señora Presidenta, ¿El 6 es la última enmienda *in voce* presentada? Pues entonces pediríamos votación separada del punto 6, si lo admiten quienes la han presentado, evidentemente.

SRA. PRESIDENTA: ¿Algún grupo se opone? No. Ningún problema, señor García Adanero. Por lo tanto, comenzamos a votar los puntos 1, 3, 4 y

5. (PAUSA). Repetimos la votación. (PAUSA). Señor Secretario, ¿resultado de la votación? Idazkari jauna, mesedez.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 32 baiezko boz eta 17 ezezko.

[*El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor y 17 en contra*].

SRA. PRESIDENTA: Votamos ahora el punto número 2. (PAUSA). ¿Resultado de la votación, Idazkari jauna, mesedez?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 7 baiezko boz, 17 ezezko boz eta 26 abstentzio.

[*7 votos a favor, 17 en contra, 26 abstenciones*].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado el punto 2. Pasamos a la votación del punto número 6. (PAUSA). ¿Resultado de la votación, señor Secretario, Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 32 baiezko boz, 2 ezezko boz eta 14 abstentzio.

[*32 votos a favor, 2 en contra y 14 abstenciones*].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la resolución propuesta de la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado al inmediato desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas y a investigar con rigor los hechos y las causas del incidente del pasado 23 de julio, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto sexto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado al inmediato desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas y a investigar con rigor los hechos y las causas del incidente del pasado 23 de julio, presentada por la ilustrísima señora doña Marisa De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías, de nuevo. Una vez más instamos a este Parlamento a que se posicione en contra de la guerra y a que se posicione en contra del polígono de tiro de las Bardenas y de su actividad, a que se posicione a favor de la protección del parque natural de Bardenas y a la protección de todas las personas que viven en esa zona.

Como saben ustedes, las Bardenas tienen una extensión de más de cuarenta mil hectáreas, y es un espacio natural protegido pues es de una importancia biológica excepcional. Sin embargo, este

espacio lleva años invadido por las actividades que se producen en el polígono de tiro de las Bardenas.

Como decía antes, se trata de unas actividades que experimentan para hacer la guerra en otros lugares del mundo, lo hacen en ocasiones con fuego real, con el peligro que esto supone para la población que vive en los alrededores, además del peligro para el medio ambiente y, como decía, para una población en general que, curiosamente, no ha sido nunca consultada directamente si quería o no este polígono de tiro en su entorno físico y natural y teniendo en cuenta, además, que la decisión de instalar este polígono de tiro en esta zona fue tomada por el Gobierno franquista y desde entonces parte de la población de la Ribera ha tenido que convivir con el mismo.

Conocen todos y todas, sobre todo los Parlamentarios y Parlamentarias que estuvieron en la legislatura pasada, que este ha sido un tema muy debatido, y este Parlamento ha tomado posiciones diferentes al respecto, pero es que en esta ocasión los cuatro grupos que firmamos el acuerdo programático hemos incluido en dicho acuerdo el desmantelamiento de este polígono de tiro, por eso, las circunstancias hoy y en esta legislatura son diferentes, teniendo en cuenta que estos grupos tenemos, iba a decir gracias a Dios, no, gracias a las elecciones, una mayoría parlamentaria.

La verdad es que los accidentes que se han producido han sido múltiples en todos estos años, desde aviones que se estrellan hasta tiros que se escapan, poniendo, como decía, en peligro a la población y al entorno.

En rechazo social a este polígono de tiro, el rechazo social a la guerra es una rechazo mayoritario y, por lo tanto, entendemos que este Parlamento y este Gobierno tienen que hacerse eco de esa mayoría, mayoría social y mayoría política, que estamos en contra de la guerra y en contra de este polígono de tiro. Porque la realidad es que hoy continúan las maniobras militares, continúan bombardeos del Ejército español, y no solo del Ejército español, sino del Ejército de la OTAN y, como decía, se experimenta con fuego real.

Últimamente, además, nos hemos enterado, ha salido en la prensa en los últimos días, que están previstas unas próximas maniobras de la OTAN que suponen los mayores ejercicios militares después de la Guerra Fría, lo cual es una auténtica barbaridad, se mire como se mire. Me refiero a esta operación, lo diré fatal porque no domino el inglés, creo que es *Trident Juncture*. Es una maniobra, como decía, que realmente está preparada para hacer la guerra en otros lugares del mundo y, además, en un contexto mundial que precisamente lo que no precisa es insistir en los conflictos bélicos, sino que precisa una apuesta clara por la paz.

Y lo que les decía, este desmantelamiento de tiro y de bombardeos es una exigencia que se sustenta en esta defensa de la paz y se sustenta también, como decía antes, en ese apoyo social y en particular del trabajo de la Asamblea antipolígono, a la que quiero felicitar hoy por el trabajo que lleva haciendo años en oposición a este polígono.

Insisto, se está utilizando el territorio navarro para hacer la guerra en otros lugares del mundo y, por lo tanto, solamente por este argumento habría que pedir su desmantelamiento, pero, además, como he mencionado antes, hay otros argumentos medioambientales, de seguridad de la población, de protección del medio ambiente que así lo avalan.

Por lo tanto, los cuatro puntos de la propuesta de resolución lo que intentan es que este Parlamento, por una parte, se posicione respecto a los mismos y, desde luego, hacen referencia a las cuatro cuestiones que nos parecen fundamentales en este sentido. Por una parte, el desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas, tal y como aparece en el acuerdo programático; por otro lado, la investigación con rigor de los últimos acontecimientos, del último accidente que se produjo, como saben, el pasado 23 de julio y que hirió de bala a una persona que paseaba por los alrededores, y creemos que hay que exigir una investigación exhaustiva de lo ocurrido; en tercer lugar, la suspensión de las maniobras con fuego real, que esto es inconcebible y, desde luego, yo creo que es inasumible por parte de cualquier Gobierno que tenga como objetivo preservar la salud y la integridad de la ciudadanía, en este caso de la que vive en esta zona de Navarra; y, en cuarto lugar, la supresión inmediata de las maniobras militares, los bombardeos del Ejército español, los de la OTAN, la operación Tormenta, que se hace habitualmente, y, cómo no, en este punto, aunque no lo explicita porque en ese momento todavía no conocíamos las nuevas maniobras que parece que van a tener lugar el próximo mes de noviembre, se incluiría también, por supuesto, la suspensión de las mismas.

Esperando que este Parlamento se posicione a favor, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Ahora abrimos un turno a favor y otro en contra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 198.2, para que intervengan los diferentes grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Zurea da hitza.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. No es la primera vez que en esta Cámara se trata un tema como el que ahora tenemos encima de la mesa. De forma recurrente, a

lo largo de todas las legislaturas, podemos decir, se ha discutido sobre el polígono de tiro de las Bardenas Reales. Y cuando hablamos de Bardenas Reales no suele ser acerca de la belleza de su entorno, de que es una reserva de la biosfera o del rodaje de una película, como creo que actualmente se está llevando a cabo. No es la primera vez ni, desgraciadamente, será la última.

Y no quiero retrotraerme hasta la década de los años 50, allá cuando empezó a funcionar el polígono, ni siquiera al siglo pasado, en el actual siglo hay datos suficientes para comprobar que las maniobras militares suponen un alto riesgo para la seguridad de la población civil. En marzo del año 2000 –todavía era siglo XX, es cierto–, un choque entre dos aviones F-18 –el avión del Ejército del Aire– terminaba con la caída de dos aparatos en las cercanías del casco urbano de Ejea de los Caballeros. En ese caso, hubo que lamentar la muerte de uno de los tripulantes, pero, afortunadamente, no hubo daños civiles.

Este hecho volvió a poner de relieve el importante riesgo que corren las poblaciones cercanas a las instalaciones militares del polígono de tiro de Bardenas, poblaciones que van mucho más de los congozantes que alquilan el término de El Raso al Ejército. Recordemos que Ejea de los Caballeros está a cuarenta kilómetros del polígono de tiro.

El accidente nos recordó que la seguridad y el riesgo que para la población ocasiona la actividad de este polígono, como infinidad de veces se ha dicho en esta Cámara y en otros foros, es una de las razones más importantes que tenemos a favor del desmantelamiento de esas instalaciones.

No es la seguridad la única razón para pedir el desmantelamiento. También podemos hablar de otras razones como las ecológicas. No hay duda de que la actividad que genera el polígono de tiro no beneficia en absoluto a un parque natural que en noviembre de ese mismo año 2000 fue declarado Reserva de la Biosfera. Aunque las 2.440 hectáreas de la zona destinada a la práctica de ejercicios de tiro aéreo está excluida del parque natural, es indiscutible que la actividad del polígono produce una afección importantísima al ecosistema propio de las Bardenas, y este hecho pone en grave riesgo la supervivencia de varias especies que raramente se encuentran en otros enclaves.

También quiero decir que además de las razones de seguridad y de las ecológicas están las políticas. No podemos olvidar que en este polígono se entrenan, además del Ejército español, tropas de la OTAN, tropas que han tenido un papel relevante en todas las guerras de los últimos veinticinco años, guerras como las de Iraq, Serbia, Kosovo y, por terminar con una, el auténtico desastre que actualmente estamos contemplando en Siria y paí-

ses limítrofes, con las consecuencias humanas que, desgraciadamente, están sucediendo todos los días.

Muchísimos de los aviones que han actuado en todas esas guerras, desde luego, se han entrenado en el polígono de tiro de las Bardenas, y todos lo sabemos.

Hay grupos que hoy justifican a los ejércitos que dirán que es un mal necesario y que los países necesitan defender su soberanía, pero la realidad es que los que aquí se entrenan, sobre todo y algunos exclusivamente, lo hacen para intervenir en otros lugares. *Si vis pacem para bellum*, si quieres la paz, prepara la guerra, dicen que dijo Julio César, y algunos no estamos de acuerdo con esta frase, si quieres la paz, prepara la paz. Desde el grave accidente mencionado han pasado quince años, y durante este tiempo muchos son los sucesos acaecidos alrededor del polígono: quince marchas anti-polígono, multitud de declaraciones y manifestaciones, otros graves accidentes como el ocurrido no hace mucho cuando un avión perdió dos bombas que cayeron fuera del perímetro de seguridad, maniobras con fuego real, sospechas de utilización de munición con uranio, munición secreta –digo secreta porque nunca jamás dicen de qué está hecha esa munición–.

Pero hoy estamos aquí para algo más que hablar del pasado y mostrar nuestro rechazo al polígono que, por supuesto, una vez más, lo rechazamos. Hoy concretamente estamos para hablar sobre el incidente ocurrido el pasado 23 de julio. Unos turistas que se creían seguros disfrutando de un día de verano y, por supuesto, en una zona teóricamente segura sufrieron una agresión ocasionada por un helicóptero que estaba realizando prácticas de tiro.

El Gobierno de Navarra lo determinó como un suceso lamentable y de suma gravedad que, a su juicio, nunca debió suceder y que pone en entredicho la seguridad del polígono por el riesgo que supone para la integridad de vecinos y visitantes del parque. Afortunadamente, podemos decir que no tuvo consecuencias, que no pasó de un pequeño rasguño y un gran susto.

Ese mismo día –me van a permitir que ponga este desgraciado ejemplo–, creo que fue ese mismo día o un día anterior, no recuerdo bien, supimos de otro desgraciado accidente ocurrido en la ciudad de Viana y que costó la vida a un joven de la localidad. Un miserable balón, de los que muchos creen que son para jugar, acabó con la vida de este joven. Ese día en Viana todo lo que se tiene que alinear, todo lo que se tiene que juntar para que algo salga mal se unió.

Afortunadamente, en Bardenas ocurrió todo lo contrario, todo lo que tiene que ocurrir para que algo termine bien sucedió. Y, por supuesto, nos

congratulamos de que fuera así, pero a lo que quiero llegar, para que no se olvide nunca, es a que entre la anécdota y la tragedia hay muy poco, tan poco que hoy no podemos ni debemos minimizar el accidente. Fue muy grave, y así lo debemos considerar.

¿Qué hubiese ocurrido en caso contrario con otro desenlace? Pues hubieran dicho que fueron daños colaterales.

Tengo que decir que esta expresión no me gusta nada, y mucho menos con la frialdad con la que se utiliza frecuentemente. Los daños colaterales son víctimas civiles, víctimas inocentes que pagan un precio muy alto por estar normalmente en el sitio equivocado. Eso es lo que hubieran sido los que ocupaban el coche de haber terminado en tragedia. Hubiesen sido daños colaterales.

Para tratar este tema, nuestro representante de Geroa Bai en Madrid, el señor Serrano Izko, ha solicitado, y ha sido admitida, la comparecencia del Ministro Pedro Morenés, tras el grave incidente sucedido este verano. Asimismo, el Diputado navarro exigirá que se adopten medidas de manera inmediata y contundente para evitar que algo similar pueda volver a producirse, y ha anunciado que Geroa Bai permanecerá alerta ante las próximas maniobras que piensa llevar a cabo la OTAN durante los meses de octubre y noviembre, y en las que participarán cerca de treinta mil efectivos.

En esta comparecencia podemos imaginar, dándole un poco rienda a nuestra imaginación, cuál será la respuesta del Ministro. Dirá que fue un desgraciado accidente, que es algo imposible que se repita, al fin y al cabo, no pasó nada, como precaución durante las prácticas se establecerá un círculo de seguridad, como si al cielo se pudieran poner puertas. Y, desde luego, con esta regla que han puesto ahora, que ya se ha llevado a cabo, a los que utilizan normalmente las Bardenas se les va a privar de ello durante unos cuantos días.

Podemos suponer que todo esto serán frases con las que el Ministro excusará el incidente, pero lo que yo aseguro que no podrá decir, porque si lo hace mentirá, es que garantiza la integridad y seguridad de todos los habitantes que rodean el parque y de cualquiera por donde pasen aparatos que transportan munición de guerra.

Esa es la realidad, y no podemos engañarnos. Si ha pasado una y otra vez, puede volver a pasar cualquier día con graves consecuencias.

Y ese día todos se echarán las manos a la cabeza, lo lamentarán profundamente y de corazón, lo dirán mil veces. Si al día de hoy, y han pasado casi dos meses, nadie en nuestra Comunidad ha respondido por un accidente sin consecuencias, ¿quién lo hará si las hay? ¿La persona que está al mando de las unidades? No lo creo. ¿El Capitán General de

la zona? Lo dudo. ¿Será el Ministro o será la Delegada del Gobierno, la cual está desaparecida y se niega a comparecer en este Parlamento porque dice que solo responde ante el Gobierno central?

Nuestro grupo votará a favor de esta moción porque la compartimos en su totalidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Leuza García jauna. Anaut Peña jaunak dauka hitza.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun non denoi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos].

Aurrekoan hitza hartu dutenek ere esan dute, Bardeetako tiro-eremuaren afera askotan etorri da parlamentu honetara, luze jo du gatazka honek eta oraindik ere konpondu gabe dago, 1951. urtean eraiki zenetik. Eta horrek lehen bezala orain ere herritarren kezka pizten du, eta ez bakarrik kezka, eskakizun eta aldarrikapen ozen bat ere bai: poligonoa eraistea. Eta hori bera da EH Bildu kezkatzen duen gaia eta EH Bilduk daukan eskakizuna, eta horrek ematen dio oinarria gure jarrerari kasu honetan.

[Tal y como han dicho ya quienes me han precedido en el uso de la palabra, la cuestión del polígono de tiro de las Bardenas ha sido debatida en numerosas ocasiones en este Parlamento desde que se creó el polígono en 1951, y todavía está sin solucionar. Es un tema que antes y también ahora despierta la preocupación de los ciudadanos, y no sólo la preocupación, sino también una demanda y reivindicación clara: el desmantelamiento polígono de tiro. Y esta misma demanda y reivindicación es la preocupación de EH Bildu y la que sustenta nuestra postura en este tema].

Kezkatzeko arrazoiak asko dira, eta, segur aski, arrazoietakoa bakarra nahiko izango litzateke tiro-eremua bera eraisteko, baina, gainera, arrazoi horiek guztiak kontutan hartuta, zer esanik ez.

[Además, existen numerosas razones para la preocupación. Y si una sola de esas razones bastaría para desmantelar el polígono de tiro, ¿cómo no se va a desmantelar habiendo tantas?]

Ingurumenari dagozkion arrazoiak badaude. Hemen lehen ere esan da Bardeetako tiro-eremua natur parke batean dagoela kokatuta, Munduko Biosferako Erreserba ere bada, eta hori, edozein ikuspuntutik begiratuta ere, zentzugabekeria latza da.

[Existen razones medioambientales. Antes se ha dicho aquí que el polígono de tiro de las Bardenas está construido en un espacio calificado como parque natural y Reserva Mundial de la Biosfera. Un enorme sinsentido].

Segurtasunari dagozkion arrazoiak ere badaude. Istripuen soka oso luzea da, baina nahikoa da 2015. urtea hartzea ikusteko badauzkagula gertakari larriak kontakizun bat egiteko. Aurten bi istripu izan ditugu: bata martxoan izan zen eta bestea uztailean. Bigarren horrek herritar bat utzi zuen zaurituta, eta oraindik ere argitu gabeko gertakaria da. Eskatu bada ere, hori argituko duen informazioaren zain gaude oraindik.

[También hay razones relativas a la seguridad. La cadena de accidentes es muy larga, pero es suficiente con ceñirnos al año 2015 para poder relatar graves sucesos. Este año hemos tenido dos accidentes: uno de ellos tuvo lugar en marzo y el otro en julio. En el último de ellos resultó herida una persona. Se trata de un suceso sin aclarar. Todavía estamos pendientes de las explicaciones pertinentes].

Kezkarako arrazoi sozial eta ekonomikoak ere badaude. Ariketa militarrek egiten gastatzen den diru hori, esate baterako, askoz hobeki egonen zen bideratuta herritarren beharrak aseko dituzten politika sozialak egiten. Edo beharbada tiro hotsen bitartez turismoa uxatu beharrean, hobeki egongo litzateke inguru hori bera erabiltzea turismo osasungarri bat erakartzeko, esate baterako.

[También existen razones sociales y económicas para preocuparse. Sería mejor dedicar el dinero que se utiliza para hacer maniobras militares a, por ejemplo, políticas sociales para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. O, en lugar de ahuyentar el turismo con el ruido de los disparos, orientar los esfuerzos hacia un turismo saludable].

Ez dago esan beharrik, baina hori ere argituko dugu, tiro-eremu horren bitartez NATOk bultzatzen duen logika militarista horretarako gure lurraldearen zati bat eskaintzen ari garela. Gure planteamendua da askoz hobe dela munduan, etxean eta edozein tokitan gertatu litekeen edozein gatazka elkarrizketaren bitartez konpontzea, eta hori dela, hain zuzen ere, lehenetsi beharreko bidea, armadak, baliabide militarrek eta gisakoak erabiltzeko tentaldi guztien gainetik.

[No hace falta decirlo, pero, por si acaso, aclararemos que mediante el polígono de tiro estamos poniendo una parte de nuestro territorio al servicio de la lógica militar impulsada por la OTAN. Nuestro planteamiento es que el diálogo es la vía más eficaz para solucionar cualquier conflicto que surja en cualquier lugar del mundo, y es la que se debe priorizar, por encima de todas las tentaciones de utilizar ejércitos y recursos militares].

Egunotan, eta hori ere gai honekin dago lotuta, eta hemen ere aipatu da lehen, goizean horren inguruko eztabaida bat izan da, egoera gordin bat azaleratzen ari da, batez ere Ekialde Hurbiletik, Afrikatik eta, bereziki, Siriatik etortzen ari diren errefuxiatu horiek guztiak direla-eta. Eta ez dago

errealitatean asko hazkatu behar ikusteko horrek guztiak lotura daukala, dauden irudi larri horiek ere, hemen aztertzen ari garen gai honekin, hain zuzen ere Bardeetan kokatuta daukagun tiro-eremu horrekin. Gertatzen ari den horrek guztiak badauka azalpen sakonago bat, baina oso lotuta dago lehen aipatu dugun logika militarista horrekin. Hori gertatzen ari baldin bada, da logika militarista hori ere badagoelako, gerrak badaudelako. Errefuxiatu guztiak ez ditu ekarri lehorte batek eragindako gosete batek, esate baterako, baizik eta interes batzuen alde aktibatuta edo piztuta bizirik dauden gerra batzuek.

[Estos días, y esto también tiene relación con este tema, y aquí esta mañana ya se ha debatido sobre ello, está emergiendo una muy cruda situación, debida a los refugiados que están llegando desde Oriente Próximo, África y, especialmente, desde Siria. No hace falta hurgar mucho en la realidad para ver que esta crisis en concreto, más allá de las terribles imágenes que vemos estos días, tiene relación con el tema que estamos debatiendo, concretamente con el polígono de tiro ubicado en las Bardenas. Todo lo que está ocurriendo tiene una explicación más profunda, pero está directamente relacionado con la lógica militarista que he mencionado antes. Si está ocurriendo esto actualmente es por esa lógica militarista, porque existen las guerras. Estos refugiados no llegan huyendo de la hambruna causada por una sequía, por ejemplo, sino que huyen de guerras inducidas por determinados intereses].

Mozioa azaltzerakoan egin da Bardeetako aferaren deskribaketa: nik uste esana dagoela eta ez dugu gehiago azpimarratuko. Esana dago Bardeak zer diren, zer ezaugarri dauzkan tiro-eremuak, eta uste dugu esan den hori guztia nahikoa dela tiro-eremuaren zentzurik eza nabarmentzeko eta ikusteko.

[En el texto de la moción se describe la cuestión de las Bardenas, por lo que no insistiré más en ello. En ese texto también se dice que son las Bardenas y se habla de las características del polígono de tiro, y, en nuestra opinión, queda en evidencia la falta de sentido del polígono de tiro].

Aipatu beharko da, hala ere, azken egunotan berriz atera dela maniobren gaia. Alde batetik daude NATOk berak egin behar dituen maniobra militar erraldoiak, esan dutenez Gerra Hotza bukatu zenez geroztik hemen egin diren handienak. Ikaragarria da egin behar duten despiegea. Hori ere Bardeetara iritsiko da. Horren inguruko agerraldia eskatuta dauka EH Bilduk, eskatuta daukagu Espainiako Estatuak Nafarroan daukan ordezkarriak eman ditzala hemen argibideak. Esan beharra dago ez dugula espero hemen agertzerik, noski, baina eskatuta dago eta eman beharko litzuzke. Argudiatuko du, lehen ere esan du, ez dagoela horretarako behartuta, baina uste dugu hemen ez

dela behar legal baten kontua, baizik eta nafar guztiak ordezkatzeko dituen instituzio batek merezi duen errespetuarengatik eta nafarrek behar duten informazio horregatik hona etorri beharko litzatekeela eta behar diren argibideak eman.

[De todos modos, hay que mencionar que en los últimos días la cuestión de las maniobras ha vuelto a salir a la palestra. Por un lado, por las macro-maniobras que la OTAN llevará a cabo, que, según parece, serán las mayores maniobras llevadas a cabo desde la Guerra Fría. Va a haber un despliegue enorme. Y esas maniobras también llegarán a las Bardenas. EH Bildu ha solicitado una comparecencia en relación con este tema, para que la delegada del Gobierno de España en Navarra dé explicaciones, aunque la respuesta que esperamos de ella es la habitual, es decir, su negativa a venir a esta casa a ofrecer explicación alguna. Argumentará, porque en otras ocasiones así lo ha hecho, que no está obligada a ello, pero creemos que no es tanto una cuestión legal, sino de respeto a la institución que representa a todos los navarros y de la información que necesitan los navarros. Por ello, entendemos que debería venir y dar las explicaciones pertinentes].

Eta, bestetik, dauzkagu egunotan Espainiako armadak egingo dituen maniobrak. Hamahiru egunez egin behar ditu, horietako batzuetan su erreala erabilita. Eta orain dela bi hilabete gertatutako hura oraindik argitu gabe dagoenean, berriz ere etorriko dira beren bonbak eta balak jaurtitzera. Espainiako armada hona etortzea bonbak eta balak botatzera larria da, baina beharbada hori baino larriagoa da jakitea gerra hipotetiko batean hemen entrenatzen ari diren horiek guztiek hartuko dituztela beren helikopteroak eta beren hegazkinak eta balak eta bonbak jaurtiko dituztela, inguru jakin bat txikituko dutela eta bonba horiekin pertsonak hilko dituztela: zibilak hilko dituzte, izen-abizenak dituzten pertsonak. Mezu honek itxura apokaliptikoa izan dezake, eta, egia esan, bada apokaliptikoa, baina kontua da hori aukera erreala bat dela. Hori gerta daiteke, eta lehen ere gertatu da, alegia, hemen entrenatzen ari diren horiek beren bonbekin beste inguru batera joatea bonba horiek botatzera, jendea hiltzera eta inguru bat txikitzera. Izan ere, horretarako ari dira entrenatzen.

[Y, por otro lado, porque en estos días el ejército español va a llevar a cabo unas maniobras en las Bardenas, durante 13 jornadas, y en algunas de ellas utilizará fuego real. Cuando aún está por aclarar lo sucedido hace dos meses, volverán a las Bardenas a lanzar sus bombas y balas. Y, si es grave el lanzamiento de bombas y balas en nuestro territorio, seguramente esto no es lo más grave. Porque lo peor es que, en una hipotética guerra, quienes entrenan en las Bardenas lanzarán bombas y balas desde sus helicópteros y sus aviones, y arrasarán algún lugar; y que con estas bombas

matarán personas: matarán civiles, personas con nombres y apellidos. Esto pudiera parecer un mensaje apocalíptico, y en realidad lo es, pero se trata de una hipótesis real. Esto puede ocurrir, y ha ocurrido ya anteriormente, es decir, que los militares que se entrenan aquí vayan a otros lugares a lanzar sus bombas, matar personas y destruir; pues se entrenan con esa finalidad].

Horregatik guztiagatik, Nafarroan aldaketa politikoa bultzatu dugun lau indar politikoek sinatu dugun programa-akordioan jasota dago Espainiako Gobernuari eskatu behar zaiola tiro-eremua erasitea. Gu horrekin, noski, bat gatoz, eta horregatik, besteak beste, gaur aldeko bozka emango diogu mozioari. Eskerrik asko.

[Por todo ello, en el acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas políticas impulsoras del cambio en Navarra se contiene, entre otras cosas, la necesidad de exigir al Gobierno de España el desmantelamiento del polígono de tiro. Nosotros estamos de acuerdo con esa demanda y, por ello, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.]

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Anaute Peña jauna. Eta orain Pérez Ruano andreak dauka hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, lehendakari anderea. Jaun-andreok, egun on. Lehenik eta behin, barkamena eskatu nahiko nuke gaurko interbentzioko hitz guztiak gaztelaraz besterik esango ez ditudalako. Ez dut prestatzeko denborarik izan. Lehenengo interbentzioa izanda, sentitzen dut, eta zin egiten dut aurrerantzean saiatuko garela, ni behintzat, entzule euskaldunen eskubideak ere bermatzen.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. En primer lugar, quiero pedir disculpas porque en esta intervención de hoy voy a hablar todo en castellano. No he tenido tiempo de prepararla. Lo siento. Es la primera intervención, y prometo que en adelante trataremos, al menos yo trataré, de que también sean respetados los derechos de los oyentes euskaldunes].

En relación con la moción presentada por las cuatro fuerzas del cambio, nosotros vamos a votar claramente a favor. En el 2006, la Convención de Lurca dio con la definición del derecho humano a la paz. Englobaba el derecho a la educación por la paz, el derecho al desarme, a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, al acceso al estatuto del refugiado, a la libertad de movimiento y de emigración, y a la justicia.

Era una iniciativa que buscaba desembocar en la adopción por Naciones Unidas de una declaración universal sobre el derecho humano a la paz, que cuenta cada día con mayor número de defensores, como demostró la Declaración de

Bilbao sobre el derecho humano a la paz en febrero de 2010.

La sociedad navarra progresa en la cultura de la paz. Este concepto, fomentado por la Unesco, está fundado sobre una convicción establecida en el texto constitutivo de la institución. Si las guerras nacen en el espíritu de los hombres, es ahí donde también debe nacer la defensa de la paz.

Sobran los motivos para exigir el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, como decía, por el derecho humano a la paz y por el derecho al desarme que cada vez más demanda la sociedad navarra.

Como hemos visto estos días, nos estremece-mos ante las consecuencias de las guerras, queremos abrir nuestras casas y corazones a quienes huyen de ellas, pero también y sobre todo deseamos erradicar las causas que las provocan.

Por ello, no queremos seguir siendo testigos mudos de un polígono que sirve para el entrenamiento de aviones que después lanzarán indiscriminadamente sus bombas sobre la población civil en cualquier parte del Planeta.

El polígono de las Bardenas no deja de ser una herencia del período franquista, que sin consultar a la ciudadanía, en particular a la Ribera, impuso un campo de entrenamiento del Ejército del Aire que sigue funcionando desde 1951.

La legitimidad del contrato iniciado, firmado el 9 de junio de aquel año por un régimen que carece también de toda legitimidad democrática, sería más que discutible, más aún cuando los derechos históricos que reconocen el uso y disfrute de la zona a la Comunidad de las Bardenas tienen por límite la prohibición tanto de parcelamiento como de arrendamiento, obligaciones que, evidentemente, se han venido incumpliendo.

Podemos-Ahal Dugu ha pedido al Gobierno de Navarra el acceso a dicho contrato entre la Comunidad de las Bardenas y el Ministerio de Defensa, y cuál ha sido nuestra sorpresa cuando la respuesta ha sido que el Poder Ejecutivo de esta Comunidad no dispone del mismo. ¿Por qué tanto oscurantismo? ¿Acaso el Ejército no debe estar sometido al control democrático?

Asimismo, carece de toda lógica democrática la concesión de su titularidad a la Junta de las Bardenas, organismo de representatividad medieval en el cual el Monasterio de la Oliva tiene el mismo voto que el Ayuntamiento de Tudela, con más de treinta mil habitantes.

En lugar de promover la cultura de la paz, asumimos con normalidad en nuestra tierra un campo de entrenamiento de las fuerzas aéreas de la OTAN, en el que pueden realizar ejercicios de bombardeos con fuego real y que constituye uno

de los más importantes de todos los de la Alianza en Europa, con un uso de unos dos mil ejercicios anuales.

En las Bardenas Reales se adiestran fuerzas aéreas que participan activamente en guerras como la de Iraq, Libia y actualmente en Siria, con la dramática secuela de millares de personas desplazadas y con la consiguiente violación de los derechos humanos más básicos.

Además de las actividades propias de entrenamiento del Ejército del Aire, el polígono es un campo de prueba para armamento en procesos de fabricación y experimentación, y se lleva a cabo la destrucción del armamento caduco y no operativo, que podría contener uranio empobrecido, supeditando de este modo la seguridad de nuestra zona a los intereses de otros países.

Incumplen reiteradamente las normas de seguridad como la prohibición de sobrevolar núcleos habitados, así como la realización de vuelos y ejercicios nocturnos. A dichos riesgos hay que sumar las habituales molestias producidas fundamentalmente por ruidos y vibraciones.

Nunca se han podido evaluar otras afecciones medioambientales como la contaminación atmosférica, residuos tóxicos y peligrosos, como he dicho, utilización de uranio empobrecido, y un largo etcétera.

La poca importancia que el tema les ha merecido a los diferentes Gobiernos: central, autonómico, local y tradicional impide que a fecha de hoy se conozca con certeza el tipo de armamento que están probando en el polígono de las Bardenas, y si este puede afectar a las personas y al medio ambiente.

Según datos oficiales sobre la incidencia de cáncer, la zona aragonesa de las Cinco Villas, la más próxima al polígono de tiro, está muy por encima de la media, y como expresó en 2001 el entonces Consejero de Salud Santiago Cervera, entre 1993 y 1996 los casos de cáncer y tumores en los pueblos congozantes eran ligeramente más que en el resto de Navarra.

Todo ello sin tener en cuenta los más de setenta accidentes ocurridos en los sesenta y cuatro años de existencia, el último en julio.

En la lista de siniestros hay aviones estrellados, bombas perdidas, explosiones. ¿Hasta cuándo?

Es difícil encajar una actividad tan agresiva en un entorno tan frágil, que debe conservarse, y la elaboración de un estudio de las afecciones que tiene el uso militar sobre los valores naturales, en especial la fauna.

Este terreno, de cuarenta mil hectáreas, fue declarado en 1999 parque natural, y en el 2000, reserva de la biosfera, lo que está en flagrante con-

tradicción del mismo como zona de interés para la defensa en diciembre por parte del Ministerio de Defensa.

La salud y el medio ambiente valen más que cualquier contrato que compre voluntades. Navarra ya ha colaborado suficientemente con el Ministerio de Defensa, por lo que el polígono se puede dismantelar, como lo han hecho otros como el de Caudé, en Teruel, en el año 2001.

La renovación del contrato efectuado por el Gobierno socialista presidido por Zapatero mediante la Ministra Carme Chacón, el 22 de diciembre de 2008, prevé que este se alargue hasta el año 2018, posiblemente ampliable hasta el 2028, si no lo paralizamos.

Por las protestas de la población, así como este Parlamento, que ya en diversos Plenos ha expresado su voluntad de no renovación del contrato, exigimos el dismantelamiento del polígono. Por ello, una vez más concluimos con la necesidad de efectuar dicho dismantelamiento y votaremos, como he dicho, a favor de la moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Pérez Ruano andrea. Ahora tiene la palabra el señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, yo me voy a dirigir al portavoz de Bildu, porque la verdad es que sorprende oír a alguien de Bildu en esta Cámara preocupado por la seguridad, porque se mate a personas con nombres y apellidos y porque exploten bombas reales. Yo creo que si hubiera sido tan beligerante cuando todo eso ha ocurrido en esta Comunidad durante tantas ocasiones y en lugar de ampararlo y justificarlo ustedes lo hubieran criticado, quizás ahora su discurso tendría coherencia, pero, evidentemente, lo que usted demuestra hoy con su discurso es que busca razones que realmente no son las que usted tiene. Las razones que usted tiene es que quien está entrenando en Bardenas es el Ejército español, y eso es lo que a Bildu le preocupa. Porque considera que es una intromisión de un Estado invasor en el Estado que ustedes quieren construir, que se llama Euskal Herria, y ese es el quid de esta cuestión para ustedes. Pero pónganlo en su sitio y no traten de traer argumentos que, desde luego, con la coherencia de sus hechos se dismantelan en una sola frase.

En segundo lugar –es mi primera intervención, y quiero que fijemos algunas reglas del juego–, me gustaría fijar algunas reglas del juego que me parecen importantes para esta legislatura, y por eso me voy a dirigir a la señora Pérez. Yo creo que en el debate caben, por supuesto, todos los argumentos, incluso a veces la demagogia, porque eso puede entrar dentro del juego político, pero cuando estamos hablando de cuestiones tan importantes como

la salud de los ciudadanos y cuando estamos hablando de cuestiones tan relevantes como generar o no una alarma social creo que hay que ser excesivamente rigurosos y, por tanto, creo que hay debates que usted ha mencionado aquí que se han cerrado ya, y que en esta Cámara se han tenido muchas veces. Y han venido expertos a explicar informes y ningún grupo que por lo menos formara parte en ese momento del Parlamento y acudiera a aquellas sesiones puede sostener argumentos que usted ha puesto hoy sobre la mesa. Entonces, creo que debemos por lo menos actuar con rigor cuando estamos hablando de cosas tan importantes.

Por otro lado, la verdad es que oyendo a algunos grupos, creo que deberían invitar al Presidente de Bardenas al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, porque parece que el conflicto de Libia, el de Siria o el de algunas otras guerras están comenzando en Bardenas. No sabía yo que Bardenas tuviera ese foco mundial de atención en la organización de la paz o de la guerra.

Yo también creo que hay que fijar dos cuestiones previas en este debate que ha sido, como digo, muy reiterado en esta Cámara. En primer lugar, es una cuestión de competencia, y algo que ha sido debatido durante años anteriores era quién era el competente para negociar este tipo de cuestiones con el Gobierno central. Y el Consejo de Estado ya marcó en el año 96 que el competente para negociar este tipo de cuestiones con el Gobierno central era Bardenas y, por tanto, es Bardenas quien tiene la competencia para decidir sobre lo que se hace en su territorio. Y, por otro lado, la señora De Simón habla siempre de la mayoría social, esa bandera que a ella le encanta enarbolar, pero luego realmente usted de mayoría social tiene poco en esta Cámara, tiene más de minoría social, pero esa mayoría social es la que está representada en Bardenas, porque la Junta de Bardenas la conforman los representantes de las localidades congozantes de Bardenas, y a esos representantes sí les ha elegido la mayoría social de sus localidades. Por tanto, esa mayoría social es la que ha decidido firmar un convenio con el Ministerio de Defensa, y ese convenio es el que tenemos hoy. ¿Podía haber decidido otra cosa? Quizá no, porque es verdad también que en el año 2001 se declaró de interés para la defensa el polígono de Bardenas, y entonces hay dos opciones: o negocias o esto es de interés para la defensa. Y cuando es de interés para la defensa pues ya sabe usted lo que significa: interés que prevalece sobre cualquier otro. ¿Y sabe quién recurrió aquello? La Junta de Bardenas, pero el Tribunal Supremo dijo que no había lugar al recurso. Y, por tanto, es interés para la defensa.

Como digo, ahora mismo tenemos esta realidad, una realidad en la que este Parlamento poco puede hacer, porque de lo que estamos hablando es

de negociar, y los que tienen que negociar son la Junta de Bardenas y el Gobierno de España, y, además, con un convenio que está sobre la mesa y que está vigente, eso sí, por eso nosotros vamos a votar que no a los puntos 1, 3 y 4.

Pero ya les digo que hay una cosa que sí podemos hacer como Parlamento, una obligación que sí tiene el Gobierno de Navarra y una obligación que tiene el Ministerio de Defensa y que también tiene Bardenas, que es garantizar la seguridad. Y en eso hay que ser absolutamente inflexibles porque estamos hablando de una cuestión muy seria, y ahí sí que nos vamos a encontrar.

Por tanto, nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor de que se investigue al máximo el incidente ocurrido en Bardenas, como no puede ser de otra manera, y vamos a apoyar cualquier medida que tenga que ver con garantizar la seguridad, pero, hombre, no me diga usted que le diga yo al Ejército de España en qué tiene o no que entrenar, o en qué misiones tiene que participar o no tiene que participar. Este Parlamento no es el competente para definir eso, porque ustedes... Es que sobre el Ejército también podríamos hablar mucho. Si quiere usted, cualquier día en una Comisión podemos hacerlo, porque en un mundo ideal donde a algunos les gustaría vivir no habría ejércitos, no habría guerras, todos nos entenderíamos, todo el mundo discutiría con argumentos y eso sería maravilloso. Pero la realidad de hoy es que el mundo está lleno de sátrapas, es que hay mucha gente como, por ejemplo, el Estado Islámico, que está asesinando a personas simplemente porque tienen una creencia religiosa distinta a la suya, y que frente a todo eso está nuestra seguridad. Y, además, en esos países hay que actuar también para garantizar la paz, y hay que actuar en misión humanitaria. Y el Ejército de España muchas veces, la gran mayoría de ellas, participa en misiones de ayuda humanitaria y de garantía de la paz, y, por tanto, a mí me parece muy bien esa actividad del Ejército de España, porque redundará en la seguridad de todos, porque en un mundo ideal no haría falta, pero no vivimos en un mundo ideal.

Por tanto, en lo que tiene que ver con garantizar la seguridad, por supuesto que va a contar usted con este grupo, pero es que, además, el Presidente de Bardenas el otro día mandó una carta, que conocimos por los medios de comunicación, a la Presidenta del Gobierno de Navarra, a la Delegada del Gobierno de España en Navarra y al Ministro de Defensa, en la que precisamente hablaba en este sentido, y atendiendo a la gravedad del incidente, la Comisión Permanente requiere de ese ministerio la suspensión inmediata de la actividad militar que ha provocado el incidente en tanto en cuanto no se aclaren las circunstancias que rodean el lamentable suceso. Igualmente, se exige que se revisen los

protocolos de seguridad al objeto de minimizar y evitar al máximo este tipo de incidentes. Finalmente, transmite a ese ministerio la necesidad de conocer con anterioridad y de manera específica la actividad realizada en el polígono de tiro cuando la misma se lleve a cabo con armamento real, dado que el conocimiento de dicha actividad nos permite informar a los visitantes, usuarios del parque natural, así como, si las circunstancias lo requieren, prohibir el tránsito por los caminos que puedan verse directamente afectados.

Entendemos que la falta de información supone asumir un riesgo que, hoy por hoy, se hace impropio. Por tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo con este posicionamiento, y votaremos que sí al punto número 2. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sayas López. Tiene la palabra el señor Cerdán León.

SR. CERDÁN LEÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a los señores y señoras Parlamentarias. Yo no tengo claro qué es lo que vamos a votar aquí, porque la señora De Simón ha pedido que este Parlamento se posicione en contra de la guerra. Eso no lo dice la moción. Si quiere añadir un punto 5, el Partido Socialista y yo, evidentemente, votaremos a favor de ese punto 5 que dice que nos tenemos que posicionar en contra de la guerra.

Y quiero decir también que en el punto 2, al igual que UPN, el Partido Socialista votará a favor, y pediremos todas las investigaciones que sean necesarias para esclarecer los hechos que han ocurrido en Bardenas en el mes de julio.

Por lo tanto, dejémonos de demagogia, porque en un mundo ideal, como decía el señor Sayas, estaríamos todos de maravilla, sin Ejército, sin guerras, pero el contexto internacional es diferente. Es que estamos viendo ahora a los refugiados de Siria que no se escapan porque pasan hambre, se escapan por la guerra de Siria, y a la vez que piden que los acojamos, piden al Ejército de la OTAN y a Europa que intervengan en Siria para no tener que escapar de esos países. Por lo tanto, tengamos claro lo que son los ejércitos en Europa.

Y al señor Leuza quiero decirle que, evidentemente, el polígono fue una imposición en la época franquista, pero el actual contrato de arrendamiento que hay con el Ministerio de Defensa es de 17 de diciembre de 2008, que la Junta de Bardenas aprobó el convenio con el Ministerio de Defensa por 21 votos a favor y 1 voto en contra, y fruto de ese acuerdo, por si no lo saben, los congozantes adquirieron la propiedad de las Bardenas Reales, porque no era propiedad de los pueblos. En ese acuerdo, además de ceder el actual polígono de

tiro, se consiguió la propiedad del territorio, que era propiedad del Estado.

Y luego la demagogia y la falta de rigor a la hora de hablar, señora Pérez, de las consecuencias para la salud yo creo que rozan el ridículo. Hay un estudio de la Universidad de Cantabria, pedido por la Junta de Bardenas y elaborado por la empresa Raducan, es el *Estudio de nivel radiológico ambiental en el campo de tiro del parque natural de Bardenas Reales y en sus alrededores*. Las conclusiones decían lo siguiente. Cabe destacar que los valores promedios encontrados resultan ser hasta cuatro veces inferiores a los existentes en otras zonas de España, entre ellas, Salamanca, Galicia o incluso la comarca de Pamplona. O sea, no alarmemos a la sociedad con falsedades porque es totalmente falso lo que usted está diciendo. Y estoy completamente de acuerdo con el señor Anaut, cualquier conflicto hay que resolverlo con diálogo. Bienvenido, de verdad, qué ganas teníamos de oír eso de Bildu. Cualquier conflicto, que se resuelva con diálogo.

Por lo tanto, nuestra posición es votar en contra de esta moción. Pediremos que se vote por puntos. Al punto número 2 vamos a votar a favor, y tengo la duda de si la señora De Simón va a incluir el punto número 5 del no a la guerra porque seguro que los cincuenta votaremos a favor de eso. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Cerdán León. Es el turno de la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Intervengo en la misma línea que los portavoces que me han precedido. Este asunto sobre el desmantelamiento del polígono de tiro ya se debatió en la pasada legislatura, pero se ve que otra vez, y gracias a un desafortunado incidente, a un grave incidente, ustedes han vuelto a retomar el tema y les ha venido estupendamente bien para hacer su política de demagogia y política destructiva. Señor Leuza, sí, es que les ha venido muy bien, porque aprovechan cualquier asunto, por menor o mayor que sea, no digo que este sea menor, para venir erre que erre, como la mula al trigo.

Le quería decir que desde el Ministerio de Defensa –también se lo quiero recordar a otros grupos– ya lamentaron lo ocurrido. Han encargado desde el propio ministerio un informe completo sobre el incidente, y se han comprometido a mejorar todos los procedimientos de tiro y las medidas de seguridad en la balsa de tiro. Para el Ministerio de Defensa la seguridad es la principal preocupación y una prioridad total y absoluta. Por lo tanto, quería decir también que si el Ministerio de Defensa ya está haciendo el informe preceptivo sobre

este tema y lo está analizando en profundidad, por supuesto que nosotros también vamos a votar en contra del punto 2, porque lo que solicitan viene tarde, ya se está haciendo.

Ustedes pretenden el desmantelamiento a sabiendas, y aquí se otorgan ustedes, fundamentalmente desde Izquierda-Ezkerria, esa mayoría social que dicen que todo el mundo quiere que desaparezca el polígono de tiro. No es verdad. ¿Usted sabe el beneficio económico que tiene para los territorios limítrofes a las Bardenas? ¿Lo sabe? Sí, pues siete millones de euros. Dígales que se los va a quitar, dígaselo, a ver qué les parece.

Por lo tanto, ya vale de otorgarse una mayoría que, por supuesto, no es real y es absolutamente ficticia. ¿Que haya cuatro que lo quieren, como ustedes? Puede ser que sí, pero la mayoría está muy a gusto con los siete millones que recibe y con tener el polígono de tiro de las Bardenas cercano a su localidad.

Además, ese polígono es vital para la defensa, pues es el único que tiene el Ejército del Aire. Ya sé que esto les da igual, pero es que es muy importante, es que para España y para nuestro país es muy importante la defensa, y para ello necesitamos el polígono de tiro de las Bardenas, porque ahí hace sus maniobras justamente el Ejército del Aire.

Por otro lado, el polígono de tiro garantiza la protección ecológica, a la que tanto aluden, que Bardenas no tendría de otro modo, pues el territorio de alrededor está protegido con cargo a los ejércitos, no sé si lo sabían. Bueno, pues ya lo saben. Y también, como sabrán, el Ministro de Defensa comparecerá –ya lo ha dicho el señor Leuza– próximamente en el Congreso para dar explicaciones precisamente a este incidente a propuesta de su grupo parlamentario. Y usted, señor Leuza, creo que no debería decir lo que ya presume que va a decir el Ministro, ¿qué sabe?, ¿usted ya sabe el resultado del informe? Porque igual da el resultado del informe.

Bueno, muy bien. Pues nada, por todas estas razones, nuestro voto será en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Tiene el turno de réplica la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Intervendré desde el escaño, si me lo permite, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias por darme la palabra. Nos produce una satisfacción enorme que por primera vez en este Parlamento vaya a haber una posición mayoritaria en contra del polígono de tiro de las Bardenas. No sé si a la señora Beltrán y al señor Sayas les parecerá una mayoría social insuficiente, pero en este

punto, en este aspecto, la representación del pueblo que está aquí en este Parlamento por mayoría vamos a votar a favor de esta moción, y vamos a votar en contra de la guerra, aunque no lo ponga en el punto 5, porque es el argumento. Toda la argumentación de esta moción reside –lo he explicado– en los aspectos tanto medioambientales como de seguridad de la población y desde la perspectiva y el convencimiento de que la guerra no es la solución a la no guerra, e, insisto en que en territorio navarro se está experimentando con armas y con fuego real para hacer la guerra en otros lugares del mundo.

Por lo tanto, yo quiero manifestar que me produce una satisfacción enorme hoy. Lo que se va a producir en esta votación es un cambio radical en la posición que ha tenido este Parlamento en los últimos años y eso quiere decir que algo está cambiando, y está cambiando en algo fundamental, como es el posicionamiento en relación incluso con los conflictos bélicos y con lo que supone la guerra y lo que supone la OTAN con su presencia en territorio navarro.

Yo quería decirle al señor Sayas, hablando de competencias, que entiendo la sumisión de Unión del Pueblo Navarro al Partido Popular, y entiendo que cuantas menos competencias en este sentido tengamos en Navarra pues muchísimo mejor para ustedes, porque en este caso sería el Partido Popular el que definiría las políticas que vamos a hacer en esta Comunidad. Yo lo entiendo, pero, claro, estoy en total desacuerdo porque, evidentemente, ni usted ni nadie va a poder coartar la iniciativa política, la actividad política, las decisiones políticas de este Parlamento y mucho menos del Gobierno. Eso espero.

Por otro lado, no creo que el espacio aéreo sea propiedad ni de las Bardenas ni de nosotros ni de nadie. Evidentemente, somos conscientes de que el Gobierno de Navarra, este Parlamento no tiene competencias en este sentido, por eso estamos marcando una posición política y por eso estamos instando a quien corresponde, que es al Gobierno del Estado. Por lo tanto, ahí no tengo más que decir.

Y, en fin, estamos convencidos de que nuestra seguridad y la seguridad de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas del mundo, desde luego, no pasa por la guerra ni por experimentar por la guerra. Y, desde luego, para demagogia, señor Cerdán, la suya. Si tiene usted un conflicto con esta cuestión, pues, hombre, por favor, no me llame a mí demagoga porque esta no es la cuestión, la moción está perfectamente clara y lo que ha pasado hoy en este Parlamento yo creo que nos tiene que alegrar a todos y a todas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Disculpe. Admitimos la votación por puntos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Se lo iba a proponer, pero lo ha admitido. Vamos a votar primeramente los puntos 1, 3 y 4 de esta moción conjuntamente. (PAUSA). ¿Resultado de la votación, Idazkari jauna, mesedez?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo da: 26 baiezko boz eta 23 ezezko; ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor y 23 en contra; no hay abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Esker mila. Procedemos a la votación del punto segundo de la moción. (PAUSA). Hemos tenido un error. Volvemos a repetir la votación. (PAUSA). Emaitza, Idazkari jauna, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo da bozketaren emaitza: 46 baiezko boz eta 2 ezezko.

[El resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor y 2 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción que se acaba de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener su apuesta por el modelo PAI y no ejecutar la moratoria en su extensión, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) en los colegios públicos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar ninguna moratoria en el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI), presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos. Por versar sobre la misma materia, conforme al artículo 197.5 del Reglamento, pasaremos a debatir conjuntamente las mociones comprendidas en los puntos 7, 8 y 9, que serán objeto de votación separada.

El séptimo punto del orden del día es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener su apuesta por el modelo PAI y no ejecutar la moratoria de su exten-

sión, presentada por el grupo parlamentario socialista de Navarra.

Octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Programa de Aprendizaje en Inglés, PAI, en los colegios públicos de Navarra, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Beltrán Villalba.

Noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar ninguna moratoria en el Programa de Aprendizaje en Inglés PAI, presentada por el ilustrísimo señor don Alberto Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

Conforme ha anunciado esta Presidencia, se va a acumular el debate de las mociones, realizándose este de la forma que voy a explicar ahora. Primeramente, defenderá su moción el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, seguidamente defenderá la suya la señora doña Ana Beltrán Villalba, de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, y, por último, defenderá la suya el señor don Alberto Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Tras la defensa de la enmienda presentada, se abrirá nuevamente un turno a favor y un turno en contra y, finalmente, el turno de réplica, realizándose según el orden anterior de las intervenciones. Por lo tanto, en primer lugar, defenderá la moción el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, que dispone de quince minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el conocimiento del inglés resulta determinante hoy en la mejora de la empleabilidad y en la mejora de la productividad en una sociedad absolutamente globalizada, absolutamente inmersa en reformas productivas, en reformas estructurales para hacer un desarrollo. La competencia en idiomas ya no es un valor añadido, es una necesidad imponderable, y eso no implica generar obstáculos, no implica establecer dificultades, más bien lo contrario, lo que implica es implementar la gestión, responsabilizarse y acompañar.

Hay diversos estudios que están muy claros, que determinan un nivel de competencia de inglés y ofertas laborales, es decir, las ofertas laborales a los recién licenciados establecen que ya en el 58 por ciento se exige un dominio muy avanzado del

inglés. Si son mandos ejecutivos intermedios estamos hablando ya de un 68 por ciento, pero si son altos cargos de dirección estamos hablando de un cien por cien.

En ese sentido, cualquier investigador profesional que no conozca o domine la lengua inglesa, desde luego, está abocado al fracaso en su desarrollo profesional, por cuanto la bibliografía, artículos, libros editados en inglés son del orden del 75 por ciento actualmente. De ahí las dificultades actuales de pasar de proyectos de innovación a proyectos de investigación por parte de muchos docentes y muchas docentes, plantilla orgánica del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, que se quedan en los cursos de doctorado, que no van más allá del establecimiento de tesis con un gran conocimiento de las materias aplicadas porque no conocen o porque no dominan el instrumento que tienen que dominar para poder investigar porque es fundamental, pero es que, además, el inglés es el idioma de las nuevas tecnologías. Creo que el 80 por ciento de la información almacenada electrónicamente está en inglés. Pero es que, además, hay cuarenta millones de usuarios de la red de Internet, y el 80 por ciento de los usuarios también hablan inglés, sin menoscabo de la incorporación que está habiendo de angloparlantes que no son nativos.

En ese sentido, este partido se muestra atónito por las actuaciones del cuatripartito a la hora de establecer prioridades con respecto a qué programas son más interesantes, a qué programas no lo son, qué programas se evalúan y qué programas no se evalúan. Yo creo que hay que evaluarlo todo, es normal, se evalúa todo. Para trabajar hay que hacer una evaluación formativa de todo. Se intensifica en unos programas y no en otros. Es decir, no voy a entrar aquí de soslayo en por qué no se evalúa el modelo A, con la cantidad ingente de horas en euskera que quizás luego no tienen el referendo en el dominio de la competencia comunicativa. Pero ese es otro tema. Entiendo que es cuestión de sesgos, es cuestión de ver la educación de una manera o de otra. Yo veo todos los modelos exactamente igual, no veo que un modelo vaya en contra de otro y, desde luego, nosotros no vamos en esa línea.

Recientemente, el acuerdo que, como yo decía, me parece más un recuerdo de algún programa de algún partido y no el acuerdo de cuatro partidos, suponiendo y analizando los programas electorales que el resto de partidos llevaban a cabo... En ese sentido, también tengo que decir que el modelo PAI ha adolecido de déficits en su valoración y ejecución. Eso es absolutamente claro. Vamos a ver, se ha incrementado la implantación de centros PAI cuando se reducían las horas de coordinación por los recortes educativos. Obviamente, eso dificulta la coordinación entre los profesores de caste-

llano y los profesores de inglés a la hora de impartir las docencias. El Gobierno de Unión del Pueblo Navarro ha incrementado la implantación de modelos en un contexto que no era muy favorecedor, pero, claro, tampoco se ha hecho un estudio a largo plazo de la situación de las plantillas, ni se ha hecho un estudio a largo plazo de las necesidades de acreditación a la hora de establecer unos parámetros de intervención educativa de calidad.

En ese sentido, creemos, además, como ya decíamos antes, que la entrada en vigor, precipitada también, de la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa va a implantar una serie de pruebas diagnósticas y de pruebas estandarizadas que va a hacer que se vea la improvisación con respecto a cómo se van a hacer esas pruebas, teniendo en cuenta que llevamos muy poco tiempo en la implantación del Programa de Aprendizaje de Idiomas. Que no ha habido un plan de formación está claro, y tenemos que tener en cuenta que las cuestiones hay que pensarlas, hay que planificarlas y hay que instrumentalizarlas mejor. Como ha dicho el Consejero, no hay bibliografía al uso, no hay recursos educativos, no hay recursos específicos, y, obviamente, si este programa está saliendo adelante es por la profesionalidad de todos y de todas las docentes y los docentes.

La gestión puede ser mejor en planes de formación, en implantar planes de formación, en la formación del profesorado, en el acompañamiento de medidas de atención a la diversidad y, obviamente, en el hecho de posibilitar un mayor número de recursos didácticos. Pero esto no implica que se paralice, esto no implica que se detenga el programa, esto no implica que podamos ir más allá. Tenemos ciento siete centros en la Comunidad Foral de Navarra que tienen el Programa de Aprendizaje en Inglés ya implantado. Ciento siete centros de los doscientos dieciocho colegios y centros públicos que tenemos en la Comunidad, prácticamente el cincuenta por ciento. Es decir, esto no puede ser, este año hay un incremento de dieciséis centros, ocho en la red concertada. Este partido no entiende una moratoria ni entiende que haya una paralización en la calidad educativa y en la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y todas las alumnas de esta Comunidad. Entendemos que es una absoluta barbaridad teniendo en cuenta el volumen de centros, el volumen de alumnos y la envergadura del programa en este momento.

En ese sentido, creemos que la posibilidad de que no se pueda acceder va a perjudicar claramente a la calidad de los alumnos y va a perjudicar a la Comunidad Foral, que no va a poder ser exactamente igual de receptora que otras comunidades de proyectos de innovación y de oferta de empleo.

Por todo ello, el Partido Socialista de Navarra entiende que no puede haber una moratoria, y el

Partido Socialista de Navarra entiende, además, que cuando se hace alusión a los alumnos con desventaja sociocultural, una cuestión muy manida que luego podemos debatir, entendemos que, efectivamente, los alumnos con desventaja sociocultural tienen dificultades económicas, y tienen dificultades económicas para acceder a aprendizajes en idiomas que si no se ofertan desde el ámbito público no tienen oportunidades de acceder a ellos, y, en ese sentido, entendemos que a quien más se gravaría con este tipo de moratorias y con esta disminución de los recursos es exactamente a ese alumnado y a esa población. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui. A continuación, tiene la palabra el señor García, de la Agrupación de Parlamentarios del Partido Popular de Navarra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días otra vez. El Programa de Aprendizaje en Inglés, el PAI, que se imparte actualmente en los centros escolares navarros de Educación Infantil y Primaria, supone un avance vital en la enseñanza de los escolares al permitir que un sistema público tenga la inmersión lingüística en inglés. Una inversión de gran demanda y, evidentemente, eficaz para el aprendizaje, y no solo de las lenguas.

Un programa, el PAI, que resulta a todas luces más que necesario para adaptar la educación de los escolares navarros a las necesidades reales que la sociedad ahora mismo está demandando, unas necesidades que responden a los criterios de la Unión Europea para potenciar que todos los países de la Unión adquieran y manejen fluidamente la lengua o un idioma extranjero, en este caso, el inglés, e incidir en el aprendizaje desde las edades tempranas del inglés y, evidentemente, mantenerlo durante toda la vida.

El nuevo Gobierno, el Gobierno de Navarra, conformado recientemente, incluye entre los principales referentes de educación en su acuerdo programático la decisión de establecer una moratoria por lo menos de un año en la extensión del PAI, para poder evaluar el programa y diseñar un nuevo plan de tratamiento integrado. Eso supondría un revés para el avance de la implantación y desarrollo de un programa que permite la instauración del plurilingüismo y del que se están beneficiando actualmente miles de familias navarras, y que no hace otra cosa que responder a una creciente necesidad de la sociedad del dominio de al menos una lengua extranjera, que permite a los escolares navarros ajustarse y desenvolverse con éxito en un futuro en el que el mercado laboral, como estamos viendo, es más competitivo y mucho más global.

Con esta moratoria que pretende establecer el nuevo Gobierno, solo las familias con más recur-

sos podrán ofrecerles esos conocimientos, condenando de esta manera a que los que menos tienen también sean los que menos sepan y menos expectativas puedan tener en un futuro laboral.

En el Partido Popular de Navarra siempre hemos defendido que lo principal en la educación es garantizar dos principios: uno, la libertad de los padres a elegir el centro en el que quieren que estudien sus hijos, se formen sus hijos; y, dos, el acceso a una educación sin apellidos, es decir, de calidad, independientemente de la red a la que pertenezca: pública, privada o concertada.

Atendiendo a estas dos premisas, el Partido Popular apuesta firmemente por la continuidad del PAI para garantizar a nuestros futuros jóvenes un nivel educativo acorde al resto de las comunidades españolas y al resto de Europa, puesto que entendemos que el conocimiento del inglés es imprescindible para que los alumnos gocen de mayores posibilidades, insisto, como he dicho antes, para acceder al mercado laboral más global, exigente y dinámico.

La moratoria de este programa por parte del cuatripartito, según pone en su programa, es grave, pues priva verdaderamente a los alumnos de la escuela pública de contar, insisto, con las mismas oportunidades que el resto de escolares, obligando a sus padres a buscar una oferta, en este caso de inglés, en centros fuera de la red pública. Es decir, se está condenando a las familias que llevan a sus hijos a la red pública a una educación con carencias cuando, paradójicamente, el Gobierno foral defiende la posición prioritaria de la escuela pública.

Frente a este arrinconamiento del PAI, otro fenómeno que cobra fuerza es la extensión del euskera. Mientras que el PAI debe ser, según dicen, objeto de revisión, parece que no hay dudas a la hora de orquestar un sistema que esté al servicio de la extensión del euskera, el idioma que prima en el proyecto lingüístico del actual Gobierno de Navarra, desde la imposición más absoluta.

Queda claro que la paralización del PAI para su revisión y evaluación lleva un único objetivo: el de imponer y dotar de un mayor protagonismo al euskera en detrimento del inglés. Se trata de un freno al inglés para permitir el avance del euskera, un idioma que, por cierto, no sé si se han enterado, habla un pequeño porcentaje de la población navarra, y no creo que este hecho obedezca únicamente a las dificultades que actualmente existen, a consideración del nuevo Gobierno, para acceder al aprendizaje del euskera. Realmente, no hay ningún problema para acceder al mismo.

El mismo Consejero de Educación, el señor Mendoza, reconoció que el PAI no nace de un proyecto de integración lingüística, sino de una inten-

cionalidad política de marginación del euskera, ofreciendo el inglés en algunos centros a cambio.

Así pues, da a entender que el PAI es el enemigo del euskera y un estorbo en la nueva gesta emprendida por el cuatripartito para euskaldunizar Navarra, haciendo oídos sordos a una mayoría que se muestra en contra.

Se confirma, pues, que la moratoria del PAI obedece a una pura estrategia política en favor de otros intereses. Por eso, me gustaría recordar que el PAI se creó con una intencionalidad totalmente distinta a la de hacer sombra al euskera, se trata de dar una alternativa educativa, que se incorpora a la red pública sin pisotear la oferta existente para el estudio del euskera en multitud de centros públicos y en multitud de ikastolas. Un centenar de centros públicos y también concertados se han sumado a este programa, que ha sido elegido por cientos de navarros. ¿Se considera el señor Mendoza legitimado para privar a esos padres de dar a sus hijos la educación que mejor crean para ellos en una educación pública, un servicio abierto a todos?

Nadie dice que este programa no sea susceptible de mejoras, nadie dice lo contrario, pero eso no implica necesariamente su paralización y su derribo a favor de la extensión del euskera, a no ser que se haga un enfoque absolutamente partidista de la situación y se juegue con algo tan importante como es la formación y, por consiguiente, el futuro de nuestros jóvenes navarros.

No hay que engañarse, tener un mayor o menor nivel de inglés hoy día puede ser determinante a la hora de conseguir un puesto de trabajo en cualquier sector. Lo estamos viendo, es la realidad social. Y empeñarse en la moratoria del PAI es empeñarse en que Navarra funcione a espaldas de la realidad y en que descienda la calidad de un sistema educativo. Y, no nos olvidemos, es empeñarse en imponer a los padres un modelo concreto, un modelo que también contempla la negación del concierto a todos los centros educativos que segreguen a los alumnos por sexo, opción, quiero recordarlo, elegida por miles de padres y que aquí, en Navarra, ha cosechado excelentes resultados académicos en su aplicación. Otro tipo de persecución que pone de manifiesto una vez más el despropósito de este Gobierno foral en su política educativa. Así que el Partido Popular entiende que no puede haber una moratoria del PAI. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor García Jiménez. Ahora tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, egun on denoi. Muy buenos días a todos. Yo creo que no deja de sorprender o resultar curioso cómo ha comenzado

esta primera sesión plenaria de esta legislatura, fundamentalmente no solo por la primera votación que se ha producido y las coincidencias que se han dado en la misma, incluso el Partido Socialista coincidiendo con el Partido Popular, el resto de grupos, todos los demás absteniéndose en dicha votación, sino que, además, la primera iniciativa que se ha trasladado a esta sesión plenaria ha tenido que ver nada más y nada menos que con una cuestión fundamental y que la propia Presidenta, la señora Barkos, calificaba como de obsesión para ella, como es el tema de la educación, del Programa de Aprendizaje en Inglés en este caso concreto. Y decía que era curioso porque a la pregunta realizada por el grupo parlamentario socialista responde el miembro del Gobierno, el señor Consejero, señor Mendoza, criticando al grupo que en este caso concreto ha tenido responsabilidades de gobierno. Parece ser, señor Consejero, que cuando no hay argumentos lo más fácil es la crítica y la descalificación, en este caso concreto creo que no ha estado nada afortunado, porque, además, usted sabe, señor Mendoza, que el anterior Consejero, el señor Iribas, estuvo con usted más de cuatro horas haciendo el traspaso de poderes que la propia Presidenta del Gobierno calificó como ejemplar y que también se manifestó a su disposición para toda la información que usted requiriese, información que, por cierto, han podido tener y disponer el resto de grupos y Parlamentarios que a lo largo de estas legislaturas han estado sentados en estos escaños parlamentarios, y alguno también que está en este momento en el Gobierno así lo hizo y se le facilitó esa información.

Pero, señor Consejero, tampoco debe olvidar que en esta cuestión de Educación, como en otras, estoy seguro, usted ha nombrado director general a una persona que tuvo las máximas responsabilidades de la inspección educativa en esta Comunidad. Yo creo que eso es muy importante.

Nadie puede poner en duda a día de hoy, y así lo han dicho algunos de los portavoces que me han precedido en este punto en el uso de la palabra, el valor que tiene el conocimiento del inglés para la mejora del futuro laboral de los alumnos y también, me van a permitir que lo diga, del desarrollo económico de una comunidad. Es una apuesta de futuro, y las propias Administraciones Públicas, y también las propias familias, lo han asumido y han apostado decididamente y de forma clara por este aprendizaje en inglés.

También es sorprendente, no diría sorprendente, sino una realidad que la calidad de un centro educativo, y sobre todo de un tiempo a esta parte, se mide también, entre otros factores, por el tratamiento que tiene con el inglés. Eso es algo que los padres venimos exigiendo a la hora de matricular a nuestros hijos en un centro educativo y, además, en

este sentido, bastaría recordar que algunas de las cualidades que ha tenido el propio sistema educativo navarro ha sido la igualdad de oportunidades y también la atención a la diversidad, algo de lo que hemos sido ejemplo con relación a otras comunidades autónomas españolas. Y de esta manera el Programa de Aprendizaje en Inglés está permitiendo que todos los escolares navarros puedan acceder a él, independientemente de la posición o recursos económicos de que disponga su familia, y también algo muy importante, del lugar de residencia. Así, familias que no tienen recursos, familias que no pueden llevar a sus hijos a centros privados, familias que no pueden llevar a sus hijos a academias de idiomas, familias que no pueden llevar a sus hijos a cursos intensivos en Estados Unidos, en Irlanda, en Inglaterra, familias que viven en el medio rural han tenido acceso a este Programa de Aprendizaje en Inglés. Como también lo han tenido aquellas familias que están en centros educativos concertados cuyos responsables se han dado cuenta de la necesidad, de la bondad y de la oportunidad que les estaba brindando este Programa de Aprendizaje en Inglés.

Los centros concertados se suman a ese carro y nosotros nos queremos bajar de él. Algo estaremos haciendo mal.

Con otras actividades, y aquí también se ha dicho, otros programas, otros modelos lingüísticos, todo es mejorable y todo es evaluable, y más aún en educación, y por eso, en esa línea se tiene que seguir mejorando el Programa de Aprendizaje en Inglés. Recientemente, uno de los antiguos responsables del Departamento de Educación, don Guillermo Herrero, que fue director general, entre los años 1987 y 1991, en un Gobierno socialista, nos manifestaba las dificultades habituales que se tienen a la hora de implantar un programa bilingüe, y nos recordaba cómo fue la implantación del euskera en la educación navarra en la década de los 70 y de los 80, las carencias de materiales, de falta de titulaciones académicas, de falta de fluidez lingüística del profesorado que se tenían en ese momento. Pero eso no fue óbice para hacer una apuesta decidida, que ha situado a esta Comunidad en el conocimiento del euskera, en la enseñanza del y en euskera también de manera sobresaliente. Pero este no es el caso del Programa de Aprendizaje en Inglés, porque mucho es lo que se ha hecho y mucho también lo que queda por hacer, también evaluarlo, pero también mejorarlo y desarrollarlo como se debe hacer, por ejemplo, convocando plazas de profesores en inglés, como se hizo en el año 2009-2010, con más de cien plazas convocadas por el Departamento de Educación, con el criterio contrario del propio Gobierno de España, que limitaba las plazas que se podían sacar de oferta pública de empleo a las de reposición, creo, de un 5 o un 10 por ciento y que venía recogido en los Presupues-

tos Generales del Estado y, sin embargo, el Gobierno de Navarra, también entonces de UPN, tuvo la firme decisión de continuar con esa convocatoria, y más de cien docentes se incorporaron al Departamento de Educación con una plaza fija.

En este apartado, también es lógico, y lo decía el propio señor Herrero en su artículo, contar con la colaboración, como así hemos venido defendiendo en el Gobierno, de la Universidad Pública de Navarra a la hora de establecer un grado en Magisterio en Infantil y Primaria en inglés, como se tiene también en euskera y como, por cierto, realiza la propia Universidad de Navarra.

Pero, señorías, lo que nosotros también queremos desmontar en la mañana de hoy son esas decisiones o esas opiniones que se dicen, como cuando se habla de que no existen mínimos estándares de calidad en la implantación de este programa, o que se ponga en duda el conocimiento que adquieren los chavales, los niños, las niñas, del inglés con este programa.

Creo que eso no es justo, y bastaría recordar los datos de las evaluaciones y los resultados obtenidos de esas evaluaciones que se han realizado, en primer lugar, por el Departamento de Educación y que fueron expuestos en este mismo Parlamento el 21 de octubre el año 2014, referidos a evaluaciones realizadas en el curso 2012-2014, y no solamente a los chavales que habían accedido al Programa de Aprendizaje en Inglés, sino también a los niños y a las niñas que tenían otros cursos y que no se habían sumado a él, o incluso bastaría recordar también el *Estudio europeo sobre competencia lingüística* que se realizó y que demostró que Navarra, una vez más, estaba por encima de la media en algunas de las evaluaciones que se habían realizado y que sobresalía a nivel internacional en lo que tenía que ver con la comprensión lectora.

Por lo tanto, señorías, es una cuestión que debemos afrontar, sobre todo con realismo, porque tampoco se puede afirmar que la comunidad educativa es la que está pidiendo la moratoria del Programa de Aprendizaje en Inglés. No se puede afirmar fundamentalmente porque hemos podido conocer públicamente, porque así algunos lo han hecho, y también por escrito, el posicionamiento contrario a este programa, fundamentalmente de algunos sindicatos nacionalistas, y bastaría recordar cómo algunos muy expresamente o muy claramente han dicho: esto no es Gibraltar, PAI kanpora. Por lo tanto, señorías, seamos serios y no pretendamos confundir a la opinión pública.

Pero es que, además, aquí se ha dicho en la mañana de hoy y se han recordado algunas palabras, creo que desafortunadas, otros las calificarían de otras formas. Estamos al principio de la legislatura y yo solamente las calificaré de desafortuna-

das a la hora de decir que en la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés había una clara intencionalidad política de marginación del euskera. Se recordaban incluso hasta unas declaraciones que había hecho la anterior Presidenta del Gobierno. Yo solamente les preguntaré una cosa: ¿ustedes creen que hay algún tipo de intencionalidad política de marginación del euskera en La Rioja, en Murcia, en Valencia, en Aragón, en la propia Comunidad Autónoma Vasca y en el resto de comunidades autónomas que tienen programas similares al Programa de Aprendizaje en Inglés? Yo creo, sinceramente, que no. No vaya a ser, y no lo digo, y no me gustaría decirlo, que se escondan tras esa afirmación los verdaderos intereses a la hora de hacer la moratoria del Programa de Aprendizaje en Inglés.

Como conclusión, solo daría dos ideas fundamentales que creo que realmente denotan las consecuencias que puede tener esta moratoria del Programa de Aprendizaje en Inglés y también, señora Presidenta, una reflexión. La primera idea es que, nos guste más, nos guste menos o no nos guste nada, el conocimiento de la lengua inglesa a día de hoy representa una puerta abierta al futuro. Cuanto más capacitados estén los alumnos navarros en la lengua inglesa, además de otras asignaturas, mucho mejor futuro y salida laboral y social tendrán.

Por otro lado, tiene que quedar muy evidente que la moratoria que se está planteando por parte del Gobierno de Navarra afectará fundamentalmente a los centros públicos, porque los centros concertados no se echarán atrás. No tengan ustedes ninguna duda, afectará a los centros públicos, y también afectará de manera directa a las personas que tienen menos recursos y a las personas que viven o que vivimos en el medio rural.

Y una reflexión, señora Presidenta, veintiséis es más que veinticuatro. Eso en democracia y en matemáticas. A día de hoy y en este caso concreto estamos hablando de educación, y nos gustaría que esa obsesión que usted planteó en el proceso de investidura la hiciese extensible a la hora de buscar el consenso y el entendimiento en aquellas cuestiones fundamentales de educación, y esta del Programa de Aprendizaje en Inglés es una de ellas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Catalán Higuera. Para la defensa de la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Voy a intentar ir por partes, ir despacito, que hay muchas cuestiones

que poner sobre la mesa, algunas que matizar, otras que aclarar y otras que explicar, porque hay muchas cuestiones que anormalmente no se entienden, y no entiendo por qué.

El PAI tuvo una intencionalidad de marginación del euskera, se ha recordado aquí, lo dijo y lo ha vuelto a decir el Consejero, pero es que muchas y muchos de los que aquí estamos también lo pensamos. Creo que esta es la cuestión, una cuestión probada, una cuestión que la propia expresidenta del Gobierno foral reconoció públicamente. Tenemos la literalidad de sus declaraciones, tenemos el medio en que las dio y la fecha. No me quiero remitir a eso porque no quiero perder más tiempo en recordar argumentos, que esos y otros utilizados por gente de su Gobierno sí eran juicios de valor, señor Gimeno, con intencionalidad política. Esas declaraciones eran juicios de valor con intencionalidad política.

El PAI no surge de un proyecto de integración lingüística, también se lo oíamos decir al Consejero, sino de una intencionalidad política de marginación del euskera, ofreciendo en algunos centros a cambio el inglés.

Esta mañana he estado leyendo a la profesora balear María Antonia Font, que algo sabe del tema, que hay interés por parte del PP de reducir la presencia del catalán y de otras lenguas propias con la excusa de que el inglés vende.

En Murcia no sé cuál será el tratamiento integrado que hagan de las lenguas, en otros lugares sí nos consta, y sí nos consta que en el PP, compartido en este caso, no solo el PP, en la Comunidad Foral de Navarra, donde nos toca hablar hoy, con otros partidos, sí existe esa intención. Así lo pensamos y es lo que nos preocupa porque, efectivamente, estamos hablando de educación.

No será Geroa Bai, no seremos nosotras quienes entremos en la guerra, en la trampa o en el error de enfrentar las lenguas, porque nosotras siempre hemos defendido el aprendizaje de lenguas extranjeras con calidad y sabemos por experiencia que conocer las dos lenguas de Navarra facilita el aprendizaje de una tercera, una cuarta, etcétera.

¿Qué es lo que no se entiende?, ¿qué es lo que les impide entender que cuando hablamos de tratamiento integrado de las lenguas también hablamos del inglés, que no decimos inglés sí, inglés no, euskera por inglés, inglés por euskera? No es este el debate. Hablamos de tratamiento integrado de las lenguas con calidad, con garantías, como deben hacerse las cosas. No sé qué parte no se entiende.

El Programa de Aprendizaje en Inglés, que tanto ha dado que hablar en otras tantas lenguas, antes se llamó British y después se llamó TIL. Es en 2011 cuando comenzamos a oír a hablar a UPN

y al PSN de PAI, ese programa que se implantaría por la Orden Foral 97/2012, orden que dice que el PAI se implantará mediante resolución administrativa, es decir, sin contar con nadie, y cuando no se cuenta con nadie, lo que suele pasar es que hay mucha probabilidad de tener a todo el mundo en contra.

Pero es que en este caso, además de no contar con nadie, el programa no ha contado siquiera con una base teórica, dando pie a que centros que lo han implantado y centros en los que se ha desarrollado hayan tenido que hacerlo cada uno a su manera, cada uno buscándose la vida, como han podido, sin medios, sin personal preparado, sin coordinación.

Estamos hablando de que este desaguisado va a afectar a ciento dos centros educativos, setenta y cinco públicos y veintisiete concertados. Ahí es nada. Y como estamos hablando de educación nos preocupa este desaguisado.

No se hace en todos esos centros un seguimiento pormenorizado de la evolución de la competencia curricular del alumnado en inglés, no se mide la influencia o el impacto de este programa en el resto de las áreas del currículo escolar, no hay previsiones de qué hacer con el alumnado que no se adapte al programa, no hay una previsión programada ni rigurosa del paso de este programa a la enseñanza secundaria, no hay una previsión de los niveles a conseguir, y todo ello conlleva un enorme desorden.

Lo decía antes: contra este programa se han pronunciado a lo largo de los últimos años consistorios, apymas, docentes de muchos centros y poblaciones. En contra se han mostrado también expertos en lingüística y en didáctica de las lenguas, y todos recordaremos que todos los sindicatos con representación en la Comisión de personal docente han criticado en este mismo Parlamento la falta de evaluación del PAI, y la inmensa mayoría de ellos han pedido moratoria y/o han presentado recursos judiciales contra el PAI en Navarra, recursos para los que el Gobierno anterior, el Gobierno de UPN pidió la inadmisión y que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra se la denegó.

Por lo tanto, un mínimo de prudencia nos lleva a plantear una moratoria, moratoria del latín, *morari*, detenerse. Vamos a parar un momento a ver por dónde estamos andando, qué camino hemos tomado, si nos hemos equivocado y adónde nos está llevando ese camino que hemos emprendido, probablemente sin saber muy bien adónde nos conducía.

Es necesaria una evaluación, un análisis estricto para conocer tanto el conocimiento que se obtiene de la lengua inglesa como la influencia de este programa en el resto de áreas para ajustarlo, por-

que esto se nos olvida, hablamos mucho del conocimiento y la importancia de tener un gran conocimiento de la lengua inglesa, pero el efecto que puede tener esto en el resto de materias lo pasamos muchas veces por alto. Hay que adaptarlo a cada situación, prevenir disfunciones, prever de antemano diversas posibilidades y diversas respuestas. No es una cuestión de cantidad de inglés en el sistema educativo, o no puede serlo, es una cuestión de calidad, de establecer unos niveles terminales en cada tramo.

En definitiva, para Geroa Bai el reto ha de ser mejorar la enseñanza de idiomas, no seguir por la senda de la improvisación con motivación partidista y la senda de los resultados mediocres.

A pesar de todo lo que se ha argumentado desde el propio Departamento de Educación, a pesar de lo que se ha dicho desde este Parlamento, a pesar de todos los argumentos que se han puesto sobre tantas y tantas mesas de tantos consejos escolares de toda Navarra, seguimos asistiendo a la resistencia de reconocer errores, paso previo, quiero recordar, imprescindible para poder corregirlos, para poder subsanarlos.

Así que me resulta llamativa la avalancha de iniciativas, preguntas orales, mociones en Ayuntamientos, mociones aquí, en el Parlamento, en torno al PAI por que siga como está. Llamativo resulta querer dejar algo que se demuestra a todas luces cuando menos precario. Llamativo resulta que haya quien quiera que siga como está, como es el PAI. Se trata de mejorar, o por lo menos desde Geroa Bai así lo entendemos, en el aprendizaje integrado de las lenguas, favorecer el mismo y procurar a todos los alumnos y alumnas navarras un nivel adecuado, un plurilingüismo que realmente lo sea.

Trataremos de generar el menor trastorno posible, leíamos que decía el Consejero hace dos días también, pero lo que no vamos a hacer es que siga como está. Si nos da tiempo para diseñar un programa nuevo lo aplicaremos en el 2016-2017, y, si no, propondremos medidas transitorias acordadas con la comunidad educativa y el Parlamento para corregir lo que no funciona.

Entiendo que para eso exactamente estamos aquí, y desde aquí mostramos la disposición de Geroa Bai por tratar de que lo que no funciona funcione; trabajar por impulsar un tratamiento integrado de las lenguas real, no ceñido y limitado a la utilización del inglés como lengua de aprendizaje, que es muy distinto. Un tratamiento integrado de las lenguas real que se ajuste a la realidad, a las necesidades y a las especificidades de nuestra Comunidad, que haga que lo aprendido en unas lenguas sirva para otras, porque desde un bilingüismo como el que tenemos, un bilingüismo real

que ya tenemos en nuestra tierra es más fácil aprender nuevas lenguas.

Eso mismo, un tratamiento integrado de las lenguas real, que se ajuste a la realidad, a las necesidades y a las especificidades de una comunidad como la balear es lo que el Partido Socialista ha defendido en el resto del Estado, partido que aquí se ha significado precisamente en la defensa de lo contrario. ¿Por qué aquí PSN apoya el PAI y en Baleares lo recurre?

En Navarra se vulnera también la Ley del Vasceñue, que elaboró el propio PSN. Los artículos 24.1 y 25.1 garantizan el derecho de las familias a elegir la lengua oficial en que los hijos recibirán la enseñanza, y el inglés todavía en Navarra, sí en Gibraltar, pero no en Navarra, no es oficial.

Nosotros y nosotras sencillamente planteamos una moratoria para evaluar esta situación, porque queremos calidad, porque queremos aprender inglés y otras lenguas, pero queremos hacerlo con garantías, y porque nos importa y porque entendemos que con la educación no se juega, no voy a extenderme más en un debate tramposo, estéril y que no responde a la realidad.

Por eso, evidentemente, no compartimos lo planteado en las mociones de PSN, PP y UPN sobre esta cuestión, y por eso también, junto a EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu eta Izquierda-Ezkerra-ekin batera, presentamos una enmienda de sustitución para que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a establecer una moratoria en la extensión del PAI de al menos un año para evaluar el actual programa y diseñar un nuevo plan de tratamiento integrado de las lenguas y poder incorporarlo al currículo. Eskerrik asko denoi.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Solana Arana andrea. Entiendo que solo pueden tener uso de su turno en contra los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Beraz, Euskal Herria Bildu parlamentu-taldeak dauka hitza.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente andrea. Nuestro voto, por supuesto, como no puede ser de otra manera, va a ser en contra de las tres mociones que presentan el Partido Socialista, el Partido Popular y UPN. Y no podemos más que volver a pedir, no, pedir no, exigir, repito, exigir una moratoria real del PAI. ¿Por qué? Porque es necesaria. Más que necesaria, es imprescindible si de verdad queremos garantizar la calidad educativa y la igualdad de oportunidades del alumnado, dos premisas para nosotras irrenunciables, calidad educativa e igualdad de oportunidades del alumnado. Sin demagogias, sin topicazos y sin frivolidades como muchas de las que he oído

hoy aquí, porque cuando hablamos de educación no cabe la frivolidad.

Nosotras hemos recogido opiniones de los centros en los que se imparten estos programas, y hemos conocido *in situ* las dificultades, las carencias, las preocupaciones ocasionadas por este programa. Por tanto, por responsabilidad, no podemos sino reafirmarnos en la decisión recogida en el acuerdo programático de gobierno elaborado por los cuatro partidos del cambio progresista en Navarra de establecer una moratoria en la implantación de los PAI hasta la evaluación de sus resultados.

Desde que salió la noticia de la moratoria, UPN, PPN y PSN y el sindicato Afapna, que creo, señor Catalán, por lo que yo he visto, que es el único sindicato que ha salido a manifestarse a favor del PAI, o sea, no solo los sindicatos nacionalistas, no han dejado de hacer declaraciones y de escribir comunicados o artículos en contra de esta decisión utilizando argumentos en algunos casos discutibles, en otros erróneos o en otros contradictorios, más o menos los mismos argumentos que se presentan hoy en la exposición de motivos de las tres mociones. Con el permiso de ustedes, me voy a detener y voy a leer algunas de ellas que me han dejado realmente perpleja.

Por ejemplo, en la moción del Partido Socialista se admite que el modelo PAI adolece de déficit en su planificación, ejecución, que no ha existido una valoración académica ni social previa del alumnado, que no hay un plan de formación adecuado para el profesorado, que no se han tenido en cuenta las repercusiones laborales que implica este programa, que ha existido improvisación, dicen textualmente, que carece de medidas de atención a la diversidad y de recursos didácticos. A ver, yo leo todo sin saber nada del PAI *a priori*, leo esa exposición de motivos sin saber lo que es y digo: ¡ahí va!, esto es un experimento irresponsable, como más de un director de centros PAI ha dicho, estamos experimentando.

Pues bien, con la educación no se experimenta, con las niñas y niños no se experimenta, con los cerebros de las niñas y niños no se experimenta, porque es vergonzoso.

De todas formas, lo que más me preocupa es que después de decir todo esto el Partido Socialista dice: pero eso no justifica que se detenga la extensión del modelo PAI. O sea, ¿no justifica todo eso? Pues ¿qué necesitan ustedes para justificar una moratoria? Si todo lo que ustedes dicen –no lo digo yo, lo han dicho ustedes–, todo eso, toda esa incompetencia no justifica una moratoria, ya me dirán qué es lo que la va a justificar.

Pero, bueno, sigo más adelante, y la verdad, paso del asombro al casi enfado como docente. Dicen ustedes que la moratoria del PAI pondría a

Navarra en una posición de desventaja frente a otras comunidades. Eso sí que no les permito que lo digan porque Navarra en educación no ha estado nunca, ni ha estado ni está ni espero que llegue a estar, en posición de desventaja con otras comunidades. ¿Y saben por qué no? Porque tiene unos profesionales excelentes, profesionales competentes y entregados, que ya me gustaría que los políticos que nos han gobernado estuvieran a la altura de los profesionales de Educación.

De todas formas, tenemos los mejores profesionales en todos los modelos lingüísticos, pero aquí sí me gustaría explicar que tenemos un modelo D que es la mejor garantía de plurilingüismo existente en nuestra Comunidad, y lo han demostrado los datos. En todas las pruebas de selectividad, las alumnas y los alumnos del modelo D han sacado las mejores notas, también en inglés y sin inventos ni experimentos frívolos.

El portavoz socialista ha hablado también de estudios. Bien, me gustaría ver todos esos estudios. Nosotras conocemos el estudio de la Universidad Carlos III, de Madrid. De hecho, en la legislatura anterior pretendimos que vinieran a este Parlamento a explicar el resultado de sus estudios y ustedes se negaron. Esos estudios, los estudios de la Universidad Carlos III sobre el PAI establecen el impacto negativo de este tipo de programas en la adquisición de competencias básicas en las materias instrumentales, y lo dicen en Madrid.

Pero, bueno, pasamos a la moción del Partido Popular, que también tiene sus cosicas, empezando porque en el título habla del Programa de Aprendizaje en Inglés, PAI, en los colegios públicos de Navarra, y en la propuesta de resolución no menciona la palabra públicos, con lo cual no sé si ha sido un lapsus o les ha traicionado el subconsciente. Pero, bueno, habla, y les remito otra vez al informe de la Universidad Carlos III, de la eficacia del aprendizaje no solo en lenguas, sino en asignaturas instrumentales. Léanse el informe y procuren no mezclar ideología con método científico.

Dicen también que el programa PAI responde a los criterios de la Unión Europea. Me encantaría ver de dónde han sacado esos criterios porque, por lo que yo he visto, en ningún país de la comunidad europea, y en la comunidad europea se toman la educación bastante más en serio que aquí, hay PAI ni TIL, Tratamiento Integrado de las Lenguas, que no tiene nada que ver con el PAI, son dos modelos totalmente distintos.

También hablan todos de las pobres familias que no pueden mandar a los hijos al extranjero. Bueno, eso va en el paquete de los argumentos frívolos y demagogos que merecen otro debate.

Y UPN tampoco se queda atrás. Dice, además de otras cosas, que con la moratoria se está cues-

tionando el trabajo y el esfuerzo del profesorado. Por favor, nadie cuestiona el trabajo y el esfuerzo del profesorado, todo lo contrario. Los profesores, las profesoras son los paganos de esto, lo están sufriendo, y me consta, pero para llevar adelante un modelo lingüístico, porque el PAI es un modelo lingüístico disfrazado de programa, hace falta, como ya hemos dicho, mucho más que trabajo y esfuerzo.

También acaba UPN su exposición de motivos diciendo que no existen criterios técnicos para el PAI. Pues yo lo siento, pero es todo lo contrario, no existen criterios técnicos a favor del PAI, y, si no, ya me corregirán.

Pues bien, voy concluyendo, a muchas familias con todo esto del PAI se les ha engañado deliberadamente ocultando las deficiencias en la implantación de los programas, los posibles obstáculos con los que se podían encontrar, ocultándoles que el programa no garantiza que sus hijas e hijos puedan adquirir las competencias necesarias ni en idiomas ni en inglés ni en castellano ni en euskera, porque en ese nahaste-borraste, como se dice en euskera, en esa ensaladera, tampoco van a aprender las instrumentales, las asignaturas básicas, porque ya me dirán, una niña, un niño que está aprendiendo matemáticas con un profesorado... El propio Consejero Iribas dijo que ni siquiera el 25 por ciento del profesorado tenía la titulación del C1, y el C1 no garantiza...

SRA. PRESIDENTA: Aranoa Astigarraga andrea, zure denbora bukatu da.

SR. ARANOASTIGARRAGA: Bueno, pues dejen de engañar a la ciudadanía y llamemos a las cosas por su nombre. Tenía más cosas pero no me da tiempo. Gero arte.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranoa Astigarraga andrea. Eta orain Pérez Ruano andreak dauka bere txanda.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, Lehendakari andrea. Jaun-andreak, Podemos-Ahal Dugu votará en contra de las mociones presentadas por UPN, PSN y PP, ya que de facto, en el curso 2015-2016, no se ha producido ninguna paralización en la extensión del PAI, sino todo lo contrario. Los centros públicos y concertados que así lo tenían previsto han continuado el programa en los cursos siguientes, de modo que el número de profesores y profesoras que lo imparten se ha incrementado notablemente, y, por lo tanto, con estas mociones lo que se hace es únicamente generar una alarma injustificada que no se corresponde con la realidad de los datos.

Las mociones presentadas por UPN, PSN y PP muestran un gran interés por la igualdad de oportunidades de los educandos, lo cual resulta plausible. Sin embargo, apreciamos grandes desequilibrios

en su implantación entre la zona Norte de Navarra, donde es prácticamente inexistente, salvo el caso de Elizondo, y la comarca de Pamplona y la Ribera, donde está ampliamente extendido, a diferencia de otras lenguas propias como el euskera.

Tampoco existe una supuesta igualdad de oportunidades en cuanto al plurilingüismo demandado por el PP en su moción, ya que vemos que el monocultivo del inglés se implanta en detrimento de lenguas propias como el euskera, y, como he dicho, de otros idiomas de la Comunidad Europea que también son demandados por las familias navarras, de modo especial el francés, por su proximidad, vínculos históricos con Aquitania y Baja Navarra, y por ser Francia el principal destino de nuestras exportaciones, muy por encima de Alemania e Inglaterra.

La precipitación con la que se ha implantado el PAI requiere una reflexión profunda que permita evaluar la situación actual de la enseñanza de idiomas de Navarra, con el objeto de ofrecer una respuesta integral.

Tal y como se está dando, adolece de limitaciones fundamentales que también reconocen sus propios defensores.

En primer lugar, la aplicación del PAI en los términos en los que se está produciendo atenta contra el objetivo fundamental de la escuela pública, que consistiría en lograr la formación integral del alumnado promoviendo la igualdad de oportunidades con el plurilingüismo, mitigando o compensando las diferencias y desigualdades de origen social, cultural o económico.

En este momento, solo los que por sus condiciones socioculturales o familiares pueden seguir el aprendizaje en inglés se apuntan a este modelo. El resto lo hacen en el modelo G o D.

Por lo tanto, aunque no haya voluntad para ello, la práctica hace que los grupos se constituyan a partir de una cierta selección elitista entre el alumnado. Con ello, se priva al resto del alumnado de la colaboración de los mejores alumnos y alumnas en la composición de los grupos, lo que impide el aprendizaje entre iguales. A los alumnos con menores competencias lingüísticas se les priva de aprender de los alumnos que están en el PAI, al tiempo que estos se ven premiados con ventajas de ratios más favorables en detrimento, una vez más, de los más desfavorecidos.

Por otra parte, y de ahí que consideremos necesario evaluar sus efectos, la rapidez con la que ha pretendido implantarse este programa ha conllevado determinados fallos didácticos. El profesorado del PAI, reconociendo el mérito y esfuerzo que se le ha exigido en una preparación acelerada, en muchos casos aunque tenga la titulación de la asignatura de destino carece de una preparación espe-

cífica de la enseñanza del inglés o no ha pasado un concurso-oposición que garantice su preparación en ambas materias.

Otra cuestión fundamental que requiere una evaluación del programa son las asignaturas que se imparten en inglés. Las asignaturas objeto de bilingüismo deberían ser aquellas más apropiadas para este tipo de enseñanza, bien por su carácter instrumental, como dibujo o educación física, o por estar dotadas de un lenguaje específico propio, como la música o las matemáticas. Las asignaturas formativas: historia, filosofía, ética, y en general aquellas que por su carácter abstracto son de más difícil aprendizaje significativo, deberían ser enseñadas en la lengua materna o en una inmersión completa si no se quiere crear graves problemas de conceptualización o de fracaso escolar.

Por otra parte, también convendría evaluar los efectos de una enseñanza prematura que interfiere con la adquisición de la lengua materna, tal y como se está desarrollando en infantiles de tres años, más aún cuando el idioma que se habla en casa es distinto del castellano o del euskera.

Por todo lo expuesto, consideramos que las condiciones en las que se está realizando el programa PAI no son las óptimas, por lo que vemos necesaria una moratoria que permita una evaluación de los resultados obtenidos, a fin de que tras la misma se establezcan las correspondientes medidas correctoras si queremos que el PAI, efectivamente, sea integrador y que en ningún caso pueda contribuir a profundizar el fracaso escolar.

Por último, he de señalar que los recursos económicos destinados a la enseñanza pública se deben distribuir de forma equilibrada en todos los modelos lingüísticos, y en caso de escasez ser orientados en pro de la igualdad de oportunidades de todo el alumnado y en pro de disminuir el fracaso escolar de los más desfavorecidos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Pérez Ruano anderea. Eta orain De Simón Caballero andreak dauka hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. No voy a decir que a nuestra agrupación le haya sorprendido el revuelo que se ha montado con ese punto del acuerdo programático que sustentamos tres grupos políticos y una agrupación parlamentaria en este Parlamento. Digo que no me extraña, pero, claro, es uno de los treinta y ocho puntos. Y no me extraña porque esta cuestión se ha utilizado particularmente en los últimos cuatro años, en la última legislatura como una especie de arma arrojadiza, además, no solamente por una parte, esto también lo tengo que decir.

En este caso yo creo que han errado, y en particular el Partido Socialista, porque una moratoria de un año solo significa que este año vamos a parar

para evaluar. Todo sigue como estaba, los centros que tenían previsto comenzar este año con este programa que, por cierto, no es un modelo, es un programa que está todavía en un momento experimental y, por cierto, que después de tantos años estemos experimentando todavía con esta cuestión nos tendría también, no sé, que hacer pensar que nos lo tendríamos que hacer mirar, unos más que otros. Pero lo que decía era eso, que todo está como estaba, vamos a evaluar y la idea es ver qué está pasando y decidir qué se va a hacer con la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras en Navarra, cómo se van a incorporar al currículo de la enseñanza obligatoria en particular, y luego incorporarlo al currículo. Es lo que dice nuestra enmienda y es lo que dice el acuerdo programático.

Por lo tanto, yo creo que se está utilizando una vez más esta cuestión, y se ha hecho, lo hemos visto otra vez esta mañana, muy a nuestro pesar, otra vez como una confrontación entre las lenguas, entre el euskera y el castellano. Todo el mundo sabemos aquí que los aprendizajes son transferibles, que la lengua en que se aprendan o se dejen de aprender no importa, lo sabemos todos y todas, e independientemente de que lo sepamos la ciencia está ahí y dice lo que dice.

Por lo tanto, voy a intentar ser seria en esta cuestión y me voy a ceñir a ella. Y para esto no me queda más remedio que continuar concretando cuál es nuestra posición, la posición de Izquierda-Ezkerria en relación con la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras en el currículo.

En primer lugar, sea cual sea la decisión que se tome, es preciso determinar cuál es la contribución de los contenidos, del aprendizaje de las lenguas extranjeras al currículo. Esto quiere decir cuál es la contribución en la enseñanza del aprendizaje de las lenguas extranjeras en el desarrollo integral del alumnado, que es lo que se pretende, los objetivos generales de las dos etapas de la enseñanza obligatoria, incluso en la Educación Infantil, que no es obligatoria, y en todas las demás. Por lo tanto, esto no está hecho y es lo que hay.

En segundo lugar, hay que diseñar el qué, el cómo y el cuándo, cómo se incorporan al currículo y cómo se incorporan al aula esas decisiones que se han tomado. Cómo se incorporan para que los centros escolares puedan concretar sus proyectos educativos en los que están incluidos los proyectos curriculares y, en concreto, estaría incluido todo lo que se refiere a las lenguas extranjeras.

Quiero insistir en este sentido en que los aprendizajes son transferibles y la lengua vehicular no es ningún obstáculo para ello. La cuestión está en cómo se hace para hacerlo bien y para no interferir con el procedimiento y con la decisión que se tome en la adquisición de estos aprendizajes, que tam-

bién son relevantes o tan relevantes como las lenguas extranjeras en cualquier currículo, en el navarro o en cualquiera.

Y, en tercer lugar, hay que determinar los medios y recursos necesarios para el desarrollo de eso que se ha decidido en los centros y en el aula. Eso es determinar perfiles profesionales, formación inicial, formación permanente, determinar el procedimiento para la aplicación de lo que se haya decidido y también para la evaluación. Nada de esto se ha hecho. Llevamos años experimentando con esta cuestión, ahí está el British, está el TIL, está el PAI, y esto es una experimentación, es un programa. No se trata a estas alturas de hablar de programa, de lo que se trata ya es de incorporar, como decía, en la enseñanza el modelo que se decida, no un modelo lingüístico, en cuanto a la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras en el currículo oficial y, por lo tanto, en los currículos de todos los centros escolares al respecto.

Entonces, no piense ninguno de ustedes que en Izquierda-Ezkerria tenemos algo en contra del aprendizaje del inglés ni de las lenguas extranjeras, más bien todo lo contrario porque, evidentemente, la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras es fundamental en el currículo, es fundamental su incorporación como son la lengua y las matemáticas, pero, insisto, en la medida en que contribuyen al desarrollo integral del alumnado y en la medida en que contribuyen a que puedan seguir estudios superiores, y en este caso sí que es cierto que el inglés, el francés u otras lenguas pueden ser fundamentales.

Por lo tanto, ¿por qué esta moratoria? Pues por lo que acabo de decir, nada de los tres elementos que acabamos desde Izquierda-Ezkerria de comentar incluye lo que se ha hecho hasta ahora. Por lo tanto, es preciso evaluar. ¿Y qué se ha hecho? Pues se ha hecho sin un plan, sin una planificación, como he dicho antes. Se han seleccionado unos centros y otros en función no se sabe muy bien de qué criterio, no sabemos cómo se ha ofrecido y por qué, por qué unos centros sí, por qué otros centros no. Ha supuesto el rechazo de algunos centros, el contento de otros porque, por cierto, yo también he visitado muchos centros y hay centros que están francamente contentos. También es verdad que gracias al esfuerzo, como se ha comentado antes, de los profesionales de la enseñanza, que han echado el resto en esta cuestión, no precisamente a esto que está exigiendo ahora Unión del Pueblo Navarro para que se dote de recursos cuando los ha tenido en la enseñanza pública en estos cuatro últimos años principalmente ahogados en cuestión de dotaciones. Por lo tanto, me parece cínico, como poco, ese tipo de propuestas.

Es más, esa utilización para confrontar las lenguas, desde luego, no voy a decir que es inmoral,

porque esa palabra no forma parte de mi vocabulario, pero sí, desde luego, es una falta de ética. Yo no sé cuáles fueron las intenciones de Unión del Pueblo Navarro por hacer las cosas aquí, ni entro, las sospecho pero ni entro, la cuestión es que ahora estamos en este momento y aquí, desde luego, les aseguro que para Izquierda-Ezkerria esto nada tiene que ver con que el euskera se desarrolle o se desarrolle el inglés. Absolutamente nada. Lo digo para que quede claro.

Entonces, sí al desarrollo de las lenguas extranjeras, sí a la enseñanza y aprendizaje del inglés en concreto, pero con garantías, con criterios de calidad, con criterios de equidad y, sobre todo, garantizando que esa enseñanza sea de calidad y sea una garantía para todos y para todas.

Por otro lado, el procedimiento y las formas que ha utilizado el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro ha traído muchas consecuencias, por ejemplo, en todo lo relativo a la provisión de puestos de trabajo. Pero si tuvieron que sacar una norma para poder colocar o para poder decidir qué personas podían ocupar determinados puestos de trabajo poniéndose por delante de otras personas que tenían ya su antigüedad o lo que fuere. Eso no puede ser, y eso pasa porque no está previsto, con una planificación como debe ser, qué queremos, cómo lo vamos a hacer, cuándo, y, además, qué tipo de modificaciones legales son consecuencia de todo ello, como es la provisión de puestos de trabajo.

Por lo tanto, es tan serio, tan serio que, desde luego, nosotros, desde Izquierda-Ezkerria, nos negamos –no lo vamos a hacer, bueno, espero que no lo hagamos nunca– a entrar en este debate entre euskera o castellano, que si el euskera avanza y que si no sé qué, porque esto es un pretexto y, desde luego, lo que hace es desprestigiar a la enseñanza y a la enseñanza pública en particular.

Termino con una mención. Desde luego, lo de la moratoria está clarísimo que no tiene ningún sentido porque vamos a evaluar y evaluar es lo que procede, y lo hacemos, además en este caso Izquierda-Ezkerria está por esa moratoria y esa evaluación, porque entendemos que es lo mejor que le puede pasar al sistema educativo navarro, evaluar para saber en qué momento estamos, para mejorar y para avanzar.

Y respecto a los dos puntos que contiene la moción de Unión del Pueblo Navarro, hombre, son tan tramposillos... Porque hablan de los medios necesarios para que el programa continúe. Por supuesto que estamos de acuerdo en que tiene que haber los medios necesarios para que los centros que están ahora en ello puedan trabajar en condiciones y puedan avanzar, pero, claro, dicen que si el programa, que si... Ya lo hacen con esa men-

ción. Y en el punto 2 dicen: seguir impulsando una educación que permita a todas las familias navarras, independientemente de sus ingresos, ofrecer a sus hijos el mejor futuro. Estamos totalmente de acuerdo, pero usted dice: se muestra a favor de seguir impulsando... Sí, pero con el modelo que tenemos, con el programa que tenemos. Y no se trata de eso, porque a lo mejor decidimos que sea este programa mejorando, pero hay que evaluar primero.

Por lo tanto, como hay trampa, también vamos a votar negativamente a los dos puntos de esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Ahora tienen su turno de réplica, según el orden establecido anteriormente, por diez minutos, el señor Gimeno Gurpegui, el señor García Jiménez y el señor Catalán Higuera. Comienza el señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Mire, señor Catalán, me ha encantado que a la hora de establecer la exposición de motivos de su moción haya utilizado los argumentos de un miembro del Partido Socialista de Navarra, un exdirector general de Educación con una objetivada buena gestión que pertenece a la sectorial de Educación y que, obviamente, colabora con nuestro grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, por su lealtad y por su buen hacer. Me parece muy bien que haya utilizado los argumentos del señor Herrero para evaluar, pero no sé por qué no utiliza los argumentos del señor Herrero y las sugerencias del señor Herrero para intervenir, porque han podido hacerlo durante estos últimos cuatro años, y el señor Herrero en su artículo ya hacía sugerencias de forma constructiva que ustedes han obviado durante toda la legislatura por activa y por pasiva, por lo tanto, es curioso cuando menos.

Ha comentado aquí la evaluación del señor Iribas. A ver, la evaluación del señor Iribas podía ser en términos científicos una evaluación descriptiva, no una evaluación con mucho peso científico, es decir, el señor Iribas comparaba aquí, en esta misma Cámara, notas de PISA con notas de evaluaciones diagnósticas con calificaciones. Usted sabe –usted ha sido Consejero de Educación y el señor Iribas, obviamente, también lo era– que los sesgos a la hora de evaluar y de calificar no son muy científicos. Y encima los sesgos no solo están en los profesores, también están en los centros. Además, la muestra podía ser estadísticamente significativa, pero no era muy grande, y el tiempo que ha pasado es escaso. Exactamente el mismo que tiene Geroa Bai, porque no ha pasado tanto tiempo. Quiero decir que a la hora de evaluar hay que contemplar todas las variables, y mucho tiempo para hacer una evaluación seria no ha pasado, puesto que llevamos, como bien decía usted, señor

Catalán, cinco años de retraso con respecto a otras comunidades autónomas a la hora de la implantación de los modelos.

Al señor Jiménez le diría que le ha traicionado el subconsciente, le ha vuelto a traicionar el subconsciente de una manera atroz, porque ha hablado de segregación de centros. A la hora de defender la igualdad de oportunidades de todos los modelos, de todos los programas ha hablado de centros segregados por sexo. Hombre, educación diferenciada segregada. Cuide esas expresiones porque ya que es una educación polémica, ya que hemos hablado antes de la LOMCE y aquí hay dificultades, si usted le llama segregada vamos por mal camino. Se lo digo, de verdad, como una cortesía. Quiero decir que creo que en ese sentido no va bien.

Geroa Bai vuelve a utilizar algunas cuestiones que alguien les ha contado y muy bien, siempre utilizan, en todos los cortes, el tema de la comunidad autónoma balear. Mire, hay cosas que tienen que ver y cosas que no tienen que ver. ¿Qué tiene que ver en Baleares? Tiene que ver una cuestión, que hay un partido político que lo lleva en su programa que gana las elecciones y lo implanta. En Baleares el Partido Popular, aquí, Unión del Pueblo Navarro. Eso es absolutamente legítimo, si tú lo dices lo puedes hacer. ¿Qué es igual en Baleares que en Navarra? Pues que la implantación ha sido un poco precipitada y ha adolecido, como decía la señora Aranoa, de muchas cuestiones que se deberían haber instrumentalizado, exactamente igual. Pero ¿qué es distinto? Una salvedad, critican lo que practican, ustedes critican en Baleares que se pacte con otros partidos, y aquí ustedes pactan y no pasa nada. Critican lo que se practica allí.

El tema en Baleares es un tema social, es un conflicto social. Ha habido huelgas en Educación, ha habido una manifestación de noventa mil personas. El problema en Baleares es que todo el procedimiento educativo estaba judicializado, y la Presidenta balear ha partido de un punto donde estaba todo absolutamente judicializado, judicializado ¿por quién? Eso también es exactamente igual que aquí: por los movimientos renovadores pedagógicos nacionalistas. Porque no se tolera que en una isla donde el aprendizaje del inglés es fundamental por motivos obvios, porque el recurso económico turístico es fundamental y porque en el informe PISA los resultados –no es que yo sea muy favorable al informe PISA– no eran muy buenos, obviamente, había que hacer algo. Desde luego, apelar a Baleares continuamente para defender es hacer un ejercicio que a mí no me parece muy interesante, que es trasladar la responsabilidad a los demás. No, hombre, asuma su responsabilidad porque aquí no hay nada judicializado, no hay ningún recurso en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, no

hay ningún recurso, que yo sepa, en el Tribunal Supremo de esta Comunidad, si no, sería la primera noticia que tengo.

Y, en ese sentido, vamos a aclarar. No todos los sindicatos están en contra, hay sindicatos que están en contra, sindicatos que están tibios y sindicatos que están a favor, y los sindicatos que están tibios, que son Comisiones y UGT, lo que piden es que se evalúe, y lo que se pide es lo que pide precisamente nuestro grupo, que se incremente la gestión, que si hay dificultades no se hagan moratorias, que se incremente la gestión. Pero ya me ha quedado claro que la moratoria era un brindis al sol, porque ya estaba aprobada y estaba aceptada, porque usted lo ha dicho. Moratoria sí o sí. Entonces, no hace falta que evalúe, pare las cosas, esperemos a ver qué ocurre y ya está. Esto es lo que yo creo.

La intervención de Bildu la entiendo más. Bildu llevaba en su programa el freno al programa, valga la redundancia. Lo había dicho por activa y por pasiva, está claro, solo hay que ir al programa electoral y ver lo que decía Bildu. Por eso les decía y les insisto en que todo esto me suena mucho a recuerdo de programa electoral. Pero la representante de Bildu ha dicho que ha ido a los centros, que ha pasado por los centros. Espero que haya ido al centro de Sarriguren y que me explique por qué el modelo A y el modelo D, el PAI A y el PAI G están en el nuevo centro. Ya me explicará con qué criterios, porque ya empezamos a ser arbitrarios, y en la función pública y en educación y en instituciones públicas se puede hacer muchas cosas, pero lo que no se puede tolerar es la arbitrariedad, porque el equipo directivo del centro, los directores generales del departamento tienen propuestas claras y diáfanas para no separar los modelos lingüísticos, que es lo que no quiere hacer el Partido Socialista, que aboga por la convivencia de los modelos lingüísticos, y lo que han hecho ustedes es separar los modelos lingüísticos, eso sí, al edificio al que cuesta diez minutos volver para ir a la siesta, para ir al comedor, eso sí, los del PAI. ¿Y criterios técnicos? No nos venga aquí a dar lecciones de criterios técnicos, porque, claro, usted –otro tic muy típico del ámbito nacionalista de la educación– habla del estudio de la Universidad Carlos III. Mire, yo no sé si se leen los estudios o les cuentan que tienen que decir eso y lo dicen, yo los leo, y de lo que habla el estudio de la Universidad Carlos III y hace una reflexión es del PAI en Madrid, no del PAI en Navarra. Es que no tiene nada que ver. Pero si ustedes quieren estudiar, si usted quiere atender estudios –la Universidad Carlos III es una universidad privada o semiprivada–, vaya a estudios de universidades públicas, vaya a estudios de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla. El Consejo de Estudios de la Presidencia andaluza tiene publicado en la revista *Actualidad*, en el número 39, un estudio que dice otras cosas. Pero es de Andalucía, yo, como

antes comparábamos churras con merinas, quiero comparar lo mismo. Usted trae un estudio de Madrid, yo le traigo un estudio de Andalucía. Pero también le puedo traer un estudio de Aragón, porque un eminente lingüista, que es Richard Johnstone, de la Universidad de Stirling, tiene un estudio bastante serio, bastante contrastado de más tiempo del que se puede hacer. Pero es que a ustedes no les ocupa ni les preocupan los estudios que dicen otras cosas. Pero puede ir a la comunidad cercana de Aragón, y el Trinity College, el Instituto Goethe y la Alianza Francesa tienen estudios bastante serios, bastante confrontados.

Entonces, mire, por favor, rigor cuando venimos a decir cosas y, sobre todo, no se aprenda una cosa y la repita mil veces, porque no será verdad porque la repita mil veces. Ni lo de Baleares es verdad ni lo del estudio de la Universidad Carlos III es verdad, y lo sabe.

¿Alumnos con desventaja sociocultural? Mire, usted, que ha sido docente, sabe que tienen dificultades en lengua castellana, en la lengua materna y en otras lenguas. Lo que hay que instrumentalizar y lo que hay que hacer es gestionar medidas de atención a la diversidad para que no tengan esas dificultades. Esa es la cuestión.

Entre las medidas de atención a la diversidad, en referencia a lo que decía la representante de Podemos, todo docente sabe que tener unas buenas referencias de iguales es una fuente de aprendizaje. Pero, mire, ¿sabe lo que es una fuente de aprendizaje importante? Que haya refuerzos y apoyos y desdobles con profesores que conozcan y que dominen la lengua inglesa para que puedan ajustarse a lo que puedan aprender los alumnos. ¿Qué se le puede enseñar a un alumno? Lo que puede aprender, no lo que no puede aprender. Por eso es importante que el profesorado tenga la capacitación que debe tener para poder hacerlo. Y no me diga usted que la argumentación para un modelo del Programa de Aprendizaje de Idiomas es el aprendizaje o la fuente de aprendizaje de los iguales. Oiga, por favor, mire, hay que hacer refuerzos, apoyos. Los sordos tienen dificultades, necesitan una intensa inversión en FM de última generación para que los que puedan hacerlo puedan aprender. Los sordos totales no. Se le han sugerido al Consejero en las reuniones –yo sí he ido a las reuniones con los representantes– programas de inmersión lingüística al hilo de lo que había cuando los inmigrantes llegaban a esta Comunidad. Se le han sugerido muchas cuestiones, y hay muchas cuestiones y hay una formación pendiente en la Comunidad de competencias en vehiculizar contenidos en lengua inglesa, en lugar de decir aquí que las marías se hagan en inglés y las materias serias se hagan en castellano.

Hombre, no, eso no es serio, eso ya pasó, eso ya son preceptos de ayer como la LOMCE, exactamente igual. Y que venga usted a darnos aquí lecciones de eso, pues mire, no, no viene ahora.

SRA. PRESIDENTA: Señor Gimeno Gurpegui, le quedan escasos quince segundos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Y, sobre todo, el inglés en la Ribera es el inglés en la Ribera porque lo han necesitado los ciudadanos y porque muchos centros en la Ribera con las políticas de admisión estaban llenos de alumnos con desventaja sociocultural, y la única forma de garantizar la matrícula y no la desaparición era poner proyectos de innovación, y en este caso poner modelos como el PAI.

En todo caso, por acabar y por no ser descortés, por supuesto, con la señora De Simón, le diré que al Partido Socialista Obrero Español lecciones de educación comprensiva, lecciones de atención a la diversidad, pocas y escasas. El partido que en el Estado y en esta Comunidad le ha dado brío a la educación y le ha dado brío a la atención a la diversidad es este partido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui. No acepta la enmienda. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me permite, haré mi intervención desde el escaño, por la brevedad. En primer lugar, quiero aclarar al señor Gimeno que, evidentemente, sí que ha sido una equivocación puesto que para nosotros, para el Partido Popular, separar la educación entre niños y niñas no es en absoluto segregar, sino que es una educación diferenciada, puesto que los padres no permitirían en ningún momento o no consentirían la segregación.

Decía la señora Solana que no están dividiendo las lenguas. Mentira. Están enfrentando el euskera con el inglés. Si siguen pensando ustedes que el PAI es el enemigo del euskera, ya están diciendo claramente que están dividiendo el inglés y el euskera. El PAI, lo he dicho antes y lo reitero, es un avance vital para el futuro de nuestros escolares y, evidentemente, desde el Partido Popular no vamos a permitir que exista una moratoria de un avance para nuestros escolares. Enfrentar el euskera con el inglés me parece totalmente absurdo, y decía antes el señor Gimeno... La Ribera, si no estudia la gente euskera es porque no lo desea. Posibilidades existen. Yo soy de la Ribera y tienes posibilidad de aprender euskera, pero la prioridad en la Ribera es otra, como puede ser en el norte. Así que respeten la voluntad de los padres a elegir el tipo de educación que quieren, el centro que quieren. Con lo cual insisto en que el Partido Popular no va a permitir que las personas o las familias con menos recursos de nuestra Comunidad tengan una peor

educación, porque, evidentemente, estamos en contra de eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Tiene la palabra el señor Catalán Higuerras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues miren, yo creo que en este debate otra vez se vuelven a demostrar las mismas posturas que decían algunos, unos que tienen las ideas claras en un sentido, otros en otro y otros, señora De Simón, la equidistancia famosa. Es una pena, pero es también una realidad, porque esta moción no va a salir adelante fundamentalmente por su voto, porque ustedes ya saben también, como hemos dicho, las consecuencias que tiene. Porque ustedes han venido defendiendo la universalidad y la extensión de este programa a todos los centros escolares navarros y, sin embargo, con su voto, hoy, van a inclinar la balanza hacia la paralización del Programa de Aprendizaje en Inglés, y quienes van a ser los más perjudicados, vuelvo a insistir, van a ser los escolares de familias con menos recursos y también las familias que viven o que vivimos en el medio rural.

Quería hacerle un comentario al señor Gimeno, porque parece que le ha molestado un poquito que yo haya hecho referencia a algunas palabras y algunos criterios del señor Herrero. Pues, mire, señor Gimeno, quizás coincido con el señor Herrero mucho más de lo que usted piensa, incluso también con el propio señor Rascón, que nos está escuchando desde la tribuna del público, y de esta cuestión hemos hablado mucho, largo y tendido, y las coincidencias han sido más que los desacuerdos, y eso es algo muy importante en política, porque siempre hay que sumar y no conformarse únicamente con los veintiséis votos contra los veinticuatro, y por eso, no tenga ninguna duda de que seguiremos coincidiendo con algunos de los planteamientos que ustedes hagan. Con algunos, no con todos.

Por otro lado, señora Solana, usted hablaba del tratamiento integrado de las lenguas. Es una cuestión que ya está establecida en el propio departamento, y, curiosidades, en la legislatura del 2009 al 2011, los centros de Pamplona y de la comarca que se establecían nuevos iban con ese tratamiento integral de las lenguas. Algo hemos avanzado y, por lo tanto, ahí pocos reproches nos pueden hacer a los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro.

Hablan ustedes de recursos, de grupos que han estado a favor, otros en contra. Yo conozco también recursos que se han planteado, alguna normativa foral con relación al Programa de Aprendizaje en Inglés, coincidencias de la vida, de algún sindicato nacionalista, sobre el acceso de determinados profesores y, por lo tanto, de todo hay, como se

suele decir, en botica o en la viña del Señor, que le gustaría quizás más a la señora De Simón.

Pero, evidentemente, también hemos conocido que Ayuntamientos o apymas se han manifestado a favor de este programa y, sobre todo se han manifestado en contra de la paralización de este aprendizaje en inglés.

Estoy de acuerdo, y lo he dicho en mi intervención, en la evaluación continua, constante, pero no solamente del Programa de Aprendizaje en Inglés, sino de cualquier otro programa y cualquier otra decisión que se tome en el departamento y también, cómo no, de cualquier otro modelo lingüístico, ¿o nos vamos a centrar única y exclusivamente en un programa y vamos a dejar de lado otros programas, otras decisiones y otros modelos lingüísticos del departamento? Evaluación continua y constante de todas las iniciativas del Departamento de Educación. Y cuando eso lo veamos nos creemos todo lo que ustedes han dicho.

Otra cuestión que también nos preocupa y que aunque no es fruto de esta moción sí que tiene su repercusión es que hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de la posibilidad de eliminar el requisito C 1 de los profesores en inglés. ¡Ojo!, por favor, antes de tomar una decisión, señor Consejero, hablémoslo, consensuémoslo, pongamos pros y contras. Yo sé que en el departamento en alguna ocasión se ha planteado esa posibilidad y la hemos rechazado. ¡Ojo!, exijamos también un profesorado competente, como el que hay, pero con esas titulaciones exigidas que facilitan o en teoría facilitan una mejor enseñanza y, por lo tanto, no tome ninguna decisión, al menos así se lo pedimos, en una cuestión tan importante sin antes haberlo hablado con los que ustedes consideren. Nosotros también estamos dispuestos a intervenir y a hablar.

Señora Solana, lo que es evidente, y lo he dicho también en mi intervención, es que hay que seguir mejorando el programa, no tenemos ninguna duda, como cualquier otro modelo y cualquier otra decisión que tome el departamento, y ahí sí que nos encontrará.

Señora Aranoa, a mí me llama poderosamente la atención que usted hable del cambio progresista que se ha producido en esta Comunidad, y una de las primeras decisiones que tomen o las que más actualidad han tenido sea la paralización del Programa de Aprendizaje en Inglés y, vuelvo a repetir, que va a afectar directa y fundamentalmente a la red pública porque la privada, la concertada no lo va a aplicar y, por otro lado, también a las familias, vuelvo a insistir, con menos recursos y a los que vivimos o viven en el medio rural.

Por otro lado, ustedes hablan de la situación de la educación en Navarra. Todos hemos contribui-

do, los profesores porque son magníficos, como habrá también profesores magníficos en otras comunidades autónomas, no solamente en Navarra, pero también y fundamentalmente, al menos desde nuestro punto de vista, además de los profesores y de los padres y las asociaciones de padres, la política en general, la política educativa que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra, buscando muchas veces ser pionera. Por ejemplo, ahora que se habla tanto de la atención a la diversidad, Navarra fue pionera, y eso permitió la atención y que todos los estudiantes y todos los escolares pudiesen desarrollar sus capacidades a la hora de estudiar. Y esa atención a la diversidad, al menos desde nuestro punto de vista, ha permitido que estemos donde estamos, como también la igualdad de oportunidades y, cómo no, también la libre elección de centro educativo.

Navarra no es una isla, señora Aranoa. Programas idénticos o similares al que ustedes pretenden paralizar se dan en otras comunidades autónomas españolas. Y, por favor, no hablemos de la bajada de los rendimientos en las asignaturas troncales, vuelvo a insistir en una referencia, 21 de octubre de 2014, comparecencia del Consejero en la Comisión de Educación, y podríamos hablar de otros muchos más datos e informaciones que se tienen.

Pero es que, además, señora Pérez, no será Unión del Pueblo Navarro quien ponga en duda la capacidad de los profesores que en este momento están en el sistema educativo navarro y dan clases en inglés o en otras asignaturas, como usted, o al menos así lo he interpretado, ha dicho. Espero que sea una mala interpretación de sus palabras.

Hablamos del 0-3 años. ¿En qué quedamos? El ciclo 0-3 años ¿es un ciclo educativo o no? Porque de sus palabras también se desprende que algunas asignaturas a los tres años no parece ser lo más consecuente. Bueno, pues entonces, ¿qué? Ciclo educativo 0-3 años, ¿sí o no?

Por otro lado, también llama poderosamente la atención que se centra única y exclusivamente en aprendizaje de inglés a la hora de hacer estas valoraciones, y no de otro tipo de asignaturas o de lenguas. Llama poderosamente la atención.

Y, señora De Simón, le decía que esta paralización que se va a dar del Programa de Aprendizaje en Inglés va a ser fruto de su voto, de su posición. Ustedes, que dicen defender tanto la escuela pública, en este caso concreto le están haciendo un flaco favor. Ustedes, que dicen defender a las clases más necesitadas, a los escolares de familias con menos recursos, les están haciendo flaco favor. Y a los que viven en el medio rural ustedes también les están haciendo flaco favor.

Y, para finalizar, desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, con esa misma refle-

xión que le hacía a la Presidenta del Gobierno, nosotros, en materia educativa, queremos buscar el consenso y el entendimiento. Se lo he dicho en un ejemplo concreto, el tema de la titulación de C 1 de los profesores en inglés. En el resto, también estamos dispuestos a hablar siempre que sean cosas concretas, también cuestiones normales y habituales y que no obedezcan única y exclusivamente al criterio político de un grupo que está sustentando al Gobierno, en este caso concreto de Bildu. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Catalán Higuera. A continuación pasamos a la votación. Primeramente votaremos la moción del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, una vez rechazada la enmienda de sustitución que ha defendido la señora Solana Arana. (PAUSA). Repetimos la votación (PAUSA). Resultado de la votación, Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo da: 24 baiezko boz eta 26 ezezko.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción que se acaba de debatir.

Ahora votaremos la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. (PAUSA). ¿Resultado de la votación, Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo da: 24 baiezko boz eta 26 ezezko.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor y 26 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción que se acaba de debatir. Por último, votaremos la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. (PAUSA). Resultado de la votación, Idazkari jauna, berriz ere.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 24 baiezko boz eta 26 ezezko.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor y 26 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko. Queda rechazada la moción que se acaba de debatir. Vamos a hacer un receso para tomar nuevamente energías para el trabajo que nos queda por la tarde, pero quiero proponerles a sus señorías una modificación en el orden del día para que el primer punto que tratemos al inicio de la reunión sea el punto número 15 que aparece en el orden del día, y el punto número 2 que tratemos esta tarde sea el punto número 14 que aparece en el orden del día. Los demás puntos seguirán en el mismo orden que

aparecen en el orden del día. ¿Algún grupo se opone a que modifiquemos el orden del día de las votaciones para Senadora y para el Consejo de Navarra?

SR. Cerdán León: A nosotros nos gustaría saber la motivación, por qué cambiamos los puntos.

SRA. PRESIDENTA: La motivación es que después se quiere dar una rueda de prensa por parte de la señora Senadora que va a salir designada de este Parlamento, y los medios de comunicación así nos lo han pedido.

SR. Cerdán León: En nombre del grupo socialista, no estamos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo, pues queda rechazada la modificación. Gracias.

Se reanudará la sesión a las cuatro y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 40 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 29 MINUTOS).

SR. PRESIDENTA: Arratsalde on. Buenas tardes. Pediría a sus señorías hacer un minuto de silencio, si ningún grupo se opone, porque acabo de enterarme de que una mujer ha sido asesinada en Valencia por el terrorismo machista.

(LOS PARLAMENTARIOS, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo del Plan Juncker, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTA: Muchas gracias. Continuamos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo del Plan Juncker, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

Puede intervenir durante quince años... (RISAS) Perdón. Puede intervenir durante quince minutos la o el representante del Partido Socialista de Navarra.

SR. Garmendia Pérez: Arratsalde on. Muchas gracias, Presidenta del Parlamento de Navarra. Con quince minutos me va a sobrar tiempo, porque el tema no requiere de mucha explicación. Muchas gracias, Presidenta del Gobierno. Muchas gracias, Parlamentarios. Muchas gracias a todos.

Déjenme, por favor, que empiece esta alocución, esta primera intervención mía en un hemicycle dedicándosela a mi padre, un luchador vasco

que estuvo exiliado en Alemania por la dictadura franquista y luego estuvo exiliado de su tierra, del País Vasco, por la dictadura de ETA, y eso por cometer un único delito, que era escribir. Mi padre sigue vivo y sigue escribiendo, afortunadamente, para recordarnos estos dos dramáticos hechos que han pasado y pasan en España.

Dicho esto, vamos a hablar del Plan Juncker. El Plan Juncker es en realidad una mera excusa de lo que quiero tratar en esta tribuna, y es ese puente que debemos enlazar con Bruselas y con el mundo para que la gente se entere de que Navarra existe, de que Navarra tiene el mismo derecho o más de competir por fondos, por ayudas, por innovación y por muchísimas cosas en Europa y en el mundo.

El Plan Juncker está vigente, se está trabajando sobre él y ya hay muchos competidores nuestros, porque es verdad que son competidores, aprovechándose de ello. Bueno, pues nosotros de momento no estamos. Eso es lo que me gustaría que quedase muy claro. Esta mesa que propongo no es solamente para hablar del Plan Juncker, yo pretendo que sea algo que recolecte todas las sensibilidades de la sociedad navarra y que discutamos y veamos de qué forma podemos dirigirnos a Europa.

A mí me parece que es un paso adelante que se haya abierto esa oficina en Bruselas, porque allí tenemos que tener voz y trabajo, y debemos estar tocando a la puerta constantemente.

Hablaba de competidores. Ya hay gente que está optando al Plan Juncker, que se aprobó en el Parlamento Europeo en julio de este mismo año, este verano. *El European fund for strategic investments*, que es como se dice en inglés, ya está otorgando sus primeras inversiones a nuestros competidores directos –dicho con cariño–. Ya se lo dije al Vicepresidente señor Ayerdi en su intervención en la Comisión: tenemos que darnos prisa, no podemos perder ni un minuto más. Competidores es una palabra que tenemos que utilizar, porque la gente espabila, las otras Cámaras españolas espabilan, y ya están hablando del Plan Juncker.

Europa está espabilando, y pongo un solo ejemplo. En agosto se aprobaron unas ayudas a una empresa francesa que tenía un proyecto. El Capenergie 3 es un proyecto basado en las energías renovables, principalmente eólica y solar. No sé si les suena. Navarra siempre ha estado a la vanguardia de las energías renovables, de la energía eólica, y, de hecho, estamos exportando nuestra tecnología. Y ahora hay una empresa y un grupo de empresas con un fondo de capital, el Omnes Capital, que se ha llevado cincuenta millones del Plan Juncker, que ya han sido aprobados, y que se van a convertir en doscientos millones a mediados del año 2016, aunque podrían llegar a mil millones.

Y ahora explico cómo funciona el Plan Juncker, porque no es una hucha que reparta dinero, sino que es una colaboración público-privada, que ahora explicaré exactamente lo que es.

Pero a lo que vamos, este grupo francés, efectivamente, compite con las empresas que nosotros tenemos instaladas en Navarra, y no hemos estado ahí. ¿Dónde estaba Navarra mientras se estaban discutiendo estos fondos? O mejor, pongámoslo en presente, ¿dónde estamos ahora para discutir esos fondos y atraerlos a Navarra? Ni estábamos, ni estamos, y espero que estemos.

Señora Presidenta, ya le he dicho que de momento me parece un paso muy importante haber abierto esa oficina en Bruselas, que, insisto, espero que sea el nexo con el resto del mundo, porque no solo está la Unión Europea y no solo está Bruselas. Bueno, pues esperemos que así sea.

Sobre este Plan Juncker también he escuchado por ahí que todavía no estaba muy aterrizado y que no se sabía. Para mí, eso son meras excusas. También hay empresas españolas que se están beneficiando, y ahí están los datos. Voy a citar solo tres empresas españolas que ya se están beneficiando de fondos del Plan Juncker. Nosotros –insisto– deberíamos estar ahí, porque estas empresas van de la mano del Gobierno regional para buscar fondos públicos y también privados. En España hay tres empresas: Abengoa, en Sevilla; Grifols, en Barcelona; y Redexis, en Madrid, que ya están en el ajo, que ya tienen sus proyectos aprobados y están trabajando. En Navarra todavía no he visto esto.

Por lo tanto, lo que yo propongo es una mesa de trabajo, una mesa ejecutiva, no de divagación, no queremos crear ningún organismo, sino una mesa ejecutiva que ponga un cronograma, que ponga objetivos, y que nos marquemos ir a Bruselas las veces que haga falta y tocar las puertas que haga falta para favorecer a las empresas navarras. Eso es lo que nosotros necesitamos, acompañar a las empresas para el bien común. Porque, al final, estas empresas son las que dan trabajo, y esos fondos que se generan a través del Plan Juncker, que no son solo públicos, serán los que finalmente generen empleo.

El Plan Juncker pretende generar en Europa 1,3 millones de empleos en los próximos tres años. Esa es la previsión. ¿Cuánto le va a tocar a Navarra? Ese es un objetivo que nos tenemos que marcar en esa mesa de trabajo. Nos tenemos que marcar objetivos cuantificables, que es otra de las cosas que le recordaba al Vicepresidente, y, desde luego, tendiendo la mano. Y tenemos que trabajar como trabajan las empresas. Estamos en la Administración, ahora mismo estamos en la parte legislativa, pero tenemos que marcarnos objetivos, tenemos que marcarnos metas y cumplir tiempos.

Y en el caso del Plan Juncker, como no lo hagamos y empecemos a trabajar ya, nos lo van a quitar, como ya nos lo están quitando las empresas que he nombrado.

El Plan Juncker se centra en empresas de innovación, de transporte, de educación, tecnológicas. En Navarra tenemos muchísimo de eso. Es más, presumimos de tener mucho de eso. Por lo tanto, adelante, vayamos –insisto– a tocar en la puerta las veces que haga falta. Si hay que llamar, desde luego, yo llamo.

Expliquemos un poco el Plan Juncker. Este plan pretende poner en circulación 315.000 millones de euros. Pretende poner en circulación, que no regalar, 315.000 millones de euros en tres años, que procederán principalmente de la parte privada y de la parte financiera. ¿Por qué? Porque los últimos años de crisis han sido nefastos para la sociedad, es verdad, pero las empresas y los bancos se han dedicado a guardar la ropa, es decir, a guardar el dinero en un cajón. Le pasa mucho a Google, le pasa mucho a Oracle, que es la empresa de la que yo vengo, tienen un montón de líquido en los bancos, y quieren y lo tienen que movilizar. Por lo tanto, lo que va a hacer la Unión Europea es ceder 16.000 de esos 315.000 como fondo de garantía para que, para entendernos, yo al montar una empresa no tenga que hipotecar mi casa como garantía, sino que la Unión Europea sea la garantía, y poner directamente, a través del Banco de Inversiones, 5.000 millones. Eso servirá de nicho para alcanzar esos 315.000 millones. Por lo tanto, es una cantidad brutal de dinero que se va a poner en movimiento, y veremos cuánto nos puede tocar a nosotros.

Por lo tanto, seamos serios. Navarra está muy bien, trabajamos muchísimo, generamos empleo, hay I+D. Está muy bien, pero la ayuda puede venir de fuera y tenemos que estar allí, tenemos que ser serios y objetivarlos por ese 1,3 millones de empleos nuevos que se pueden generar a través del Plan Juncker.

¿Ideas para utilizar esos fondos, estrictamente entrando donde mayor importancia le van a dar en Europa? Pues, por ejemplo, para ampliar el tejido de banda ancha que tenemos en Navarra. Es prioritario y viene ahí. El Vicepresidente dijo el otro día que quería entrar en el tema de la banda ancha. En los últimos cuatro años, en los últimos tres años, en los últimos dos años en Navarra no ha crecido ni un metro la banda ancha, y tenemos zonas en Navarra que no pueden competir y hay empresas que no se quieren instalar porque no tienen banda ancha, porque no pueden vender por Internet, porque no se pueden comunicar. Estoy hablando de la Zona Media y de la Montaña. Y con el Plan Juncker, si nosotros somos suficientemente inteligentes, podemos conseguir fondos para que ellos com-

pitán en igualdad de condiciones y las explotaciones agropecuarias del norte puedan vender, o vengan otras explotaciones agropecuarias y se asienten allí. Ahora yo no me asentaría. ¡Cómo me voy a asentar, si no estoy abierto al mundo, si no tengo información!

Esa sería una idea, pero hay muchas más. Una es la educación tecnológica, que es otro de los factores importantes en los que quiere trabajar el Plan Juncker: pizarras electrónicas –en Navarra no todos los alumnos tienen pizarras electrónicas, es verdad que las tienen bastantes, pero no todos–, la digitalización del contenido, los libros, el manejo de las tablets o el estudio de la programación. En fin, que en educación también tenemos muchos proyectos en los que estoy seguro de que nos escucharían y, por lo menos, competiríamos con otras regiones para llevarnos el gato al agua.

¿Por qué no en la industria agropecuaria? No sé si saben ustedes que en industria agropecuaria Navarra está comprando en I+D a Italia, por ejemplo. La tecnología que recoge nuestros productos es italiana en algunos casos, hay otras empresas. ¿Por qué no es Navarra? ¿Por qué no se invierte en I+D en tecnología agropecuaria? ¿Por qué no se monta un *cluster* de estudio de lo que nos da de comer en Navarra? Pues eso es el Plan Juncker. Hay que intentar montar esa oficina y trabajar para conseguir que el I+D que trabajamos en Navarra para recoger nuestros productos sea de aquí. Pues ya he dado tres ideas.

Es más, nuestros jóvenes ingenieros están deseando que hagamos esto. Han escuchado que solo he hablado de tecnología, de innovación. Pues nuestros ingenieros, que están muy preparados –eso sí, tienen que saber inglés–, están deseando quedarse aquí y no verse forzados a irse. Y crearíamos un tejido de empleo cualificado.

En fin, que lo estudiemos. Estoy seguro de que entienden lo que estoy diciendo y, no solo eso, sino que lo comparten, porque yo creo que no cabe otra.

Y acabo, porque ya decía que no tenía que estar quince años aquí, sino simplemente el tiempo justo para explicar lo que era el Plan Juncker. He tratado de explicar lo que realmente es, para qué lo podemos utilizar, y he intentado despertar conciencias para que nos vayamos a Bruselas en el avión de mañana. ¿Por qué? Que nadie venga aquí y diga que el Plan Juncker está todavía en el aire, porque están nombrados los integrantes del consejo director. Lamentablemente, no hay ningún español, pero hablamos inglés y podemos hablar con ellos perfectamente, porque han preparado una oficina para ayudar a los emprendedores, para ofrecer inversión a potenciales productos. ¿Y saben ustedes quiénes son los emprendedores? Los emprendedores somos nosotros, por lo menos yo lo soy.

Tenemos que ir de la mano de los emprendedores, tenemos que ir de la mano de las empresas para presentar nuestros proyectos y que nos los financien, y conseguir dinero, conseguir empleo, conseguir prosperidad y conseguir inversión y desarrollo para Navarra.

Por lo tanto, creemos esa mesa de trabajo, seamos rápidos, hagámosla ejecutiva, con objetivos, transparente, que se entere todo el mundo y todo el mundo pueda optar. Huyamos de la divagación. Como decía antes, la competencia existe y está muy movilizada, por lo tanto, seamos nosotros más listos y traigamos a Navarra el máximo de la inversión. Conmigo, desde luego, pueden contar. E, insisto, si hay que ir a Bruselas mañana, yo seré el primero que vaya al aeropuerto. Muchas gracias. Eskerrik asko. Quedo muy contento de haber compartido con todos ustedes mi primera intervención en un hemicycle. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garmendia Pérez. De los quince años solamente ha utilizado doce minutos y cuarenta segundos. Le estoy eternamente agradecida. Muchas gracias, señor Garmendia Pérez.

Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaremos con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Señorías. Hay que agradecer, primero, que se traigan estos asuntos a esta Cámara; y, segundo, que de una manera didáctica, como lo ha hecho quien ha defendido esta moción, se nos avancen aquellas posibilidades de planes, como en este caso, que quizás no son muy conocidos, que para buena parte de la población suenan lejanos, pero que deciden sobre cuestiones que nos importan, como son todas aquellas cuestiones que se deciden en la Unión Europea.

Navarra está, ha estado y seguirá estando representada en la Unión Europea, con oficina permanente. Hasta ahora compartía el edificio de la representación permanente en la Unión Europea con otras comunidades y con los propios comisionados del Gobierno español en la Unión Europea, y ahora lo va a hacer supongo que en un edificio aparte, en un edificio quizás propio, más en línea de lo que hacen algunas otras comunidades autónomas, así como otras han elegido, por razones de eficiencia y austeridad, compartir los recursos del Comisionado del Gobierno español.

Además, Navarra ha participado, junto con todas las regiones, a través del Comité de las Regiones, que es el órgano consultivo de la Comisión, en la conformación y en la consulta de muchas de las iniciativas, entre ellas algunas vin-

culadas a planes como el conocido como el Plan Juncker.

El Plan Juncker es un plan de inversiones que en estos momentos está considerado como el principal instrumento de la Comisión Europea para apoyar la generación de crecimiento económico y empleo en la Unión Europea. Es un plan que tiene como objetivo movilizar recursos de inversión, favorecer un clima propicio a la inversión. Tiene unas ventajas claras, como las que se han expuesto, y también unas exigencias claras, que también debemos decir.

Entre las ventajas está que es el Banco Europeo de Inversiones quien asume el riesgo, y eso, lógicamente, exime a las comunidades autónomas y también a los agentes privados que deseen participar de una buena parte de los posibles errores o malaventura de las inversiones.

El Plan Juncker, como he dicho, fomenta la colaboración público-privada, y por eso le parece también apropiado al grupo Unión del Pueblo Navarro que se cree esta mesa, en la que participen agentes sociales, empresarios, inversores y representantes de todo tipo, para realizar el seguimiento y poder decidirse por alguno de los proyectos susceptibles de ser acogidos en este plan, que no es en ningún caso una lluvia de millones, sino que también tiene, como todos los planes serios o que pretenden serlo, unas exigencias.

La primera exigencia es que tienen que ser proyectos rentables y viables; rentables y viables en el plano económico, y rentables y viables también desde el punto de vista técnico. Estos proyectos, además, tienen que suponer un valor añadido diferente y real en la economía de la estructura económica de los ámbitos en los que se va a desarrollar. Además, los proyectos se tienen que comenzar en el plazo de tres años como máximo. Son exigencias importantes. Además, todas ellas tienen que acoger una inversión superior a veinticinco millones de euros. Lo cual no es fácil, dada la conformación y la disponibilidad de recursos de la Comunidad Foral entendida en su conjunto. Por lo tanto, quizás convenga, si se ha de apostar por algún proyecto, concentrar la inversión en aquellos proyectos más estratégicos y de mayor rentabilidad futura para la Comunidad Foral.

Por nuestra parte, vamos a dar todas las facilidades para que se cree esa mesa de trabajo. Sugerimos, además, que se mantenga una reunión, como ha hecho la representación de las comunidades autónomas que ya han iniciado estos trabajos. No hace falta coger mañana el avión, el propio consejero económico de la representación de la Unión Europea en España, Juergen Foecking, puede reunirse directamente con los representantes o con la mesa de trabajo correspondiente que al efecto se

creo como primera toma de contacto, al igual que lo han hecho, como he dicho, algunas comunidades autónomas que ya se han puesto en marcha en esta materia.

Creo que también debemos invitar al Gobierno foral a que mantenga una reunión con la oficina del Banco Europeo de Inversiones en Madrid para recibir y acotar más la información sobre este Plan Juncker.

En el apartado de sugerencias de posibles proyectos, coincidimos fundamentalmente con uno de los que se han expuesto en la intervención anterior. Principalmente se trata del proyecto de banda ancha, especialmente en el ámbito rural. No solo porque es un proyecto que, efectivamente, es necesario y va a añadir valor en la economía del ámbito rural, especialmente en áreas como la educación y la sanidad, sino porque, además, es un proyecto que ya se está trabajando y que fue trabajado por el Gobierno anterior en la Comisión Europea, con el fin de obtener la financiación correspondiente para la banda ancha en todo el territorio foral. Es un proyecto con beneficios claros, como se ha comentado, tanto en la educación como en la sanidad, y está valorado y cifrado en 57 millones de euros. Por lo tanto, entendemos que este debería ser uno de los principales proyectos compartidos para ser examinados entre estos posibles proyectos de inversión.

Otra posible sugerencia, que también está ya apuntada en algunos ámbitos, es la construcción de una biorrefinería, precisamente porque, como bien se ha dicho, Navarra, que está muy avanzada en el desarrollo de las energías renovables, tiene ya planteado este proyecto en el ámbito del Centro Nacional de Energías Renovables. El propio CENER está trabajando en la posibilidad de llevar adelante el proyecto de biorrefinería que, entendemos, sería susceptible de ser acogido en el Plan Juncker.

Y hay otros proyectos que también han sido puestos sobre la mesa en algún momento, como pueden ser aquellos proyectos que tienen que ver con la eficiencia energética de hospitales, por ejemplo. Y ¿por qué no?, con su permiso, otro posible proyecto puede ser el de arropar, potenciar y optimizar la rentabilidad económica y social de ese tren de alta velocidad o de altas prestaciones que el Gobierno de estos cuatro partidos se va a dejar escapar por sus propias discusiones, análisis o desavenencias. No obstante, este sí que es otro proyecto que también es susceptible de incrementar el valor añadido de la Comunidad Foral, de crear inversión productiva y, lógicamente, de ser acogido en estos fondos examinados y valorados en el Plan Juncker.

Por lo tanto, por parte de Unión del Pueblo Navarro, adelante con esa mesa de trabajo y ojalá que de aquí salgan al menos uno o dos proyectos, y que entre todos, el ámbito público y los inversores privados de Navarra, podamos aunar esfuerzos para obtener la financiación correspondiente y obtener en el futuro beneficios sociales, económicos y de desarrollo para la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Tiene la palabra la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Si me permite, intervendré desde el escaño, ya que pretendo ser breve. En primer lugar, señor Garmendia, le honra defender un plan del Presidente de la Comisión Europea, que, como usted sabrá, es miembro destacado del Partido Popular. Así que muchísimas gracias.

El denominado Plan Juncker es un fondo de inversiones con el que el Ejecutivo comunitario pretende movilizar hasta 315.000 millones de euros para inversiones en los próximos tres años. Es el pilar principal de la hoja de ruta del máximo responsable de la Comisión Europea para relanzar la economía de los veintiocho países que componen ahora mismo la Unión Europea, con especial prioridad para aquellos proyectos con un alto potencial en la creación y el crecimiento del empleo. Fondo europeo para las inversiones estratégicas. Es el elemento central del plan de inversiones para Europa, destinado, como digo, al impulso económico y a mejorar la competitividad a largo plazo. El fondo pretende contribuir a movilizar la financiación pública, en particular a cargo del presupuesto de la Unión Europea. Evidentemente, ni el Gobierno de Navarra ni los navarros podemos perder esta importante oportunidad para atraer el máximo capital a nuestra Comunidad, y posibilidades para diversificar y compartir el riesgo.

Se trata, asimismo, de un plan que pretende favorecer la creación de empleo y ofrecer un importante impulso al emprendimiento, ya que las buenas ideas, en la medida de lo posible, deben contar con un respaldo precisamente para que dejen de ser ideas y se hagan realidad.

Estas dos materias, empleo y emprendimiento, son pilares fundamentales en el programa y en las políticas que desarrolla el Partido Popular. Y es por ello por lo que siempre vamos a proponer y a apoyar cualquier tipo de iniciativa encaminada a potenciar estas dos áreas tan importantes para nosotros.

Por lo tanto, el Partido Popular de Navarra no se va a oponer a la creación de una mesa de trabajo en la que estemos representados todos los grupos

políticos de este Parlamento, líderes sociales, empresarios, tal y como dice la moción, para abordar, con escrupuloso rigor, un plan ambicioso que atañe a numerosos agentes y que, sobre todo, puede ofrecer nuevas posibilidades y soluciones a las empresas ante la falta de capital de riesgo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor García Jiménez. Pasamos al turno en contra, que comenzará el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Arratsalde on denei. Mila esker, Presidente anderea. Esker aunitz, jaun-andreok. El señor Sánchez de Muniáin nos ha hablado de austeridad, pero olvida que este Gobierno se ha visto obligado a pagar casi doscientos mil euros por incumplimiento del contrato del Gobierno anterior al abandonar sin más la oficina que Navarra tenía en Bruselas.

Dicho esto, para Geroa Bai es fundamental la atención a todas aquellas iniciativas que fomenten el crecimiento económico de la Comunidad Foral. Y entendemos que Navarra debe estar en todos aquellos escenarios que fomenten la mejora de su tejido empresarial, máxime cuando este objetivo trae consigo mejoras en el ámbito del empleo.

No obstante, este grupo cree que no es necesario crear una mesa de trabajo específica en la forma en que se plantea en esta moción por parte del grupo proponente sin antes debatir en profundidad el asunto no solo del Plan Juncker, sino de todas las posibilidades de financiación procedentes de Europa que puedan ser aplicables a las medidas que este Gobierno quiere ejecutar en materia de desarrollo económico. Lo que se plantea en este Pleno con la creación de esta mesa es una medida más de impacto propagandístico que efectiva.

Independientemente de la filosofía que inspira este plan y la mayor o menor sintonía que le puede suponer a cada grupo, lo cierto es que en la Comisión de Desarrollo Económico de este Parlamento el Consejero de Desarrollo Económico ya manifestó que su departamento está trabajando en estudiar todas las líneas de ayuda procedentes de la Unión Europea que puedan resultar de utilidad para cumplir los objetivos del acuerdo programático en materia de desarrollo económico. Y para todo aquello que se esté diseñando en Europa y que pueda resultar de utilidad para las medidas que los cuatro grupos parlamentarios aquí representados hemos consensuado como programa de acción de gobierno en el área de desarrollo económico, tenemos el compromiso de los responsables del Departamento de Desarrollo Económico de que se informará a la Cámara sobre ello.

Este grupo cree que es en la Comisión de Desarrollo Económico, en la que todos los grupos parlamentarios estamos representados, donde tenemos

que debatir realmente si procede realizar mesas de trabajo más amplias u otro tipo de foros para debatir estas cuestiones en sentido amplio, es decir, las vías de financiación europeas para proyectos interesantes para la economía de Navarra, y no limitándonos solo a este plan.

Por todo lo expuesto, no apoyaremos esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Esker aunitz, Alemán Arrastio andrea. Y ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Arratsalde on. Eskerrik asko, Lehendakari anderea. Parlamentari jaun-andreok.

[Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios].

Komenigarria litzateke zentratzea pixka bat nondik datorren Juncker Plan hau. Eta, horretarako, kontuan hartu beharko dugu nola hartu zuen Juncker-ek bere kargua. Jean-Claude Juncker-ek, Europako Batzordeko presidenteak, aprobetxatu zuen Europako Parlamentuaren aurrean lehendabiziko aldiz azaltzen zela bere agintaritzaren lerro nagusiak aurkezteko, lehenbiziko ideiak azaltzeko. Juncker-ek ez zuen oraindik Euroganberaren babesa, eta eurodiputatuak konbentzitu behar zituen, talde sozialistako eta talde liberalerako kideak batez ere, beren botoak eskuratu ahal izateko. Horretarako, goxoki bat eskaini zien, argi eta garbi esan beharko dugu. Goxoki bat planteatu zuen Europako Parlamentuaren aurrean: hurrengo hiru urteetan inbertsio publiko eta pribatuak egiteko 305.000 milioi euroko plan horiek planteatu zituen.

[Es conveniente centrar un poco de dónde viene este Plan Juncker. Y para ello debemos tener en cuenta cómo se produjo el nombramiento de Juncker. El Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, aprovechó su primera intervención ante el Parlamento Europeo para presentar las líneas principales de su mandato y explicar sus ideas. En aquel momento Juncker no tenía aún el apoyo de la Eurocámara y debía convencer a los eurodiputados, sobre todo a los miembros de los grupos socialista y liberal, para conseguir sus votos. Por ello, les ofreció un caramelo, tenemos que decirlo así de claro. El caramelo que ofreció en el Parlamento Europeo era dedicar 305.000 euros para inversión pública y privada en los tres años siguientes].

Juncker-en Plan honen iragarpenak Europan aplikatutako politiken akatsak berresten zituen, bai koiunturazko neurriak, Europako ekonomiaren berreskuratze-prozesua mantsoa eta garestia izaten ari zen, baita epe luzerako prestatuta ziren neurriak ere, esate baterako, Europa 2020 Estrategia, hain zuzen.

[Este Plan Juncker volvía a incidir en los mismos errores de las políticas ya aplicadas, tanto en lo que se refiere a las medidas coyunturales, el proceso de recuperación económica de Europa estaba siendo lento y caro, como en lo que respecta a las medidas a largo plazo, como, por ejemplo, la Estrategia Europa 2020].

Lehenengo atzeraldiaren ostean, errekupeazio ekonomikoaren errezesioarekin batera, 2010. urtean jaio zen plana. Gaur egun, planaren bide erdian gaudelarik, argi geratu da bere porrota.

[Este plan nació en 2010, en un tiempo de recesión. Y hoy, cuando hemos recorrido la mitad del camino trazado por el Plan, se puede decir que ha quedado claro su fracaso].

Y es importante decir que la razón fundamental del fracaso de esta estrategia, y luego comentaré que no es la primera vez que fracasan estas estrategias, no es otra que no haber acompañado esos objetivos con instrumentos y medidas. Esto ha hecho que esta Estrategia Europa 2020 haya fracasado. Es decir, las políticas que se han puesto en marcha en Europa y en sus Estados miembros han tenido un carácter restrictivo y una prioridad clara, que la hemos visto también en el Estado español: reducir los niveles de déficit público y deuda y calmar la inestabilidad de los mercados financieros. Y esto, además, planteando que todos los recursos adicionales que se estaban poniendo encima de la mesa iban a ser destinados en todos los casos a sostener los sistemas bancarios y financieros.

Pero desde el año 2010 en ninguna circunstancia se han encontrado políticas expansivas dirigidas a la creación de empleo, a la inversión en I+D+i, a la educación, a la pobreza, a las desigualdades o al medio ambiente. Por lo tanto, hay un alejamiento generalizado de los objetivos establecidos en la Europa 2020.

¿Y por qué ahora un plan de inversiones? Lo que está claro es que se ha planteado porque si algo ha quedado definido es que el nivel de inversión en todos los Estados de Europa ha caído desde el año 2007 alrededor de un 20 por ciento. Unos 500.000 millones de euros anuales ha sido la pérdida de capacidad en inversión de los Estados de la Unión Europea. Hay Estados en los que el descenso ha sido brutal, como es el caso del Estado español, con un 38 por ciento; en Italia, un 25 por ciento; en Portugal, un 36 por ciento; en Irlanda, un 39 por ciento, y el caso más dramático es el de Grecia, con un 64 por ciento. Y en todos estos países los continuos recortes fiscales han obstaculizado cualquier política de inversión productiva, de manera que las políticas contractivas han frenado la recuperación económica y la creación de empleo y han mermado el crecimiento sostenible y la competitividad.

Y ahora se pretende solucionar este problema con un plan de inversiones de las características que se nos han comentado. Pero hay un tema que creemos que hay que señalar, que es cuánto dinero público se va a destinar a este plan. De acuerdo con lo que se establece en las medidas aprobadas por la Comisión y refrendadas en el Parlamento Europeo, los presupuestos europeos, es decir, el dinero público, van a poner 16.000 millones de los presupuestos, pero hay que decir que, de esos 16.000 millones, 14.000 son reasignaciones presupuestarias, es decir, dinero que estaba ya comprometido para infraestructuras y para otros gastos relacionados con la Estrategia 2020; solo hay 2.000 millones de dinero nuevo, y esos 5.000 millones que pondrá el Banco Europeo de Inversiones. Y se pretende que esos 21.000 millones se conviertan en 315.000 millones de euros.

Nosotros, desde luego, somos muy escépticos. Entendemos que 20.000 millones es una razón muy escasa, pero está claro que en estos momentos los Estados miembros no están en condiciones de financiar megaplanes de inversión a golpe de déficit y de deuda pública, como podría ser, porque la Comisión no cree en absoluto en esa forma de crecimiento y tiene otras políticas totalmente contrarias.

Pero, además, creemos que se está planteando una especie de multiplicación de los panes y los peces, tratando de transformar esos 21.000 millones iniciales en 315.000 millones movilizados en inversión público-privada. Creemos que la ratio de apalancamiento que se plantea de quince veces es un absoluto despropósito, porque ya hay experiencias en la Unión Europea, con otras ratios de apalancamiento diez veces superiores, que han resultado, como digo, un fracaso.

Nosotros creemos que esto no va a funcionar, que ha habido planes anteriores en este sentido. En 1993 ya lo intentó el Plan Delors, que no consiguió el éxito que planteaba. También en el año 2000 fracasó la pretensión de incorporar en el Pacto de Lisboa el incremento de gastos adicionales en I+D en un 3 por ciento del PIB. Tampoco fue posible concretar el objetivo definido en el Pacto por el crecimiento y el empleo que se aprobó en el año 2012, por el que se comprometían 120.000 millones de euros.

Para nuestro grupo, estos 300.000 millones anunciados son un mejor señuelo. Y, además, tenemos también en cuenta que la Comisión Europea, cuando decidió aprobar y eliminar ciertas partidas para poder conseguir esos 15.000 millones iniciales, lo que estaba planteando era un engaño, porque se ha tratado de vender una aportación inicial y una posible multiplicación que no va a suceder así.

Nosotros entendemos que es más que sospechoso que haya una decisión de fiar a la deuda pri-

vada programas de inversión dirigidos desde las Administraciones Públicas, toda vez que entendemos que los costes de financiación son superiores a los que tendrían el Estado o, en su caso, las Administraciones Públicas endeudándose directamente si se flexibilizaran, que es lo que no se quiere hacer, las normas europeas de déficit.

Desde la izquierda europea, y nuestro representante en el Parlamento Europeo votó en contra de este Plan Juncker, se han mostrado muchas dudas sobre su efectividad real, puesto que, como he dicho, solo moviliza una cantidad muy limitada de inversión. Estamos hablando de 21.000 millones sobre 13 billones de euros de PIB que en estos momentos tiene la Unión Europea, es decir, una cantidad ridícula de apuesta del sector público. Además, el resto, hasta los 315.000 euros, como he dicho, se basa esencialmente en ese supuesto efecto multiplicador que tendrá esa inversión inicial y que deberá ser aportada por el sector privado.

En palabras del portavoz del Partido Socialista basta con ir a Bruselas, esto casi está hecho: nos juntamos, vamos a Bruselas, conseguimos este dinero y encima se nos ponen ya los proyectos que tenemos. Nosotros creemos que hay aspectos importantes que no están clarificados que deben conocerse en esta Cámara y debe conocerlos el Gobierno de Navarra, porque yo creo que va a ser el agente que tenga que dinamizar esto. En primer lugar, está el criterio de eficiencia que se pretende seguir en la asignación de estos fondos en lugar del carácter territorial. Porque frente a los fondos estructurales, que tenían, precisamente, objetivos de cohesión territorial, etcétera, aquí el criterio exclusivo o el más fundamental que va a servir es el criterio de la rentabilidad económica de los proyectos. Eso hay que decirlo. Y a diferencia de esos fondos estructurales, que, como decía, pretenden corregir los desequilibrios territoriales, nosotros creemos que con esto se va a fomentar o por lo menos se corre el riesgo de incrementar esas desigualdades entre los distintos Estados y pueblos de Europa.

En segundo lugar, creemos que queda por establecer, por un lado, quién y cómo se va a beneficiar del fondo, en qué condiciones; y, por otro, quién aportará, cómo y también en qué condiciones.

En tercer lugar, entendemos que no se fijan las vías y mecanismos que harán llegar la liquidez a las empresas en cada Estado miembro.

En cuarto lugar –otro de los aspectos que queda en una situación bastante oscura–, creemos que el impacto del plan será limitado, dado que se actuará preferentemente, casi fundamentalmente, en el ámbito privado, a través de instrumentos financieros, y no se va a movilizar ese capital público. Lo que se va a hacer con esos capitales públicos es

una especie de ingeniería financiera, que, en definitiva, es lo que se esconde detrás de este plan, y realmente entendemos que la crisis económica que está viviendo en estos momentos la Unión Europea no se va a solucionar utilizando 6.600 millones de euros cada uno de estos tres años; nos parece que es una cifra absolutamente ridícula y que no va a alcanzar estos objetivos.

SRA. PRESIDENTA: Barkadazu, Araiz Flamarique jauna, baina minutu erdi eskas daukazu.

[Perdón, señor Araiz Flamarique, pero le queda medio minuto escaso].

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bukatzen dut jada.

Hay una ingeniería financiera. En todo caso, entendemos que corresponde al Gobierno de Navarra coger el toro por los cuernos, analizar la situación con las empresas y con aquellos proyectos privados que se quieran plantear o acogerse a estos fondos, y, sobre todo, se va a abrir una oficina en Bruselas, y la comunicación tiene que ser directa. Por eso nosotros nos oponemos a esto, porque, en el mejor de los casos, creemos que el Plan Juncker es una ilusión de crecimiento, y, en el peor, una ofensiva del capitalismo financiero. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Araiz Flamarique jauna. Eta orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak dauka hitza.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Arratsalde on, Lehendakari andrea. Estamos aquí para debatir un tema sobre el Plan Juncker que, curiosamente, el Partido Popular reclama orgulloso como parte de su grupo en el Parlamento Europeo, a pesar de tratarse de un personaje oscuro, gestor de fondos en el paraíso fiscal que es Luxemburgo.

Este señor, que, efectivamente, está detrás de este plan, hace una propuesta que a Podemos no le convence. Sí que apoyaremos que Navarra busque recursos europeos, pero somos muy escépticos respecto a este plan, ya que no pensamos que sea el instrumento adecuado para las necesidades europeas y, por tanto, navarras, por varios motivos.

Su importe en recursos públicos, como ya se ha dicho, es demasiado bajo para reactivar la economía europea, siendo, además, parte de estos fondos de la Unión Europea reasignaciones que proceden de partidas que se destinaban a otras cosas, como investigación y desarrollo.

Existe, por otra parte, la necesidad de atraer capitales privados para su financiación, porque, como ya se ha explicado, esos 315.000 euros son una estimación a la que se pueda llegar, o no, dependiendo de que se consiga atraer esos fondos a partir de una cantidad muy pequeña de fondos que se aportan.

Esto implica que solo tienen posibilidad de ser financiados aquellos proyectos que, por su alta tasa

de retorno, resulten atractivos para los mercados financieros, dificultando así los proyectos de empresas con externalidades positivas, como, por ejemplo, aquellas intensivas en empleo o respetuosas con el medio ambiente, que pueden alcanzar más difícilmente estos altos rendimientos que van a buscar las financiadoras.

Además, como también se ha comentado, a diferencia de los fondos estructurales, que pretenden corregir desequilibrios territoriales, los proyectos que abarca la lista Juncker solo miran la rentabilidad, y los retornos más elevados suelen darse en las regiones más dinámicas, de manera que con este plan se corre el riesgo de incrementar las desigualdades en Europa.

Por último, con esta decisión, la Unión Europea pierde el control estratégico de sus inversiones, transformando el gasto público en subsidios privados, sin garantías contra la actividad especulativa.

No obstante lo anterior, y a falta de otra propuesta más adecuada para las necesidades de nuestra economía, creemos que habría que explorar las posibilidades, cuando se den, que ofrezca este plan para las empresas navarras. Sin embargo, entendemos que debe ser el Gobierno el que lleve a cabo este seguimiento y lo integre en su plan económico, si así lo ve conveniente, pero no es nuestra apuesta, y no vamos a instarle a que le dé un tratamiento preferente. Nuestra apuesta sería un plan diferente, financiado exclusivamente con fondos públicos, que prime los proyectos también por sus beneficios sociales y para cuya aprobación en Europa emplazamos al Partido Socialista que nos apoye. Por este motivo votaremos que no a la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Andreo Vázquez. Tiene la palabra ahora la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decir lo que nosotros pensamos del Plan Juncker. Europa lleva bastantes años en crisis económica, unos países más que otros, pero el conjunto del espacio económico de la Unión Europea no arranca, no termina de reactivarse económicamente y no termina de superar la crisis que empezó allí por el año 2008, pues, como digo, el espacio económico europeo está en esta situación, y una de las cosas que no termina de funcionar es la inversión. La inversión no arranca. La pública porque la han machacado con las políticas de austeridad, y la privada porque, en un espacio económico que sigue siendo famélico en muchos casos en cuanto a su actividad o su crecimiento, tampoco funciona.

Entonces, para acometer esta situación, en vez de ir directamente a un programa de inversión lide-

rado desde lo público, un programa de inversión europea pública, que es lo que nosotros creemos que debiera hacerse, como eso es un anatema, es un tabú para los actuales gestores de la Unión Europea, es algo que hay que descartar ya, no se puede endeudar más, no se puede hacer una política fiscal que consiga sacar algo del dinero que el señor Garmendia reconocía que tienen a manos llenas los bancos y algunas empresas, no se puede hacer una política fiscal para recaudar impuestos, no se puede ir a una mayor política de endeudamiento y, por lo tanto, no se puede hacer un plan de inversión pública, pues nos sacamos de la chistera esto, que es un plan financiero, es un plan para intentar animar al sector privado y a las empresas privadas a que inviertan diciéndoles: y si perdéis, ya está el contribuyente europeo para pagar las pérdidas.

Y esto es lo que no nos gusta de este plan. Además, somos muy escépticos respecto a su resultado. Porque el problema de fondo también es que la inversión privada no va a terminar de animarse, ni siquiera con estas enormes ventajas de que el dinero público estará para pagar las pérdidas, si no hay realmente una reactivación económica potente en el espacio económico europeo.

El Plan Juncker no es más que un programa más del Banco Europeo de Inversiones, no es más que eso. Desde luego, no es un plan de inversión pública en Europa, porque a veces se ha vendido así. Vamos a hacer política keynesiana. Desde luego, la política keynesiana tradicional, intervenir desde el sector público, con liderazgo público, también con factor de incidencia económica, no tiene nada que ver con esto.

Se han puesto tres ejemplos, tres proyectos: Abengoa, Grifols y también en inversión gasística. Son estas empresas las que tienen estos proyectos, las que se benefician de un programa de financiación del BEI y, si no funcionan esas inversiones, ya estará –insisto– el dinero de todos para pagar. Como ha sucedido con el proyecto Castor, que es una cosa muy parecida. Sus señorías saben lo que es el proyecto Castor, ¿verdad? Un proyecto para hacer un depósito artificial de almacenamiento de gas enfrente de la costa de Castellón, con una enorme inversión. Se animó a un conglomerado de empresas privadas a llevar a cabo el proyecto diciéndoles: si esto falla, no os preocupéis, que ya estará el Estado español para pagar. Y es lo que ha pasado: el proyecto ha fallado, el inversor privado, la empresa privada, no va a perder, porque va a recibir una indemnización de 1.350 millones de euros con el dinero de todos los contribuyentes del Estado español. Y este es el modelo del Plan Juncker.

Nosotros creemos que lo que Europa necesita es dejar atrás ese sectarismo y ese –podemos decir– yihadismo económico neoliberal de poner

toda la suerte en el mercado, en los agentes privados, en el capital financiero, y recuperar otro poder económico, en el que lo público, la inversión pública, un sistema fiscal que realmente funcione como tal en la Unión Europea, pueda, desde luego, poner en marcha otra política económica y otro funcionamiento del espacio económico europeo. Y mientras esto no se haga, pues mal.

El Plan Juncker tiene una alternativa que también ha sido presentada, y no por la extrema izquierda o los grupos antisistema o yo qué sé, sino por la Confederación Europea de Sindicatos. La Confederación Europea de Sindicatos, donde, por cierto, están sindicatos que funcionan en Navarra, como UGT, Comisiones y ELA, puso sobre la mesa una alternativa que sí que era un plan de inversión pública realmente, que movilizase el 2 por ciento del PIB de la Unión Europea durante diez años, un total de 2,6 billones de euros a lo largo de ese período, para hacer inversiones con liderazgo público, desde una planificación pública y desde una ejecución pública, en energía, en industria sostenible, en infraestructuras de transporte, en educación... Esto era lo que, por ejemplo, las políticas socialdemócratas defendían en otro tiempo. Ahora parece que defienden los proyectos del señor Juncker, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, insigne representante político de la ideología neoliberal en Europa, y que fue Primer Ministro de un paraíso fiscal, como también se ha dicho. Seguro que ha negociado este plan de ingeniería financiera con las mismas empresas por las que se preocupaba para que no pagasen impuestos. Por lo tanto, a nosotros no nos gusta el modelo.

Pero puestos ya a su traslación a Navarra, cómo hay que trabajar, pues la redacción de la moción tampoco nos gusta. Nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra, desde luego, tendrá que estar muy atento a todas las posibilidades que oferten instrumentos, como el Banco Europeo de Inversiones, para ver qué proyectos positivos para Navarra se pueden financiar. Eso nos parece perfecto. Tendrá que estar muy atento a qué posibilidades y oportunidades hay. Pero en nombre de la Comunidad Foral de Navarra tendrá que hacer eso el órgano ejecutivo que está legitimado democráticamente para hacerlo, que es el Gobierno de Navarra, y no determinados líderes sociales o empresariales. Si hay líderes sociales o empresariales que tienen proyectos muy interesantes con los que quieren y están dispuestos a arriesgar su dinero, que se dirijan al departamento o al Gobierno de Navarra, que seguro que serán escuchados, y seguro que el Gobierno de Navarra cooperará y colaborará con ellos en todo lo que pueda cooperar y colaborar, si es en interés general de Navarra. Porque el órgano democrático ejecutivo que tiene que determinar si un proyecto se adecúa no solo al

interés privado, sino al interés general de Navarra, es el Gobierno de Navarra, que es el que está sustentado por este Parlamento, que es la voluntad democrática de la sociedad navarra. No una mesa en la que están, aparte del Gobierno y los grupos parlamentarios, no sé qué líderes sociales o empresariales. ¿Quién los va a elegir? ¿Cómo se van a elegir? ¿Quién los va a nombrar? ¿Quién los va a designar? Y nos ha asustado aún más que el señor Garmendia haya dicho que sea un órgano no de trabajo, como venía en la moción, sino ejecutivo. Mire, aquí ejecutivo es el Gobierno de Navarra, y por supuesto que puede acompañar, puede ayudar y puede cooperar con cualquier agente, público o privado, que se dirija a él para plantear cualquier interés. Pero —insisto— determinar si un proyecto privado es adecuado o encaja en el interés general de Navarra, desde luego, debe hacerse con transparencia y lo debe determinar el órgano democrático competente, que en este caso es el Gobierno, e informar y ser transparentes respecto a las decisiones que se tomen. Por eso, la redacción literal de la moción pidiendo la formación de esta mesa público-privada con carácter ejecutivo no nos convence en absoluto.

Europa necesita una política económica muy diferente a la que plantea el Plan Juncker y similar a la que ha planteado la Confederación Europea de Sindicatos como alternativa al Plan Juncker. Nosotros esperamos que en el futuro propuestas como la que ha hecho la Confederación Europea de Sindicatos, alternativa al Plan Juncker, puedan ser o puedan determinar, entre otros, un espacio, un modelo y una política económica muy diferente a la que hasta ahora se viene aplicando, porque lo único que ha conseguido en ocho años de crisis la que hasta ahora se viene aplicando es que no salgamos de ella.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Ahora, el señor Garmendia Pérez dispone de un turno de réplica de diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Voy a responder por orden, en cuanto salga de mi asombro por alguna de las cosas que se han dicho en esta tribuna.

Al señor Sánchez de Muniáin, de UPN, tengo que decirle que comparto algunas cosas. Respecto a la banda ancha, comparto la sensibilidad, pero, desde luego, el Gobierno anterior no hizo nada, ni un metro. Lo he dicho claramente y, además, lo repetiré: ni un metro. Habrá pedido lo que sea, que es verdad y tengo esos datos que ha dicho, son ciertos, pero no se ha hecho ni un metro de banda ancha, y eso, en el siglo en el que vivimos, es un atraso tremendo.

Nosotros poníamos esto encima de la mesa para trabajar, para discutir esos temas, para poder

hablar de ellos todos los grupos parlamentarios, todos los espacios sociales, para hablar con empresas. Si hubiésemos creado esta mesa, que la vamos a crear –eso espero–, podríamos haber trabajado.

En cuanto al señor García Jiménez, del PP, no voy a caer en nombres ni en anécdotas. Estamos trabajando e intentando hablar de inversión en Navarra. Yo no voy a caer en lo mismo que han caído otros grupos de que, como es fulanito de tal, no quiero acceder a esos fondos. Si me lo permiten, eso es tan ridículo de un lado como del otro. Yo creo que tenemos que aprender a trabajar por Navarra por encima de todo, por atraer inversión y por posicionar a nuestra tierra donde realmente se merece y donde podemos posicionarla.

Podemos posicionarla, desde luego, si nos dejan, porque menuda parálisis, señora Alemán, y empiezo con Geroa Bai. Se pasan ustedes el día analizando, estudiando y evaluando. Es que esto no puede seguir así. ¿Por qué no han presentado una enmienda a esta moción para sacarla adelante? ¿O lo van a analizar solo ustedes? ¿Quieren trabajar solo ustedes? Solo ustedes quieren estar ahí, trabajarlo, verlo y hacerlo a su antojo. No. Nosotros hemos tendido la mano, hemos propuesto una mesa de trabajo. En esta Cámara muchas veces se ha propuesto una mesa de trabajo, y ustedes dicen que no. ¿Qué van a seguir analizando?

Gracias por decirme también lo que es una Comisión. Pero yo quería ir mucho más allá. Es verdad que en la Comisión estamos representados todos los grupos parlamentarios, pero no están los agentes realmente implicados, que es a los que tenemos que acompañar: sindicatos, empresas, autónomos. Tenemos que acompañar a mucha gente, y eso con la Comisión se queda muy corto. Yo pretendía ir mucho más allá, trabajar entre todos. Pero ¿qué hay de malo en trabajar entre todos para algo tan importante como es la atracción de inversión a Navarra? Usted lo ha dicho: esto se tiene que ver en otro tipo de foro. Lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. Otro tipo de foro es lo que yo propongo, lo que propone mi grupo parlamentario.

Pero es que ustedes, y yo lo dije alto y claro el otro día en la Comisión, tienen un lastre, y se les ve. Y aquí tenemos al señor Araiz, que para empezar ha intentado centrar el tema. Pues para centrar el tema, perdone que se lo diga, pero muy mal. No sabe usted centrar el tema, porque nada más empezar, se ha ido por peteneras y ha empezado a hablar de que si el señor Juncker iba de paseo por no sabemos dónde... Bien, pero tiene dinero, lo que él representa tiene dinero, no él, y nosotros tenemos que estar ahí.

Que han fracasado los planes o que, como dice usted, es poco dinero público. Sí, pero privado es

mucho. Y usted dice que, como es poco, no vamos; como es poco, yo no me agacho. Eso es muy prepotente. Sí que lo ha dicho.

Y luego tilda al Plan Juncker de caramelo. Mire, esto de que el Plan Juncker es un caramelo comuníquesele, por favor, a nuestras empresas de la Ribera, comuníquesele a nuestras empresas de la Sakana o a nuestras empresas de toda Navarra en general, y dígales que, como es un caramelo, nosotros no vamos, porque es un señuelo. No quieren inversiones, lo ha dicho usted así de claro. Sí que lo ha dicho. Ha dicho que, como es poco, no quieren. Yo he visto en usted la falta de sensibilidad de no haber trabajado nunca en la empresa privada, se lo tengo que decir. No sé si ha trabajado usted en una empresa privada, lo desconozco, pero yo he notado esa falta de sensibilidad, porque al final –y también el grupo Podemos y la agrupación Izquierda-Ezkerra, de los que hablaremos ahora– hablan de inversión pública. Por supuesto que inversión pública, pero al final el dinero procede de las empresas, a las que hay que ayudar desde el ámbito público, por supuesto, y a las personas también hay que ayudarlas desde el ámbito público, pero al final quienes están pagando los impuestos son las empresas, y esas son las que tendrían la oportunidad de ir a Europa de nuestra mano, de la mano de todos.

Como usted cree –y no me diga que no– que no va a ser bueno, no accedemos. No es bueno que nos den dinero y no accedemos. Lo ha dicho usted, no me lo estoy inventando yo. Es que no sé lo que está diciendo. Lo que me pregunto ahora es si no vamos a ir a por estas inversiones porque el señor Juncker está al frente. El señor Juncker o el señor A o el señor B, porque no le va a gustar nunca ninguno, estoy convencido. Entonces, ¿para qué ha abierto una oficina en Europa?, ¿para tomarnos unas cervezas? Usted no ha dicho eso, lo de la oficina en Europa lo digo yo. Yo le pregunto para qué ha abierto usted una oficina.

Igual que Podemos. Señora Andreo, como es malo, como no sé qué, el caso es que tampoco queremos inversión, no queremos el dinero. Pues dígaselo usted a las empresas. Tampoco entiendo por qué han querido abrir una oficina en Europa. ¿Para qué?, ¿para hacer propaganda?, ¿para repartir trípticos?, ¿para hacer bailes y folclore? No. Eso también hay que hacerlo, pero la oficina en Europa tiene que estar para conseguir financiación, para eso tenemos que estar allí, tenemos que estar tocando en la puerta, yendo al avión. Eso es lo que tenemos que hacer, pero, como es poco... Por aquí han dicho que es poco. Sí, es poco lo público, ojalá fuese más, desde luego, pero es mucho lo privado. Yo creo que el concepto público-privado se les escapa a muchos de los que no han trabajado en la empresa privada.

Estamos hablando de 315.000 millones. ¿Sabe usted lo que son 315.000 millones? Son, aproximadamente, cien veces el presupuesto anual del Gobierno de Navarra. Pero nosotros, como está ahí un señor determinado, pues no.

Que este dinero va a ir a zonas dinámicas. Vamos a ver, ¿Navarra no es dinámica? Es una de las regiones no solo con mayor bienestar de toda Europa, sino más dinámica, con empresarios más inquietos, con trabajadores más cualificados. ¿Navarra no es dinámica? Por eso, yo me quedo ojiplático, y perdone la expresión, cuando usted dice que como eso va a ir a zonas dinámicas y nosotros no somos dinámicos... Es que usted está poniendo en duda la profesionalidad de nuestras empresas y nuestra industria.

Ha dicho usted cuando estaba aquí que quería un plan diferente, un Plan Juncker diferente. Como este no nos gusta, lo queremos diferente y, además, queremos que sea con dinero público. Le voy a explicar una cosa, como también se la voy a explicar al señor Nuin, y he dejado ya una coletilla: el dinero público viene de alguna parte, no crece de los árboles. El dinero público viene precisamente de ese apoyo a las empresas. Con dinero público, por supuesto, pero lo tendremos que sacar de alguna parte, que mire cómo tenemos las arcas forales, y en gran medida es por la crisis que está afectando a las empresas, que tienen menos producción. Pero si es que es de libro. Yo no voy a dar aquí una lección de economía, porque no es ni siquiera de economía, es de EGB. En fin, que el dinero no crece de los árboles, se lo vuelvo a decir y me parece que se lo voy a tener que decir muchas veces durante esta legislatura, tanto a ustedes como a los de Podemos. Porque están hablando siempre de dinero público. Yo también estoy con el dinero público; apoyar con dinero público, pues claro; y apoyar a los necesitados, apoyar a todo el que lo necesite de verdad. En el Partido Socialista, desde luego, ahí nos encontrarán.

SRA. PRESIDENTA: Perdón. Señor Garmendia, vaya terminando.

SRA. GARMENDIA PÉREZ: Gracias. En una política social nos encontrarán.

Acabo. Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, me dirijo a usted directamente. ¿Ha visto que no me equivoqué el otro día en la intervención? ¿Ha visto el lastre que tiene? ¿No quería usted generar empleo? ¿Cómo vamos a generar empleo? ¿Vamos a seguir analizando y viendo qué hacemos, cómo podemos hacer esto, cómo podemos intervenir? Han dicho ustedes hoy no al PAI, no al TAV, no al Juncker. ¿Sí a la diligencia? Bueno, pues es lo que hay. Así no vamos a ninguna parte. Queremos desarrollo económico, y así no

vamos a desarrollar nada. Muchas gracias y buenas tardes. Arratsalde on.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garmendia Pérez. A continuación, señorías, pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. (PAUSA). Resultado de la votación, Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 24 baiezko boz eta 26 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la moción que se acaba de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra y Federación Navarra de Municipios y Concejos a que condenen públicamente cada uno de los asesinatos por violencia de género ocurridos en nuestro país, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto undécimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, al Parlamento de Navarra y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos a que condenen públicamente cada uno de los asesinatos por violencia de género ocurridos en nuestro país, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

Los Grupos Parlamentarios Podemos-Ahal Dugu, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda-Ezkerra y el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra han presentado sendas enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, durante quince minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero mostrar mi condena pública ante el asesinato ocurrido esta mañana en Valencia. Agradezco la iniciativa de la Mesa de guardar un minuto de silencio en este Parlamento.

Voy a comenzar mi intervención mencionando algunas cifras y señalando algo obvio: detrás de cada cifra hay un nombre, hay unos apellidos y hay una familia. En el verano que está a punto de acabar son diecisiete las mujeres que han muerto de manos de sus parejas o exparejas, el mayor repunte de asesinatos machistas desde 2010. En lo que llevamos de año, son veintinueve las mujeres y ocho los menores asesinados, según datos del Ministerio

de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a fecha de 6 de septiembre. Hay que tener en cuenta también que estos son datos oficiales pero hay muchos otros investigándose, con lo cual las cifras podrían aumentar.

Sin duda, los asesinatos son la cara más dramática de la violencia de género, pero hay que tener muy presentes a todas aquellas mujeres que sufren cada día humillaciones, vejaciones, golpes, amenazas, mujeres que viven atemorizadas, unidas en una lucha constante por la supervivencia y a las que las instituciones no están siendo capaces de responder.

Ante esta alarmante situación y las nuevas realidades con las que nos encontramos, es urgente revisar todos los eslabones de la cadena. Tenemos que detectar las áreas de mejora y tomar las medidas necesarias para ampliar la detección, prevención y atención. Además, se ha de incrementar el impulso a la sensibilización de la población, su implicación real y el compromiso directo, que debe estar liderado por un mensaje nítido y persistente a fin de promover un acuerdo contra el machismo en todas sus manifestaciones.

En los últimos años, en lugar de aunar esfuerzos, el Gobierno de Rajoy ha optado por el recorte presupuestario y por el desarrollo de numerosas políticas conservadoras que en el actualidad no hacen sino incrementar la desigualdad que vivimos las mujeres. La ausencia de políticas educativas adecuadas, el incremento de la desprotección social, el mayor desempleo de las mujeres, la feminización de la pobreza, la insuficiencia de recursos públicos, etcétera, son factores que aumentan el riesgo de las mujeres para sufrir violencia de género.

La lucha contra la violencia de género ha de ser transversal. Es necesario que todos los grupos políticos nos impliquemos para acabar con esta lacra. Es necesario ir más allá de las palabras. Es urgente redoblar esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocarla como prioridad política, tanto a nivel estatal como autonómico, y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas, y todos los recursos, medidas y presupuestos que han sido desmantelados en los últimos años por el Gobierno del PP.

Es importante tener presente que corresponde a los poderes públicos garantizar una sociedad libre, igualitaria y democrática. Creemos que es fundamental construir una sociedad donde las mujeres tengan pleno derecho y puedan desarrollarse en libertad, dignidad e igualdad. Una sociedad en la que se les posibilite la autonomía económica, se invierta en prevención, en coeducación, no en segregación, y en la que las mujeres víctimas de violencia de género puedan confiar en una res-

puesta institucional que les ayude a recuperar su vida con seguridad y libertad.

La responsabilidad institucional debe comenzar con una respuesta contundente como la que hoy ha habido en este Parlamento. Pero esto no es suficiente, ha llegado el momento en que hace falta más. Es necesario solidarizarnos con las víctimas, pero también es insuficiente. Creemos que es necesario un gran acuerdo político, social e institucional que contemple ambiciosas medidas concretas que comprometan a todas las instituciones. Debe obligar a los Gobiernos a crear un fondo de apoyo económico para los Ayuntamientos para que puedan reforzar su red de ayuda y de servicios públicos. Estos, a su vez –creemos–, deben asumir el compromiso de dar respuesta inmediata a cualquier situación de emergencia que pueda presentarse.

Desde el Partido Socialista llevamos tiempo pidiendo un gran pacto que aborde posibles modificaciones legislativas o medidas de protección, atención o intervención y sobre todo que dé respuestas a las nuevas situaciones que estamos contemplando. Esta petición ha sido desoída una y otra vez por el Partido Popular en el Gobierno de España, pero ha llegado el momento de responder a esta inacción.

Hoy, en este Parlamento, desde nuestro grupo proponemos que el nuevo Gobierno de Navarra se comprometa y lo haga con acciones concretas. Es necesario su compromiso de que la nueva ley de violencia contra las mujeres tenga lo antes posible un desarrollo reglamentario y, además, cuente con una partida presupuestaria en los próximos presupuestos de 2016.

También desde nuestro grupo les pedimos que se sumen al acuerdo reclamado por los socialistas y lo promuevan desde sus cargos públicos para que el Gobierno de España sucumba a la mayoría y recoja el llamamiento de la sociedad para acabar con todo este tipo de violencia.

Como muchas y muchos de ustedes saben, las organizaciones feministas de todas las comunidades, también las de Navarra, han convocado el 7 de noviembre una gran marcha en Madrid contra las violencias machistas. Creemos que, respetando el carácter civil e independiente de las diferentes organizaciones, es importante que también desde el ámbito político respaldemos dicha marcha y unamos voces para luchar en la misma dirección contra la violencia de género.

Sin más, terminaré insistiendo en la necesidad de no permanecer impasibles ante una violencia que no olvidemos que desde el año 2003 ha costado la vida a setecientos ochenta y nueve mujeres. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de género que dé una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia,

así como a sus hijos e hijas, y les garantice su ciudadanía con plenos derechos. Debemos ser capaces de llegar a acuerdos en esta dirección y estar a la altura de las circunstancias. Muchas gracias. Esto es todo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Medina. Ahora, en representación de los Grupos Parlamentarios Podemos-Ahal Dugu, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Arratsalde on guztio eta eskerrik asko. Los cuatro grupos hemos presentado una enmienda de adición a la propuesta hecha por el Partido Socialista de Navarra en la que planteamos algo que ya ha hecho el Parlamento como tal con una declaración institucional, que es que ante la sede del Parlamento de Navarra se realizará una concentración a las doce cada vez que haya víctimas de violencia de género, como muestra y repulsa de estos actos y reivindicando la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Este es el texto concreto de la enmienda de adición.

Es una enmienda que, en definitiva, pretende mejorar la moción, es un compromiso un poquito mayor, porque realmente para Podemos el tema de la violencia de género es una cuestión de Estado, una cuestión de Gobierno.

En Podemos decimos –ya lo adelantamos– sí a esta moción entera, incluida la enmienda que ha presentado el PSN y, por supuesto, esta. E incluimos también el apoyo por nuestra parte a la manifestación del 7 de noviembre, que ya estamos convocando no solamente los grupos feministas y las personas que apoyan la causa de la igualdad, sino también bastantes partidos políticos y movimientos de todo tipo, porque consideramos que es una cuestión de Estado.

Compartimos con usted, señora Medina, y queremos denunciarlo, que ha habido recortes de presupuestos. A pesar de las palabras tan grandilocuentes contra la violencia de género que se oyen en todos los espacios y a pesar de que a veces muchas personas llevan las chapas en contra y las manos en contra, ha habido verdaderos recortes, tan importantes que hablamos del 26 por ciento en estos últimos años en materia de violencia de género –me refiero a nivel del Estado español– y en materia de igualdad, que es donde realmente hay que invertir si de verdad queremos acabar con la violencia de género –solo tiene esa vacuna–, ha habido un recorte del 46 por ciento.

Esta es la realidad. Además, se ha firmado un convenio, el de Estambul, que se ha incumplido sistemáticamente porque una de las cuestiones más importantes que nos plantea es trabajar en la educación para cambiar los valores, y ahí hemos tenido un

verdadero retroceso. Y no solo eso, sino que, además, ha habido recortes, intentando apoyar una ley de bases de régimen local que ha recortado y que nos ha planteado que las políticas de igualdad deben quedar fuera del trabajo de los Ayuntamientos.

Todo esto, indudablemente, no nos ayuda ni ahonda en darle a la violencia de género la importancia que tiene, insisto, como cuestión de Estado.

Además, Navarra no ha estado ajena a esos recortes, es cierto, porque el propio organismo encargado de ella, anteriormente el Inafi, actualmente el Inai, ha visto totalmente reducido su presupuesto, y no solamente reducido, sino que incluso se ha intentado que lo consiguiera vía privada a través de La Caixa, etcétera, un organismo público que fuera financiado para su trabajo desde ahí. Por supuesto, otra cosa que ha afectado mucho a las mujeres ha sido no seguir apoyando la creación de más centros integrales en Navarra –había compromiso de cinco, solo hay dos–, los servicios de atención jurídica gratuitos, las políticas concretas de los Ayuntamientos, etcétera.

Solo quería comentar una cosita. En la enmienda de adición que han presentado ustedes, en el punto c) –ya lo he dicho antes verbalmente–, ese apoyo que hay que dar a las entidades locales, debería añadir las áreas y servicios de igualdad, porque realmente, desde mi experiencia, le puedo decir que son las verdaderas impulsoras de la sensibilización contra la violencia de género.

En cualquier caso, quiero recordar a todas las personas que están aquí que el compromiso programático que tiene en este momento este Gobierno recoge claramente en su punto 11 lo que estamos diciendo, es decir, cómo pretendemos desarrollar el plan estratégico, los recursos y todo el tema del desarrollo de esa ley de marzo de 2015, sobre el papel muy buena, desde luego. Además, en diferentes puntos de ese acuerdo, no solo en la parte que hace referencia a igualdad, sino de manera transversal en otros apartados, se van creando medidas y políticas de igualdad que nos permitan ir trabajando en esta línea.

Y lo hacemos, desde luego, y ahora me refiero a Podemos, porque compartimos, junto a Naciones Unidas y a muchos organismos internacionales, que la violencia contra las mujeres y/o de género es una de las vulneraciones más graves de los derechos humanos y libertades fundamentales. Y al igual que toda la normativa vigente en esta materia a nivel internacional, europeo, estatal, foral y local, reconocemos que solo se puede erradicar a través de la eliminación de todas las discriminaciones que persisten hacia las mujeres, y para ello es imprescindible la protección de sus derechos, la facilitación de su empoderamiento y el fortalecimiento de la promoción de la igualdad.

La violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal de un sistema, el patriarcal —en cualquier otra sesión quedaremos para hablar de ello, porque es grave y profundo—, de nuestra sociedad. Los golpes, insultos, asesinatos y/o violaciones no son hechos casuales ni episodios aislados.

La Organización Mundial de la Salud nos lo está advirtiendo. Nos dice que la violencia hacia las mujeres ha adquirido proporciones de pandemia. No les extrañe, de los 2.630 millones de mujeres mayores de quince años que hay en el Planeta, el 35 por ciento, 920 millones, han sufrido alguna vez violencia física de su pareja o una agresión sexual por parte de otra persona. Dicho de otra manera, cientos de millones de hombres, exactamente aquí 920 millones de hombres, ejercen o han ejercido violencia contra las mujeres.

También es contundente el macroestudio realizado por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales. Nos dice que un 20 por ciento de las mujeres residentes en el Estado español de entre dieciocho y setenta y cuatro años declara haber sufrido violencia física después de los quince años. Y en cuanto a la violencia psicológica, aumenta hasta el 33 por ciento. Un 6 por ciento ha sufrido violencia sexual desde los quince años.

Según estos datos oficiales, como ha reconocido la compañera Nuria, en los doce últimos años han sido asesinadas aquí, muy cerquita, setecientas ochenta y nueve mujeres. De ellas, trece en Navarra. Y solamente en 2015 habían muerto cuarenta y cinco mujeres y sus hijos e hijas; ahora ya, en este momento, cuarenta y seis, con la mujer que acaba de ser asesinada en Valencia.

Quiero recordarles que en el año 2014 en Navarra tuvimos mil sesenta denuncias por violencia hacia las mujeres. Son cifras importantes para no dejarlas pasar como algo que no nos debe preocupar o seguir pensando que es de segundo orden. A esto no deberíamos acostumbrarnos nunca.

Queremos destacar que hay mujeres mucho más vulnerables. Como hace poco nos han explicado personas que trabajan con colectivos de discapacidad...

SRA. PRESIDENTA: Señora Sáez Barrao, tiene quince segundos escasos.

SRA. SÁEZ BARRAO: ... todas estas cifras aumentan mucho más con otras mujeres que son del mundo de la exclusión.

Quería decir que los hombres también tienen problemas, es decir, la violencia de género les afecta. Les afecta porque a aquellos hombres que no cumplen con esa masculinidad que les obliga a ser machotes y hacer este tipo de cuestiones, también se les castiga, se les ridiculiza y se les pide que, por favor, dejen de ser de esa manera.

Es importante que todos reaccionemos, lo tomemos como un tema...

SRA. PRESIDENTA: Señora Sáez Barrao, se le ha acabado el tiempo.

SRA. SÁEZ BARRAO: Ahora mismo. ... que es de nuestras vidas. Para Podemos, este es un tema que nos preocupa, y mucho, por lo tanto, apoyamos la moción entera y todas las enmiendas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Abriremos un turno a favor y un turno en contra. ¿A favor? Tiene la palabra la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, porque ha levantado primeramente la mano. (MURMULLOS). Perdón, iba a ser amable con la miembro de esta Cámara. Perdone. Tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Como no podía ser de otra manera, en UPN siempre hemos estado, estamos y estaremos a favor de condenar todo tipo de violencia. Así se puede ver en nuestros más de treinta y seis años de historia.

Por ello, también vamos a votar a favor de esta moción. Condenamos, y entendemos que todas las instituciones públicas tienen que denunciar cada asesinato por violencia hacia las mujeres. Además de denunciar, rechazamos todo tipo de violencia hacia las mujeres, violencia que tiene su origen en la desigualdad entre mujeres y hombres y en la posición de dominio y de fuerza que estos ejercen sobre aquellas, desigualdad que, lamentablemente, seguimos padeciendo en este momento en nuestra sociedad y que supone que muchas mujeres sufran, como lamentablemente hemos visto hoy en Valencia, vejaciones y maltratos que en muchos casos las llevan a la tumba. Pero no solo a ellas, sino que, como también hemos conocido en otras ocasiones, los padecen sus hijos e hijas.

Por todo esto, desde UPN nos comprometemos a continuar trabajando, como ya venimos haciendo, contra todo tipo de violencia y a favor de conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos legislativos, educativos, sanitarios y sociales, como la única posibilidad de construir una sociedad de convivencia entre iguales y erradicar la discriminación y las violencias sexistas.

Apoyaremos todas aquellas actuaciones dirigidas a conseguir una inversión suficiente para desarrollar políticas para la prevención y atención a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.

Urge la puesta en marcha del plan estratégico que se elaboró con la participación de todos los agentes sociales, incluidos grupos políticos que hoy están representados aquí en la Cámara. Como

lo hizo también la ley de marzo de 2015, ley propuesta por UPN y aprobada por unanimidad en el Parlamento, que da un giro completo a la consideración de la violencia de género y al cambio de tratar de erradicarla, pasando de un enfoque anterior muy asistencialista a otro enfoque que prima mucho más la prevención, la formación de los profesionales para detección temprana, la educación en la igualdad y la actuación coordinada de todos los recursos.

Entendemos que se deben desarrollar actuaciones en torno a la prevención, la atención, la intervención, pero siempre de manera coordinada. Tenemos la necesidad de dar mensajes unitarios y conjuntos. La utilización de la “mano lila”, como hoy, por ejemplo, lleva nuestra compañera Teresa, es un reflejo del rechazo a la violencia contra las mujeres, y debemos lograr el mismo impacto que se consiguió con la “mano roja”, que reflejaba estar en contra de las agresiones sexistas, que fue propuesta e ideada por el antiguo Inafi.

Y la actuación debe ser coordinada también desde el ámbito de lo local, instando a los municipios a aprobar y a poner en marcha el itinerario de planificación de las políticas de igualdad en el ámbito local.

Finalizo mi intervención denunciado también el caso que nos ha comentado la Presidenta que ha sucedido esta mañana en Valencia. Creo que tendría que ser el último y que ojalá nunca más nos toque denunciar este tipo de casos. Nuestro voto será favorable. Muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora San Martín Aniz. Ahora tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gainontzekoei, arratsalde on.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes].

Goizean, xumeki izan bada ere, berdintasunarekin harreman estua duten hainbat konturen inguruan aritu gara. Aukera polita pasatzen utzi du Alderdi Sozialistak, hain zuzen, honetan ere sakontzen joateko, benetan gogoa ote duen adierazteko, izan ere, berdintasunean aurrera egiten aski lagungarria izanen baita araudi batzorderako planteatu den ponentzia abiatzea.

[Esta mañana hemos debatido humildemente sobre cuestiones relativas a la igualdad. El Partido Socialista ha dejado pasar una buena oportunidad para profundizar también en este asunto, para expresar su deseo, puesto que para avanzar en el camino de la igualdad habría sido muy conveniente la creación de la ponencia que se proponía dentro de la Comisión de Reglamiento].

Orain, arratsaldeko saio hau zabaltzeko, minutu bateko isilunea egin dugu, izan ere, beste emakume bat eraila izan baita, genero bortizkeriaren biktima bat gehiago. Bera erail izan du gizon batek ziurrenera, baina gizon horrek gu guztiok beste behin zauritu izan gaitu, izan ere, horrelako gertarek jendarte osoa zauritzen baitute, zauri mingarri, zauri odoltsu horretatik galtzen baitugu elkarbizitzarako horren beharrezkoa, horren ezinbestekoa den errespetu eta bermea.

[Ahora, al abrir esta sesión vespertina, hemos guardado un minuto de silencio, puesto que otra mujer ha sido asesinada; y se trata de una nueva víctima de la violencia de género. Seguramente ha sido un hombre quien la ha asesinado, pero ese hombre nos ha herido a todos nosotros, ya que este tipo de sucesos afectan a toda la sociedad, porque por esa dolorosa y sangrante herida vamos perdiendo ese respeto que nos es necesario e imprescindible para la convivencia].

Gisa honetako gertakariak, erailketak, eta gure inguruko hainbat eta hainbat pertsonak pairatzen dituzten genero-eraso ezberdin guztiak guztiok erasotzen gaituzte.

[Este tipo de actos, estos asesinatos y las agresiones sexuales que sufren tantas y tantas personas, nos agreden a todos].

Agerikoa denez, ez ditugu onartzen, kondenatzen ditugu ozenki, eta oso larritzat jotzen ditugu. Baina agerikoa denez, halaber, honekin guztiarekin ez da nahikoa.

[Como es evidente, nos resultan inaceptables, los condenamos firmemente y creemos que son muy graves. Pero, como es también evidente, con todo esto no es suficiente.]

Efectivamente, yo considero que, más que una cuestión de Estado, es una cuestión universal. Es deber de este Parlamento legislar. Así lo ha hecho, ha legislado, y entiendo que legislará, por que en Navarra y desde Navarra se aporte todo lo que esté en nuestra mano para erradicar esta pandemia.

Coincido también en que esta es la típica moción que no me gustaría tener que tratar continuamente, y espero que llegue el día en que no tengan que venir mociones de este tipo al Pleno –coincido en esto también– porque eso supondrá que hemos avanzado, que tenemos una sociedad mejor y que, seguramente, vivimos mejor.

Además, quiero anunciar que votaremos a favor de la mayor parte de las cuestiones que se recogen en la moción del grupo Partido Socialista de Navarra y de la práctica totalidad de la enmienda que la propia portavoz del grupo ha hecho a su moción. Está en su mayor parte en línea y casi todo lo que se menciona está recogido, como bien ha apuntado Tere Sáez, en el acuerdo de gobernabilidad. Entiendo que lo asumimos como grupo

parlamentario y entiendo que lo asumiré el Gobierno, por la corresponsabilidad que tiene con esta cuestión.

Además, en Geroa Bai apoyamos también, junto a Euskal Herria Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, una enmienda de adición, proponiendo la concentración del Parlamento de Navarra cada vez que haya víctimas de violencia de género, como muestra de nuestra repulsa a esos actos y reivindicando la construcción, que es fundamental, de una sociedad más justa e igualitaria.

Esta moción que apoyamos, como digo, en su práctica totalidad, es una de las que me gustaría –lo he apuntado antes– que no se siguieran presentando. Ojala no nos veamos en muchas concentraciones, ni institucionales ni ciudadanas, de condena y de repulsa.

Bien bitartean, lanean ariko gara jo eta su, instituzio honetatik biolentzia honi zein beste edozeini ere aurre egiteko. Tinko. Eta gogoan izan “ezetza beti ezetz” dela. Eskerrik asko.

[Mientras tanto, seguiremos trabajando denodadamente desde esta institución para hacer frente tanto a esta violencia como a cualquier otra, con firmeza. Y recuerden que “no es siempre no”. Muchas gracias.]

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri, Solana Arana andrea. Eta orain Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak dauka hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea, eta arratsalde on guztioi.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a todas y todos].

Lehenik eta behin, esan behar dut alde bozkatu-dugula, funtsezko alderdietan ados gaudelako, bat gatzelako bertan planteatzen denarekin.

[En primer lugar, tengo que decir que votaremos a favor de la moción, puesto que en los aspectos fundamentales estamos de acuerdo con ella y coincidimos con lo que plantea].

Batetik, azpimarratu nahi dut gai hau gaur, lehenengo Osoko Bilkura honetan, jorratuko dugula, eta segur aski eta tamalez ez dela azkeneko aldia izango, gaiaren larritasunarengatik. Gaur bertan ere, presidente andreak esan bezala, eta minutu bateko isilunea egin dugu horregatik, hilketa bat izan da Valentzian. Benetako drama horrek egunero baditu aurpegiak, eta kasu batzuetan, gaur bezala, hilketen aurrean zer esanik ez.

[Por otro lado, quiero subrayar que este tema ya lo vamos a abordar en este primer Pleno, hoy mismo, pero que por desgracia, no será seguramente la última vez que lo tengamos que tratar, debido a la gravedad del mismo. Sin ir más lejos, hoy, como ha dicho la señora Presidenta –además, hemos guardado un minuto de silencio por ello–, en Valencia se ha producido

un asesinato. Este drama real todos los días tiene sus propios rostros, y en algunos casos como el de hoy, ante un asesinato, reviste una especial crudeza].

Eta hartara, eta aurretik egin beharreko hausnarketak gisa, drama horren aurrean instituzio guztiek izan beharreko inplikazioa ere azpimarratu nahi dut. Eta hartara, zilegi iruditzen zaigu Alderdi Sozialistak mozio hau aurkeztea. Hala ere, edo horrekin batera, ohar batzuk egin nahiko genituzke.

[Así, como reflexión inicial, quiero destacar la implicación que deben tener todas las instituciones ante este drama. Y por ello, nos parece lícito que el Partido Socialista haya presentado esta moción. Sin embargo, al mismo tiempo, quisiéramos destacar algunos aspectos].

Batetik, eta neurri batean ulertzekoa da Alderdi Sozialista Estatu mailako alderdia den neurrian, badakigu batzuetan horrelako mozio krocketak –jerga parlamentarioan erabiltzen den terminoa erabiliz– erabiltzea logikoa dela, baina, egia esan, mozioari agian kutsu estatalistegia hartzen diogu. Azken batean, ematen dituen datu guztiak eta ematen duen ikuspegi osoa Estatu mailakoa da, eta oso zilegi da. Baina bosgarren puntuan, esate baterako, puntukako bozketa onartuko balitz, gu, EH Bildu gisa, abstenituko ginatke. Iruditzen zaigu lau taldeok aurkeztu dugun zuzenketak gehiago jasotzen duela gure planteamendua: Nafarroan eta bertatik bertara drama honen aldarria ikustarazteko neurri bat planteatzea. Guk ez dugu sobera logiko ikusten hemendik nafar jendarteari gonbitea egitea Madril en egingo den martxa batean parte hartzeko. Ez gaude kontra, baina guk gure burua ere ez dugu horretan sobera ikusten eta, hortaz, abstentzioa bozkatu genuke puntu horretan, puntuka bozkatzeari onartzen bada.

[Por un lado, y en cierta manera es comprensible ya que el Partido Socialista es un partido estatal, sabemos que es lógico utilizar algunas veces este tipo de “mociones croqueta” –utilizando el término de la jerga parlamentaria–; sin embargo, ciertamente en esta moción notamos un deje estatalista: al fin y al cabo, todos los datos que proporciona y el punto de vista que utiliza es estatal, aunque es perfectamente lícito que así sea. Por ello, en el punto quinto, por ejemplo, si se admite la votación por puntos, nosotros, como EH Bildu, nos abstendremos. Creemos que la moción que hemos presentado los cuatro grupos recoge mejor nuestro planteamiento, en el que recogemos una medida para visibilizar este drama. A nosotros no nos parece demasiado lógico invitar a la sociedad navarra desde aquí a que participe en una marcha que se va a celebrar en Madrid. No estamos en contra de esa iniciativa, pero no nos vemos demasiado representados en ella, y por lo tanto, nos abstendremos en ese punto, si se aprueba la votación por puntos].

Bestetik, aipatu nahi dut jatorrizko mozioan aipatzen eta proposatzen diren hainbat eta hainbat neurri akordio programatikoa daudela ere, gobernu-akordioan izango den horretan edo gobernu-jarduna zuzenduko duen ibilbide orri horretan jasota daudela. Eta nik ez daukat zalantzarik bihar, Ollo kontseilaria Parlamentura bere departamentuaren ildo nagusiak azaltzera etortzen denean, INAIren barruan eta berdintasun politiken barruan indarkeria matxistak hartu beharreko tokiaz ere hitz egingo duela, inongo zalantzarik gabe. Eta zalantzarik ez daukat hemen onartuko diren hainbat puntu gobernuak irmoki defendatuko dituela. Konpromiso hori duela, zalantzarik ez daukagu.

[Por otro lado, quisiera decir que algunas de las medidas que se proponen en la moción están recogidas en el acuerdo programático, en el que va a ser el acuerdo de gobierno, en esa hoja de ruta que va a dirigir la acción del gobierno. Y yo no tengo ninguna duda de que mañana, cuando la Consejera Ollo venga al Parlamento a explicar las principales líneas de actuación de su departamento, hablará también del lugar que ha de ocupar la violencia machista dentro del INAI y de las políticas de igualdad. Y no tengo ninguna duda de que el gobierno defenderá firmemente algunos puntos que se van a aprobar hoy aquí. No albergamos ninguna duda sobre su compromiso].

Hirugarren hausnarketa izango litzateke jatorrizko mozioak, egia da gero Alderdi Sozialistak berak bere burua zuzentzen duela eta zuzenketa horretan bai zabaltzen duela gaia, baina jatorrizko mozioak planteatzen dituen neurriak, beharrezkoak izanda ere, segur aski asistentzialak edo paliatiboak dira, ondorioetara jotzen dute –eta hori ere beharrezkoa da–, baina horregatik iruditzen zait, zuen burua zuzendu duzuenean, gehiago jo duzuela baita ere erroetara. Eta egia da mozioaren zioen azalpenean bertan ondorio horietara indarkeria gauzatzen den egoera horren aurretik daude beste elementu batzuk aintzat hartzen dituzuela, eta nik uste dut Medina andreak ere gako aipatu duela, desberdintasunean dagoela indarkeria matxista horren edo emakumeon kontrako indarkeria horren oinarri nagusia.

[La tercera reflexión sería que las medidas que plantea moción original –es cierto que el propio Partido Socialista se corrige y que en la enmienda presentada amplía el tema–, aun siendo necesarias, pueden considerarse asistenciales o paliativas, están referidas a las consecuencias –algo que también es necesario–, pero por eso mismo nos parece que tras corregirse a sí mismos han acudido más a las raíces del problema. Y es cierto que en la propia exposición de motivos de la moción toman ustedes en consideración algunos otros elementos previos a la situación en la que se produce la violencia. En ese sentido, creo que la señora Medina ha citado la clave, y es que es en la

desigualdad donde se encuentra la base principal de la violencia machista o de la violencia contra las mujeres].

Eta horretan, eta horretaz asko hitz egin dugu eta asko hitz egiten jarraituko dugu, zeharkako elementu moduan nabarmendu nahi dugu, azken batean, zer inportantea den berdintasunaren alorrean urrats sendoak ematea, ez bakarrik kuoten kasuan edo bisibilizazioan, baizik eta benetako politikean. Eta horiek ez dira egun batetik bestera egingo; epe ertainera, epe luzean egingo dira; baina apustu eta borondate politikoa izatea ezinbestekoa da, zalantzarik gabe. Hezkuntza arloan egin beharreko garapen normatiboa arautzea, hezkuntza curriculumari dagokionez, osasungintzan ere heziketa sexual eta afektibo egokia bermatzeko gure gazteei, gure umeei, benetan bestelako heziketa molde bat izan dezaten. Eta, bestetik, lan munduan eta eskubide sozialen arloan benetako neurriak hartzea bermatzeko, emakumeak existitzeko, bizitzeko eta lan egiteko baldintza duinak. Erroetara jo behar dugu, sakoneko arrazoiak dituzten ondorio horiek zuzentzeko: sakoneko eta egiturazko neurriak beharko dira.

[Y sobre el tema hemos hablado mucho y seguiremos haciéndolo, pero queremos destacar, como elemento transversal, la importancia que tiene dar pasos firmes en materia de igualdad, no sólo en cuanto a las cuotas o a la visibilización, sino también en las políticas reales. Y todo eso no se hará de un día para otro; se conseguirá a medio o largo plazo. Sin embargo, resulta imprescindible contar con voluntad política, sin ninguna duda. Debemos regular el desarrollo normativo que se debe llevar a cabo en educación, en cuanto al curriculum educativo y para garantizar a nuestros jóvenes, a nuestros niños otro modelo educativo también en lo que se refiere a los aspectos de la salud y de una educación sexual y afectiva adecuada. Y por otro lado, se deben garantizar medidas reales en el ámbito laboral y en cuanto a los derechos sociales, para que las mujeres gocen de unas condiciones dignas de existencia, de vida y de trabajo. Debemos ir a la raíz, para corregir esas consecuencias que provienen de unas causas profundas: se necesitarán, para ello, medidas de calado, medidas estructurales].

Eta UPNko bozeramaileak esaten zuenaren harira, egia da pasa den legegintzaldian indarkeria matxistaren aurkako legea onartu zela, aho batez. UPNk proposatu zuen, baina talde eta beste eragile batzuen parte-hartze prozesu bat egin zen eta aho batez onartu zen. Hor daukagu oinarrizko kontsentsu bat, orain gobernuak garatu beharrekoa. Hemen, UPNko bozeramaileari entzunda, benetan poztu nau, oso ados nago esan duzun guztiarekin, baina batzuetan ere txirriatu egiten dut, zeren pentsatzen dut: hau al da Carlos Salvadorren talde berbera...

[Al hilo de lo expuesto por la portavoz de UPN, es cierto que en la pasada legislatura se aprobó por unanimidad la ley en contra de la violencia machista. Fue una medida propuesta por UPN, pero que se llevó a cabo con la participación de asociaciones y agentes, y fue aprobada por unanimidad. En ello existe, por lo tanto, un consenso básico, que ahora debe desarrollar el Gobierno. Me ha alegrado ciertamente escuchar a la portavoz de UPN, porque estoy muy de acuerdo con todo lo que ha dicho, pero algunas veces también me chirría, porque pienso: ¿es este el mismo partido de Carlos Salvador...]

SRA. PRESIDENTA: Ruiz Jaso andrea, bukatu behar duzu.

[Señora Ruiz Jaso, debe terminar].

SRA. RUIZ JASO: Oraintxe bukatuko dut. ... Kongresuan abortatu nahi duen emakumeari fetoa-ren ekografia erakusteko eskaera egiten zuena? Besterik gabe, hausnartzeko.

[Terminaré enseguida... aquél que pidió en el Congreso que se mostrara a la mujer que quiere abortar una ecografía del feto? Se trata de una reflexión, sin más].

Hartara, besterik gabe, eskatuko genuke aparte bozkatzeari jatorrizko mozioaren azkeneko puntua, bosgarren puntua, eta PSNren zuzenketaren azkeneko puntua ere. Mila esker.

[Por lo tanto, pediríamos que se voten por separado el último punto de la moción, el quinto, y el último punto de la enmienda del PSN. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Ahora tiene la palabra la representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Yo quería empezar mi intervención manifestando, como hemos hecho todos, el dolor por la nueva víctima de violencia machista que ha habido hoy, por supuesto, cómo no, y por eso agradezco a la Presidenta del Parlamento que haya guardado un minuto de silencio y que lo hayamos hecho todos.

En cualquier caso, también quiero decir que me entristece mucho, señora Medina y señora Sáez, que suban a esta tribuna y se permitan el lujo, en un tema tan grave, tan serio y tan dramático, como es la violencia de género, de ponerse a criticar al Partido Popular. Es una cosa que no pega. Ahora mismo estamos en otra historia, estamos en que todos juntos en este tema, más que en ningún otro, si cabe, tenemos que defender a las víctimas de la violencia sexista, y ya vale de querer hacer un uso partidista, como está haciendo usted, señora Medina, de la violencia de género. Eso trae cola y les pasará a ustedes factura en las urnas por querer

aprovecharse del dolor de las víctimas, como si ustedes fueran los únicos capaces o los únicos que se sienten con derecho a defenderlas. Porque no le he visto a usted, señora Medina, ni a su grupo parlamentario, ni al grupo Podemos, defender o atender a la asociación Aprodemm, que defiende a las mujeres maltratadas en Navarra. No les he visto, solo el Partido Popular, como ellas muy bien han dicho, las ha atendido; solamente el Partido Popular de Navarra. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA: Por favor, respeto para...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pues dígaselo a ellas, porque en prensa me dijeron que ningún partido les había atendido, ninguno, a excepción del Partido Popular. Pues sería tarde, cuando ya la han cerrado.

Además, si usted lo quiere mirar, señora Sáez, en la prensa salen expresamente las palabras de la Presidenta, que dice que solamente el Partido Popular, y no tenemos ninguna relación ni ningún vínculo político con ellas, y lo sabe. Únicamente, como ustedes, también defendemos, cómo no, a las víctimas de este drama y esta lacra de la sociedad y queremos más que nadie o como todos ayudarles. Vienen aquí a dar lecciones en la tribuna, pero cuando ha habido que demostrarlo con los hechos no han estado a la altura.

En cualquier caso, sí que quería decir que el Partido Popular siempre hará todo lo posible para erradicar la violencia de género, y somos firmes defensores de utilizar todos los mecanismos a nuestro alcance para evitarla. Para nosotros, la lucha contra la violencia de género es una auténtica política de Estado, como ya se ha dicho desde esta tribuna y como también ha dicho recientemente nuestro Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

Así lo demuestra la campaña que hemos presentado recientemente, llamada *Hay salida*, que pretende implicar y concienciar a toda la población, individual y colectivamente. La campaña pretende ser un reconocimiento a todas aquellas personas que se implican y tienden su mano a la mujer, un llamamiento a las que creen que no va con ellas, y una apuesta por la dignidad de las mujeres víctimas de esta violencia.

Por lo tanto, nuestro voto, cómo no, será favorable a esta moción, independientemente de quién la presente, señora Medina. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Ahora tiene la palabra la representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, lo haré desde el escaño. Vamos a votar a favor de la moción y de

todas las enmiendas presentadas, como no puede ser de otra manera. El texto de la moción, cuando se presentó, hablaba de veintitrés víctimas registradas a fecha de 6 de agosto. Hoy no hablamos de veintitrés víctimas, sino de cerca de treinta y siete, no sé el número exacto, pero son unas cuantas más. Eso quiere decir que la violencia de género persiste, que está presente y que las medidas, aun siendo necesarias, no son suficientes. Digo que son necesarias porque sí que es verdad que las cifras, en relación con el año 2007, por ejemplo, que fueron setenta y una, o las ochenta y cuatro de 2008, han disminuido; aunque eso no nos da ninguna satisfacción, es evidente que las medidas, aunque no sean suficientes, sí que han sido necesarias.

De todas formas, lo han dicho las personas que me han precedido en el uso de la palabra, es necesario avanzar hacia políticas de igualdad, desde luego, comenzando por romper todos los estereotipos machistas, todas las diferencias que hay desde el punto de vista laboral, social, y, desde luego, también en los tratamientos de los medios de comunicación, que nos siguen tratando en muchas ocasiones no solo como objetos sexuales, que también, sino como ciudadanas de segunda clase, las que, en fin, estamos destinadas a atraer al hombre, a gustarle y demás, y esas cosas también influyen. No solo estas cosas, que es lo que quería introducir hoy en todo este debate, porque es evidente que hay que avanzar hacia las relaciones igualitarias, pero no es suficiente. Nosotros y nosotras creemos que hay que actuar sobre el agresor. Una compañera mía me decía el otro día que sus abuelos se llevaban de maravilla y se querían muchísimo y, en cambio, la relación que tenían entre ellos no era igualitaria, con lo cual quiero decir que, evidentemente, hay que avanzar hacia esa igualdad, pero, evidentemente, tampoco es suficiente. Por lo tanto, insisto, medidas hacia los agresores porque la violencia machista, desde luego, es multicausal y hay que actuar sobre todas sus causas.

En lo que se refiere a la moción, estamos totalmente de acuerdo. Es preciso actuar desde las instituciones en estos dos sentidos: reforzando la autonomía tanto subjetiva como económica de las mujeres, que es absolutamente necesario, y, como decía, con políticas centradas en el agresor, porque, no sé si se han fijado ustedes, el ensañamiento forma parte de muchos de estos sucesos y de estos asesinatos.

Por lo tanto, apoyamos la moción por lo que se refiere al rechazo público, a la sensibilización, al compromiso de legislar a favor de terminar con esta lacra, todo lo relativo a los presupuestos, porque, evidentemente, hace falta dinero para todas estas cosas. Y, como no puede ser de otra manera, queremos mencionar explícitamente la manifestación del próximo día 7 de noviembre, que apoya-

mos como convocantes y, además de apoyarla, estaremos allí.

Solamente haré una puntualización, que yo creo que es un defecto de forma. Nosotros creemos que en el primer punto, cuando dice que las instituciones forales harán... Yo entiendo que el Parlamento de Navarra insta al resto de instituciones, que nosotros no podemos dar órdenes. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Tiene su turno de réplica, que no excederá de diez minutos, la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, voy a contestar desde el escaño. Quiero decir varias cosas. Decía la señora Sáez que el acuerdo de gobierno recoge muy bien el compromiso de este Gobierno con la igualdad. Le diré, señora Sáez, que el compromiso se demuestra con hechos y que nos hubiese gustado, por empezar con alguno importante, que el área de igualdad hubiese colgado directamente de Presidencia –por cierto, una reclamación histórica de las asociaciones feministas– y que no fuera metida en una consejería que parece un batiburrillo.

Por otro lado, a la señora San Martín, que ha defendido la postura de UPN, quiero decirle que no dudamos de la postura de UPN contra la violencia de género, pero es importante señalar, y me hubiese gustado que también lo hubiesen tenido en cuenta cuando estaban en el Gobierno, que para acabar con la violencia de género se necesitan medidas transversales. Medidas transversales quiere decir actuar en diferentes áreas y, sobre todo, actuar en educación. Recuerdo que el año pasado, antes de que acabara la legislatura, se presentó por el Gobierno de UPN un plan de educación en igualdad y prevención de violencia de género que, permítame que se lo diga, ayudar, no ayudaba nada. Por no nombrar, como ha dicho la señora Ruiz, el apoyo de UPN en el Congreso a leyes que quitan libertades a las mujeres, a la LOMCE, que ha quitado la asignatura de Educación para la ciudadanía, la reforma laboral, que deja a las mujeres en una situación muy complicada, la ley de dependencia, etcétera.

A la señora Ruiz quiero decirle que esta moción podría tener una vertiente estatal, pero la implicación debe ser de todas las instituciones: Estado, autonomía y entidades locales. Por eso la hemos presentado también aquí, porque creemos que desde aquí también se pueden hacer muchas cosas.

¿Por qué apoyamos la marcha estatal? En primer lugar, porque creemos en ella y, en segundo lugar, porque muchas de las asociaciones de Navarra de mujeres feministas se han sumado a ella. De hecho, Comfin se ha sumado a ella. Creemos que

es importante que este Parlamento apoye a instituciones como Comfin, que están trabajando por la lucha contra la violencia de género.

Por último, señora Beltrán, quiero decirle que el Partido Socialista lleva toda la legislatura reclamando un pacto de Estado, que creo que se debería hacer entre todos los grupos del Congreso, y el PP una y otra vez nos ha dicho que no. No es de ahora, llevamos toda la legislatura.

En el PSN no consideramos que estemos utilizando la violencia de género como algo partidista, pero, además, nos da igual que ustedes lo consideren así, entre otras cosas, porque vamos a seguir defendiéndola hasta que ni una sola mujer sea asesinada y no se esté haciendo nada desde las instituciones. El PP ha derogado encubiertamente por inacción La ley de 2004, aprobada por el Gobierno de Zapatero. La ley de la reforma local que ha mencionado la señora Sáez quita las competencias a los Ayuntamientos cuando usted sabe que los Ayuntamientos son los primeros a los que acuden las mujeres que están siendo víctimas de violencia de género, con lo cual permítame usted que dude del compromiso del PP contra la violencia de género.

En principio, esto sería todo. Aceptamos la enmienda y agradecemos a todos los grupos el apoyo a la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Medina Santos. He entendido que se quiere votar la moción por puntos.

SRA. RUIZ JASO: Sí. Si me permite, solicitaríamos que el punto número 5 de la versión original de la moción fuese votado conjuntamente con el último punto de la enmienda de adición del Partido Socialista. Esos los podríamos votar juntos y el resto también juntos.

SRA. PRESIDENTA: Perfecto. Dos votaciones. Vamos a votar los puntos del 1 al 4 de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Comenzamos la votación. (PAUSA). Resultado de la votación, Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza: 50 baiezko boz. Aho batez onetsi da.

[Resultado de la votación: 50 votos a favor. Se aprueba por unanimidad].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan aprobados estos puntos de la moción. Pasamos a la segunda votación. Votaremos el segundo punto de la enmienda de adición.

SRA. RUIZ JASO: Perdone, señora Presidenta. Y el punto número 5 de la moción original.

SRA. PRESIDENTA: Y votamos también el punto número 5 de la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Comenzamos la votación (PAUSA). Resultado de la votación, Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 42 baiezko boz eta 8 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor y 8 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada. Eskerrik asko.

Debate y votación de la moción por la que se exige al Gobierno de España restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas y trabajar en la adopción de una política común de asilo, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto duodécimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se exige al Gobierno de España restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas y trabajar en la adopción de una política común de asilo, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

Para defender la moción, como representante de los cuatro grupos, tiene la palabra la señora Andreo Vázquez durante quince minutos.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. No cabe duda de que estamos viviendo una crisis humanitaria de proporciones históricas. Así lo hemos apreciado todos los partidos políticos presentes en este Parlamento, que hemos aprobado por unanimidad una declaración institucional sobre el tema.

Todas y todos hemos visto las imágenes de miles de personas en su desplazamiento hacia algún lugar seguro, durmiendo en carreteras, subiendo a empujones a trenes hacinados, imágenes de los cadáveres de aquellas que se han quedado por el camino, de las caras de cansancio de familias enteras o del trato inhumano que les propician los policías húngaros. Personas que ahora se encuentran con una situación intolerable, con un país destruido y en guerra, cuya población civil sufre diariamente bombardeos por parte de los diferentes contendientes.

Muchas todavía están por salir de ese infierno. Otras se encuentran en campos de refugiados en países limítrofes, países con rentas medias o bajas que alojan a millones de personas en sus territorios, porque, según el último informe de ACNUR, el 86 por ciento de los refugiados en el mundo sobrevive en países en desarrollo. Y están aquellas que han llegado a las fronteras europeas y se encuentran con un muro infranqueable, justo ante la región más rica, con mayores derechos sociales y con más posibilidades de acogida, una Europa con un volumen de población que permitiría la fácil integración de estas personas en sus sociedades. Una Unión Europea que ha gastado en seis años dos mil millones de euros en blindar las fronteras y solo setecientos en políticas de asilo, casi tres veces menos. Esa misma Europa, que ha sido incapaz de detener esta guerra durante los cuatro años que dura y que se enriquece con la venta de armas. Una Europa, en definitiva, cuya insolidaridad e incumplimiento de su propia normativa en estos momentos nos avergüenza.

Dentro de Europa, el Gobierno español no destaca precisamente por su implicación con las personas afectadas. Nuestro país solo recibe el 1 por ciento de las solicitudes de asilo de la Unión Europea. El informe de CEAR recoge que solo 5.947 personas pidieron protección internacional en 2014 en el Estado español, porque la gente ya sabe que aquí es muy difícil la entrada, y la mayoría ni siquiera lo intenta. De hecho, de ellas, solo el 26 por ciento fueron admitidas a trámite. Finalmente, de estas, solo 384 lograron el estatuto de refugiados. El resto se tuvieron que conformar con una protección subsidiaria.

El año pasado, el Gobierno del Partido Popular se comprometió a reasentar solo a 130 personas sirias en el marco de un conflicto que ha desplazado ya a más de 8 millones de su población y que solo entre enero y agosto ha hecho huir a 264.500. Un Gobierno que ha aprobado recientemente, dentro de la ley mordaza, nuevas provisiones legales que pretenden legalizar las devoluciones en caliente que se realizan en la valla de Melilla.

El compromiso del Gobierno del PP con el derecho al asilo es, como muestran estos datos, inexistente.

En cuanto a la crisis actual, sus continuos cambios de postura, su indefinición, su falta de concreción, no están facilitando que se dé respuesta a las demandas sociales de prestar atención a quienes ahora lo necesitan. Como decía el periodista José María Calleja, han pasado del “no caben”, “no podemos tratarlos”, “no somos ricos”, “no somos como los alemanes”, “tenemos la capacidad de acogida saturada”, de desobedecer y negarse a traer a los refugiados que nos pedía Europa a decir que el Presidente está completamente traumatizado.

Pero el caso es que no están explotando las competencias que tienen ni presionan a la Unión Europea para que tome decisiones al respecto. Mientras los debates se alargan, en 2015 han muerto más de 2.300 personas en el Mediterráneo, en el intento de alcanzar las costas europeas, y unas 218.000 han cruzado el Mediterráneo para entrar en Europa por Grecia en lo que va de año, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones.

Por todo ello, con esta moción solicitamos al Gobierno español que restablezca el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas, es decir, que se reabra la posibilidad de solicitar protección internacional en las embajadas y consulados españoles.

El Estado español es uno de los pocos que incluye en su legislación esta posibilidad de solicitar la protección internacional en las embajadas desde los Estados de origen o tránsito de los refugiados. Su ley de asilo de 2009 así lo recoge, pero no puede ejecutarse porque la normativa está pendiente de desarrollo en un reglamento que seis años después continúa sin existir. Así que exigimos que de manera urgente se tramite dicho reglamento y se den las instrucciones necesarias para poder aplicar esta medida, de manera también urgente en tanto se desarrolla el mismo, para poder hacer efectiva ya la oferta de cuotas de acogida.

Otra medida que solicitamos es la derogación inmediata del protocolo Dublín 3, con el que Europa prevé el regreso de una persona refugiada al primer país europeo donde solicitó asilo, es decir, contempla que sean los países más cercanos a las regiones en conflicto los que tengan que hacerse cargo de las personas que entren en su territorio. Esto provoca una situación insostenible en los Estados del Sur como Grecia e Italia y a veces en nuestro propio país e impide la libre circulación de estas personas por la Unión Europea, dificultando el reparto equilibrado de las mismas por los diferentes Estados.

De facto, no se está aplicando en muchos casos. Incluso Alemania, que en principio se beneficiaría de ella, ha pedido su reforma para agilizar la gestión administrativa de los expedientes de asilo que finalmente vayan a acabar en su país.

El Gobierno español debería unirse a esta postura porque, además, estas limitaciones obligan a muchas personas a recurrir a redes de contrabando –aquellas que tanto critica el Gobierno español– para intentar ponerse a salvo o intentar reunirse con sus familias, exponiéndose directamente al riesgo.

Instamos al Gobierno del PP a exigir el fin de la militarización de la frontera y la criminalización de las personas desplazadas desde el respeto a los

derechos humanos y a los valores rectores de la Unión.

Finalmente, mostramos nuestro apoyo total a cualquier iniciativa que desde este Parlamento se ponga en marcha para afrontar de forma solidaria y responsable la actual crisis humanitaria, así como nuestra voluntad de participar en propuestas como la realizada por el Ayuntamiento de Barcelona para desplegar una red de ciudades refugio que den la bienvenida y acojan a personas refugiadas.

En el mismo sentido, llamamos a la ciudadanía a promover y a participar en acciones que den visibilidad a esta dramática situación y muestren la solidaridad de Navarra con quienes más sufren. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Andreo Vázquez. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor, con la representante del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Desde Unión del Pueblo Navarro mostramos nuestro apoyo total a cualquier iniciativa ante esta Cámara para que se afronte solidariamente y con responsabilidad la actual crisis humanitaria. Es nuestro interés participar en propuestas que tengan continuidad cuando la vida depende de ello.

Desde UPN nos solidarizamos también con las personas que, debido a situaciones de guerra, huyen de su país de origen con la grave situación que ha producido una continua crisis humanitaria que muestra situaciones dramáticas y desborda toda previsión, como hemos visto en estos días. Crisis de refugiados que ahora se asoma a Europa, pero no olvidemos estos cuatro años de guerra civil en Siria y los desplazamientos a países vecinos, lo que ha desbordado a esos países vecinos, y ahora que les ponen restricciones los exiliados buscan rutas alternativas hacia Europa, lo que nos hace más cercanos a nosotros y desborda todas las previsiones, en este caso desborda las previsiones de la Unión Europea, de la que formamos parte.

Según el derecho internacional, quien huye de la guerra o es perseguido tiene derecho a protección legal o asilo en otros países. En esta Cámara se han desarrollado en anteriores legislaturas sesiones de trabajo en la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional, y en ese foro estamos y estaremos, en concreto la persona que les habla, y se trajo también a esta Cámara desde la Comisión Mixta para la Unión Europea, en enero de 2012, una propuesta de reglamento para aportar al Reglamento del Parlamento Europeo del Consejo, para que se creara un fondo de asilo e inmigración. Y es el momento de que estas medidas se pongan en

marcha y se agilicen los trámites de asilo diplomático como pide esta moción.

En la moción indican que es el Convenio de Dublín el que establece una serie de normas sobre intercambios: exámenes de solicitudes, normas sobre readmisión, intercambio de información. Como he comentado hace un momento, estas normas en muchos casos aseguran pero también limitan los trámites burocráticos y hacen que se dilate en el tiempo lo que es el asilo diplomático.

Como ven, la aplicación de ese reglamento hace que los solicitantes de asilo aguarden sin saber de qué Estado dependen y en qué va a quedar. En España, como Estado comunitario, se aplica la ley que recoge aspectos en materia de asilo referentes a la residencia y al trabajo de refugiados adecuados a este Convenio de Dublín que hemos citado.

Queda entonces claro que quien era el competente para decidir ha tomado una decisión y que este Parlamento poco tiene que decir. Sin embargo, nos incumbe, y hoy –les voy a recordar otra cuestión– es el momento de actuar, dotar y establecer desde el Gobierno de Navarra unas medidas de acogida estables para que sean acogida solidaria, real y continuada en Navarra.

Finalizo con la conclusión de que parece que lo que en el fondo les preocupa a ustedes es que estamos hablando de exigir al Estado español y, a través de su Gobierno, a la Unión Europea. Pero no podemos olvidarnos de que lo esencial es cómo deberíamos ocuparnos y trabajarlo en nuestra comunidad autónoma, desarrollando esta moción que hoy presentan en esta Cámara y que desde UPN vamos a apoyar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señora Doménech Linde. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Lehendakari anderea. Señoras y señores parlamentarios.

[Señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios].

Egunero 50.000 pertsona lekualdatzen da, desplazatzen da. Sirian soilik, jadanik hamabi milioitik gora dira alde egin dutenak. Horietatik, hainbat eta hainbat Turkia, Libano, Jordania, Irak eta Egiptora joan dira Europara ailegatzeko asmoz, hemen segurtasuna, ongizatea eta duintasuna aurkituko dutelakoan. Gerra, pobrezia, zapalkuntza, ez-egonkortasuna eta desberdintasunetik ihes egiten duten pertsonak dira, migratzaileak eta errefuxiatuak nahasturik, elkarrekin datozenak.

[Cada día 50.000 personas emigran, se desplazan. Solo en Siria, son ya más de doce millones de personas las que han huido. Muchas de

ellas han ido a Turquía, Líbano, Jordania, Irak y Egipto, con la intención de llegar posteriormente a Europa, donde esperan encontrar seguridad, bienestar y dignidad. Son personas que huyen de la guerra, de la pobreza, de la opresión, de la inestabilidad y de las desigualdades, una mezcla de migrantes y refugiados, que vienen juntos.]

Son emigrantes y refugiados, se desplazan juntos, vienen juntos, hombro con hombro, hambre con hambre, pero reciben un trato diferente según las causas que les empujan a emigrar. A los refugiados se les abren algunas fronteras, por lo menos parcialmente; a los emigrantes no tantas. Como si las causas que les impulsan, que les fuerzan, que les obligan a abandonar sus países fueran determinantes a la hora de recibir asilo o no, a la hora de que se les abran puertas o no.

Eta hau niretzat, Gero Bai taldearentzat, ez da legezkoa.

[Y esto para mí, para Geroa Bai, no es lícito.]

España, ya se ha dicho, gasta tres veces más en control fronterizo que en ayuda a refugiados. Esa paranoia de las fronteras alimenta la ilegalidad y alimenta innumerables muertes, porque es evidente que nadie elegiría caminos ilegales, nadie pagaría a traficantes de personas ni se sometería a sus abusos y violaciones, nadie optaría por la oscuridad de la falta de derechos y de protección legal si los Estados abandonararan esa obsesión enfermiza, esa paranoia de las fronteras.

Porque, no lo olviden, emigrar es lo normal. La emigración es un fenómeno tan viejo como la historia de la humanidad. Es verdad, así lo ha entendido la Unión Europea a la hora de legislar, y no solo la Unión Europea, sino todos los organismos políticos importantes. El artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla el derecho de toda persona, en caso de persecución, a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país. Derecho que, por cierto, está recogido en el artículo 13.4 de la Constitución Española y desarrollado mediante Ley 12/2009, de 30 de octubre. Lo recoge también el artículo 18 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que garantiza el derecho de asilo dentro de las normas de respeto de la Convención de Ginebra de 1951. Lo recoge también todo ese cuerpo legislativo de la Unión Europea que llamamos el SECA, el Sistema Europeo Común de Asilo, conformado por múltiples directivas. Y a todo ello añadido también la directiva sobre protección temporal en caso de personas desplazadas y medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas, que en la crisis migratoria actual puede jugar un papel decisivo.

Es verdad, así lo han entendido los grandes organismos internacionales a la hora de legislar,

pero no a la hora de actuar. Emigrar es un derecho humano, y mientras existan enormes desigualdades globales en riqueza, en bienestar, en libertades, en derechos, en paz, en seguridad o en democracia, muchas personas sentirán la absoluta necesidad y el deseo irrefrenable de emigrar a tierras de promisión aunque no lo sean.

Y mientras las personas emigran, los Estados no llegan a acuerdos, retrasan sus decisiones, no sé si por egoísmo, por miedo o por indiferencia, pero lo cierto es que nuestro egoísmo, nuestro miedo y nuestra indiferencia están haciendo que –la señora Andreo mencionaba el Mediterráneo–, por ejemplo, el Mediterráneo antiguamente llamado *Mare Nostrum*, sea conocido ahora como *cementarium nostrum*. Pero no es el cementarium nostrum, es el cementarium de todos esos millones de personas que huyen de sus países. Juan José Aguirre, Premio Derechos Humanos de la Abogacía 2014, afirma que el riesgo es que el mayor asesino en serie de nuestro planeta no sea la pobreza, sino la indiferencia.

Obligazio legal eta moral bat daukagu pertsona hauekiko. Aldaketaren gobernua izan da neurriak hartu dituen lehen gobernua Estatu espainiarrean, eta horrek poztu egin gaitu eta harro sentitzeko arrazoiak eman dizkigu.

[Tenemos una obligación legal y moral para con estas personas. El gobierno del cambio ha sido el primer gobierno del Estado español que ha tomado medidas, y ello nos alegra y nos da motivos para sentirnos orgullosos.]

Bai, aurkeztutako mozioa Geroa Baik bultzatzen du, hainbat milioiren pertsonen bizitza jokoan dagoelako eta, euren bizitzarekin batera, geure gizatasuna ere bai.

[Sí, Geroa Bai promueve la moción presentada, porque está en juego la vida de millones de personas y, junto con ella, también está en juego nuestra propia humanidad.]

Apoyamos la moción porque pensamos que está en juego la vida de millones de personas y, junto con ella, nuestra humanidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Eta orain EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Porcentajes, cuotas, más cuotas, cumplimientos de acuerdos, leyes, burocracia, dinero en términos de gasto, cuánto cuesta la Justicia, vallas, alambradas, represión, son las palabras que nos sitúan en este conflicto y en esta crisis de personas desplazadas.

Reuniones urgentes entre Ministros de Interior y de Justicia, y recalco, entre Ministros de Justicia. Y el acuerdo al que llegan es en términos de control

de fronteras y dotación de más medios para la devolución de personas migrantes en situación irregular. Es decir, aumento de gasto para la represión, pero no para la ayuda. Ese es el acuerdo al que han llegado los Ministros de Interior y Justicia.

Esto es lo que estamos oyendo y las conclusiones de esas reuniones, como ya he comentado. Y lo he dicho también esta mañana, no es cuestión de solidaridad, sino de justicia y de cumplimiento de la legalidad internacional, es decir, cumplimiento de asilo.

Todas las personas refugiadas, en cualquier sitio, huyen de la guerra, de la opresión, de la tortura, de la pobreza, de la persecución, y huyen de la violación de los derechos humanos. Todas esas personas huyen en busca de una vida mejor, en busca de asilo o mejores condiciones de vida.

Es cierto que en estos momentos nos enfrentamos a la peor crisis de personas desplazadas desde la Segunda Guerra Mundial, pero no por ello nueva y no solo de personas sirias. Podemos hablar de Palestina, Irak, África, personas que huyen de conflictos todavía poco conocidos o personas que huyen incluso de conflictos desconocidos.

Centrándome en Siria, tampoco es una situación nueva. Después de cuatro años de conflicto armado, la población se ha reducido en un 15 por ciento. Muertos, heridos, huidos como refugiados, 4 millones; desplazamientos internos también dentro del país, 6 millones, lo que supone aproximadamente un 40 por ciento de la población.

Las personas refugiadas han ido a países limítrofes como, por ejemplo, Líbano, Jordania, que les han dado el asilo y el apoyo. Y cuando ese, y lo pongo entrecomillado, “muro de contención” ha fallado, cuando esas personas, por la insostenibilidad de la situación, han llegado a Europa, saltan las alarmas. En ese momento es cuando han saltado las alarmas, no cuando las personas emigraban a los países limítrofes.

Y en esos momentos, en lugar de crear vías de acceso seguras a Europa, lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo es cerrar las fronteras, provocando la búsqueda de rutas muchísimo más peligrosas y provocando más muertes en el Mediterráneo y en el Estrecho, favoreciendo incluso la labor de las mafias.

Por eso, claro que vamos a apoyar la moción que se ha presentado, pero vamos a ir más allá, y también pedimos que desde Europa se asuman las responsabilidades de las políticas europeas en los lugares de origen de los conflictos. Pedimos que se respeten los convenios internacionales que obligan a la Unión Europea a conceder asilo a quienes cumplen los requisitos. Y pedimos también –no creo que en esto me apoye UPN– regularización de personas inmigrantes que se encuentran en la

Unión Europea, que se encuentran en el Estado y que se encuentran también aquí, en Navarra.

Por supuesto que debemos hacer frente a la situación de emergencia, pero tenemos que ser conscientes de que las medidas que se tomen no deben ser de ninguna manera cortoplacistas ni fruto de un impulso momentáneo. Las medidas tienen que ser a largo plazo –lo he dicho también esta mañana–, siendo estas medidas de acogida las adecuadas y garantizando el derecho a la educación, a la sanidad, a la vivienda, el asesoramiento psicológico y legal y, por supuesto, la reunificación familiar, ahora y en el futuro. Pero también debemos actuar en los lugares de origen, asumiendo las responsabilidades, como he dicho antes, de las políticas europeas, las consecuencias que tienen en esos lugares, con ayuda económica y humanitaria en cualquier sitio, pero, por ejemplo, en el caso concreto de Siria, hay un 40 por ciento de población desplazada internamente y esas personas también necesitan ayuda. Probablemente, nos toque menos porque siguen estando allí, pero también necesitan ayuda humanitaria y ayuda económica.

En Euskal Herria Bildu creemos también que debemos huir de esa diferencia entre refugiado político y refugiado económico, por eso debemos ir tomando medidas para avanzar en esta cuestión. Creemos también que no tenemos que focalizar en exclusividad en las personas refugiadas sirias, porque todas las personas tienen derecho al asilo, sean de donde sean. Y, por supuesto, todas las medidas que tenemos que tomar para con –no es el nombre que quisiera– los refugiados políticos, no deben ser nunca a costa de los refugiados económicos. No nos vale ayudar a unos para echar a otros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, Fernández de Garaialde andrea. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Presidenta del Gobierno, señoras y señores Parlamentarios. La tragedia de Lampedusa en el año 2013 marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones, pero, por desgracia, dos años después seguimos asistiendo, no solo en el Mediterráneo sino en todo el territorio europeo, a muertes de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Y hoy la tragedia es de miles y miles de personas desesperadas que huyen de la muerte y que están dispuestas a arriesgar su vida y en demasiadas ocasiones también a perderla.

El Partido Socialista nunca ha permanecido impasible ante esta situación, y muestra de ello es que el pasado 7 de septiembre fue aprobada en este Parlamento una declaración institucional presentada por el Partido Socialista sobre la crisis humanitaria, con el objetivo de solventar los problemas humanitarios urgentes y conminarlos con medidas a medio y a largo plazo para realizar aportaciones para que el Gobierno central cambie su orientación respecto a la crisis de los refugiados. En ella se instaba a varios cometidos para paliar los efectos de las graves consecuencias derivadas de la actual crisis humanitaria por la llegada de refugiados a Europa. Entre otras, se instaba a actuar desde las instituciones públicas, a comprometerse con hechos concretos. Y nuestra propuesta de concreción se basa, entre otras cosas, en la elaboración de un consensuado plan de acogida humanitaria a refugiados. También instamos al Gobierno central a aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y a la acogida de refugiados y, entre otras, también a aprobar el reglamento de la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria, ley elaborada, por cierto, por el Partido Socialista.

Pero, tal y como recoge la moción que se debate en su punto número 1, restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas no es la solución a este problema, porque esta figura está más orientada a otro tipo de situaciones y no a solucionar la acogida masiva de refugiados, y hoy, ante este problema, deberíamos centrarnos en esto, en la acogida masiva de refugiados, ya que de lo contrario trasladaríamos a las embajadas el problema que se está generando en las fronteras, y los socialistas hemos apoyado y apoyaremos que el reconocimiento de la condición de refugiado o de protección internacional tenga en cuenta las mismas circunstancias y pueda tener el mismo resultado en cualquier país de la Unión Europea.

Ante la exposición que motiva esta moción, consideramos que esta medida no puede ser la solución adecuada a la magnitud de este problema, por lo que ante esta circunstancia, no podemos apoyar el punto número 1 de la moción para restablecer el asilo diplomático con acceso directo a todas las embajadas, y comunico nuestra abstención en este punto.

La vigente ley de asilo se aprobó en el año 2009, y hemos demandado reiteradamente la aprobación de su reglamento, que debe mejorar aspectos desfasados y contemplar nuevas circunstancias como gestionar este nuevo escenario y verse acompañado de medios necesarios para que se desarrolle de forma satisfactoria un conjunto de acciones en materia de acogida, como es el plan de acogida que les acabo de comentar, en el que estamos trabajando y que sí es capaz de dar respuesta eficaz

a este gran problema, siempre de la mano tanto de ACNUR como de las organizaciones especializadas en protección y acogida de refugiados.

Este plan debe responder a las condiciones de acogida que nos marca la normativa comunitaria y nacional, y tiene que tener en cuenta todas las fases del proceso de protección, acogida y posterior integración. Por ejemplo, en una primera fase se debe garantizar la cobertura de las necesidades básicas y urgentes y se puede hacer una valoración de las mismas. Dentro de una segunda fase de acogida se deben cubrir las necesidades básicas de alojamiento, manutención, servicios de orientación social, intervención psicológica, asesoramiento legal, vestuario, etcétera. Y ya en una tercera fase de integración habrá que dotar de recursos necesarios que garanticen una vivienda, una orientación laboral, un empleo, necesidades educativas, etcétera, hasta completar esta fase de integración.

Por eso, como expongo, esta crisis, inédita por su dimensión, es tarea de todos, y los socialistas, conscientes de la dificultad del reto, pero con la firme convicción de que se necesita actuar, estaremos ahí. Es necesario trabajar para solventar los problemas humanitarios urgentes y conminarlos al medio y largo plazo. Y es necesario también que intervengan todas las instituciones internacionales, europeas, nacionales y locales.

La propuesta debe reunir, a nuestro juicio, tres características esenciales. Como primer punto, deben ser comunes y consensuados, ya que ningún Estado tiene la dimensión suficiente para enfrentarse solo a los problemas, ya que sin cooperación y coordinación entre todos no seremos capaces de llevar a cabo este cometido.

Deben ser transversales en el tiempo, combinar el corto, medio y largo plazo. Por eso, también se debe adaptar el marco político y jurídico de actuación que en estos momentos sea capaz de atajar el problema.

Y, desde luego, deben tener una perspectiva integral, porque aunque nos hallemos en una crisis de refugiados, no podemos olvidar la estrecha conexión con otros movimientos de población que no obedecen a situaciones de conflicto armado. Por eso deben trabajarse en paralelo en diferentes ámbitos interconectados, de asilo, inmigración y cooperación al desarrollo.

La Unión Europea también debe retomar planteamientos aún no incorporados y proponer nuevos enfoques. Entre los planteamientos pendientes, los socialistas europeos propusimos en mayo de este año 2015 algunas medidas que es necesario poner en práctica, entre ellas, un programa de reasentamiento creíble y sustancial que se aplique a todos los países de la Unión Europea, incluyendo la cuota vinculante para su distribución. Y sí conside-

ramos necesaria la revisión del reglamento Dublín 3 y establecer un reparto equitativo de cuotas entre los Estados miembros, basado en el PIB, la dimensión, la población, la tasa de desempleo, el número de refugiados que ya puedan estar presentes en los territorios y en cierta medida en las opciones personales.

Es la propuesta que acogió parcialmente la Comisión Europea, pero no así el Consejo, y que implicaba, además, un programa de reasentamiento y que los Estados miembros proporcionaran otras vías legales tales como una mayor unificación familiar. Por lo tanto, no podemos estar en contra de esta propuesta que plantea el primer párrafo del punto 2, pero lo que no podemos hacer es derogar de manera inmediata este protocolo Dublín 3, al menos hasta que no haya un texto alternativo al reglamento vigente, ya que de lo contrario nos encontraríamos ante un vacío legal en la condición jurídica de estas personas. Por lo tanto, en esta medida también nos tenemos que abstener por lo que he dicho, por la falta de un reglamento alternativo a día de hoy.

Propusimos, además, estrechar la cooperación y asociación con los terceros países de origen y tránsito para definir un enfoque global de migración en la Unión Europea y de política de asilo, ofreciendo opciones seguras para las personas que se beneficien de la protección internacional, en estrecha cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Refugiado.

Espero que nuestra abstención en el primer punto y en el primer párrafo del punto 2 haya sido suficientemente bien explicada y haya sido comprendida por esta Cámara, ya que se basa en un tema de forma más que de fondo.

Tengo que añadir nuestra satisfacción y nuestro agradecimiento a toda la solidaridad de los navarros y de las navarras ante esta situación.

Para finalizar, voy a solicitar a la Mesa, por favor, el voto por separado de esta moción porque nos gustaría abstenernos, como ya he comentado, en el punto número 1 que se ha expuesto y en el primer párrafo del punto segundo, pero en lo demás no tenemos nada que objetar. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Unzu Gárate. Pregunto a los proponentes de esta moción si están de acuerdo en que votemos primeramente el punto 1 junto con el primer párrafo del punto 2, y posteriormente el resto de párrafos del punto 2. ¿Están de acuerdo? Gracias.

Tiene la palabra ahora el representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de la moción que presentamos y que ha defendido Fátima Andreo, la portavoz de Podemos. El objeto final de esta moción es claro, es intentar, perseguir o proponer que el derecho al asilo, que es un derecho regulado en la normativa internacional, también en la normativa interna, sea ejercible, sea real, sea efectivo, se pueda ejercer, y no como hasta ahora, que, por falta de reglamento, por falta de desarrollos, por falta de compromiso político real, es más un derecho teórico que un derecho que pueden ejercer las personas que están en esos supuestos de refugiadas o refugiados. Por lo tanto, es muy sencillo, se trata de esto, y, evidentemente, tiene plena actualidad en función de los acontecimientos y circunstancias que estamos viviendo.

Ahí está el restablecimiento del asilo diplomático, las propuestas que se plantean. Pueden ser estas o pueden ser otras, pero se persigue esto y nosotros, desde luego, compartimos plenamente este objetivo.

A partir de ahí, a nosotros también nos parece especialmente relevante, por ejemplo, el segundo párrafo del punto 2 de la moción, cuando se plantea que el Parlamento de Navarra se posicione, además claramente, en contra de la actuación de algunos países miembros de la Unión Europea, como Hungría u otros. Esto es muy serio, porque no solo es que no haya voluntad política para que se pueda ejercer el derecho al asilo y en función de este instrumento y de otros se pueda hacer frente a la situación de decenas de miles de refugiados que llegan a la Unión Europea desde zonas de guerra, sino que en algunos países como Hungría se quiere dar una respuesta penal al problema de los refugiados. En Hungría acaban de aprobar una ley por la cual todo refugiado que cruce sus fronteras va a la cárcel. Toda persona que cruce sus fronteras, a la que consideren inmigrante, también los refugiados, es ilegal y va a la cárcel, la internan en un centro penitenciario. Esto ha sido aprobado hace dos días por un país de la Unión Europea.

El Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk –esta misma tarde lo ha anunciado por Twitter–, acaba de convocar una cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno el próximo 23 de septiembre para hablar de la situación de los refugiados. ¿Qué va a hacer la Unión Europea con lo que está haciendo Hungría, con este tratamiento penal? ¿Va a hacer algo? ¿Esto es compatible con los valores y principios fundamentales de la Unión Europea? Porque para otros problemas y otras situaciones ya sabemos cómo actúa la Unión Europea. Cuando hay un problema en materia económica, puño de hierro con Grecia. Con Hungría ¿qué se va a hacer?, ¿va a haber puño de hierro o guante de seda con actuaciones como esta? Otro país de la

Unión Europea, el Presidente de Eslovaquia, ha anunciado que ellos solo quieren aceptar inmigrantes o refugiados cristianos, no musulmanes. ¿Esto cabe en la Unión Europea o nos la han cambiado? ¿Esto es un espacio democrático, plural, donde caben todas las personas sin discriminación de sexo, raza, religión o ideología? En Eslovaquia solo quieren cristianos. Y en Hungría, a la cárcel.

Vamos a ver cómo actúan el día 23 los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, pero esta no es la Unión Europea democrática, de valores, de principios que se supone que hay que construir, es otra cosa. Lo que pasa es que aquí hay mucha hipocresía y poca responsabilidad. Estos refugiados vienen de zonas de guerra, ¿qué papel han jugado los países europeos en esas zonas de conflicto, de guerra? Se hablaba del caso de Siria, cuatro años de conflicto armado, de guerra civil. La Unión Europea o determinados países de la Unión Europea ¿han actuado en ese conflicto civil para mediar, para promover la paz o interviniendo en esa guerra siendo parte de ella? ¿Qué ha hecho Francia?, ¿qué ha hecho Gran Bretaña? Armando a determinadas partes de esa guerra civil no han buscado una política de paz, sino que han sido parte de esa guerra. En Libia la OTAN bombardeando, también ha tomado parte en la guerra. De Irak, ¿qué vamos a decir? Es decir, la Unión Europea, países de la Unión Europea son enormemente responsables de lo que ahora está sucediendo, de que haya millones de refugiados. Por cierto, en Siria armando a facciones, y muchas de las armas de esas facciones están ahora en grupos abiertamente terroristas como el Estado Islámico. Pero lo importante es que países de la Unión Europea, cuando no la Unión Europea o la OTAN, han sido directamente responsables en esos conflictos armados, han sido parte activa. Y ahora, si entra un refugiado en Hungría va a la cárcel y en Eslovaquia solo acogen cristianos. Pues esperemos que el día 23 la Unión Europea demuestre que es firme con países como estos.

Porque Europa tiene un problema, y es que la xenofobia y el racismo crecen, y ya no son posiciones políticas marginales, sino que incluso determinan posiciones de gobierno en algunos países. Y esto, o se frena en seco y se cambia toda la política de los países europeos en estas zonas no siendo parte en las guerras sino promoviendo realmente programas de desarrollo y de paz o, evidentemente, no solo tendremos un problema o una cuestión que abordar con los refugiados sino que la propia naturaleza política y democrática de la Unión Europea estará en cuestión, porque esto nos interpela a todos. Y o se reacciona con valores, con principios y con democracia y con responsabilidad o, evidentemente, veremos cómo afecta al futuro de la Unión Europea todo lo que está sucediendo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Tiene la palabra la representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, doña Ana Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción, no porque no estemos de acuerdo con el drama humano que están pasando los refugiados, sino porque consideramos que la fecha en la que usted la presenta, el 3 de septiembre, ya ha sido traspasada por los acontecimientos y las medidas que ha tomado el Gobierno de España. Por esa razón vamos a votar en contra de la misma.

Pero quiero manifestar la postura del grupo Popular y del Partido Popular en general con respecto a la política que consideramos que se debe hacer con este drama humano, por una parte, con respecto a las actuaciones que debe tener la Unión Europea y, por otra parte, con respecto a las actuaciones que deben tener tanto España como Navarra. Por parte de la Unión Europea, consideramos que ante este drama humanitario se exige una respuesta contundente y urgente. Europa debe ser generosa y a la vez adoptar una estrategia global y seria. Hay que buscar soluciones globales, estructurales y que lleguen hasta la raíz. Es importante que esta Unión Europea sea capaz de colocar esta cuestión en el centro de su agenda política. Debemos ser capaces de avanzar en el proceso de integración y desarrollar una verdadera política de asilo y de migración común. Sin fronteras interiores estamos obligados a afrontar estos fenómenos de forma común.

La Unión Europea no debe permanecer impasible ante esta situación, y es fundamental que acudamos a la raíz del problema, que no es otra que la guerra, los fanatismos y la miseria. Esta crisis debe obligar a la Unión Europea a avanzar en proyectos clave para desarrollar una verdadera política común en materia de inmigración.

Y en cuanto a España, como saben, la postura del Partido Popular es de disposición absoluta a actuar con generosidad, pero también con responsabilidad. Ya dijo el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que Europa no puede renunciar de ninguna manera a dar asilo a aquellas personas que tengan derecho al mismo conforme al derecho internacional. Por lo tanto, no hay ninguna duda sobre esta cuestión.

En este sentido, el Gobierno ya ha anunciado que no se pondrán límites a la cifra que se marque desde la Unión Europea, y se habla, como saben, de alrededor de unas quince mil personas. Por lo tanto, vamos a dar asilo desde el Gobierno de España a todas aquellas personas que lo quieran y lo necesiten.

Y aquí en Navarra, la postura del Partido Popular es la siguiente. Consideramos que hay que dar acogida, cómo no, a estos refugiados, pero hay que hacerlo con el corazón y también con la cabeza, por supuesto. Los refugiados han venido para quedarse, hay que procurarles el mayor bienestar posible, y eso pasa por realizar un plan que incluya el acceso al trabajo, a la educación y a la vivienda. No basta con procurarles las primeras ayudas, sino que también hay que favorecer su inclusión y su desarrollo social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Tiene su turno de réplica la señora Andreo.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me permite, haré mi intervención desde el escaño porque va a ser muy breve. A la señora Doménech le diré que si nos dirigimos al Gobierno español es porque ahora tiene las competencias de estos temas, pero no dude de que cuando los problemas se trasladen al Gobierno navarro estaremos también atentos para solicitar lo que haga falta, una acogida adecuada.

Con el Partido Socialista de Navarra siento discrepar, ya que esta medida de acogida en las embajadas está siendo solicitada, entre otras, por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, ACNUR y ONG especializadas en asilo, con lo cual entendemos que es una medida adecuada para la situación actual.

Y en cuanto al protocolo de Dublín, en agosto, para agilizar las peticiones de asilo, Alemania suspendió el protocolo sin esperar a tener un texto alternativo, o sea que pensamos que se puede hacer sin ningún problema.

Por otra parte, a la señora Beltrán le diría que las medidas del Gobierno central no comprenden estas que estamos solicitando, por eso las solicitamos. Y en cuanto a sus buenas palabras de que no se pondrá límite a la acogida, permítame que dude, porque el Gobierno ha dicho tantas cosas sobre este tema que no sabemos al final lo que hará. Muchas gracias a los grupos que van a apoyar la propuesta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Andreo Vázquez. Señorías, pasamos a continuación a la votación. Como ya les he adelantado, votaremos primero el punto 1 y el primer párrafo del punto 2 conjuntamente, y después los párrafos segundo, tercero y cuarto del punto 2. Comenzamos la votación, insisto, del punto 1 y el primer párrafo del punto 2. (PAUSA). Resultado de la votación, Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 39 baiezko boz, 2 ezezko boz eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados el punto 1 y el primer párrafo del punto 2 de la moción. Pasamos a la votación de los párrafos segundo, tercero y cuarto del punto 2. (PAUSA). Resultado de la votación, Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza: 48 aldeko boz eta 2 ezezko boz.

[Resultado de la votación: 48 votos a favor y 2 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la resolución que se acaba de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta a todos los poderes públicos y Administraciones públicas a fortalecer la cohesión y la unidad de España, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto decimotercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que insta a todos los poderes públicos y Administraciones Públicas a fortalecer la cohesión y la unidad de España, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. Señora Beltrán Villalba, tiene la palabra durante quince minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Presentamos hoy esta moción que consideramos absolutamente pertinente ante la afrenta secesionista que se está presentando en nuestro país. Esta moción tiene como objetivo defender el Estado de derecho y la cohesión de España. Desde esta tribuna queremos destacar ahora más que nunca que España es una gran nación, llena de diversidad y riqueza, tanto en su gente como en sus territorios, valores –a nuestro juicio, a defender y proteger– que han sido forjados a lo largo de nuestra historia. Un país integrado por hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional. España es una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

En nuestro país se respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que lo integran y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad y es, al mismo tiempo, una nación que ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia, haciendo de la solidaridad su mayor virtud. Entre todos hemos sabido superar con cohesión las dificultades económicas y las dificultades sociales. España es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

Por eso queremos reforzar y dejar claro que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres e iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Señorías, saben que el Partido Popular es un partido previsible y, a nuestro juicio, un partido coherente. No decimos en cada lugar de España lo que el auditorio quiere oír. Ya saben que siempre hablamos, guste o no, de la defensa de nuestros principios, y un principio clave y fundamental para nosotros es la unidad de España.

Así pues y por todo ello, sometemos a su aprobación esta moción para que este Parlamento inste a todos los poderes públicos y Administraciones Públicas a fortalecer la cohesión y la unidad de España; a respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos y a que estos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles; a poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones; a fortalecer y defender nuestra soberanía nacional; y a defender y dar valor a nuestro Estado de derecho, a nuestros principios y valores constitucionales y a nuestro sistema de libertades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro durante diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente jauna..., presidente andrea, barkatu. Hiru aldiz aldatu dizugu sexua jada egun honetan. Barkatuko didazu.

[Muchas gracias, señor Presidente..., perdón, señora Presidenta. Hoy ya es la tercera vez que le cambiamos el sexo. Mis disculpas].

Deus baino lehen, esan nahi dut oso labur arituko naizela. Seguru eskertuko didazuela, egun luzea izaten ari baita. Nire parlamentu-taldeak aldeko boza emanen dio talde popularrak aurkeztu mozioari. Haatik, ezinbertzekotzat jotzen dugu zenbait xehetasun egitea.

[Antes de nada, quiero decir que mi intervención será muy breve. Seguramente me lo agradecerán, pues el día está siendo largo. Mi grupo parlamentario votará a favor de la moción presentada por el Partido Popular. Sin embargo, consideramos imprescindible hacer algunas matizaciones].

Hasteko, ez gaitu erabat konbentzitzen mozioaren esapideren batek. Kontziente gara nazio eta estatu batekiko atxikimendua arrunt gai korapilatsua dela, batez ere gurea bezalako gizarteetan, non arrazoi desberdinengatik ematen diren nortasun sentimendu desberdinak. Sentimendu horiek auzi pertsonalak dira, eta agian botere publikoak abste-

nitu egin beharko lirateke jendeari errateaz nola sentitu behar den. Ez dugu ahantzi behar iraganean aberriaren batasunaren izenean Espainia ikusteko oso forma partziala, okerra eta eraberdintsua ezartzen saiatu zela. Hein horretan, uste dugu Espainiaren batasunean sinesten dugunok ahaleginu beharko genukeela ihes egiten formula sinplifikatzaileetatik.

[Para empezar, alguna expresión de la moción no nos convence del todo. Somos conscientes de que la adhesión aun Estado o nación es una cuestión complicada, sobre todo en sociedades como la nuestra, en las que, por distintos motivos, se dan diferentes sentimientos identitarios. Esos sentimientos son asuntos de la esfera personal, y quizá los poderes públicos debieran abstenerse de decir a la gente cómo debe sentirse. No debemos olvidar que en el pasado hubo intentos de imponer, en nombre de la unidad de la patria, una visión de España muy parcial, errónea y uniforme. En esa medida, creo que quienes creemos en la unidad de España deberíamos esforzarnos por huir de fórmulas simplificadoras].

Horri dagokionez, gogoko genuke mozioak garbiago uztea edo garbiago nabarmentzea batasunaren defentsa egin behar dela beti diferentziarekiko errespetuaren bidez. Eta, halaber, nahiko genuke espresuki sartzea foru araubidearekiko, hots, gure autogobernuarekiko, errespetuaren gaineko aipamena.

[En cuanto a esto, a nosotros nos gustaría que la moción dejara más claro o destacara más claramente que la defensa de la unidad ha de hacerse siempre desde el respeto a la diferencia. Y, asimismo, quisiéramos que se hiciera mencionara expresamente el respeto al régimen foral, o sea, a nuestro autogobierno].

Alta, jakin badakigu aldi berean mozia koka-tzen dela Alderdi Popularraren estrategia baten barnean, Kataluniako hauteskondeei begira, eta alde horretatik ez dakigu oso zuzena den gure erantzukizunaz eta Espainiarekiko konpromisoaz baliatzea kanpaina hori egiteko. Aldi berean, garbi dugu Espainia oso momentu konplikatuak ezagutzen ari dela. Hemendik egun batzuetara ospatuko dira hauteskundeak Katalunian, eta posible da gehiengo lortuko duten indarrek alde bakarreko independentzia aldarrikatzea, eta horrek anitz kezkatzen gaitu.

[Sin embargo, sabemos que esta moción se sitúa dentro de una estrategia del Partido Popular con la mirada puesta en las elecciones de Cataluña, y, por ese lado, no sabemos si es muy correcto aprovecharse de nuestra responsabilidad y compromiso con España para llevar a cabo esa campaña. Al mismo tiempo, tenemos claro que España está viviendo unos momentos muy complicados. Dentro de unos días se celebrarán las elecciones catalanas, y existe la posibilidad de que las fuerzas que

logren la mayoría declaren la independencia unilateralmente, y eso es algo que nos preocupa mucho.

Gu geu kontziente gara elkarbizitzaren garrantziaz, ez dugu uste demokrazia eta elkarbizitza hausteko erabakitze-eskubiderik dagoenik. Gure irudikoz, demokraziaren abantaila da ahalbideratzea diferenteak direnen arteko elkarbizitza bake-tsua, eta horra elkarbizitza mehatxatzen duen erabakitze-eskubide hori gure ustez ez da nehoiz logika demokratiko baten barnean kokatzen ahal. Demokraziak elkarbizitza ahalbideratzeko balio du, eta ez elkarbizitzari aitzin egiteko.

[Nosotros somos conscientes de la importancia de la convivencia, no creemos que exista un derecho a decidir para romper la democracia y la convivencia. En nuestra opinión, la ventaja de la democracia es propiciar la convivencia pacífica entre diferentes, y ese derecho a decidir que amenaza la convivencia jamás puede situarse, en nuestra opinión, dentro de una lógica democrática. La democracia sirve para propiciar la convivencia, no para enfrentarse a la convivencia.]

Katalunia ez da zapaldurik bizi; ez da Kurdistan, ez da Apartheid-aren garaiko Hegoafrika, ez da txinak okupatu Tibeta. Katalandarrek ez dute gainerakoek baino eskubide guttiagorik, euren botoek ez dute guttiago balio, ez zaie ukatzen euren nortasuna, euren hizkuntza, ez zaie ukatzen deus ere. 1978ko Konstituzioak bermatzen du nortasun diferenteen errekonozimendua, eta guk jutzen dugu Espainia demokratiko horren barnean kabitzen garela.

[Cataluña no vive oprimida; no es el Kurdistan, no es la Sudáfrica de la época del apartheid, no es el Tíbet ocupado por China. Los catalanes no tienen menos derechos que los demás, sus votos no valen menos, no se les niega su identidad, su lengua, no se les niega nada. La Constitución de 1978 garantiza el reconocimiento de las diferentes identidades, y nosotros creemos que todos cabemos dentro de esa España democrática.]

Laburbilduz, eta motibo horiengatik guztiengatik, bat gatoz Alderdi Popularraren mozioarekin, nahiz eta, erran moduan, bat ez etorri, agian, barnean irakurtzen ahal den esapideren batekin. Edozein delarik, gure taldeak beti bozkatuko du Espainiako batasunaren aldeko mozio oro, bere izaera askotarikoa eta demokratikoa defendatzen den heinean. Hori da dena. Esker anitz.

[En resumen, y por todos estos motivos, apoyamos la moción del Partido Popular, pese a que, como he dicho, quizá no estemos de acuerdo con alguna expresión que en ella aparece. De todos modos, nuestro grupo siempre votará a favor de toda moción que defienda la unidad de España, en la medida en que se defienda su

naturaleza plural y democrática. Esto es todo. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Iriarte López jauna. Eta lasai egon, nik ere gaur hamaika akats izan dut eta. Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Chivite.

[Muchas gracias a usted, señor Iriarte López. Tranquilo, que yo también he cometido muchos errores hoy].

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Confieso que cuando leí la exposición de motivos de esta moción me vino a la cabeza una imagen en blanco y negro del señor Arias Navarro, y solo faltó: una, grande y libre. Yo creo que este es el posicionamiento que sigue manteniendo el Partido Popular, un posicionamiento inmovilista, de hace cuarenta años, que ha sido incapaz de ver las nuevas realidades que hay en España, pero lo que más me preocupa es que es un partido que está gobernando España y que ha sido incapaz de dar respuesta a las nuevas realidades que existen en España.

Seré breve en mi intervención. El Partido Socialista defiende la unidad de España, pero defiende también que tenemos que modificar la Constitución si queremos seguir avanzando en la convivencia. Defiende un diálogo sereno, un consenso en torno a la reforma de la Constitución porque creemos que tenemos que seguir conviviendo dentro de España en el marco de Europa.

También queremos saber cuál es el posicionamiento del Gobierno de Navarra, porque, sinceramente, me llamó mucho la atención que el otro día, en la declaración institucional que presentamos en torno a Cataluña, cuando dijimos que aceptábamos la enmienda de adición, no fuera capaz de reconocer esa necesidad de avanzar en convivencia, modificando la Constitución, dentro de España, en el marco de Europa. Me gustaría saber cuál es el posicionamiento del Gobierno al respecto, si se posiciona con Sabino Cuadra, rompiendo la Constitución dentro del Congreso, si se posiciona con una posición inmovilista del Partido Popular o si quiere seguir avanzando en convivencia dentro del marco de la Constitución, que necesita ser reformada.

La posición del Partido Socialista en esta moción va a ser la de abstención, porque creo, sinceramente, que la exposición de motivos es infumable y perfectamente podría estar escrita hace cuarenta años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Chivite Navascués. Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Presidente anderea, parlamentari jaun-andreok. La

Constitución se puede romper de muchas maneras, la primera forma de romperla es no cumpliéndola e impidiendo que las comunidades autónomas adquieran y recuperen todas las competencias que, a través de los estatutos o del Amejoramiento, puedan competir y puedan volver a las comunidades autónomas concretas.

Yo no voy a decir lo que sentí cuando leí la moción, no fue en blanco y negro, sino un arcoíris, tuve un mogollón de sensaciones y todas muy divertidas, no lo puedo negar. Volví a mi infancia, señora Beltrán –voy a volver a mi infancia dos veces por lo menos en estos diez minutos que tengo–, y recordé la primera ley de la termodinámica, ¿se acuerda?, aquella que dice que la energía no se destruye, solo se transforma. Dije: España no es como la energía, porque España se creó, y tampoco hace tanto tiempo, quinientos años no son nada si lo comparamos con la historia de la humanidad, absolutamente nada. Por lo tanto, España se creó, y se creó, por cierto, de formas que hoy diríamos muy poco democráticas, pero, bueno, no voy a culpar a las armas de la unidad de España, porque eso sería faltar a la verdad, faltar a la tranquilidad, faltar a la convivencia. España se creó hace más o menos quinientos años, y de la misma forma que se creó, bueno, eso. Y, mientras tanto, ahí está, como la puerta de Alcalá, viendo pasar el tiempo.

En la exposición de motivos de la moción que presenta el Partido Popular se nos propone “instar a todos los poderes públicos y Administraciones Públicas a fortalecer y defender nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable”. Señora Presidenta, se ha traído usted la mosca de Navarra Televisión de ayer al hemiciclo. ¡Hombre!, ¿y qué es la vulnerabilidad? Pues la vulnerabilidad se define de muchas formas, una de ellas es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante o la incapacidad para reponearse después de que haya ocurrido un desastre. Las personas somos vulnerables. La vulnerabilidad es parte constitutiva de nuestra naturaleza. Y de la misma forma que las personas somos vulnerables, lo son también los grupos humanos y, por supuesto, los pueblos, las naciones, los Estados, e incluso las organizaciones políticas supraestatales también lo son. Es verdad que en física, esto no es la primera ley de la termodinámica, no se le llama vulnerabilidad, se le llama entropía, que es la característica que indica el grado de desorden molecular de un sistema. Y un estado es un sistema con cierto desorden molecular también.

Begira, Beltrán anderea, subiranotasun nazionala zaugarria da. Gaur goizean, zuk zeuk aipatu duzu gerra zibila, eta gerra zibila esan duzu, baina, nire ustez, orduan gertatutakoa ez zen gerra zibila izan, ez, orduan gertatu zena da militar batzuek matxinada bat egin zutela Gobernu demokratikoa-

ren kontra, erregimen demokratikoaren kontra. Eta, beraz, ez zen gerra zibila izan, herri soberanoaren kontrako matxinada bat izan zen.

[Mire, señora Beltrán, la soberanía nacional es vulnerable. Esta mañana, usted misma ha citado la Guerra Civil, y usted ha utilizado las palabras guerra civil, pero, en mi opinión, lo que sucedió entonces no fue una guerra civil, no, lo que sucedió fue un alzamiento militar contra el Gobierno democrático, contra el régimen democrático. Y, por lo tanto, no fue una guerra civil, sino un alzamiento contra la soberanía popular].

Por cierto, esta mañana, cuando han hablado ustedes de víctimas, ha mencionado la Guerra Civil, y de alguna forma ha disculpado la existencia de unas víctimas porque se dieron en la Guerra Civil. Insisto, no fue una guerra, fue un levantamiento militar contra la soberanía popular, contra la soberanía nacional que ahora usted pretende que apoyemos en esta moción.

Eta gogoan izan, Nafarroan, matxinada hori Nafarroan sortu zen... sí a mí también me ha mareado muchísimo con los idiomas y con otras muchas cosas, lo siento.

[Y recuerde, ese levantamiento comenzó en Navarra... Si a mí también me ha mareado muchísimo con los idiomas y con otras muchas cosas, lo siento].

...Nafarroan, matxinada sortu zen hemen, Nafarroan, eta Nafarroan ez zen gerra frontierik izan. Beraz, demagun gerra zibil bat izan zela, agian Estatuan, baina Nafarroan ez zen gerra zibil bat izan, Nafarroan gerra frontierik ez zen izan, eta, hala eta guztiz ere, hiru milatik gora fusilatu eta erail izan ziren. Eta zergatik? Ba, herriaren subiranotasuna defendatzeagatik, herriaren erakunde demokratikoetan parte hartzen zutelako.

[...el levantamiento surgió aquí, en Navarra, pero en Navarra no hubo frente de guerra. Por tanto, pongamos que en el Estado hubo una guerra civil, pero en Navarra no la hubo, en Navarra no hubo frente de guerra y, aun con todo, fueron más de tres mil los fusilados y asesinados. ¿Y por qué? Por defender la soberanía popular, porque tomaron parte en las organizaciones democráticas del pueblo].

Por cierto, del 21 al 23 de septiembre en el Parlamento Europeo se van a celebrar unas conferencias organizadas por Izquierda Unida, Bildu, Podemos y Partido Nacionalista Vasco, tituladas *Con impunidad no hay democracia, juzgar los crímenes de la dictadura franquista*.

Fíjese, señora Beltrán, si la soberanía nacional es vulnerable, que en el 36 unos militarotes hicieron una insurrección, asesinaron a mucha gente –también en el otro lado hubo asesinatos–, ganaron eso que ahora se llama la guerra y nos impusieron

una dictadura de cuarenta años. Fíjese si la soberanía nacional es vulnerable. Pero, tranquila, hoy nadie se va a levantar en armas contra su idea de España ni contra España, pero sí, créame, España, también España es debatible, es opinable, es vulnerable y es fraccionable, como lo son Navarra, Euskadi, Europa.

Le adelanto que no vamos a votar a favor de su moción por muchas razones, fundamentalmente porque creemos que todas las ideas de España que la ciudadanía tiene son defendibles, no solo la suya, y lo son cuando se hacen democráticamente. No lo son tanto cuando –permítame– se recurre a imposiciones poco o nada democráticas, como la modificación del Tribunal Constitucional, cuando ustedes, el Partido Popular, piensan que España está en peligro. Por cierto, déjeme que le diga: la desafección ciudadana hacia España aumenta cada vez que se recurren decisiones democráticamente aprobadas en Parlamentos autonómicos como este, cuando se cepillan o se laminan, por ejemplo, el estatuto catalán, o cuando la Delegada del Gobierno decide no venir a informar a este Parlamento, máximo representante de la ciudadanía de Navarra, de los sucesos de Bardenas.

No vamos a apoyar su moción porque me recuerda mucho la moción a Arias Navarro, pero también me recuerda las palabras de Andrés Torrejón y Simón Hernández, que imagino que usted, gran defensora de la unidad española, recordará, que dicen así: “Somos españoles y es necesario que muramos por el rey y por la patria, armándonos contra unos pérfidos que, so color de amistad y alianza, nos quieren imponer un pesado yugo, después de haberse apoderado de la augusta persona del rey. Procedan vuestras mercedes, pues, a tomar las más activas providencias para escarmentar tal perfidia, acudiendo al socorro de –ellos hacen mención a Madrid y demás pueblos, y aquí meto España– España y alistándonos, pues no hay fuerza que prevalezca contra quien es leal y valiente como los españoles lo son”. Móstoles, 2 de mayo de 1808. Pero, fíjese usted, en 1808 no había democracia y el enemigo era el invasor francés y no la ciudadanía libre, pacífica y democrática del Estado.

Geroa Bai defiende la libertad, defiende la voz libre de la ciudadanía, mucho más que cualquier unidad de cualquier ente autonómico, nacional o supranacional, y esto lo hacemos en España, en Cataluña, en Navarra y en todo el mundo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak dauka hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Presidente anderea. Yo creo que hay que pregun-

tarse por qué esta moción. El Partido Popular lo ha tratado de decir y nos ha hablado de que estamos ante una situación secesionista y poco menos que alarmante para la unidad española. Nosotros creemos, nada más ver el título, que habla de la defensa del Estado de derecho y de la cohesión de España, que esa podría ser una razón, pero yo creo que hay dos razones fundamentales. Una, ustedes están en una situación de campaña electoral en Cataluña, están en una situación de precampaña electoral, con las elecciones generales que se celebrarán en el próximo mes de diciembre, y están planteando un cambio de estrategia, por lo menos en cuanto a su discurso –ya se lo ha recordado el portavoz de UPN–, porque, efectivamente, la presentación de esta moción obedece a una estrategia. Ustedes nos venían hablando hasta ahora de recuperación económica, de que la actuación del Partido Popular en el Gobierno de Madrid estaba poco menos que sacándonos ya de la crisis y solucionando todos los problemas, pero se han dado cuenta de que con ese mensaje no terminan de arrancar. Los resultados en las elecciones autonómicas y los resultados en las elecciones locales les han dejado en una situación que no esperaban y han decidido dar un paso adelante y entender que con un discurso mucho más político y mucho más centrado en otras ideas, cual es la defensa de la unidad de España, con eso, digamos, van a solventar el problema secesionista que ustedes dicen que hay en Cataluña para tener un argumento mucho más central de cara a las elecciones generales. Lo dijo su secretaria general, no lo estoy diciendo yo. María Dolores de Cospedal dijo, efectivamente, que el suyo es el único partido capaz de defender la unidad de España.

Esa es la primera razón. La segunda razón ya la he comentado, es la situación en Cataluña. Ustedes tienen una situación de desaceleración electoral en Cataluña, van a perder una porrada de votos, se van a quedar en una situación muy marginal en el Parlamento de Cataluña y necesitan recuperar un eslogan central que llegue no sé si al corazón de muchas personas que se sienten españolas en Cataluña o para qué.

De todas maneras, esta llamada al orden que se ha hecho por parte de los órganos centrales del partido ha prendido rápidamente por todo el Estado, yo me he molestado en ver en cuántos sitios y me he dado cuenta de que están presentando esta moción en ayuntamientos, en diputaciones, en asambleas parlamentarias, etcétera. La han presentado ya en Zamora, en Córdoba –el Partido Popular valenciano ha anunciado que se va a presentar en todos sus ayuntamientos–, en Ceuta y en Madrid. Yo no le voy a tildar... Ya le digo que he estado viendo dónde la habían presentado, y he encontrado que en ceutaactualidad.com se da una información sobre el debate de esta moción, que era prácticamente la misma, o sea, han hecho uste-

des una moción de corta y pega con algunos añadidos. Pues bien, en el debate en la ciudad de Ceuta, una concejala del Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía dijo: “MDyC califica de facha y casposa una moción del PP sobre la unidad de España”. Yo no voy a decir esto, porque, si lo dijera, arremetería contra mí y utilizaría otros calificativos mucho más gordos que el de facha y casposa.

La portavoz del PSN ha dicho que al leer el preámbulo, ha dicho solo... Yo, al leer toda la moción, no me retrotraje a Arias Navarro, me retrotraje, seguramente porque soy mayor que la señora Chivite, a una ley que se llamaba de Principios Fundamentales del Movimiento, que no sé si usted, por su edad, la recordará o no. Yo estudié también en la facultad esta ley de 1958 y me tocó profundizar en estos principios del Movimiento Nacional. Y ¿qué quiere que le diga? Si hablamos del primer principio: “España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la patria es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles”. Segundo: “La nación española...”. Tercero: “España, a raíz de una gran familia de pueblos con los que se siente indisolublemente hermanada...”. Cuarto: “La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible”. Pues yo le tengo que decir que a mí me han saltado muchísimas similitudes entre este texto y el texto de su moción. Siendo conscientes de que los momentos históricos eran distintos, en el fondo lo que late es una misma idea, es una idea del principio de la unidad de España por encima de cualquier otro principio, con lo que ello ha supuesto a lo largo de muchos años de historia, desde que se empezó a conformar lo que hoy es el Estado español, porque –yo creo que lo hemos dicho alguna vez– Melilla fue española antes que Navarra, y fíjese si hace años ya que Melilla está situada como plaza española, no recuerdo exactamente la fecha, creo que es desde 1491 o por ahí.

Por lo tanto, yo creo que es un discurso ya agotado; frente a esto, nosotros entendemos que el derecho a decidir es mucho más democrático.

También quería comentar, porque en esta misma unidad de España y en esta misma ley, que no le he dicho cómo empieza: “Yo, Francisco Franco Bahamonde, Caudillo de España, consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia...”. Curiosamente, dándole vueltas a este tema, me he acordado también del cardenal Gomá, aquel que bendijo la Cruzada y que habló también de la unidad de España, y he encontrado textos no del cardenal Gomá, sino de la Conferencia Episcopal Española del año 2006, *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, en los que se hacía una llamada a la responsabilidad respecto del bien común de España, de toda España, que hoy es necesario recordar. Y a partir de ese momento se

constituye como un valor moral la defensa de la unidad de España, es un valor moral para todas las personas, para todos los cristianos que sigan las orientaciones de esta Conferencia Episcopal.

Pero es que no se queda ahí, porque el obispo de Córdoba, don Demetrio Fernández, acaba de decir hace unos meses que la unidad de España es valor moral antes incluso que un valor político o social. El obispo de Santander, el señor Jiménez Zamora, dijo en 2014, apelando al legado del expresidente Adolfo Suárez en un acto de homenaje al expresidente, que había que construir la casa común y había que preservar la indisoluble unidad de la nación española. Es decir, hay una comunión entre el Partido Popular y los obispos que también me recuerda tiempos pasados.

Pero es que todavía hay más. El arzobispo Cañizares, después de volver de Roma, cuando se instala en Valencia nos vuelve a hablar otra vez de lo mismo y nos dice que debemos ser sensatos y prudentes en estos momentos en que se juega muchísimo para España: su unidad.

SRA. PRESIDENTA: Mesedez, Araiz Flamarique jauna. Hogeita hamar segundo dauzkazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Termino con otra cita de otro obispo, porque creo que con esto ya me doy por satisfecho en todo lo que iba a decir. El señor Gil Tamayo, portavoz de la Conferencia Episcopal, también dijo que poner en peligro la convivencia de los españoles negando unilateralmente la soberanía de España sin valorar las graves consecuencias que esta negación podría acarrear no sería prudente ni moralmente aceptable.

Nosotros, desde luego, vamos a votar en contra de esta moción, en primer lugar, porque no somos españoles, porque no estamos obligados a defender esa unidad y, por supuesto, porque creemos en el derecho a decidir, que es mucho más democrático que obligarnos a comulgar con esa unidad de España en la que no creemos.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Araiz Flamarique jauna. Eta orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak dauka hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Lehendakari anderea, jaun-andreok, arratsalde on berriro ere. Con esta moción, el Partido Popular demuestra una vez más su falta de visión de Estado y su incapacidad de gobernar para todas las personas con independencia de sus sensibilidades identitarias, tan respetables como las suyas. La cuestión identitaria, el supuesto enfrentamiento entre las distintas nacionalidades que subsisten en el Estado español y que la propia Constitución reconoce, es el as que algunos partidos se sacan de la manga cuando no quieren hablar de los problemas reales que afectan a esta sociedad.

Se erigen ustedes en defensores de la soberanía y unidad de España, pero no les vemos tan patriotas cuando poderes económicos no democráticos nos imponen desde fuera políticas económicas que destrozan la soberanía de los pueblos. Ahí, en lugar de defender a su gente, actúan como mayordomos mansos de los ricos y de la troika.

¿En qué país viven ustedes cuando dicen que España está a la altura de su tiempo? No damos crédito cuando oímos decir que somos líderes en todas las organizaciones internacionales de relevancia. Según datos de Intermón Oxfam, España es el segundo país con mayor desigualdad de la Unión Europea, donde el 1 por ciento de la población concentra más riqueza que el 70 por ciento más pobre. Tenemos casi trece millones de personas en riesgo de pobreza, tres de ellos en pobreza severa y, lo más lamentable, uno de cada diez niños es pobre severo en España, señora, en su España. Solo Rumanía presenta datos peores, con el 34 por ciento, de entre los países de la Unión Europea.

Atendiendo a los datos del Instituto Nacional de Estadística, el 92 por ciento de los contratos firmados en 2014 fueron temporales; de estos, el 40 por ciento duró menos de un mes y, tras las dos últimas reformas laborales, los contratos de menos de siete días se dispararon un 48 por ciento.

Desde 2011 se han destruido 1,3 millones de empleos a tiempo completo y 667.000 indefinidos. El 65 por ciento de las personas paradas en riesgo de pobreza no salen de ella cuando encuentran un empleo. El salario por hora en España ya es un 27 por ciento más bajo que la media de la eurozona.

Sin embargo, sus políticas y las de quienes les apoyan –aquí tienen a sus fieles escuderos– no solo traen desigualdad, precariedad y sufrimiento, también matan, señora Beltrán. En el primer semestre del año, 285 trabajadores han perdido la vida. No nos engañen, en la España moderna que ustedes mencionan no se crea empleo, se reparte miseria. Eso sí, el número de millonarios ha crecido en España un 40 por ciento desde el inicio de la crisis.

En su España siempre ganan los mismos: la banca y el Ibex 35, cuyos directivos el año pasado se repartieron 900.000 euros al día, mientras que en 770.000 hogares españoles no entra ningún tipo de ingreso. ¿A qué unidad de España se refieren cuando a la vista está, por datos contrastados, por cierto, que en todos los rincones están los que pierden todo y los que se enriquecen? ¿De qué fortaleza democrática de las instituciones nos hablan cuando la corrupción es ya estructural?: trama Gürtel, tarjetas black, Bankia, operación Púnica, caso Palma Arena, caso Nóos, caso Cooperación, caso Brugal, caso Rus, caso Andratx, caso Campe-

ón. No sigo citando para no agotar el tiempo, pero, desgraciadamente, además de desigualdad, paro y pobreza, parece ser que también en corrupción somos líderes.

En lugar de solemnes palabras sobre la unidad, hablemos de la cohesión social fruto de la justicia social, de la lucha por la igualdad y del reconocimiento de la diversidad. Hablemos de profundización democrática, de rescate ciudadano, de una nueva forma de hacer política y de refundar las instituciones.

El Estado se fortalece cuando la dignidad de las personas es fundamento del orden político y de la paz social, cuando nadie se apropia de las instituciones y las doblega para favorecer sus intereses, cuando nadie se reparte estas instituciones como si fuera un botín particular. La concordia entre todos se garantiza con la transparencia, con medidas explícitas contra la corrupción, con códigos éticos que eviten que la ciudadanía se vaya distanciando de nosotros y nosotras, con participación social, con el debido control ciudadano de la acción política, con una verdadera separación de poderes, defendiendo el Estado social y democrático de derecho que ustedes mencionan, pero que amordazan con sus leyes y recortes.

Es un error plantear declaraciones rimbombantes y vacías ante una ciudadanía contra la que se ha gobernado sin piedad, a la que se ha obligado a ajustes imposibles, a la que se ha ninguneado aprobando por la puerta de atrás y a espaldas el artículo 135 de la Constitución. Las fracturas sociales son el producto de la vieja y mala política, de la pérdida de la conexión real con la ciudadanía y de la imposición de los dogmas sobre la voluntad popular. El riesgo de fractura social se da en situaciones en las que no existe solución democrática para los conflictos existentes. Es en esos casos cuando suele imponerse una salida de parte, como está pasando en Cataluña, entre otras cosas, cuando no se reconoce el derecho a decidir.

El Partido Popular, señora Beltrán, ha sido y es la mayor fábrica de independentistas. Podemos reconoce la pluralidad del Estado, plurinacionalidad del Estado, aunque no seamos independentistas. Nosotros abogamos por un proyecto de país en el que el derecho a decidir se reconozca en todos los ámbitos de nuestra existencia, desde lo más íntimo y personal, como es el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestro propio cuerpo, hasta lo más general: qué tipo de sociedad queremos, qué jefatura de Estado, qué modelo territorial o qué derechos sociales deben garantizarse para que la libertad no sea una palabra vacía. Porque, ¿de qué libertades hablamos cuando no llegamos a fin de mes? A eso es a lo que nosotros llamamos procesos constituyentes, que, mal que les pese, ya están en marcha en los distintos procesos de unidad

popular que están surgiendo de Norte a Sur, de Este a Oeste.

SRA. PRESIDENTA: Barkatu, Pérez Ruano andrea, hogeita hamar segundo dauzkazu.

SRA. PÉREZ RUANO: Y a los que Podemos-Ahal Dugu tiende la mano y se ofrece como herramienta para el cambio necesario que este país de países necesita. Haríamos bien todos los representantes políticos en imponer menos, en hacer más transparente nuestra acción, en reconocer más nuestros errores y, sobre todo, en preguntar mucho más a la gente qué es lo que quiere y cuál es su voluntad. No tememos a la democracia y, por eso, nuestro voto es no.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Pérez Ruano andrea. Tiene la palabra el señor Nuin Moreno, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Partido Popular nos pide que aprobemos una moción en la que pedimos a los poderes públicos y Administraciones Públicas que en su acción política, en su acción diaria se dediquen a fortalecer la unidad de España. Esto es totalitarismo, señora Beltrán. Los poderes públicos no deben interferir en lo que piensan o en lo que opinan los ciudadanos sobre una idea política, como es la unidad de España. Ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario UPN que los poderes públicos no deben intervenir, deben abstenerse de decir a los ciudadanos lo que deben creer o no creer sobre una idea política como es la unidad de España. Yo no puedo estar más de acuerdo con eso, y esa es la razón por la que votamos en contra. Esa y otras, pero esa es una muy importante y fundamental por la que votamos en contra de esta moción.

¿Qué significa que los poderes públicos deban dedicarse a fortalecer la unidad de España? Podríamos llegar a situaciones absurdas y a otras de tinte totalitario. Absurdas, no sé, una Administración Pública es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, aparte de gestionar los residuos, las aguas y las basuras ¿cómo va a dedicarse a fortalecer la idea de la unidad de España? Podemos entrar en otras Administraciones Públicas y ya en cuestiones más peligrosas: el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ¿tiene que enseñar a los niños y niñas navarros y navarras a creer en la unidad de España? ¿Por qué?

El señor Rodríguez Zapatero, con quien yo he estado muy en desacuerdo en muchas cosas, dijo una cosa con la cual estoy absolutamente de acuerdo: la idea de nación española es discutible y es debatible, es una idea política, es una construcción jurídica, política y social. ¿Ustedes nos piden ahora que el Departamento de Educación tenga

planes de estudios para hacer creer a los niños y niñas en la unidad de España? Esta es una actitud totalitaria, porque es tan democrático creer en esa idea política como no creer en esa idea política, y forma parte del debate democrático. Esto es lo que se rompe y rasga en esta moción.

Está claro que el Partido Popular defiende un Estado, el Estado español, una monarquía, supongo que con autonomías, pero cada vez más centralizado. Esa es la posición política que defiende, perfectamente legítima. Nosotros defendemos una república federal. Ustedes creen que en el Estado español hay una única nación, nosotros creemos que no, que hay varias. El Partido Socialista Obrero Español-PSN defiende la unidad de España y defiende, también, una reforma constitucional, lo ha dicho su portavoz. EH Bildu defiende la plurinacionalidad del Estado español y defiende la independencia, en este caso, del marco nacional con el que están comprometidos, que es Euskal Herria. Y UPN tiene posición política de defensa de la unidad de España y Navarra como territorio foral en el marco de la unidad de España. Todo eso son proyectos e ideas políticas que en democracia se pueden defender, pero que los poderes públicos, como poderes públicos que son, garantes de la democracia y de la libertad de la ciudadanía, de que el ciudadano crea y defienda las ideas políticas que considere, deban tomar posición y parte en favor de la que defiende usted, señora Beltrán..., eso es totalitarismo.

Por eso, nosotros no podemos sino votar en contra de esta moción. Por cierto, flaco favor hacen ustedes a la Constitución Española, que habla también de nacionalidades, no solo de la nación Española, cuando usan al árbitro fundamental de la Constitución Española, que es el Tribunal Constitucional, para hacer campaña electoral en Cataluña. Su candidato en las elecciones catalanas, de la mano del Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Congreso, irrumpiendo en Cataluña en plena campaña electoral mediante una reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. ¿Se puede ser menos leal a la Constitución y al marco constitucional que con ese acto absolutamente partidista y electoral en una campaña electoral? En fin, con defensores del marco constitucional como ustedes, los que creemos que hay que superarlo e iniciar un proceso constituyente en el Estado español, desde luego, tenemos poderosos aliados.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin. Tiene su turno de réplica la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Pues muy bien, se han quedado muy a gusto, como yo esperaba con esta moción. Ciertamente, no les voy a ocultar que no era fácil, no era

una moción sencilla de defender, pero me conocen. Efectivamente, es una moción que se está presentando por nuestro partido en muchísimos puntos de España, no tengo por qué ocultarlo. Conocen también que siempre digo las cosas claras. Yo me he desarrollado en democracia, señor Araiz, y, por lo tanto, estoy absolutamente en contra y critico como la que más el régimen franquista, pero soy también la primera defensora de la unidad de España. Tengo el mismo derecho. Y no me venga con las historias de que Franco lo defendía, que a mí me da absolutamente igual. También usted defiende otras cosas que otros también defendían. En cualquier caso, voy a ir con las intervenciones de cada uno de los portavoces.

Señor Iriarte, yo le tengo que decir que me ha sorprendido mucho su intervención, y le voy a decir por qué. No tiene por qué ir siempre con la posición del Partido Popular, pero me ha sorprendido su ambigüedad, primero, porque usted dice que en nuestra moción no hay un respeto a la diferencia de Navarra en cuanto a nuestro régimen foral, y lo pone bien clarito. Esa moción en uno de sus puntos dice claramente: “el apoyo y poner en valor nuestra Constitución”, donde está incluido nuestro régimen foral. Por lo tanto, no sé en qué parte de la moción dice usted que no respetamos la diferencia del régimen foral de Navarra.

También ha dicho que duda usted de que debe comprometerse con la unidad de España, a pesar de que hay elecciones en Cataluña. ¿Duda usted? Porque UPN no ha dudado nunca. Es lo que ha dicho aquí, señor Iriarte. Bueno, lo ha dicho en euskera, pero yo lo he recibido en castellano en mis auriculares. A mí me ha parecido oír eso, por eso le digo que me ha sorprendido. No pasa nada porque ustedes tengan un discurso diferente al del Partido Popular, es bueno, pero cuando menos es novedoso.

El punto 5 habla claramente de los valores constitucionales y también queda bien clara en la exposición de motivos la defensa de la pluralidad, porque también ha hecho usted referencia a que no defendíamos la pluralidad. ¡Pues no me he enterado de nada!, porque todo lo que he apuntado era eso. Bueno, señor Iriarte, si no lo he apuntado bien, le pido disculpas. En cualquier caso, yo he apuntado todo eso, no me ha venido por ciencia infusa.

En cualquier caso, voy a pasar ahora al señor Martínez. Vamos a ver, señor Martínez, ¡qué voy a decir! No me sorprenden sus argumentos. En absoluto pensaba que esta moción iba a ser una balsa de aceite e iba a ser una moción que ustedes apoyaran, obviamente, lo teníamos muy claro. Por lo tanto, los argumentos que usted ha expuesto aquí no nos sorprenden en absoluto. Yo también le quiero decir que la modificación que se ha hecho al

Tribunal Constitucional es absolutamente democrática, porque una mayoría absoluta es tan democrática como su cuatripartito, exactamente igual de democrática. Jamás hemos dicho que su cuatripartito no sea democrático, y una mayoría absoluta... Lo que pasa es que joroba, ¿verdad? (RISAS) Pues sí, esa mayoría absoluta la tenemos y pocas veces la hemos ejercido, muchas más deberíamos haberla ejercido a lo largo de estos cuatro años de legislatura. Perdónenme la expresión.

Señor Araiz, le digo lo mismo que al señor Martínez. Tenía muy claro que a usted y a su partido no les iba a gustar esta moción. En ningún caso pensábamos que la iban a apoyar. Habría sido una sorpresa, ciertamente, que la hubiesen apoyado. Pero tenemos muy claro en el Partido Popular y en otros partidos también que lo que le gusta a usted es lo que hizo ayer don Sabino Cuadra. ¿Le gusta? Ya se lo preguntaré en otro momento, pero lo del señor Cuadra es lo que le va a su partido, romper la Constitución. Por lo tanto, ¿cómo iban a apoyar esta moción? Vimos ayer bien clara esa falta de respeto en el Congreso rompiendo la Constitución. Pues gracias a esa Constitución el señor Cuadra puede defender allí esas posturas tan radicales y romper la Constitución delante de todos, gracias precisamente a esa Constitución, a esa Carta Magna que ayer rompió. En cualquier caso, también dice que usted no es español. ¿Qué pone en su DNI? Español. (RISAS).

Señora Pérez, no quiero meterme mucho con usted, pero es que aburre un poco. ¿Toda la legislación vamos a estar con los mismos argumentos? Porque acabamos de empezar, y es una, tras otra, tras otra. ¿Por qué nunca nos habla de las becas del señor Errejón? ¿Por qué nunca nos habla de Venezuela? ¿Por qué nunca nos habla del señor Monedero? No le gusta, ¿verdad? Y ni siquiera han gobernado todavía. Esperemos lo que nos queda por ver, porque acaban de empezar y meten la patita cada vez que hacen algo, uno u otro les tiene que estar constantemente llamando la atención porque se equivocan, donde dicen a luego dicen be, etcétera. Y, por supuesto, ¡qué decirle de su líder, de don Pablo Iglesias! ¿Le vio el otro día en Onda Cero? ¿Escuchó la entrevista? No, en la COPE. Ya sé que no escuchará la COPE, pero, bueno, (Risas), en la COPE. Allá, el señor Iglesias es que no tiene respuesta para nada, es como Marx: estos son mis principios, y, si no le gustan, tengo otros. No tiene principios, no tiene ideología y está al sol que más calienta, hoy digo a, mañana digo be, en este sitio digo a y en este sitio digo be. A nada responde, eso es Podemos. Tienen ustedes un argumentario, a, be, ce y de, cuatro puntos, que van a repetir esta legislatura constantemente, pero sin fondo. Se lo diré muchas veces. Ojalá cambien, por supuesto, todos pueden cambiar, y estaremos muy agradecidos de que así sea, pero también

ustedes, que acaban de llegar a las instituciones, legítimamente, por supuesto, tienen todo el derecho y estamos esperando, y la ciudadanía que les ha votado espera mucho de ustedes, ha esperado mucho. No le defrauden, porque si yo fuera un votante de Podemos me sentiría un poquito defraudado, un poquito solo.

Señor Nuin, también conozco sus argumentos de la pasada legislatura y tampoco me sorprende su posición. Quizá, con usted hubiese dudado un poco, algún puntillo que hubiese apoyado (Risas), pero ¿ninguno? ¡Qué le vamos a hacer!

Dejo para el final al Partido Socialista, que no tiene vergüenza (Risas). Pues sí lo digo yo, porque yo no la he tenido en venir aquí, a esta tribuna, a defender la unidad de España. Gustará o no gustará, pero no la he tenido. He tenido la valentía y la coherencia de venir aquí, delante de ustedes, a defenderla, cosa que ustedes no tienen. En cada sitio dicen –a eso me he referido al principio de mi intervención– y cada día dicen lo que el auditorio quiere oír, sí, absolutamente sí. Cada vez que se le pone a ustedes entre la espada y la pared, como en esta ocasión, sacan su progresismo rancio, más rancio que rancio. Confieso que pensaba que ustedes habrían encauzado el rumbo, habrían tomado una idea un poco más seria en unos momentos difíciles para nuestro país, con las elecciones catalanas, ciertamente, así es, con un proyecto rupturista de algunos partidos, y ustedes, el Partido Socialista, bajan aquí, se abstienen en la defensa de la unidad de España y les da igual. Pero ustedes ¿qué creen que van a pensar de ustedes sus votantes y simpatizantes? Que no están a la altura de las circunstancias cuando más se les necesita. Que no están, señora Chivite, ni se les espera. Ustedes han sido capaces de quitar el Gobierno al Partido Popular pactando con la CUP, un partido que ha quitado el retrato del Rey, que ha quitado la bandera de España. Ustedes hacen todo por llegar al poder y por desalojar al Partido Popular. No me diga que no. ¿No han pactado en Badalona con la CUP? Sí, y en el resto de comunidades y de ayuntamientos con partidos radicales solo por desalojar al Partido Popular. No tienen visión de Estado y nunca están cuando se les necesita. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Señorías, pasamos a votar la moción. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado de la votación, Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 17 baiezko boz, 26 ezezko eta 7 abstentzio.

[17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la moción que se ha debatido.

Elección de vocal del Consejo de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el penúltimo punto del orden del día, que es la elección de vocal del Consejo de Navarra. Pido un receso de cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 1 MINUTO).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 5 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Reanudamos la sesión. Esan bezala, gai zerrendako hamalaugarren puntuarekin jarraituko dugu: “Nafarroako Kontseiluko kidea hautatzea”.

Legebiltzarreko Mahaiak uztailaren 31n egini-ko bilkuran erabaki zuen 1999ko urriaren 13an onetsitako eta Nafarroako Parlamentuko Aldizkari Ofizialaren 1999ko urriaren 20ko 12. alean argitaratutako arauak betez eginen zela María Asunción Erice Echegaray andreak bere karguari uko egiteagatik Nafarroako Kontseiluan suertaturiko postu hutsa betetzeko hautapena.

[Como hemos dicho, continuamos con el punto décimo cuarto del orden del día: "Elección de vocal del Consejo de Navarra".

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado día 31 de julio, determinó que la elección del miembro del Consejo de Navarra para cubrir la vacante producida a causa del cese por renuncia de doña María Asunción Erice Echegaray, se rija por las Normas aprobadas el día 13 de octubre de 1999 y publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 12, de 20 de octubre de 1999].

txartelen bidezko isilpeko bozketa egin behar da, eta botorik gehien lortzen duen hautagaia suertatuko da hautaturik. Foru parlamentari bakoitzak izen bakarra idatzi ahalko du bozketa-txartelean. Zuriz emandako botoek ere balioko dute. Gainontzeoak, berriz, baliogabeak izanen dira.

[La votación debe ser secreta por papeletas y resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. Cada Parlamentario Foral podrá escribir solo el nombre de un candidato en la papeleta de votación. Serán igualmente válidas las papeletas en blanco. Las demás papeletas serán nulas].

Mahaiak honako hautagai hau aldarrikatu zuen irailaren 7an eginiko bilkuran: Socorro Sotés Ruiz andrea, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeek eta Izquierda-Ezkerra foru parlamentarien elkarteak proposatuta.

[La Mesa, en su sesión del día 7 de septiembre, acordó proclamar como candidata a la siguiente persona: doña Socorro Sotés Ruiz, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Geroa

